----------**ACTA NÚMERO 01/2016**----------
----------**SESIÓN EXTRAORDINARIA**----------

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**,** siendo las **veintiuna horas** del **cinco de enero de dos mil dieciséis,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento once, fracción tercera, del Código numero 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Código postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la **Sesión Extraordinaria**, convocada para esta hora y fecha.----------

Presidente: Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo ciento once, fracción tercera del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; damos inicio a esta Sesión. Concurre a la misma el ciudadano Víctor Hugo Moctezuma Lobato, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para sesionar.----------

Secretario: Buenos noches. Si me permite señor Presidente, quiero dar cuenta a este Consejo, que se encuentran presentes en esta Sesión los ciudadanos: David Ambrosio Molina Vázquez, representante del Licenciado Juan Bueno Torio; y Daniel del Ángel Pérez, representante del Ingeniero Gerardo Buganza Salmerón, quienes han sido acreditados como representantes de los aspirantes a candidatos independientes a la Gubernatura del Estado. En términos de los dispuesto por los artículos ciento cincuenta y tres, y ciento cincuenta y cuatro, párrafo primero del Código Electoral para el Estado, se procede se lleve a cabo el acto de toma de protesta de Ley correspondiente, señor Presidente.----------

Presidente: Gracias señor Secretario. Les voy a solicitar a todos los presentes ponerse de pie.----------

Secretario: También se da cuenta señor Presidente, que por primera vez se encuentra en Sesión, el representante ante esta Mesa de Sesiones, Luis Kafir Palma Ramírez, quien ha sido acreditado como representante del Partido de la Revolución Democrática, en términos de lo supuesto del artículo ciento cincuenta y tres, y ciento cincuenta y cuatro.----------

Presidente: Gracias señor Secretario. Ciudadanos: David Ambrosio Molina Vázquez, Daniel del Ángel Pérez, Luis Kafir Palma Ramírez, **"¿Protestan guardar y hacer la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y las leyes que de ella emanen; cumplir con las normas contenidas en el Código Electoral para el Estado, y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?".**----------

David Ambrosio Molina Vázquez, Daniel del Ángel Pérez y Luis Kafir Palma Ramírez: ¡Sí protesto!.----------

Presidente: "Si no lo hiciere así, que el pueblo de Veracruz se lo demande". Muchas gracias, tomen asiento por favor.----------

Secretario: Voy a proceder a pasar lista de asistencia señor Presidente.

Consejeros Electorales: Eva Barrientos Zepeda.----------

Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Presente.----------

Secretario: Tania Celina Vásquez Muñoz.----------

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente.----------

Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente.----------

Secretario: Julia Hernández García.----------

Julia Hernández García, Consejera Electoral: Presente.----------

Secretario: Jorge Alberto Hernández y Hernández.----------
Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Presente.----
Secretario: Iván Tenorio Hernández.----------
Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Presente.----------
Secretario: José Alejandro Bonilla Bonilla.----------
Alejandro Bonilla Bonilla: Consejero Presidente: Presente.----------
Secretario: Por los Partidos Políticos, Partido Acción Nacional: Lauro Hugo López Zumaya.----------
Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Presente.----------
Secretario: Partido Revolucionario Institucional: Eduardo Juárez del Ángel.---
Eduardo Juárez del Ángel, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Presente.----------
Secretario: Partido de la Revolución Democrática: Luis Kafir Palma Ramírez.-
Luis Kafir Palma Ramírez, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática: Presente.----------
Secretario: Partido del Trabajo: Rafael Carvajal Rosado.----------
Rafael Carvajal Rosado, representante propietario del Partido del Trabajo: Presente.----------
Secretario: Partido Verde Ecologista de México: Sergio Gerardo Martínez Ruiz.----------
Sergio Gerardo Martínez Ruiz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente.----------
Secretario: Movimiento Ciudadano: Froylán Ramírez Lara, ausente; Miguel Ángel Morales Morales, ausente.----------
Secretario: Partido Nueva Alianza: Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, ausente; Javier Martínez del Ángel, ausente.----------
Secretario: Alternativa Veracruzana: Alfredo Arroyo López, ausente; Yareli Vázquez Lara, ausente.----------
Secretario: Partido Cardenista: José Arturo Vargas Fernández.----------
José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Presente.----------
Secretario: Partido Morena: Delia González Cobos, ausente; Jesús Romero Ramírez, ausente.----------
Secretario: Partido Encuentro Social: Daniel De Jesús Rivera Reglín.----------
Daniel De Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social: Presente.----------
Secretario: David Ambrosio Molina Vázquez, representante del aspirante candidato independiente, Juan Bueno Torio.----------
David Ambrosio Molina Vázquez, representante del candidato independiente a la Gubernatura, Juan Bueno Torio: Presente.----------
Secretario: Daniel del Ángel Pérez.----------
Daniel del Ángel Pérez, representante del aspirante candidato independiente a la Gubernatura, Gerardo Buganza Salmerón: Presente.--
Secretario: Y el de la voz como Secretario su servidor, Víctor Hugo Moctezuma Lobato. Señor Presidente, hay una asistencia de quince integrantes de este Consejo, por lo que hay quórum para sesionar.----------
Presidente: Gracias señor Secretario. Integrantes de este Órgano Colegiado, se declara instalada esta Sesión Extraordinaria, convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos trece, numeral uno, inciso b); y veinte, numerales uno y dos del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. Continúe con la Sesión señor Secretario.----------
Secretario: El primer punto se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto del Orden del Día, el cual ha sido turnado a los integrantes de este Consejo, mismo que con su autorización me permito dar lectura. Proyecto de Orden del Día.----------

1.- **Punto número uno.** Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto del Orden el Día.----------
2.- **Punto número dos.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que aprueban los Lineamientos que establecen en el Proceso Técnico Operativo para la Instrumentación y Operación del Programa de Resultados Preliminares de los Procesos Electorales en el Estado de Veracruz.----------
3.- **Punto número tres.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueban los criterios adicionales para los casos no previstos en el proceso de designación de los integrantes de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral dos mil quince, dos mil dieciséis, en el Estado de Veracruz. Este es el Proyecto de Orden del Día señor Presidente.----------
Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores, integrantes del Consejo General. ¡Sí perdón!.----------
Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Señor Presidente, estamos en el punto de la aprobación del Orden del Día. ¿Es correcto?.----------
Presidente: Así es.----------
Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: ¿Podría hacer uso de la voz en el punto?.----------
Presidente: Sí, adelante.----------
Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias Presidente. Sucede que tengo la lectura del Secretario sobre el Proyecto de Orden del Día, se refiere a tres puntos que han quedado ya anotados, sin embargo, tengo en mi poder también otro Proyecto de Orden del Día, en el que se incluirá el punto número cuatro, que dice: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, para que proporcione a la brevedad a este Organismo Electoral, las ministraciones pendientes de entregar correspondientes al ejercicio presupuestal dos mil quince, autorizado a este Órgano Electoral, por la Sexagesimal Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Veracruz. Sin embargo, no está incluido en este Proyecto que ahora menciona el Secretario. ¿Podría informarse al Consejo cuál es la razón?.----------
Presidente: Así es señor representante. En un principio se había comentado la posibilidad de meter ese Acuerdo, pero estamos en construcción todavía del mismo con los números correctos, y para el día de mañana ya lo tendremos más afinado, por eso ya no lo quisimos meter finalmente, para tener los números exactos con el que vamos a entrar con ese Acuerdo, o sea, es una cuestión de documentarlo perfectamente, y que las cifras estén perfectamente cuadradas. Por eso en el Orden del Día que se les circuló, va en el sentido de nada más los dos puntos que vamos a tratar, que tienen que ver referente al proceso directamente ¿no?, temas que van directamente con el proceso, y ya el día de mañana si amanecemos ya a profundidad el tema, ya lo estaremos comentando con ustedes. Entonces, esta semana seguramente tendremos más Sesiones Extraordinarias, y en alguna de ellas probablemente ya lo tratemos. Pero la razón es esa, lo estamos documentando, las cifras y todo.--
Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Perdón, podría solicitarle al señor Secretario si están amable de dar lectura al artículo noventa y nueve del Código Electoral vigente.----------
Secretario: Con mucho gusto, permítame.----------
Presidente: Adelante.----------
Secretario: Artículo noventa y nueve: El Instituto Electoral Veracruzano es la autoridad electoral del Estado, de funcionamiento permanente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica,

presupuestal y de gestión, responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de las elecciones, plebiscitos y referendos y de aplicar las sanciones que le autoriza la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, este Código y las demás disposiciones electorales aplicables. El Instituto Electoral Veracruzano será profesional en su desempeño y se regirá por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.----------

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias señor Secretario. Es importante recordar lo que dispone la Ley, y le agradezco la lectura al Secretario, porque en efecto, hemos venido insistiendo en mi representación; la representación a mi cargo sobre el asunto del recurso disponible para el Instituto Electoral Veracruzano, hoy Organismo Público Local Electoral, sobre las cuestiones del patrimonio del Organismo y de los recursos que finalmente han sido autorizados por el Congreso del Estado, para que tengamos oportunidad de cumplir debidamente las obligaciones que el propio OPLE tiene a su cargo. Voy a referirme al respecto al artículo cien, en su fracción tercera, que dentro de las atribuciones del Instituto, está garantizar la ministración oportuna del financiamiento público al que tienen derecho los Partidos Políticos Nacionales y Locales, y en su caso, los candidatos independientes en el ámbito de su competencia. Esto en razón de que el día de hoy precisamente faltan apenas unas horas para que concluya el quinto día natural del mes que es el cinco de enero, y el Partido Acción Nacional, pues no se ha hecho la disposición de las ministraciones correspondientes a este primer mes, y bueno, es importante entonces la motivación del retiro del punto de Acuerdo número cuatro que estaba incluido en este Proyecto de Orden del Día, que finalmente ha sido retirado de la Mesa. De ahí la necesidad y la insistencia Presidente de que en el ánimo de ejercer las facultades de la autonomía de que goza este Organismo Público Local Electoral, se efectúen todas las acciones legales pertinentes para reclamar a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Veracruz, la entrega inmediata de los recursos pendientes a este Organismo. Es cuanto señor Presidente.----------

Presidente: Gracias señor representante. Tenga la certeza de que así será. Continuamos señor Secretario.----------

Secretario: PT.----------

Presidente: Adelante representante del PT, en relación con el Orden del Día.-

Rafael Carvajal Rosado, representante propietario del Partido del Trabajo: Así es, muchísimas gracias. Hay un Reglamento General de Sesiones, una vez que se circulan las convocatorias con los cuatro puntos del Orden del Día, que son entregadas y que firmamos de recibido, tienen un valor legal, convocarnos. En ese sentido, es importante manifestar que ese tema debió de bajarse aquí en el pleno de este Órgano Colegiado, se retira de una manera unilateral, y además, ni siquiera se nos dan datos exactos por los motivos por lo que se retira. Entonces, yo también me sumo aquí a la petición del representante del Partido Acción Nacional, sobre todo, que no es un asunto menor el de los recursos financieros, por lo que ha estado de manera ya recurrente, ocurriendo en el sentido de que no se le están ministrando la participación que por Ley le corresponde a cada Partido Político. Entonces, yo no quisiera quedarme con la idea de que dice, “vamos a seguir teniendo más Sesiones en una de estas lo tocamos”. Yo considero que debe ser a la mayor brevedad posible, en virtud de que es incorrecto de que ya hoy a las doce de la noche se vence el plazo que establece la Ley electoral. Gracias.----------

Presidente: Gracias señor representante. Adelante el representante del Partido de la Revolución Democrática.----------

Luis Kafir Palma Ramírez, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática: Con vuestra venia señor Presidente. El PRD se suma a la propuesta de Acción Nacional, y cree pertinente no seguir

postergando este tema, ya que en las Sesiones que tenemos en las Comisiones, vemos la necesidad de tener el recurso presupuestal disponible, ya que para todo lo que se viene en estos meses, no podemos estar permitiendo que vaya retardándose la entrega del recurso. Creemos que si dejamos pasar desde el primer mes que la Secretaría de Finanzas no suministre el recurso necesario, imagínense que va a pasar en meses cercanos a la elección, que no vamos a tener el recurso de forma fluida para poder cubrir todas las necesidades, y por tal, creo pertinente que a la brevedad se haga el exhorto y la exigencia de solicitar el recurso que a este Órgano le corresponde. Es cuanto.----------

Presidente: Gracias señor representante. Representante del Partido Acción Nacional.----------

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias Presidente. Entiendo la argumentación suya de retirarlo en virtud de no tener digamos la cifra exacta de la cuenta pendiente, digamos de entregar. Yo le solicitaría, me gustaría escuchar al señor Presidente de la Comisión de Administración, al señor Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, si él dentro de la Comisión que hemos venido discutiendo; además en Sesiones anteriores, tendría la información. Pero yo quisiera también tomar las palabras del representante del Partido del Trabajo, en el sentido de que es necesario poner un plazo, es decir, ¿Cuánto tiempo pueden revisar las cuentas y poder determinar cuál es el pendiente?. ¿Hoy, mañana, en tres días?, es decir, ponerle fecha al calendario, porque así con todo respeto así nos traen; mañana, pasado, pero dentro de los principios de la función electoral, rectores de la función electoral, está el de certeza. Entonces, necesitamos que haya certeza de cuándo podemos tener la cantidad exacta que se adeuda a este organismo, para que en virtud de ello se pueda realizar el exhorto. Me gustaría escuchar entonces al señor Presidente de la Comisión de Administración. Gracias Consejero.----------

Presidente: Gracias señor representante. Yo le puedo contestar esa pregunta como Presidente del Consejo. El día a más tardar, el día de pasado mañana, estaremos entregando la del cierre del dos mil quince, como estamos quedando, cómo quedan los números definitivos, y con base en esto, o sea, pasado mañana jueves, ni más, estaremos ya tomando la decisión de si ya subiremos ese Acuerdo al Consejo General, o sea, no pasaría de esta semana. Entonces, pasado mañana tenemos el dato concreto, y mi compromiso con ustedes, gracias. Continuamos señor Secretario. El señor representante del Partido del Trabajo.----------

Rafael Carvajal Rosado, representante propietario del Partido del Trabajo: Sí, a lo mejor parecemos un tanto insistentes, pero no es un asunto menor que el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, retenga los recursos a los Partidos Políticos, como es el caso de mi representada, pues la verdad que le trae consecuencias. Finalmente esto genera un problema y una violación a la equidad, al principio rector de equidad, en virtud de que mi Partido no cuenta con los recursos a tiempo. Y ya nos había tocado la vez pasada, también platicar este tema, de que los Partidos Políticos pareciéramos aboneros, vengan mañana, vengan pasado. Yo platiqué hoy con la Coordinadora de Finanzas del PT, y me dijo que habló a Prerrogativas, y que le dijeron que probablemente hasta el día veinte de enero. Entonces, la verdad que está grave el asunto, yo por eso pido esa celeridad.-

Presidente: Sí, señor representante. Estamos en eso, lo ofrecemos como algo que tenemos que platicar con ustedes, hacer la gestión correspondiente, estamos en la misma conciencia que ustedes. Créame que no estamos en otra tesitura, tanto es así, que por eso estamos celebrando este Acuerdo, solamente cuestión de uno o dos días, y tendremos la respuesta favorable, que conjuntamente lo haremos con ustedes. Continúe señor Secretario.--------

Secretario: Pasaríamos a la consulta. Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba el Proyecto de Orden del Día, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad,** señor Presidente.----------
Presidente: Muchas gracias. Integrantes del Consejo, que está a su consideración. No, adelante con la dispensa por favor señor Secretario, para poder avanzar más rápido.----------
Secretario: Si me permite señor Presidente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos doce, numeral uno, inciso g); y veinticuatro, numeral tres del Reglamento de Sesiones de Consejo, me permito solicitar su autorización para que se consulte la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos de Orden del Día de la presente Sesión, los cuales han sido circulados previamente, señor Presidente.----------
Presidente: Gracias señor Secretario. Señores integrantes del Consejo General, está a su consideración la solicitud de dispensa presentada por el señor Secretario. Consulte en votación su aprobación señor Secretario de la dispensa.----------
Secretario: Con mucho gusto. Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente Sesión, que fueron previamente circulados, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad,** señor Presidente.----------
Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.--------
Secretario: Este punto se refiere Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueban los Lineamientos que establecen el Proceso Técnico Operativo para la Instrumentación y Operación del Programa de Resultados Preliminares de los Procesos Electorales en el Estado de Veracruz.----------
Presidente: Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en el artículo veintiséis, numeral dos, del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo General, que soliciten el uso de la voz.----------
Secretario: Con mucho gusto. En primera ronda Partido Acción Nacional, la representación del Partido Cardenista, PT, y el Consejero Vázquez Barajas.--
Presidente: Gracias señor Secretario. En primera ronda y hasta por diez minutos, tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.--
Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Muchas gracias señor Presidente. Solamente para celebrar la elaboración de estos Lineamientos. Nos parece atinado, sin embargo, nos gustaría hacer una precisión en el artículo cinco, segundo párrafo; solicitar si es posible que se haga la lectura para la propuesta que queremos realizar.----
Presidente: Adelante Secretario.----------
Secretario: ¿Me repites, artículo cinco?.----------
Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Artículo cinco, segundo párrafo.----------
Secretario: La entidad que desarrolla el PREP, deberá contar con experiencia comprobable de cuando menos cuatro años, que presente como mínimo cuatro cartas de satisfacción expedidas por Organismos Electorales, y que no tenga antecedentes de incumplimiento en sus compromisos contractuales con Organismos Electorales, o estar sujeto a sanciones o procesos jurisdiccionales por irregularidades en la prestación de servicios electorales, quien deberá sin excepción, garantizar por medio de una fianza la satisfacción del servicio contratado.----------
Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias señor Secretario. La precisión sería en cuanto a que diga Organismos Públicos Locales Electorales del país. Eso en razón que dentro

de la reforma Constitucional, existe la posibilidad de que se realicen también los Organismos Electorales, puedan también organizar y desarrollar elecciones de otro tipo de que no sean Constitucionales, es decir, que se refieran a elecciones por ejemplo como las que realizó el Instituto Nacional Electoral, para elegir a dirigentes en el Partido de la Revolución Democrática. Entonces, la idea es que esta precisión sea efectivamente para Procesos Electorales Constitucionales. Entonces, de ahí la razón de esta precisión en este numeral de ser posible.----------

Presidente: Sí, muy bien. Tomamos nota señor representante, y me comentan aquí los Consejeros que es procedente.----------

Secretario: Contractuales con Organismos Electorales, ¿sí?.----------

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Organismos Públicos Locales Electorales del país.----------

Secretario Organismo Públicos en el país, bien. Quedaría: Organismos Públicos Locales Electorales del país.----------

Presidente: ¿Sí queda suficientemente aclarado el punto?. Sería toda su participación señor representante de Partido. Tiene el uso de la voz hasta por diez minutos el representante del Partido Cardenista. Adelante.----------

José Arturo Vargas Fernández, representante propietario, del Partido Cardenista: Con su venia señor Presidente. Declino mi participación, me reservo el uso para otra ocasión.----------

Presidente: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz hasta por diez minutos en primera ronda el representante del Partido del Trabajo.--------

Rafael Carvajal Rosado, representante propietario del Partido del Trabajo: Muchas gracias. Me tocó participar en la elaboración, estar presente en la reunión de Comisiones revisando todos y cada uno de estos Lineamientos. La verdad que con la modificación que propuso el representante del Partido Acción Nacional, lo considero que todavía se enriquece más este documento, sin embargo, ustedes también bueno, históricamente las empresas en las que por lo general tanto a nivel nacional, como en el pasado Proceso Local Electoral aquí en Veracruz, y finalmente se les ha caído el sistema, ya es un mal que viene desde mil novecientos ochenta y ocho. Y considerando que este Órgano Electoral, y sobre todo, quienes tienen la responsabilidad de contratar, se ajusten a lo establecido en estos Lineamientos. Yo considero que el Programa de Resultados Preliminares que se debe desarrollar el día de la Jornada Electoral, sí se cumple con todos estos y cada uno de los requisitos, debe de resultar satisfactorio. Entonces, no quisiera que dejara de lado lo que hoy se está aprobando, y finalmente el día de mañana se pudiera contratar una empresa que realmente no cumpla a cabalidad todos y cada uno de los requisitos. Es cuanto, gracias.----------

Presidente: Gracias señor representante. Si me permiten, yo quisiera comentar en relación con lo que usted menciona. Y bueno, es una responsabilidad conjunta a la que invitaremos a los representantes de los Partidos Políticos, a que estén cercanos y vigilantes al proceso en su caso, de contratación de la empresa correspondiente. Que ustedes nos acompañen en todo el proceso, para que todos juntos pues ya veamos que las cosas salgan bien, y que la empresa que en su caso tomará esta responsabilidad, pues sea una empresa que tenga toda la solvencia en todos los sentidos, como se está previendo en los Lineamientos. Concretamente los invitaremos a todo el Proceso para que nos acompañen, y así, todos estemos vigilantes de la transparencia, esto es lo que yo les quería comentar. Muchas gracias señor representante del Partido del Trabajo. Tiene el uso de la voz hasta por diez minutos nuestro Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, adelante.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Buenas noches señor Presidente, Secretario Ejecutivo, Consejeras, Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos. El Lineamiento que hoy estamos por aprobar, establece el proceso técnico operativo para la instrumentación y

operación del PREP, y considera diversos mecanismos e instrumentos y avances tecnológicos. Daremos paso a que la difusión de resultados preliminares inicie a las veinte horas del domingo cinco de junio de dos mil dieciséis. Nuestra cita con la ciudadanía se fija tomando en cuenta las experiencias previas del PREP. Consideramos que la cita de ese día que implicará difundir resultados electorales, requerirá previamente de tres ensayo que tendremos que celebrar durante el mes de mayo, ello implicará y significará como lo decía hace un momento el Presidente, que en las pruebas que hagamos de esos tres domingos, haremos un imaginario en el cual haremos la transmisión desde las treinta sedes distritales. En general, el documento plantea la captura de datos en línea y en tiempo real, sobre una base de datos centralizada, y con un recargamiento o una actualización *on line* de cada siete minutos, para que todos estén informados en esos lapsos. Además, de que existirá una bitácora de respaldo de ampliaciones en cada siete minutos. Asimismo, el OPLE implementará conforme a estos mecanismos, según la seguridad informática donde hemos incluido en estos Lineamientos, entre otras cosas, el uso de biométricos. Y otros temas que cabe la pena destacar, es que el OPLE por ejemplo, en las treinta sedes distritales, se va adecuar treinta espacios que deberán en forma especial y particular en cada inmueble, en cada distrito ser destinados en forma exclusiva para la captura del PREP. El espacio debe ser de fácil acceso, contar con facilidades para que los integrantes de los Consejos puedan supervisar, y ver que el trabajo que en este programa se esté realizando adecuadamente. Además de ello, es importante destacar que el Lineamiento plantea dos mecanismos de validación y verificación, de que partimos de una base de datos con cero información, a través de este Consejo General a las dieciocho horas. Se implementará un mecanismo público por el cual certifique que la base de datos está en cero, evento que será replicado en los treinta Consejos Distritales. El inicio y captura no inicia, sino se ha realizado este proceso técnico de validación y certificación. También, es importante decir que trae un apartado de seguridad informática que incluye dos algoritmos, uno respecto a la consistencia de una información, y otro respecto técnicamente a la no instrucción de información errónea o indebida. También es cierto que existe otro bloque de un trabajo técnico que hay que afinar, que es el relativo a que Actas tengan inconsistencias, ¿Qué tratamiento se les dará?, ¿Cuáles serían capturadas?, Un trabajo técnico que la Comisión del PREP presentará en su oportunidad. Yo sólo quería concluir agradeciendo a los representantes de los Partidos Políticos por sus comentarios en las Sesiones del día veintidós y el día de hoy, para poder cumplimentar y cerrar ese trabajo de Lineamientos. Asimismo, a mis compañeras y compañeros Consejeros, que el día de hoy estuvimos alrededor de cuatro horas para afinar este documento, y también de paso, felicitar al personal técnico de la Secretaría Ejecutiva que tuvo hoy al Secretario a su cargo el diseño de este documento, y también a los Asesores de los Consejeros que colaboraron. De mi parte es cuanto, Presidente.---------

Presidente: Gracias señor Consejero. Señor Secretario, ha concluido la participación en primera ronda. Consulte si hay intervenciones en segunda ronda.----------

Secretario: ¿Alguna otra participación en segunda ronda?. Partido Verde Ecologista de México, nada más señor Presidente.----------

Presidente: Gracias señor Secretario. En segunda ronda y hasta por cinco minutos, tiene el uso dela voz el representante del Partido Verde Ecologista.--

Sergio Gerardo Martínez Ruiz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Muchas gracias, con su venia Consejero Presidente. Estos Lineamientos han venido, o son el resultado de un trabajo de ya casi dos meses para perfeccionar unos de los programas más importantes para el Proceso Electoral. Yo quiero recalcar la apertura de esta

Comisión para poder incluir las diferentes observaciones que hemos tenido, y que no somos expertos en tema de tecnología, pero que si bien, hemos ido subsanando con el apoyo de algunas personas que sí son expertos. Creo que se va a enriquecer este programa mucho más con la implementación del Comité Técnico, que va a supervisar todos los trabajos. Además, de que creo que este diseño, hemos podido poner todos los candados de seguridad para poder brindar el programa, y que tengamos la certeza de que los resultados que se van a emitir, o que se van a vertir el día cinco de junio, van a hacer los más apegados a la realidad. De este modo, los Partidos Políticos vamos a tener la certeza y la seguridad de que lo trabajado en una campaña, va hacer reflejado en las urnas, y de ninguna manera va a poder ser puesto en duda. Si bien es cierto, que es uno de los procesos más importantes, hay que aclarar que este proceso como su nombre lo indica, de resultados preliminares no son definitivos, los resultados definitivos se dan hasta el día de los conteos. Entonces, que la sociedad y que la población entienda que esos son los resultados preliminares, los resultados oficiales los vamos a tener en un segundo momento. Sin embargo, con el diseño de estos Lineamientos, creo que queda salvaguardado el derecho, y todos los derechos de los Partidos Políticos, y de los aspirantes en este momento para poder representarse. Es cuanto señor Presidente.----------

Presidente: Gracias señor representante. Ha concluido la intervención en segunda ronda. Señor Secretario, consulte si hay en tercera ronda.----------

Secretario: En tercera ronda, ¿Alguien desea participar?. Nadie más señor Presidente.----------

Presidente: Gracias Secretario. Consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo por favor.----------

Secretario: Con la precisión hecha al artículo cinco, en su párrafo segundo a propuesta del Partido Acción Nacional. Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público. Perdón, sería si me permite: Organismos Públicos Locales Electorales del país. ¿Es correcto?.----------

Presidente: Consejera Julia, ¿Tiene algún comentario?.----------

Julia Hernández García, Consejera Electoral: Sí. Comentaba aquí con el representante, y podemos ajustar el texto. “En la parte conducente, expedidas por autoridades electorales administrativas del territorio nacional, con motivo de los procesos electivos constitucionales”. Le repito. “En la parte conducente, expedidas por autoridades electorales administrativas del territorio nacional, con motivo de los procesos selectivos constitucionales”.----------

Secretario: Bien, así está bien----------

Presidente: Si están de acuerdo los integrantes del Consejo, hacemos esa corrección que manifiesta la Consejera Julia. Muy bien, adelante señor Secretario.----------

Secretario: Se consulta a las Consejeras y los Consejeros Electorales, sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueban los Lineamientos que establecen el Proceso Técnico Operativo, para la instrumentación y operación del Programa de Resultados Preliminares de los Procesos Electorales en el Estado de Veracruz, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad**, señor Presidente.----------

Presidente: Gracias señor Secretario. Proceda con el siguiente punto por favor.----------

Secretario: Este se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se

aprueban los criterios adicionales para los casos no previstos en el proceso de designación de los integrantes de los Consejos Distritales, para el Proceso Electoral dos mil quince, dos mil dieciséis, en el Estado de Veracruz.----------

Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, tome nota por favor.----------

Secretario: Consejero Hernández y Hernández, representación PT, Encuentro Social en primera ronda.----------

Presidente: Gracias señor Secretario. Tiene el uso de la voz hasta por diez minutos en primera ronda el Consejero Jorge Hernández y Hernández.---------

Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Con su venia Presidente, buenas noches a todas y a todos. El Proyecto de Acuerdo que se somete a la consideración de los integrantes del Consejo. En primer lugar agradezco la participación de los integrantes y de los invitados a la Comisión de Organización y Capacitación, puesto que pudimos llegar a este acuerdo, y con ello darle certeza a la última etapa en la integración de la autoridad electoral en cada uno de los treinta Distritos Electorales en que está dividido el territorio veracruzano, y con ello poder integrar la autoridad electoral en los próximos días. Con los criterios que se aprobaron esta tarde-noche en el seno de la Comisión, vimos algunos casos específicos en algunos distritos electorales, en donde se nos presentan algunas circunstancias individuales por las cuales no podemos integrar esta autoridad electoral de acuerdo con la convocatoria que se publicó el pasado diez de noviembre. Pero estos criterios, dan certeza al proceso de designación de los integrantes de los Consejos Distritales. Por lo cual, agradezco la intervención tanto de Consejeros y Consejeras, y de los representantes de los Partidos Políticos. Es cuanto señor Presidente.----------

Presidente: Gracias señor Consejero. Tiene el uso de la voz en primera ronda y hasta por diez minutos el representante del Partido del Trabajo.----------

Rafael Carvajal Rosado, representante propietario del Partido del Trabajo: Sí, muchas gracias. Aunque hice la solicitud en Comisiones, pero finalmente esta es la Sesión oficial, legal; en el sentido de que a la representación del Partido del Trabajo, se le hiciera llegar un informe específico en los distritos donde existen problemas para la integración al cien por ciento de los Consejos Distritales, de tal suerte que es por ello que se va aprobar estos nuevos criterios adicionales, para salvaguardar en el sentido de que se puedan integrar al cien por ciento los Consejos Distritales en tiempo y forma. Entonces, aquí le reitero la solicitud.----------

Presidente: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz hasta por diez minutos el representante del Partido Encuentro Social.----------

Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social: Gracias Presidente. Recibimos con beneplácito el establecimiento de los Lineamientos dados en las Comisiones, en la Comisión respectiva perdón, toda vez que le da certeza. Algunos inconvenientes que se presentaron en distritos muy particulares, incluso, ya comentados también en la Comisión respectiva. Pero quisiéramos insistir en que se quedara esto como antecedentes para modificaciones posteriores, y en el mismo sentido, que ya también se acordó en la Comisión, pero lo hacemos en la parte oficial de la Sesión, se establezcan los informes correspondientes una vez hecho el primer intento de la integración de los Órganos Distritales, que se informara en cuáles hay problemas para la integración, y en cuáles se usarán estos criterios que dan origen a los Lineamientos respectivos. Es cuanto.----------

Presidente: Gracias señor representante. Señor Secretario, consulte si hay participaciones en segunda ronda.----------
Secretario: En segunda ronda nadie se ha anotado, señor Presidente.---------
Presidente: Señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.----------
Secretario: Con mucho gusto. Se consulta a las Consejeras y a los Consejeros Electorales, sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueban los criterios adicionales para los casos no previstos en el proceso de designación de los integrantes de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral dos mil quince, dos mil dieciséis en el Estado de Veracruz, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad**, señor Presidente.----------
Presidente: Gracias señor Secretario. Proceda con el siguiente punto por favor.----------
Secretario: Ha sido agotado el Orden del Día, señor Presidente.----------
Presidente: Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia; y siendo las **veintiuna con cincuenta y siete minutos de la noche del día cinco de enero del año en curso**, se levanta la Sesión.--------

EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL	**EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**
LIC. JOSÉ ALEJANDRO BONILLA BONILLA	**MTRO. VÍCTOR HUGO MOCTEZUMA LOBATO**

----------**ACTA NÚMERO 02/2016**----------
----------**SESIÓN EXTRAORDINARIA**----------
En la ciudad de Xalapa-Enríquez, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**,** siendo las **diecinueve horas** del **ocho de enero de dos mil dieciséis,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento once, fracción tercera, del Código numero quinientos setenta y siete Electoral para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Código Postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la **Sesión Extraordinaria**, convocada para esta hora y fecha.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo ciento once, fracción tercera, del Código número quinientos setenta y siete Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; damos inicio a esta sesión, concurre a la misma el ciudadano Víctor Hugo Moctezuma Lobato, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para sesionar.----------

EL C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: Con mucho gusto, muy buenas noches. Si me permite señor Presidente, quiero dar cuenta que se encuentran presentes en la Mesa de sesión de este Consejo los ciudadanos Marco Antonio Aguilar Yunes, como representante del Partido Revolucionario Institucional quien asiste por primera vez, así como Alejandro Ortega Velázquez, representante del aspirante a Candidato Independiente Elías Miguel Moreno Brizuela quienes en términos de los artículos ciento cincuenta y cuatro párrafo primero, doscientos setenta y cinco fracción cuarta del Código Electoral para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, han sido acreditados respectivamentecomo representantes propietarios del Partido Revolucionario Institucional y el aspirante a candidato a Gobernador Constitucional del estado de Veracruz, ante este Consejo, por lo que se procede a llevar a cabo el acto de toma de protesta de ley correspondiente. De igual forma señor Presidente se encuentra presente el ciudadano David Ambrosio Molina Vázquez representante del aspirante a Candidato Independiente de Juan Bueno Torio, por lo que corresponde tomarles la protesta de ley.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Les voy a pedir a todos ponerse de pie por favor. Ciudadanos Marco Antonio Aguilar Yunes, Alejandro Ortega Velázquez, y David Ambrosio Molina Vázquez ***"¿Protestan guardar y hacer la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las leyes que de ella emanen; cumplir con las normas contenidas en el Código Electoral para el estado y desempeñar leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado?".***----------

Marco Antonio Aguilar Yunes, Alejandro Ortega Velázquez, y David Ambrosio Molina Vázquez. Si protesto.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: "Si no lo hicieren así que el pueblo de Veracruz se los demande". Muchas gracias, tomen asiento por favor.----------

El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: Con su autorización me permito pasar Lista de Asistencia. Consejeros Electorales: Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral.----------

La C. Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Presente.----------

EL C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: La C. Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral.----------
La C. Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente.----------
El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: El C. Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral.----------
El C. Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente.----------
El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: La C. Julia Hernández García, Consejera Electoral.----------
La C. Julia Hernández García, Consejera Electoral: Presente.----------
El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: El C. Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral.----------
El C. Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Presente.--
El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: El C. Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral.----------
El C. Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Presente.----------
El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente.----------
El C. José Alejandro Bonilla Bonilla: Consejero Presidente: Presente.----------
El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: Por los partidos políticos, Partido Acción Nacional: El C. Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional.----------
El C. Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Presente.----------
El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: Partido Revolucionario Institucional: El C. Marco Antonio Aguilar Yunes, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.----------
El C. Marco Antonio Aguilar Yunes, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional: Presente.----------
El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: Partido de la Revolución Democrática: El C. Sergio Rodríguez Cortés, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.----------
El C. Sergio Rodríguez Cortés, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente.----------
El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: Partido del Trabajo: El C. Rafael Carvajal Rosado, representante propietario del Partido del trabajo.----------
El C. Rafael Carvajal Rosado, representante propietario del Partido del Trabajo: Presente.----------
El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: Partido Verde Ecologista de México: El C. Sergio Gerardo Martínez Ruiz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México. ----------
El C. Sergio Gerardo Martínez Ruiz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente.----------
El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: Partido Movimiento Ciudadano: El C. Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano.----------
El C. Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente.----------
El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: Partido Nueva Alianza: El C. Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza.----------
El C. Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Presente.----------
El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: Partido Alternativa Veracruzana: El C. Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana.----------

El C. Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Presente.----------
El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: Partido Cardenista: El C. José Arturo Vargas Fernández, representante propietario.---
El C. José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Presente.----------
El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: Partido Morena: La C. Delia González Cobos, representante propietaria del Partido Morena.----------
La C. Delia González Cobos, representante propietaria del Partido Morena: Presente.----------
El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: Partido Encuentro Social: El C. Daniel De Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social.----------
El C. Daniel De Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social: Presente.----------
El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: Representante del aspirante a candidato independiente Juan Bueno Torio: El C. David Ambrosio Molina Vázquez.----------
El C. David Ambrosio Molina Vázquez, representante del aspirante a candidato independiente Juan Bueno Torio: Presente.----------
El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: Representante del aspirante a candidato independiente Gerardo Buganza Salmerón: El C. Daniel del Ángel Pérez.----------
El C. Daniel del Ángel Pérez representante del aspirante a candidato independiente Gerardo Buganza Salmerón: Presente.----------
El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: Representante del aspirante a candidato independiente Elías Miguel Moreno Brizuela: El C. Alejandro Ortega Velázquez.----------
El C. Alejandro Ortega Velázquez, representante del aspirante a candidato independiente Elías Miguel Moreno Brizuela: Presente.----------
El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: Y el de la voz Víctor Moctezuma Lobato, como Secretario de este Consejo. Señor Presidente, hay una presencia de dieciocho integrantes de este Consejo, por lo que hay quórum para sesionar.----------
El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Gracias señor Secretario. Integrantes de este órgano colegiado, se declara instalada esta Sesión Extraordinaria, convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos trece, numeral uno, inciso b; y veinte, numerales uno y dos, del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz. Continúe con la Sesión señor Secretario.----------
El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: El primer punto se refiere a la lectura y aprobación en su caso, del Proyecto de Orden del Día, el cual ha sido turnado a los integrantes de este Consejo, mismo que con su autorización me permito dar lectura. Proyecto de Orden del Día.--------
1.- **Punto número uno.** Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto del Orden el Día.----------
2.- **Punto número dos.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se aprueba la Fe de Erratas relativa a los Lineamientos Generales para el registro de Candidatos Independientes en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.----------
3.- **Punto número tres.** Proyecto de acuerdo del Consejo General, por el que se designa a las y los Consejeros Presidentes, Consejeros Electorales, Secretarios y Vocales de los treinta Consejos Distritales del Organismo

Público Local Electoral del estado de Veracruz, para el proceso electoral dos mil quince, dos mil dieciséis.----------

4.- **Punto número cuatro.** Proyectos de acuerdos del Consejo General relativos a las designaciones de los titulares de las áreas ejecutivas de dirección del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz: ------

4.1 Proyecto de acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, a través del cual se designa al Director Ejecutivo de Administración de este Organismo Electoral.----------

4.2 Proyecto de acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, a través del cual se designa al Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica de este Organismo Electoral.----------

4.3 Proyecto de acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, a través del cual se designa al Titular de la Unidad de Acceso a la Información de este Organismo Electoral.----------

4.4 Proyecto de acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, a través del cual se designa al Titular de la Unidad Técnica Editorial de este Organismo Electoral.----------

4.5 Proyecto de acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, a través del cual se designa al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social de este Organismo Electoral.----------

4.6 Proyecto de acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, a través del cual se designa al Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos de este Organismo Electoral.--------

4.7 Proyecto de acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, a través del cual se designa al Titular de la Unidad Técnica del Secretariado de este Organismo Electoral.----------

4.8 Proyecto de acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, a través del cual se designa al Titular de la Unidad Técnica de la Oficialía Electoral de este Organismo Electoral.----------

5 Proyectos de acuerdos del Consejo General relativos a las ratificaciones de los titulares de las áreas ejecutivas de dirección del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz.----------

5.1 Proyecto de acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, a través del cual se ratifica al Secretario Ejecutivo de este Organismo Electoral.----------

5.2 Proyecto de acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, a través del cual se ratifica al Director Ejecutivo de Organización Electoral de este Organismo Electoral.----------

5.3 Proyecto de acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, a través del cual se ratifica al Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos de este Organismo Electoral.----------

5.4 Proyecto de acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, a través del cual se ratifica al Titular de la Unidad Técnica de Planeación de este Organismo Electoral.----------

El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: Este es el proyecto de Orden del Día, señor Presidente.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Gracias, señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto del Orden del Día.----------

El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: Tiene el uso de la voz el Consejero Hernández y Hernández.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Hernández y Hernández.----------

El C. Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Con su venia Presidente. Buenas noches a todas y a todos, en términos del artículo veintitrés párrafo segundo del Reglamento de Sesiones del Consejo General

de este organismo, solicito retirar el proyecto de Orden del Día el punto marcado con el número tres, referente al proyecto de acuerdo del Consejo General por el se designan a las y los Consejeros Presidentes, Consejeros Presidentes, Consejeros Electorales, Secretarios y Vocales de los treinta Consejos Distritales del Organismo, toda vez que en sesión previa a esta sesión de Consejo General fue presentada la propuesta a los integrantes del Consejo General, y ellos tendrán que analizar con mayor detenimiento las propuestas entregadas por su Presidente, por tal motivo solicito sea retirado y sea convocada a una sesión extraordinaria posterior únicamente este punto señalado en el proyecto de Orden del Día. Es cuanto Presidente.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Gracias, señor Consejero. ¿Alguna otra participación en relación con el Orden del Día? Muy bien si no tienen inconveniente en que lo que el Consejero Jorge Hernández y Hernández propone en la Mesa ¿están de acuerdo que se retire el punto para ustedes lo analicen con detenimiento? muy bien, señor Secretario con la participación y los comentarios del Consejero Jorge Hernández y Hernández, consulte en votación su aprobación, por favor.-------

El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: Con mucho gusto. Se consulta en votación con el retiro del punto número tres asignado en el proyecto de Orden del Día, se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba el proyecto de Orden del Día, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad** señor Presidente. Si me permite señor Presidente con fundamento en lo dispuesto por los artículos doce, numeral uno, inciso g), y veinticuatro, numeral tres, del Reglamento de Sesiones de este Consejo General me permito solicitar su autorización para que se consulte la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día, de la presente sesión los cuales han sido circulados previamente.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Gracias, señor Secretario. Integrantes del Consejo General está a su consideración la solicitud de dispensa presentada por el señor Secretario, consulte en votación su aprobación señor Secretario.----------

El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente sesión que han sido previamente circulados, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, aprobado por **unanimidad** señor Presidente.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Gracias señor Secretario. Proceda con el siguiente punto por favor.----------

El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: Este se refiere al proyecto acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se aprueba la fe de errata relativa a los Lineamientos Generales para el Registro de Candidatos Independientes en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en el artículo veintiséis, numeral dos del Reglamento de Sesiones del Consejo General se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra, señor Secretario le pido inscribir a los miembros del Consejo General que soliciten el uso de la voz.----------

El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: Con mucho gusto, ¿primera ronda? nadie señor Presidente.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Señor Secretario consulte en votación si se aprueba el proyecto de acuerdo.----------

El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre el proyecto acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se aprueba la fe de erratas relativa a los Lineamientos Generales para el Registro de Candidatos Independientes en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los que estén por la afirmativa

sírvanse levantar la mano, aprobado por **unanimidad** señor Presidente.-------
El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Señor Secretario proceda con el siguiente punto por favor.----------
El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: El siguiente punto se refiere a los proyectos de acuerdo del Consejo General relativos a las designaciones de los titulares de las áreas ejecutivas de dirección del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz los cuales se encuentran enlistados en el Orden que comprende del 3.1 al 3.8.--
El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, se consulta si se desean reservar para su discusión en particular algún proyecto de acuerdo del bloque correspondiente, en este caso sería ya el punto tres, porque se corre el cuatro al tres, si desean algún proyecto de acuerdo, desean reservarlo.----------
El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: Representante del Partido Cardenista y Encuentro Social, ¿verdad? ¿qué puntos serían? Partido Cardenista, ¿sí? para que nos diga qué punto que punto sería.----------
El C. José Arturo Vargas Fernández, representante propietario, del Partido Cardenista: El 3.1. En el proyecto de acuerdo del Consejo General, a través del cual se designa al Director Ejecutivo de Administración.----------
El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: 3.1, estoy en lo correcto ¿verdad? 3.1, repito a ver si estamos bien señor Presidente. 3.1, 3.2, son los que se reservan señor Presidente.----------
El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Señor Secretario, consulte en votación si se aprueba en lo general el proyecto de acuerdo del Consejo General relativos a las designaciones de los titulares de las áreas ejecutivas de dirección del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, que no han sido reservados.----------
El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: Con mucho gusto, se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre la votación en lo general de los proyectos de acuerdo del Consejo General relativos a las designaciones de los titulares de las áreas ejecutivas de dirección del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, de los cuales se encuentran enlistados en el Orden del Día, que comprende los puntos 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, y 3.8, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, **aprobado** por **unanimidad** señor Presidente.----------
El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto reservado dentro del punto del Orden del Día que nos ocupa.----------
C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: Este correspondería al 3.1, señor Presidente, proyecto de acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, a través del cual se designa a la Directora Ejecutiva de Administración de este organismo electoral.----------
El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Muchas gracias. Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en el artículo veintiséis, numeral dos del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra, en cuanto a este punto reservado, señor Secretario le pido inscribir a los miembros del Consejo General que soliciten el uso de la voz.----------
El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: Representante de Alternativa Veracruzana, la representación del Partido Cardenista, ¿alguien más? sólo dos señor Presidente en esta primera ronda.-
El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Gracias señor Secretario. En primer a ronda y hasta por diez minutos tiene el uso de la voz el representante del Partido Alternativa Veracruzana.----------
El C. Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve en este; es más quiero englobarlo, quiero hacerlo de manera genérica

para no irme punto por punto. Antes que nada quiero manifestar a este Consejo que estos cambios o estas ratificaciones debiesen haberse hecho desde hace mucho tiempo, no obstante estamos todavía en tiempo, los que tienen voto son ustedes señores Consejeros pero también veo que en este proyecto que nos ha circulado ya se están haciendo, tanto ratificaciones o se están proponiendo ratificaciones, así como nuevas designaciones, en esa tesitura Alternativa Veracruzana que siempre ha comulgado con el principio de legalidad exige a este Consejo General que los derechos de los trabajadores o de las personas que pretendan sustituir, destituir, o en su caso perdón simplemente cambiarlos de adscripción sean respetados, más allá de las cuestiones de confiabilidad que ustedes están otorgando a estas nuevas personas que se incorporan, en lo particular yo si quiero hacer un reconocimiento al licenciado Jhonathan René Durand quien fungía como Director Ejecutivo de Administración, o hasta ahora funge, en virtud de que ha desempeñado su trabajo de una manera digna, cabal, y principalmente respetando los principios rectores de la función electoral, de igual forma en el tema respecto al Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica de este organismo electoral, su hermano señor Presidente, el señor José Eduardo Bonilla Gómez, más allá del conflicto de intereses que trajo consigo su arribo como Presidente de este Consejo del OPLE, ha sido un funcionario que siempre mostro apertura, tanto con los partidos políticos como hacia el interior del propio organismo, lamentablemente su llegada de usted señor Presidente a este organismo crea un conflicto de intereses más allá de los temas jurídicos, sino de legitimidad y de reconocimiento por parte de la ciudadanía para que este organismo pueda transitar por una senda que considero es la correcta, no obstante no se le quita el mérito al contrario se le reconoce por parte de Alternativa Veracruzana, esa madures que ha mostrado para llevar a cabo este tipo de movimientos, incluso atentando los nexos, los nexos familiares. Es cuanto, señor Presidente.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Muchas gracias, señor representante por su participación. Tiene el uso de la voz hasta por diez minutos el representante del Partido Cardenista.----------

El C. José Arturo Vargas Fernández, representante propietario, del Partido Cardenista: Con su venia señor Presidente. El Partido Cardenista muestra preocupación ante la designación de la persona que en caso de que así lo decidan ustedes ocupará el cargo de Directora de Administración de este OPLE, y me refiero a la Doctora Zaidé del Carmen Zamudio Corro, quien ha fungido en diversas dependencias en el cargo de administradora, una circunstancia que los medios retomaron hace algún tiempo en la cual esta persona estuvo involucrada en un tráfico de influencias relacionada con concesiones de taxis, de placas para servicio público, tenemos aquí algunas notas de medios nacionales como son la Jornada, la Revista Proceso de Circulación Nacional, en donde señalan que la Ex Contralora Interna en ese entonces de esa dependencia de Seguridad Pública había no pedido, sino exigido, cinco concesiones para la operación del servicio público, aunado a lo anterior, la representación a mi cargo también tuvo acceso a un documento que consta en los archivos del Instituto Nacional Electoral y que señala a esta misma persona Zaidé del Carmen Zamudio Corro como simpatizante de la Coalición *Compromiso por México;* y no sólo eso, sino que además hizo aportaciones por una cantidad $34,800.00 pesos (treinta y cuatro mil ochocientos pesos) a esta Coalición en el año del dos mil doce, aquí están los documentos que muestran claramente su nexo con el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México, con esto lo que nosotros queremos dejar manifiesto de forma clara y contundente, es que el Gobierno del estado sigue metiendo la mano en el OPLE sin respetar su autonomía, intentando llenar los espacios, los cargos que hoy se pretenden designar, en sustitución de personas algunas muy valiosas por su experiencia probada en otros procesos electorales; con personajes que son afines al gobierno en turno y evidentemente defenderán sus intereses contraviniendo los principios rectores de equidad, legalidad y sobre todo transparencia y máxima publicidad. Hemos encontrado que en los

lineamientos que emitió el propio INE en el numeral nueve, específicamente las fracciones; en el inciso e), dice que es requisito para poder aspirar a un cargo gozar de buena reputación, en el primer caso que señalaba evidentemente si hay tráfico, o hubo una sospecha de tráfico de influencias, la reputación podría quedar en entredicho ya que como lo mencionaba fueron varios medios nacionales, incluso hubo un procedimiento que se inició en aquel entonces por el Congreso, para poder dirimir precisamente y deslindar las responsabilidades sobre estos hechos que por demás mancharían la reputación de este órgano. Así que en virtud de lo ya hemos expresado y atendiendo a lo que los propios lineamientos señalan en numeral trece, esta representación a mi cargo exige que antes que esa persona sea designada para ocupar precisamente esa función sea enviada una consulta a la Comisión de Vinculación del Instituto Nacional Electoral, ya que este mismo numeral que he señalado establece que los casos no previstos por los presentes lineamientos podrán ser resueltos por dicha Comisión, deben enviar entonces una solicitud de este órgano para que la Comisión de Vinculación esclarezca si tiene la actitud suficiente, si cumple con los requisitos esta persona para ocupar el cargo en mención. Es cuanto Señor.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Muchas gracias, señor representante. Concluyó la primera ronda, consulte en segunda ronda si hay alguna participación más.----------

El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: Con mucho gusto, ¿en segunda ronda alguien desea participar? la representación del PRI, Acción Nacional, PRD, Nueva Alianza, PT, segunda ronda.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: En segunda ronda y hasta por cinco minutos tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.----------

El C. Marco Antonio Aguilar Yunes, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional: Muy buenas noches primeramente a este Consejo General; los saludo con agrado ante la integración que tengo ante los compañeros que aquí estaremos en él periódicamente. Únicamente para hacer señalamiento en relación a la alusión que hace el representante del Partido Cardenista. Creo que aquí venimos a trabajar bajo el imperio de ley, venimos a presentar cuestiones que sean y hagan prueba en términos jurídicos, no podemos nosotros basarnos en notas periodísticas, no podemos basarnos en cuestiones que en cualquier manera ó de cualquier forma pueden sacarse, aquí es claro lo que señala la ley en relación a valoraciones y a cuestiones subjetivas que de ninguna manera podemos tener como entredicho la reputación de una persona, de manera independiente, y que no conozco siquiera a quien va a ocupar este cargo,; pero si quiero decir que una reputación debe de ser cuidada y no de ninguna manera manchada por una nota periodística o algo que carezca de un valor probatorio como lo señala la ley de manera perfecta. Es la única valoración que quería hacer señores Consejeros, representantes de los partidos; y decir qué, cuando nosotros tengamos un dicho lo sustentaremos adecuadamente por medio de pruebas que evidentemente tenga un valor pleno y que den a ustedes lugar a que su voto sea orientado adecuadamente y no bajo valores subjetivos, que no tienen mayor valoración. Gracias.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Gracias, señor representante. Tiene el uso de la voz en segunda y hasta por cinco minutos el representante del Partido Acción Nacional.----------

El C. Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Muchas gracias, señor Presidente. Yo por supuesto quiero sumarme a la inquietud y denuncia puntual que ha hecho representante del Partido Cardenista, y creo que hay documentos en los que consta lo vertido en la Mesa; y con todo respeto yo solicitaría que este punto se reservara, incluso en virtud de esta serie de argumentos, debe retirarse. He analizado dentro de los proyectos de acuerdo el termino para la aprobación de ratificación o designación de los titulares de las áreas; vencería el próximo dieciocho de enero. Creo que hay tiempo suficiente para revalorar la

propuesta que hace hoy la Presidencia por un lado, por otro lado, también solicitaría dos cosas a usted señor Presidente; primero pudiera informarnos ¿cuál es el área encargada, responsable de la elaboración de los proyectos de acuerdos? por un lado, y por el otro lado, solicitarle atentamente dé la indicación que corresponda para que el señor Secretario nos pudiera dar lectura a lo que impone el Reglamento Interior en el artículo primero, arábigo uno, y el artículo segundo arábigo uno, del mismo ordenamiento legal. Es cuanto, señor Presidente.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Señor Secretario, si le da lectura por favor.----------

El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: Artículo primero, arábigo uno, ¿es lo correcto? El presente reglamento tiene por objeto establecer las normas que regulan la organización, funcionamiento, operación, y coordinación del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz para el correcto ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en cumplimiento de sus fines. ¿Algún otro dijo perdón?----------

El C. Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Artículo segundo, arábigo primero, también.----------

El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: Artículo segundo, arábigo primero. Las disposiciones del presente ordenamiento son de observancia general para el personal y las diversas áreas del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, el Consejo vigilará el cumplimiento irrestricto de las disposiciones contenidas en el mismo.----------

El C. Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Muchas gracias, señor Secretario. ¿Puedo continuar en el uso de la voz, señor Presidente?----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Adelante.----

El C. Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: No me ha respondido la primera pregunta, pero la espero en un momento la respuesta. Es importante lo que dispone el Reglamento Interior que ha dado lectura el Secretario, en el artículo segundo, arábigo primero en cuanto a que las disposiciones del Reglamento Interior son de observancia general, pero además que este Consejo es el encargado de vigilar el cumplimiento irrestricto de las disposiciones en el contenido y me refiero a eso, porque de acuerdo al propio proyecto de acuerdo que se nos pone a la Mesa se señala el procedimiento que dispone el Reglamento Interior en el artículo sesenta y tres, y este dispone en términos generales que para la propuesta en el arábigo tres, incisos a), b), c) y d), que la Presidencia presentará a los Consejeros Electorales las propuestas de aspirantes que cumplan los requisitos procurando la paridad de género, a cada aspirante se la hará una entrevista en la que participarán los Consejeros Electorales que así lo decidan, etcétera, etcétera, y entonces me voy al proyecto de acuerdo y a los considerandos once que dice que los días seis y siete de enero del presente año derivado de la propuesta presentada por el Presidente del OPLE los Consejeros Electorales entrevistaron a dos ciudadanos de género distinto, entre ellos a la ciudadana Zaidé del Carmen Zamudio Corro; pero en este proyecto de acuerdo no se dice quiénes son los otros o quien fue el otro aspirante entrevistado, y en todo caso: ¿cuál fue la conclusión para que la señora Zamudio Corro pudieran ustedes determinar?; y usted señor hacer la propuesta de que es la persona idónea, entonces podemos concluir que este proyecto de acuerdo que está en la Mesa incumple con lo que dispone el propio Reglamento y que este Consejo General está obligado a vigilar que se cumpla irrestrictamente, esperaré de manera oportuna su respuesta a mi primer pregunta Presidente.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Con todo gusto. No he encontrado lo que usted establece; se cumplió correctamente lo que establece el Reglamento Interior. El procedimiento establece que el suscrito en calidad de Presidente del Consejo General hará las dos propuestas, quiero aclarar incluso que este Reglamento va más allá de lo que los Lineamientos del Instituto Nacional Electoral establecen, los lineamientos solamente; y los requisitos que el INE pone a los OPLES para

estas designaciones. Dice que el Presidente hará una propuesta, una sola, y con cinco votos de los Consejeros ya será designado o ratificado la persona; más sin embargo, en aras de mayor transparencia y de buscar un mejor perfil, en el Reglamento Interior, efectivamente quedó que se harían dos propuestas de ambos sexos por parte del Presidente, los Consejeros harían las entrevistas correspondientes. Y quiero decirles que así se hizo, todavía no sé en que parte usted vio que el Reglamento se incumplió, porque efectivamente se hicieron; a lo mejor el acuerdo no está completo, pero el procedimiento se cumplió, bueno se lo estoy aclarando, o sea, si se hizo la propuesta de las dos personas como dice el Reglamento; si se entrevistaron como dice el Reglamento. Las entrevistas están grabadas, les podemos dar copia de las entrevistas, se hizo la valoración curricular por parte de los Consejeros, no por parte mía, porque si yo hago la propuesta ellos son los que harían; y finalmente, ¿cuál fue el consenso que el Consejo en pleno?, ya los siete determinaron la persona que está proponiendo este Consejo General. Entonces, el procedimiento de acuerdo al Reglamento Interior si fue realizado en su cabalidad, lo que faltaría en todo caso señor representante, usted tiene la razón en ese sentido, que el acuerdo debía ser más completo poniendo la otra persona que se valoró, pero yo me comprometo a hacerle llegar ahorita al termino de la sesión la documentación; y si quiere también la grabación de las entrevistas de ese punto que estamos, que estamos comentando. Gracias, por su participación señor representante. ¿No sé si quedó alguna duda? Si, adelante por favor.----------

El C. Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Le hice la primera pregunta ¿quién es el área encargada de elaborar estos proyectos de acuerdo?----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: La Dirección Jurídica y la Secretaría Ejecutiva.----------

El C. Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias. Es muy importante porque en seguida viene la ratificación de la Dirección Jurídica, que creo que este es un error importante que hay que destacar y que imposibilitaría en todo caso su posible ratificación de la titular, creo que es un error garrafal, se evidencia señor Presidente la falta de cuidado de este tipo de proyectos de acuerdo tan relevantes como es el que nos ocupa; por un lado, por otro lado en efecto como usted lo dispone necesitaríamos que se corrija el proyecto de acuerdo,

pero además usted dice en la Sesión, en la conclusión de la Sesión le haremos entrega de la información correspondiente, pero con todo respeto señor Presidente, así nos trae usted. En la sesión extraordinaria anterior usted se comprometió a que el día de ayer jueves estaríamos presentando el proyecto de acuerdo, el acuerdo correspondiente para exhortar al Gobierno del estado de Veracruz a la entrega de los recursos financieros pendientes a este Organismo Público Local Electoral cosa que no se hizo; hoy ya es viernes y ni siquiera está incluido el punto de acuerdo en el Orden del Día, y eso usted hizo ese compromiso aquí públicamente. Entonces Presidente, la verdad es que hemos visto una falta de oficio político, pero más allá de eso una falta de cumplir la palabra suya empeñada públicamente para cumplir los acuerdos a los que llega, entonces Presidente, yo insisto en que este punto de acuerdo debe retirarse de la Mesa por dos cosas importantes, se incumple el Reglamento, aunque usted diga fue así, no consta en el proyecto de acuerdo, y el proyecto de acuerdo debiera corregirse de inmediato para que en próxima sesión se considere, además de la denuncia pública que ha hecho el representante del Partido Cardenista. Es cuanto Presidente.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Gracias, señor representante. Tiene el uso de la voz en segunda ronda y hasta por cinco minutos el representante del Partido de la Revolución Democrática.-----

Sergio Rodríguez Cortés, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Gracias señor Presidente, buenas noches a todos los representantes de partido, me da gusto y le doy la bienvenida al nuevo representante del Partido Revolucionario Institucional, creo que va a ser amena la Mesa de debates, gracias y felicidades por el nombramiento. Creo

que está muy claro y revisando los perfiles, porque nos dieron solamente una horas, el correo el acuse de recibo que tenemos para revisar los perfiles que hoy se proponen llegó a mi correo personal una horas antes, entonces no tenemos mucho margen para poder revisar a detalle, a detenimiento un nombramiento y un perfil que por el contexto en que se dan los cuestionamientos de la operación del anterior órgano electoral, porque estamos hablando todavía de la estructura anterior, debieran haberse hecho con mucho más sensibilidad que es lo que siempre hemos solicitado, sin embargo pues yo también me di a la tarea de hacer una revisión y san google, pues lo más práctico, pues también me llevo a una nota periodística del dieciocho de febrero del dos mil cinco, y me salta a la vista pues el nombre de la propuesta que hoy están haciendo para la titular de la Dirección Ejecutiva de Administración del organismo electoral, y habla específicamente de un asunto de denuncia pública que hace Tomas Mundo Arriasa, que creo que es de filiación priista, creo, bueno está de moda que se andan peleando entre ellos, pero señala directamente a Zaidé del Carmen Zamudio porque él en esta nota expresa que ella como Contralora en su función lo está presionando porque no fue beneficiada por placas de taxi cuando él fue Director, efectivamente es una nota periodística no tiene mayor trascendencia más que, si nos hubieran permitido que ella viniera y cuestionarla sobre ese tema, pues lo hubiéramos hecho, pero vuelvo a repetir, fue muy rápido y un asunto tanto poco procesado, con tan poco oficio político, pues se tiene que hacer público lamentablemente en una Sesión como esta, pero no se queda ahí yo creo y me llama mucho la atención el posicionamiento de nuestro compañero representante del Partido Cardenista, ya no sólo estamos hablando de una nota periodística, sino de un documento oficial del Partido Revolucionario Institucional en este caso de la Coalición una aportación de $34,800.00 pesos (treinta y cuatro mil ochocientos pesos), perdón que son $34,800.00 pesos (treinta y cuatro mil ochocientos pesos), de Zamudio Corro Zaidé del Carmen, es un documento a nivel nacional, es documento que por supuesto que va en contra de los lineamientos y viola la ley, porque no puede ser priista y estar en un órgano electoral, y bueno fueran que se equivocaran por ahí presentaran un perredista, un panista, pero se han equivocado siempre con los priistas, ya está ahí en los enlaces administrativos que fueron diez, de diez, diez afilados diez propuestas, entonces alguien está actuando de manera muy cargada, representante no es que tengamos mala fe, es que se les pasa la mano, se les pasa la mano, hay que respetar el órgano electoral, hay que tener vergüenza para hacer las cosas, o por lo menos un poco más pulcras, entonces si se está violando la ley, por supuesto y yo creo que el Partido de la Revolución Democrática avala y respalda la propuesta de mis compañeros de que se retire este punto, se lo pedimos de manera muy cordial Presidente, y de que se analice a profundidad los perfiles que hoy son propuestos en el Consejo General, muchas gracias.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Gracias, señor representante. Tiene el uso de la voz en segunda ronda y hasta por cinco minutos el representante del Partido Nueva Alianza.----------

El C. Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Muchas gracias señor Presidente, con su venia. Únicamente para manifestar el posicionamiento de Nueva Alianza en este punto particular, consideramos que es no solamente necesario, sino también bastante útil el que no se desestime una circunstancia de esta naturaleza, todo ello por supuesto también no basándose en elementos que en cierto momento o ante cierta instancia no tuvieran las veces de elemento probatorio, sin embargo ante esta circunstancia tan peculiar si consideramos precisamente para fortalecer todo ese esfuerzo que el propio Consejo General, y particularmente los Consejeros han realizado durante todo este tiempo desde el momento en que fueron finalmente instaurados o instituidos, con dicha investidura para que en este mismo camino se siga transitando, es decir, en este caso particular se habla del hecho de que sobre una las candidatas o una de las personas designadas particularmente en el área de

la Dirección Ejecutiva de Administración, que dicho sea de paso nos sumamos al reconocimiento al señor Jhonathan René Durand porque hemos sido testigos como diferentes áreas, diferentes direcciones ejecutivas todas ellas sin duda importantes han desempeñado sus labores quizás con algunos pequeños contratiempos pero finalmente han ido avanzando y han ido sacando los trabajos de acuerdo a la exigencia de este proceso electoral, por si sólo y también por el hecho de tener por primera ocasión un Consejo, una serie de Consejeros que este es precisamente el primero de ellos que participarán, tiene la capacidad para ir sacando estos trabajos pero más allá de esta situación particular si creemos que es importante que no se desestime y que no se tire a la ligera esta situación, porque mas allá de tener elementos suficientes o no tenerlos creemos que es importante que no se permita una acción que pueda en un momento dado manchar una actitud que el propio Organismo Público Local Electoral, ha asumido como uno de sus principales objetivos en vistas a este proceso electoral señor Consejero Presidente, en ese sentido señor Consejero Presidente precisamente en el acuerdo donde se promueve la designación de esta Dirección Ejecutiva de Administración, se establecen en los considerandos número once particularmente el inciso a), c) y d), realizar una serie de actividades por parte en este caso Consejo General para cerciorarse que las asignaciones cumplan con todos los elementos necesarios para darle total transparencia y total cumplimiento a los principios de la funcion electoral particularmente certeza, imparcialidad, y objetividad, ante esta situación que emerge precisamente a raíz de la manifestación hecha por el representante del Partido Cardenista, creemos que es importante que no se desestime con esto no estamos pretendiendo generar un juicio de manera previa, pero tampoco consideramos que lo correcto sea desestimar, hemos visto precisamente el curriculum de la ciudadana y por supuesto que es bastante interesante tiene mucha participación en el área gubernamental, por decir algunas cuestiones, bueno como Contralora en la Secretaria de Salud, como Coordinadora General de la Contraloría General del estado del Gobierno, incluso recientemente participando como asesora de la Secretaria de Protección Civil y del dos mil trece a dos mil quince como Jefa de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Protección Civil, es decir, vemos en este expertis curricular que presenta la ciudadana para ocupar esta Dirección Ejecutiva de Administración que si duda tiene mucha experiencia gubernamental, pero también consideramos que deben valorarse otros aspectos para darle mayor certeza a este tipo de designación. Es cuanto señor Consejero Presidente por su atención, muchas gracias.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Gracias, señor representante por su participación. Tiene el uso de la voz en segunda ronda y hasta por cinco minutos el representante del Partido del Trabajo.------

Rafael Carvajal Rosado, representante propietario del Partido del Trabajo: Muchas gracias, y en principio para apoyar la solicitud que se ha hecho aquí en este órgano colegiado de retirar de la Orden del Día de este asunto en virtud de todos los señalamientos que se han hecho al respecto, y bueno la representación del Partido del Trabajo también desde el día de ayer ya preveíamos que se iba a suceder el día de hoy en este órgano electoral, nosotros hemos sostenido de que la reforma política electoral que a veces algunos pues la alaban, finalmente aquí en el estado de Veracruz no, no ha servido de nada, si bien es cierto que las asignaciones o designaciones de los nuevos integrantes de este Consejo General son derivada de ella, finalmente después de que tomaron protesta el día cuatro de septiembre si no mal recuerdo, tuve la oportunidad de convivir con algunos de ellos y de ellas, y consideré que finalmente iba haber un cambio verdadero al interior aquí de este órgano electoral, que verdaderamente se iba privilegiar el interés de los veracruzanos por encima de los intereses particulares, dejar hasta el día de hoy donde supuestamente es la fecha límite para hacer todo este tipo de cambios, pues también viene a ser como una especie de monedas de cambios y de negociaciones ¿no? a ti que te toca, a mí que me toca y a quien le tocan, y en este sentido, y además se los digo con todo

respeto, pero los hechos están demostrando lo que nosotros hemos dicho, se cambió de nombre se cambió de piel pero no se ha cambiado de mañas que es lo más importante que debiera de hacerse en este órgano electoral, por eso ni tenía mucho ánimo de participar al menos en este punto, en la ratificación es donde el Partido del Trabajo vamos a hacer nuestro mejor refuerzo para llamarlos a que reflexionen conscientemente y no se sigan haciendo este tipo de nombramientos que la verdad lejos de darle credibilidad a este órgano electoral, que ha tenido una credibilidad que dejaron los anteriores por los suelos, finalmente siga siendo lo mismo, en ese sentido señor Presidente, también he escuchado que la funcionaria que se cuestiona viene de una área de Protección Civil, no sé, que diga usted a lo mejor haya cierta amistad, a lo mejor haya cierto respeto a su trabajo o demás, ella vive aquí hay que dejar los amiguismos, y los compadrazgos y hay que hacer las designaciones conforme se requieren para que este órgano electoral tenga, pueda ganarse ante los ciudadanos veracruzanos el respeto que debiera de merecerse. Muchas gracias.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Gracias señor representante del Partido del Trabajo. Señor Secretario consulte si hay alguna participación en tercera ronda.----------

El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: En tercera ronda la representación del Partido Verde Ecologista de México, Partido Acción Nacional, en tercera, el Presidente y el Consejero Vázquez Barajas.---

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Muchas gracias señor Secretario, en tercera ronda y hasta por tres minutos tiene el uso de la voz, el representante del Partido Verde Ecologista.----------

El C. Sergio Gerardo Martínez Ruiz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Muchas gracias, Consejero Presidente. He escuchado los planteamientos que mis homólogos representantes de los partidos políticos, sin embargo a mi parece que los Consejeros Electorales han agotado los procedimientos para la designación de un titular, de un director, los lineamientos ochocientos sesenta y cinco del Instituto Nacional Electoral y el Reglamento Interior en el cual participamos todos, me parece que ha sido agotado este procedimiento, por lo cual no me queda la menor duda, y en todo caso me crearía suspicacia que los propios Consejeros no estuvieran cumpliendo esto evidentemente. Creo que estos comentarios que se vierten en la Mesa no tienen el carácter de probatorios, en todo caso este acuerdo si así lo consideran los Consejeros aprobarlo, pues los representantes de los partidos tienen la posibilidad de recurrirlo ¿no? quizás entonces tengan la necesidad de probar y no únicamente de mostrar algunos documentos que por alusión lo menciono, un documento de la Coalición PRI-Verde en donde no sabemos si es la misma persona, donde no sabemos si es un homólogo, donde no sabemos si lo hicieron en word o en un café internet, creo que realmente si quieren y están en la posibilidad de demostrar que esta persona no cuenta, o no cumple con los lineamientos mínimos necesarios para cumplir con el encargo para el cual se está proponiendo el cual es única y exclusivamente una facultad del Consejero Presidente la propuesta, creo que lo deberían de hacer. Por otro lado vaya si buscamos a una persona con experiencia evidentemente va a haber trabajo en algún gobierno, en alguna administración municipal, estatal o federal, lo que buscamos es gente con experiencia y que sepa manejar un departamento administrativo de un organismo público con el tamaño y con las dimensiones que tiene el OPLE en Veracruz, un Instituto Público con un presupuesto bastante importante, pero lo más importante una persona que demuestre su capacidad y sus conocimientos de demostrar y de aplicar correctamente el gasto de este presupuesto que pertenece única y exclusivamente a los veracruzanos, entonces el Partido Verde esta por la aprobación de este acuerdo. Es cuanto, señor Presidente.----------

C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Muchas gracias, señor representante del Partido Verde Ecologista. En tercera y última ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción nacional hasta por tres minutos.----------

El C. Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Muchas gracias, señor Presidente. He hecho una petición muy puntual, pero la voy a fundamentar en el Reglamento de Sesiones de este Consejo General, particularmente en lo que dispone el artículo treinta, arábigo primero, inciso a), solicitar que se posponga la discusión de un asunto en términos de este Reglamento, es en cuanto al punto, que se posponga su discusión en virtud de la serie de argumentaciones que se han vertido es evidente que hay una defensa de parte bastante, pues clara de la representación del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México, en virtud de, pues la serie de acusaciones que se hacen entorno de esta persona, y por supuesto que eso, es pues más que sospechoso y de mantenerse la posición en la Mesa, pues sería bastante sospechoso que las y los señores Consejeros Electorales se mantengan en esta idea de designar a esta persona, creo que lo más prudente, lo más sensato para todos seria posponer su discusión y revalorar esta situación efectivamente para verificar si esta persona puede dar la idoneidad que marca;que impone la ley, sobre todo específicamente los principios de la función electoral la imparcialidad, la independencia, la objetividad, evidentemente si una persona de algún modo se está demostrando que tiene vinculación con algún partido político es bastante sospechoso que este Consejo General la designe para un puesto tan importante como es precisamente el manejo de los recursos de este Organismo Público Local Electoral, por eso la insistencia Presidente, del Partido Acción Nacional de que en términos de lo que dispone el propio Reglamento de Sesiones se posponga la discusión de la designación de la titular o del titular de la Dirección Ejecutiva de Administración, y yo insisto dejaría el tema en la Mesa y a la conciencia de las señoras y señores Consejeros Electorales esta solicitud. Es cuanto, señor Presidente.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Gracias, señor representante. En relación con la participación del representante del Partido Acción Nacional yo le solicito que terminemos las intervenciones y después hacemos la propuesta, atendemos la solicitud del Partido Acción Nacional. Señor Consejero Juan Manuel Vásquez Barajas en tercera ronda tiene el uso de la voz por tres minutos.----------

El C. Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias, buenas noches otra vez a todas y todos. Yo deseo externar una felicitación al licenciado Jhonathan René Durand Salas por el tiempo que trabaje con él en estos últimos cuatro meses como Presidente de la Comisión de Administración tuvimos dos grandes proyectos, uno de ellos fue la ampliación presupuestal dos mil quince, el segundo fue el proyecto de presupuesto que presentó este Colegiado a la Cámara de Diputados en nuestro estado. Así mismo al licenciado Eduardo Bonilla que ha sido separado de la Dirección Ejecutiva de Capacitación y no quisiera dejar de referir a los diversos funcionarios que han trabajado en diversas unidades técnicas en nuestro Instituto a efecto de desearles el mejor de los éxitos a quienes vayan a salir y a quienes van a ser reincorporados en otra nueva función desearles el mayor de los éxitos. También estoy seguro y creo en el principio pro-persona, y también creo en el principio del derecho al olvido, creo que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos no se ha equivocado al referir diversos temas que han invadido el espacio público europeo, en el que yo creo y considero que señalar a una persona sin que exista un documento que haga prueba plena, yo si me manifestaría dado que hemos tenido y agotado el procedimiento que prueba el reglamento, que ha aprobado este pleno sobre la selección y en la parte correspondiente al Reglamento Interior a que realizamos el nombramiento correspondiente a la Doctora Zaidé Zamudio Corro, creo que el video está a disposición, tuvimos en su momento el seis de enero de este año una entrevista con los seis Consejeros donde le preguntamos y le cuestionamos su capacidad técnica, y desde nuestra perspectiva valoramos y precisamos los principios de imparcialidad, de objetividad, de certeza, de independencia, creo que tenemos un balance técnico desde nuestra perspectiva, es una candidata idónea para ocupar el

cargo de Directora Ejecutiva de Administración, yo en ese sentido en mi calidad de Presidente de la Comisión de Administración considero que es una funcionaria pública con una trayectoria destacable en nuestro estado, con diversas funciones públicas que yo en este momento no me atrevería a señalar. En este sentido señor Presidente mi propuesta fuera por apoyar y aprobar el nombramiento de la Directora Ejecutiva de Administración. Es cuanto.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Gracias, señor Consejero. Bien como último participante señor Secretario, si me permite yo le solicité el uso de la voz, me la concede por favor, gracias. Miren yo quisiera decirles en mi calidad de Presidente del Consejo General, tengo una gran responsabilidad en las propuestas que les hago al Consejo General para someterlas a su escrutinio y después posterior votación. Créanme que soy el más interesado en que los perfiles que yo proponga sean adecuados para el buen funcionamiento del OPLE, porque si no fuera así, pues yo mismo me estaría haciendo harakiri ¿no? en algunas áreas y créanme que no es mi intención para nada que eso suceda, por eso se analizó, analice primeramente los perfiles, vimos todas las situaciones como las que se establecen, algunos antecedentes de todos para no tener sorpresas, lo hicimos así y créanme que puse mi mejor empeño porque las propuestas que hacia la Presidencia fueran idóneas para los puestos y los cargos que se iban a votar, y que los Consejeros además tuvieron la oportunidad de entrevistarlos y de hacer su evaluación curricular. Por lo que manifiestan de que si algunos de ellos han trabajado en el Gobierno y en el sector público, yo les quiero decir que yo mismo fui criticado por eso cuando fui candidato a Consejero, porque yo mi experiencia la tengo en más de veintiséis años de trabajo en el sector público federal, estatal y municipal, y en ningún momento me siento ni arrepentido, ni avergonzado, de trabajar en el sector público de México, al contrario me siento orgulloso de que ahí incrementé mis capacidades y mis aptitudes al paso de todos estos años, así mismo lo criticaron algunas voces al seno del Consejo General del INE cuando se me iba a proponer o votar, y precisamente los Consejeros lo desestimaron porque no creo que trabajar en el sector público sea algo que uno deba de esconder, no lo creo así, yo estoy muy orgulloso de haber trabajado en el sector público tantos años y creo que llegué con la experiencia aquí acumulada de muchos cargos en diferentes ámbitos del Gobierno. Entonces, en conclusión, porque van a terminar mis tres minutos y debo ser respetuoso de nuestro Reglamento de Sesiones, sólo quiero decir que el esfuerzo se hizo en absoluto para hacer las cosas bien en este OPLE. en conclusión y en concordancia a la solicitud del Partido Cardenista y del Partido Acción Nacional le pido al señor Secretario que someta a votación la propuesta de que se posponga este punto para analizarlo más a profundidad como ellos lo propone, los dos partidos, yo le solicito someta a votación de los Consejeros si procede o no esta forma de posponer el asunto, por favor adelante.----------

-**El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo:** Con mucho gusto. Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre la propuesta hecha por la representación del Partido Acción Nacional y Cardenista para que se posponga el proyecto de acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz a través del cual se designa al Director Ejecutivo de Administración de este organismo electoral, ¿quienes estén por la propuesta? sírvase levantar la mano, con ningún voto por desechamiento; ¿quién esté en contra de la propuesta realizada por las dos representaciones? sírvase a levantar la mano, por **unanimidad** rechazada señor Presidente.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Gracias, señor Secretario. Toda vez que se han agotado las tres rondas señor Secretario le solicito consulte en votación si se aprueba el proyecto de

acuerdo de este punto.----------

El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: Con mucho gusto. Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre el punto número 3.1, que corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz a través del cual se designa al Director Ejecutivo de Administración de este organismo electoral, los que estén por la afirmativa sírvase levantar la mano, aprobado por **unanimidad** señor Presidente.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Gracias, señor Secretario, proceda con el siguiente punto reservado dentro del punto del Orden del Día que nos ocupa.----------

El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: Con mucho gusto, este punto reservado se refiere al proyecto de acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz a través del cual se designa al Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica de este organismo electoral.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Gracias, señor Secretario. Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en el artículo veintiséis numeral dos, del Reglamento de Sesiones del Consejo General se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra.----------

El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: Primera ronda, Consejero Hernández y Hernández.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Gracias, señor Secretario. En uso de la voz y hasta por diez minutos señor Consejero Jorge Hernández y Hernández, adelante por favor.----------

Consejero El C. Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Con su venia Presidente. Únicamente para reconocer el trabajo del Director Ejecutivo; del anterior Director Ejecutivo Licenciado José Eduardo Bonilla Gómez en el sentido de reconocer su trabajo, su disposición, trabajamos en el seno de la Comisión Permanente de Organización y Capacitación Electoral durante cuatro meses, poco más de cuatro meses, reconocer su profesionalismo y dadas las circunstancias que lo rodean separarse del cargo. Es un reconocimiento a la labor del Director Ejecutivo saliente. Es cuanto, señor Presidente.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Muchas gracias, señor Consejero. En segunda ronda consulte por favor si alguien se inscribe en segunda ronda.----------

El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: En segunda ronda la representación de Alternativa Veracruzana, segunda ronda.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Muchas gracias, señor Secretario. En segunda ronda y hasta por cinco minutos señor representante de Alternativa Veracruzana tiene el uso de la voz.----------

El C. Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Gracias, señor Presidente. Yo ya lo hice, el reconocimiento al señor José Eduardo Bonilla Gómez, a su propia persona, a su madurez señor Presidente, pero también quiero destacar la trayectoria del licenciado Alfredo Ávila Hernández quien se desempeñaba como Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, creo que con esta propuesta señores integrantes del Consejo General se está dando prioridad a la experiencia, al cumplimiento de los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral, y más aún se le está dando continuidad a las personas que han hecho bien su trabajo ahora OPLE, anteriormente en el Instituto Electoral Veracruzano, muestra de ello el señor Ávila Hernández cuenta con todas las credenciales y el perfil más que suficiente para ocupar esta nueva encomienda, por lo tanto Alternativa Veracruzana manifiesta su beneplácito y

el total y absoluto respaldo a esta nueva designación. Es cuanto, señor Presidente.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Muchas gracias, señor representante de Alternativa Veracruzana. Señor Secretario consulte si hay alguna participación en tercera ronda.----------

El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: ¿En tercera ronda alguna participación? Ninguna señor Presidente.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Gracias, señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el proyecto de acuerdo.-

El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: Con mucho gusto, se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre el proyecto de acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz a través del cual se designa al Director Ejecutivo Capacitación Electoral y Educación Cívica de este organismo electoral, quién este por la afirmativa sírvanse a levantar la mano, **aprobado** por **unanimidad** señor Presidente.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Gracias, señor Secretario proceda con el siguiente punto por favor.----------

El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: Con mucho gusto, este se refiere a los proyectos de acuerdo del Consejo General relativos a las ratificaciones de los titulares de las áreas ejecutivas y de dirección del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz los cuales se encuentran listados en el Orden del Día que comprende de los puntos cuatro, punto uno, al cuatro, punto cuatro.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, se consulta si desean reservar para su discusión en particular algún proyecto de acuerdo del bloque correspondiente al punto número cuatro.----------

El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: Encuentro Social, Partido Cardenista, Consejero Vázquez Barajas, cuatro punto uno, Hernández y Hernández, cuatro punto uno, Encuentro Social cuatro punto uno, Cardenista cuatro punto uno, PT, Movimiento Ciudadano cuatro punto uno, Morena cuatro punto uno, perdón, una disculpa Partido Acción Nacional cuatro punto uno y cuatro punto tres, Nueva Alianza cuatro punto uno. Cuatro punto uno y cuatro punto tres se reserva.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: ¿Es todo? Nada más para que quede claro en la Mesa señor Secretario nos puede decir cuales puntos fueron reservados.----------

El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: El cuatro punto uno, y el cuatro, punto tres. ¿Estoy en lo correcto? cuatro punto uno y cuatro punto tres.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Gracias, señor Secretario, de tal manera que consulte en votación si se aprueba en lo general los proyectos de acuerdos del Consejo General relativos a las ratificaciones de los titulares de las áreas ejecutivas de la dirección del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz que no han sido reservados.----------

El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: Con mucho gusto. Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre el proyecto de acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, a través del cual se ratifica al Director Ejecutivo de Organización Electoral de este organismo electoral, así como el proyecto de acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz a través del cual se ratifica al Titular de la Unidad de

Planeación de este organismo electoral. Quiénes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano, **aprobado** por **unanimidad** señor Presidente.----
-**El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente:** Gracias, señor Secretario, de tal forma proceda con el siguiente punto reservado dentro del punto del Orden del Día que nos ocupa.----------
El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: Con mucho gusto, éste se refiere al punto cuatro punto uno.----------
El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, se abre lista de oradores para quién desee hacer uso de la palabra en relación con este punto reservado, el cuatro punto uno, si toma nota señor Secretario para inscribir quiénes soliciten uso de la voz.----------
El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: Consejero Hernández y Hernández, el Consejero Vásquez Barajas, la Consejera Julia Hernández, Partido Acción Nacional, PRD, PT, Nueva Alianza, Partido Cardenista, Encuentro Social y Morena, ¿alguien más que no haya visto?-----
El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Muchas gracias, señor Secretario. En primera ronda tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Hernández y Hernández hasta por diez minutos.----------
El C. Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Con su venia Presidente. Con fundamento en el mandato constitucional y legal que la reforma de dos mil catorce, le confirió al INE y por el cual fui electo y asumí el cargo de Consejero Electoral de este Organismo Público Local Electoral, en ese marco fui electo bajo criterios de trayectoria profesional, evaluado en condiciones de imparcialidad, de objetividad, y que en conjunto con las capacidades mostradas pude y puedo integrar este Órgano Colegiado. En ese sentido los acuerdos que se han tomado en el seno de este Consejo General, y mis participaciones en el están llenos de objetividad y están llenos del resto de los principios rectores que tenemos que seguir los que desempeñamos la función electoral. Cuando asumí esa responsabilidad protesté hacer guardar las disposiciones constitucionales y legales en la materia, con el único objetivo de marcar la pauta y velar por la autonomía de este organismo electoral. En el marco de la misma reforma fue modificado, fue reformado, el cuerpo normativo electoral en la Entidad y se estableció un procedimiento diferente al que se señala en la legislación nacional en la materia en el nombramiento del Secretario Ejecutivo, se señaló una propuesta por este Consejo General la cual sería enviada al Congreso del estado; y el Congreso del estado determinaría quien sería el Secretario Ejecutivo, sobre esa reforma electoral se presentaron diversas acciones de inconstitucionalidad por diversas fuerzas políticas y la Suprema Corte de la Justicia de la Nación determinó declarar no validas diversas normas de este cuerpo normativo, le devolvió la facultad de nombramiento a este Consejo General, le devolvió la oportunidad de que este Órgano Colegiado en ese marco de libertad y de autonomía pudiera elegir a un Secretario Ejecutivo en el cual tenga señalados y tenga presentes que los principios de independencia, los principios de imparcialidad y los principios de objetividad deben de regir cada acto de este órgano electoral. En ese sentido, yo no puedo manifestarme a favor del nombramiento que se está proponiendo; de la ratificación que se está proponiendo yo no puedo avalar un nombramiento en el cual desde mi perspectiva y desde el seno en el estricto pensamiento de este Consejero Electoral no se cumplen con estos principios que rigen la función electoral, anticipo mi voto, mi voto será en contra de la ratificación del Secretario Ejecutivo. Es cuanto, señor Presidente.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Gracias señor, Consejero. Tiene el uso de la voz y hasta por diez minutos el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas.----------

El C. Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Buenas noches. La democracia moderna sólo puede avanzar de la mano de la representación política, cuya renovación periódica y pacifica es un fin de esta autoridad electoral, esto va de la mano de la construcción de una cultura democrática y de la construcción de una ciudadanía políticamente responsable. En el ejercicio de la atribución como Consejero para designar a las y los servidores públicos de este Organismo Público Local Electoral me permito citar el acuerdo INE-CG 865/2015 aprobado el pasado nueve de octubre de dos mil quince, por el Instituto Nacional Electoral. Dice: Los Organismos Públicos Locales gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones. Dos. La designación debe sujetarse a normas tendentes a preservar los principios que rigen en la materia, a efecto de que las autoridades locales nacional y locales observen congruencia y uniformidad en la toma de decisiones relacionadas con la designación de los servidores públicos que formen parte de su estructura. Tres. La designación tendrá como resultado la incorporación de las personas que serán las responsables de operar en los hechos las facultades constitucionales y legales respecto de las elecciones que se celebren en las entidades federativas. Cuatro. Para la selección de las y los funcionarios se observará la paridad de género y pluralidad cultural de la entidad en observancia a los principios rectores de la función electoral para garantizar su independencia, objetividad e imparcialidad además de que se cumplan las directrices en la materia como son respeto a los derechos, compromiso democrático, profesionalismo, conocimiento de la materia electoral, participación comunitaria y ciudadana. Cinco. Los puestos directivos deben cumplir con el perfil adecuado para que el desempeño de sus funciones tratándose de personal calificado, verificando además su vocación democrática y de servicio a la ciudadanía, así como las condiciones necesarias que garanticen su independencia, su objetividad y su imparcialidad. Seis. Se requiere de la máxima profesionalización en la organización de los procesos electorales locales y toda vez que hemos comenzado el proceso electoral yo creo que estas seis condiciones que he referido son sustantivas para el estado de Veracruz. Antes de llegar a esta Mesa nos hemos reunido para analizar a doce candidatos que nos han sido propuestos, y a doce más para tener una segunda posibilidad de opción, considero que la Junta General Ejecutiva al ser el órgano central y rector de la administración de los recursos y la guía técnica de dirección debe cuidar en todo momento diversos criterios y condiciones. ¿Que entiendo yo por compromiso democrático? Lo entiendo como la participación activa en la reflexión, en el diseño, en la construcción, desarrollo e implementación de procesos y actividades que contribuyan al mejoramiento de la vida pública y al bienestar de cada ciudadano y ciudadana veracruzano. La paridad de género a fin de asegurar la participación igualitaria y eliminar prácticas discriminatorias y disminuir las brechas de desigualdad entre hombre y mujeres en la vida política y pública, es necesario romper el techo de cristal y que mujeres de nuestro estado, que veracruzanas ocupen altos puestos en nuestro Organismo Público Local Electoral. Entiendo que el profesionalismo y el prestigio público, esto es, considero que el desempeño y conocimiento de la actividad desempeño, disciplina, empleo y facultad oficio dará su convicción por ampliar su conocimiento, desarrollo y experiencia debe estar debidamente probado. Considero que la pluralidad cultural en nuestro estado

también debe ser considerada para la integración de este Órgano Público Local Electoral. Finalmente deseo señalar que desde mi perspectiva y conforme a estos lineamientos que fueron aprobados por el INE en la etapa de entrevista que realizamos se vigilaron el apego a los principios rectores, se vigiló la idoneidad democrática para el cargo, revisamos entre otros principios que marca este lineamiento, el liderazgo, la comunicación, el trabajo en equipo, las negociaciones, el profesionalismo y la integridad. Sólo deseo expresar que en la siguiente ronda fijare mi postura. Es cuanto.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Gracias, señor Consejero, no las hizo de emoción el Consejero ¿verdad? Bueno, tiene el uso de la voz en primera ronda y hasta por diez minutos la Consejera Julia Hernández García.----------

La C. Julia Hernández García, Consejera Electoral: Buenas noches. En el presente apartado en el que se han sometido a consideración la ratificación de los titulares y en específico del que nos ocupa, así como de las que ya aprobamos como nuevas designaciones, me permito solicitar que con fundamento en el artículo treinta y tres, párrafo ocho, del Reglamento de Sesiones de este Consejo, se inserte un voto razonado a favor de las propuestas, en términos generales expresaré las razones. Desde mi designación estoy consciente de que haya sesiones complejas derivado de la naturaleza de la función electoral en la que convergen diversos entes, pero ante todo que en estas deliberaciones se trabaja en la construcción democrática y el futuro de Veracruz, así para que se organicen las elecciones producto de un verdadero ejercicio democrático basado en condiciones que permitan un sufragio universal, libre, secreto directo y en donde los ciudadanos veracruzanos elijan a sus representantes populares en este Proceso Electoral es que con el acto consistente en la ratificación que se ha votado y la designación de los titulares de las Direcciones Ejecutivas, de las Unidades Técnicas y del Secretario Ejecutivo que ha sometido a nuestra consideración el Consejero Presidente de este Consejo General considero se da cumplimiento a lo dispuesto por los lineamientos dictados por el Consejo General del INE mediante acuerdo INE-CG 865/2015 de nueve de octubre del año pasado, y notificado a este órgano público el siguiente trece de octubre. Al efecto cabe destacar que dicha autoridad atendió a entre otras consideraciones la necesidad de dotar de mecanismos uniformes para que los máximos órganos de dirección de los OPLES designados por dicha autoridad con motivo de la reforma político electoral que se encontraran en situaciones preestablecidas, que impidieran u obstaculizaran el ejercicio de sus funciones designaran a los servidores públicos con un mínimo de requisitos y estos fueran homologados, ello debido a la divergencia de requisitos establecidos en las normativas locales, de tal forma que los directivos cumplieran con el perfil adecuado para el desempeño de sus funciones y con las condiciones que garanticen su independencia, objetividad e imparcialidad. En ese sentido este Órgano Colegiado en un primer momento realizó la designación de los titulares de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos y Unidad de Fiscalización, ahora bien debido a las actividades previas y propias del inicio del Proceso Electoral, el pasado veinte de noviembre el Presidente de este Órgano Colegiado estimo pertinente formular una consulta a la Comisión de Vinculación del Instituto Nacional Electoral con los OPLES, relativa a como se debía computar el plazo de sesenta días para el cumplimiento del acuerdo del mérito y previsto en el transitorio segundo, lo anterior con conocimiento pleno de la distinción de días hábiles y días naturales así como su consideración tratándose de actos realizados dentro o fuera de un proceso electoral solicitud que cabe destacar no fue aislada en razón de que los Presidentes de los OPLES de las entidades de Guanajuato,

Jalisco, Quintana Roo, Michoacán, estado de México, Durango y Colima también formularon consultas similares en distintas fechas, en ese sentido fue el Director inicialmente quien el pasado dos de diciembre dio respuesta a las consultas señaladas sosteniendo que el plaza de sesenta días, para realizar la designación o ratificación de funcionarios se debían computar como hábiles y comenzarían a contar el día en que se recibió la notificación de los Lineamientos citados, porque considerando que ello ocurrió el pasado trece de octubre el computo de sesenta días hábiles concluirá el dieciocho del mes y año en curso, por tanto con independencia de que las señaladas respuestas fueron objeto de impugnación por los Partidos de la Revolución Democrática y Acción Nacional y revocadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el expediente SUB-RAP 812/2015 y acumulado, el pasado veintidós de diciembre; se tiene en cuenta que al efecto fue ordenar que la Comisión de Vinculación con los OPLES emitiera las respuestas que procedieran al ser el órgano competente para ello, de conformidad con la consideración trece de dichos Lineamientos, cumplimiento que tuvo verificativo el pasado seis del mes y año en curso, por la citada Comisión en el sentido de reiterar el criterio sobre cómo debía computarse lo sesenta días, y estos serían hábiles. En ese orden de ideas, es que este Consejo encontrándose dentro del citado plazo en la presente Sesión, por una parte se propondrá la ratificación, y por otra la designación que ya se realizó en apartado Presidente de los titulares de los órganos directivos y unidades técnicas que de forma conjunta a las tres realizadas en un primera fase constituyen en términos de los dispuesto por el artículo ciento uno del Código Electoral la estructura de este OPLE; cuyo funcionamiento ordinario permite el cumplimiento de las atribuciones encomendadas a este Órgano Colegiado y previstas en el artículo ciento ocho del citado Código. Ahora bien, estimo pertinente realizar un pronunciamiento especial en cuanto a las ratificaciones del Secretario Ejecutivo, los titulares de las direcciones jurídica y organización y unidad técnica de planeación en razón de que si bien fueron designados primigeniamente por los integrantes del Instituto que nos precede, también lo es que su desempeño ha sido valorado en las distintas actividades en las que han colaborado con los integrantes del presente Órgano Colegiado, sin que al momento hubieren pretendido ejercer atribuciones de facto que se aparten de la normativa, aún más, estimo que dichos titulares en momento alguno han pretendido impedir u obstaculizar nuestras funciones a partir de lo cual pudiera considerarse la actualización de una de las premisas base sostenidas por el Consejo General del INE para dictar a los mencionados Lineamientos, e incluso en el caso específico de la designación del Secretario cabe destacar que a diferencia de otros ordenamientos que datan de mil novecientos noventa y ocho, dos mil, dos mil seis, dos mil ocho y dos mil doce, en el Código actual se establecen de forma taxativa los requisitos positivos y negativos para que sea designado, asimismo y por cuestiones prácticas en el voto que presentaré oportunamente señalo cual ha sido la evolución de las facultades de esta figura del Secretario, y como es que ahora estas facultades corresponden no sólo al Presidente de este Consejo sino también a nosotros como Órgano Colegiado el aprobarlas, prueba de ello y ustedes los han manifestado en esta Sesión, bueno es el procedimiento para la designación de los Consejeros Distritales e incluso en

el Código quinientos noventa, tenía el Secretario la atribución de proponer la creación de nuevas direcciones e incluso de coordinar sus trabajos, aspectos que ahora a los representantes de partido, incluso les consta este Consejo está ejerciendo a cabal legalidad y como se evidencia esto en los trabajos de comisiones que se han creado permanentes, temporales y especiales, y en las que los titulares que ahora se ratifican y algunos de ellos, o bueno ahora no se ocupa en su análisis en específico han fungido como secretarios técnicos, en esa medida la ratificación que se propone y que en su momento votaré a favor, considero es una corresponsabilidad de los integrantes de este Órgano Colegiado, en la vigilancia que como tal nos corresponde de confirmar con la normativa aplicable, y por ello es que tenemos esa responsabilidad individual y colectiva de vigilar el cumplimiento de las exposiciones constitucionales y legales en materia electoral, atento a lo dispuesto en el artículo ciento dos del Código citado, lo cual a la fecha hemos hecho y seguiremos realizando mediante los trabajos de las comisiones. Es cuanto, señor Presidente.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Muchas gracias Consejera por su intervención. Tiene el uso de la voz en primera ronda y hasta por diez minutos el representante del Partido Acción Nacional.-

El C. Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Muchas gracias, señor Presidente. He venido manifestado en diversas sesiones la posición del Partido Acción Nacional sobre el tema del Secretario Ejecutivo, Víctor Hugo Moctezuma Lobato y por supuesto decir ahora mismo que estamos total y absolutamente en contra de su ratificación. Voy a referirme a el proyecto de acuerdo igual que en el caso anterior carece de diversas datos, hay omisiones en el proyecto de acuerdo que se nos circula, y le voy a solicitar al señor Secretario si es tan amable de dar lectura al antecedente número diez del proyecto de acuerdo que se nos ha circulado a la Mesa.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Adelante señor Secretario.----------

El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: Los días seis y siete de enero del presente año derivado de la propuesta presentada por el Presidente del OPLE los Consejeros Electorales entrevistaron a diversos ciudadanos, entre otros al ciudadano Víctor Hugo Moctezuma Lobato Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, las cédulas de entrevista, la valoración curricular y los Lineamientos aprobados por el INE mediante acuerdo INE/CG 865/2015 motivan la emisión del presente acuerdo al tenor de los siguientes.----------

El C. Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias, señor Secretario. Por otro lado aunque en el antecedente con el numero romano diez, dice que se entrevistaron a diversos ciudadanos sin decir a quienes son, otra vez como en el anterior acuerdo, lo que a nuestro juicio incumple lo que dispone el propio Reglamento Interior en el artículo sesenta y tres, que ya he mencionado, en la página once, de los considerandos en el último párrafo, que voy a darle lectura de manera muy rápida dice: El procedimiento que contempla las disposiciones establecidas en los Lineamientos para designación de los Consejeros Electorales Distritales y Municipales así como de los servidores públicos titulares de las áreas ejecutivas de dirección de los Organismos Públicos Locales Electorales emitidos por el Instituto Nacional Electoral, sin embargo se deben indicar que por tratarse en el presente caso de una ratificación y no una designación únicamente se entrevistó al actual titular de la Secretaria Ejecutiva el día seis de enero de dos mil dieciséis ¿y entonces? hay una contradicción en el proyecto de acuerdo, por un lado en los antecedentes dice que se entrevistó a más de una persona incluyendo el actual Secretario,

pero por el otro lado en los considerandos dice que no, que en virtud de la ratificación sólo fue una persona. Esto Presidente con todo respeto es una prueba más de la ineficiencia del señor Secretario Ejecutivo, en virtud de lo que usted me respondió en el punto anterior de que él es responsable de los proyectos de acuerdo que se circulan a la Mesa junto con la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos que también he reservado su discusión. Por otro lado también es conveniente mencionar lo que ha comentado la Consejera Julia Hernández en el sentido de que efectivamente ustedes y hemos sostenido de manera puntual que a nuestro juicio hay una prolongación indebida, hay una prolongación amañada para que finalmente llegáramos al día de hoy y el señor Secretario Ejecutivo pudiera cumplir con los requisitos que dispuso el Instituto Nacional Electoral en el acuerdo INE-CG 865/2015 que dispone que todos los titulares deben por lo menos cumplir con una antigüedad mínima de cinco años, situación que el señor Secretario no cumplía, y que en virtud de estas consultas que también hemos dicho ahora resulta que no saben contar los días en un proceso electoral, han ustedes de alguna manera ido prolongando para que el día seis de enero de dos mil dieciséis, finalmente Víctor Hugo Moctezuma Lobato cumpliera los cinco años de antigüedad que exigía, que exige el Instituto Nacional Electoral en los Lineamientos emitidos y por eso casualmente estamos el día hoy ocho de enero, pues ya en virtud de ello con esta propuesta de ratificar al Secretario Ejecutivo, situación que insisto estamos en absoluto desacuerdo.
¿Por qué estamos en absoluto desacuerdo? Y este tema también lo habíamos venido reservando prudentemente y atendiendo solamente y estrictamente cuestiones legales, pero hoy es necesario también ventilar por que Acción Nacional está en contra de que se ratifique al señor Víctor Hugo Moctezuma Lobato, por una simple y sencilla razón, es de todos conocidos, es vox populi que el señor, pues es el encargado de la operación electoral del Gobierno del estado de Veracruz aquí en el Organismo Público Local, y por eso, pues obviamente Acción Nacional no puede estar de acuerdo en que se le ratifique, porque el señor es el encargado de la mapechería electoral desde aquí desde el OPLE en Veracruz, y tan es así que también señalamos de manera oportuna el tema de los enlaces administrativos. Dijimos también de manera oportuna en ese tema en aquel momento que en el reglamento nos había quedado muy bonito el procedimiento pero resultaba que no se iba a poder aplicar en este Proceso Electoral, finalmente de acuerdo a la resolución de la propia Suprema Corte de Justicia que tuvo que intervenir en aclarar esta serie de monstruito, que se creó en Código Electoral y se corrigió este tema pero el día de hoy puedo decir con toda franqueza que finalmente se impuso la voluntad del señor Víctor Hugo Moctezuma Lobato al nombrar, designar a hoy no a los llamados enlaces administrativos, pero por lo menos a los encargados de las oficinas distritales que tenemos el día de hoy para este Proceso Electoral, razón por la cual puedo decir que es nada más que un disfraz para aparentar que se está atendiendo lo que dispone la ley, y por supuesto sostenemos que esto es en contra lo que dispuso el propio constitucional en el sentido de que este Órgano Electoral debe procurar la autonomía y debe procurar la imparcialidad. Nosotros consideramos que en virtud de la propuesta de ratificación del Secretario Ejecutivo esto no se cumple, puesto que es de todos conocido también que el señor Víctor Hugo Moctezuma Lobato es el Secretario Ejecutivo del anterior Instituto Electoral Veracruzano, de tal manera que sostenemos lo que dispuso el Instituto Nacional Electoral al probar el acuerdo INE-CG 865 en el considerando siete, ocho y veintidós;
¿qué dice el ocho?: Que a fin de evitar que el máximo órgano de dirección de los Organismos Públicos Locales designados con motivo de la reforma en materia electoral se encuentre con situaciones preestablecidas que impidan u obstaculicen en el ejercicio de sus funciones, se considera necesario

establecer estos requisitos mínimos para asegurar que la designación de los servidores públicos sea en base a la imparcialidad y profesionalismo con los que deben sujetarse; y ésta es nuestra motivación de porque estamos en contra de la ratificación que se propone, hemos dicho, insistimos que esta resolución es totalmente amañada, y por eso también solicitaré para terminar mi primer intervención que se dé lectura a lo que dispone el artículo ciento sesenta y nueve, último párrafo del Código Electoral.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Adelante señor Secretario.----------

El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: Artículo ciento sesenta y nueve, último párrafo. Durante los procesos electorales todos los días y horas serán hábiles, los plazos se computaran de momento a momento.----------

El C. Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Ahí está la respuesta, la Comisión de Vinculación ha dicho que los términos se computarán en días hábiles, pero estamos en un Proceso Electoral, por lo tanto los días deben ser hábiles, de suerte entonces que el día de hoy estamos fuera del plazo totalmente; y esto será otro argumento que haremos valer en el órgano electoral competente. Es cuanto, Presidente.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Muchas gracias señor representante. Tiene el uso de la voz en primera ronda y hasta por diez minutos el representante del Partido de la Revolución Democrática.--

Sergio Rodríguez Cortés, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Gracias, señor Presidente. Dejar en claro primero que el PRD desde el momento en que se puso en la Mesa el tema de la Secretaría que hoy se pretende ratificar en la persona de Víctor Moctezuma Lobato, ha manifestado su postura en contra y no podría ser hoy una situación diferente, creo que está muy claro, porque se ha dado el debate en diferentes momentos y tiempos de los razonamientos, primero políticos del porque era importante abordar este tema desde el momento en que se renueva el Órgano Electoral, y que efectivamente en una estrategia muy bien conducida de dilatación, pues nos ha llevado a que hoy la rosca de reyes traiga su nombramiento, el chamaco hoy esperamos que este chamaco nos salga bueno, pero bueno no hay antecedentes que así lo marque, y hablando de suerte hoy comí con unas personas y me salió una galleta y la galleta me dice “su suerte ha cambiado completamente hoy” la guardé, la guardé y hay testigos de calidad yo espero que sea para bien, así lo espera Veracruz, sin embargo, la verdad es que yo si quisiera recordar cómo se da la reforma político-electoral en este país ¿Por qué? Hubo un video escándalo de notoriedad nacional, Boca del Rio funcionarios públicos filmados operando programas sociales que detuvo el proceso electoral dos mil trece, y fue necesaria la mesa de diálogo, era yo Presidente del partido se me convocó en Palacio de Gobierno, precisamente por estas situaciones que no se sancionaban y que lógicamente el Poder Ejecutivo radicado en los gobernadores excedía sus facultades y tenían el control completo del Órgano Electoral, ahí nace esta reforma, y bueno en un segundo momento después de que se da la reforma y que le quitan la facultad a los estados y se le da al INE viene el producto de las famosas OPLES que a mí me gusta mucho el logotipo, y en el tema específico de Veracruz que no sólo hablamos de la reforma, sino hablamos de una serie de escándalos, no habría que hacer máxima publicidad en tema de fraudes y de manoseos ya se ha dado, la máxima publicidad se la han dado, y pues nosotros nos hemos cansado de decir, en esta instancia de señalar por eso yo quisiera hoy poner una grabación de una entrevista muy interesante que se le hizo a la Licenciada Alba Esther Rodríguez San Gabriel, que es la responsable jurídica de esta área, y se la hizo el maestro Arturo Sánchez Gutiérrez que es Consejero para

que escuchen cual es el concepto que tiene el INE del Órgano Electoral en Veracruz, audio: Alba Esther Rodríguez San Gabriel: **INAUDIBLE** y la autonomía no se refleja cuando se le permite al Congreso nombrar al Secretario Ejecutivo, independientemente de que sea una terna o lo que sacó el Consejo General, y lo que sacó el Congreso, en realidad no estoy de acuerdo, la autonomía creo que es la base para que desarrollen los principios de la función electoral, y no comparto el proyecto digo el Código. Arturo Sánchez Gutiérrez: Bueno creo que la posición es clara y creo que los que estamos cerca de las autoridades electorales justamente compartimos ese punto de vista al menos yo, sin embargo, a lo largo de otra de las acusaciones justamente de la autonomía del Órgano Local Electoral tiene que ver quizá no tanto necesariamente no quiere decir que no la haya sobre los Consejeros, sino sobre la estructura que es, o sea digamos de la cual tu formas parte, la parte jurídica tiene un vinculación más clara con el Consejo y demás, pero las direcciones ejecutivas, direcciones de área, direcciones en las que es la gente que va al campo, que hace la elección ahí se ve claramente que hay una imposición de nombres y personajes a través de partidos y demás ¿Cuál sería tu diagnóstico sobre eso? Y en su caso qué harías al respecto como Consejera (fin audio). Primero muy claro la titular de este órgano jurisdiccional dice está en desacuerdo que el Congreso lo nombre Secretario Ejecutivo, viola la autonomía, ese era el tema pero inmediatamente después el Consejero que le está haciendo la entrevista a la Licenciada habla de algo delicado, la fama pública del Órgano Electoral no radica precisamente en sus Consejeros, sino en los órganos de dirección y quien opera directamente bajo las órdenes del gobierno, eso lo dice el maestro Arturo Sánchez Gutiérrez, que debiera ser, debiera ser quien tuviera el respeto de los siete Consejeros que hoy van a votar un nombramiento en contra de lo que están diciendo que van a defender, por eso se le quito la facultad al Congreso para que ustedes sean independientes, no lo dice Sergio Rodríguez, lo dice el INE, por supuesto que hemos agotado las instancias legales, yo no soy licenciado lo he dicho varias veces soy medio tonto para los asuntos legales, pero el día de hoy con fecha ocho de enero, nuestro representante a nivel nacional ya metió un recurso de impugnación precisamente ante la Sala Superior del Tribunal Electoral, vamos a llegar a la última instancia, por supuesto que lo vamos a hacer, nosotros vamos a si se va a ratificar el asunto vamos a respetarlo, vamos trabajar, yo espero que la galleta de la suerte sea para bien Secretario, y si a ti hoy te van a ratificar tienes la posibilidad en tu persona de limpiar todo lo que pensamos muchos de ti, muchos de ti, esperamos sea para bien. La fama no es tan fácil quitársela a lo largo de la vida, yo espero que algún día cuando tengamos la oportunidad de saludarnos espero que reivindiques esta mala fama que yo no te la puse, te la han puesto muchos más, incluyendo al maestro Arturo Sánchez Gutiérrez, y bueno apelamos nosotros al Código Electoral porque también creo que conocemos un poquito, el Código Electoral en su último párrafo del artículo ciento treinta y tres, también de este Código que mandaron a publicar ustedes, habla a lo que acaban de decir que en el Proceso Electoral todos los días son hábiles, y lamentablemente pues la resolución o la solución da la Comisión de Vinculación del INE ante las OPLES el día seis de enero, a la cual hacen referencia lamentablemente dice que no, que son días naturales y que pues eso permite que se vaya el nombramiento hasta enero y poder ratificar a Víctor Moctezuma, y en el caso pues de que hay varios estados vuelvo a… vuelvo a espantarme o sorprenderme, porque todos los estados que quieren ratificar a sus operadores políticos son priistas, todos los estados que están consultando a esta Comisión de Vinculación son emanados del Partido Revolucionario Institucional. Es cuánto.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Gracias, señor representante. Tiene el uso de la voz hasta por diez minutos el representante del Partido del Trabajo.----------
Rafael Carvajal Rosado, representante propietario del Partido del Trabajo: Muchas gracias. Pues de principio reconocer el valor, la congruencia, su responsabilidad del Consejero Alberto Hernández y Hernández, en ya haber manifestado votar en contra de esto que parece una inminente imposición por parte de este Órgano Electoral. Queda de manifiesto que este Órgano Electoral no tiene autonomía, no tiene independencia y sobre todo pues va a seguir careciendo de credibilidad. La verdad que yo no participé mucho en todos los otros cargos que se designaron, porque el más importante es éste, el de Consejero Ejecutivo y decía en una intervención el Consejero Juan Manuel Vázquez que de acuerdo al principio pro persona y de acuerdo a los antecedentes europeos el perdón y el olvido, pero yo creo que se valdría perdonar y olvidar, pero no se vale porque todavía te siguen mapachando aquí en el estado de Veracruz, también bueno me queda claro que este tema como se dijera en el argot político ya está planchado, ya está acordado, y que al final bueno esto nos recuerda también al periodo salinista del cual todavía no nos salimos, que ni nos ven, ni nos oyen, al final van a votar los cinco Consejeros Electorales que ya hayan determinado y tomado el acuerdo y que pareciera ser que de nada sirvió quitarle la atribución al Congreso del estado porque aquí va a haber cinco levanta dedos más, y con menos votitos van a ratificar al Secretario Ejecutivo. Se ha hablado de ciudadanía responsable, se ha hablado de paridad de género, pero todo eso se queda en el tintero, son meros discursos. Es increíble que con todo el daño que se le ha hecho al estado de Veracruz, con este desastre financiero con un estado endeudado por todas partes, se le siga apostando a seguir manteniéndose a este Partido Político en el Gobierno, y que recurra a miles de argucias para mantener un Órgano Electoral mediante el cual tengan los dados cargados, yo si quisiera, porque además sé, que tengo un buen rato de modestamente estar en la política, tengo ya algunos años de edad y me queda muy claro que algunos o todos los Consejeros que fueron designados de una u otra manera tuvieron padrino o madrina política, es decir, finalmente le deben lealtad a aquellos quienes les dieron la oportunidad y jugaron a través del tráfico de influencias para que estuvieran aquí sentados. También me queda muy claro, porque este acto que se va a llevar a cabo de ratificación del Secretario Ejecutivo finalmente le van a demostrar que ellos y ellas en su caso, la lealtad a quienes les ayudaron a estar aquí en este Órgano Electoral y a quien debieran de tenerle lealtad es al pueblo de Veracruz, que es increíble que no se den cuenta como está este estado de Veracruz, es increíble que a más de ochenta años no se permita aquí en el estado de Veracruz que haya una transición política, y que ahora gobierne otro partido y se le dé la oportunidad de sacarlo en el bache que estamos metidos, por eso le reitero mi agradecimiento al Licenciado Jorge Alberto Hernández y Hernández y me reservaré el derecho de felicitar a aquellos Consejeros y Consejeras valientes que antepongan los intereses de Veracruz a los suyos. Gracias.-----
El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Gracias, señor representante. Tiene el uso de la voz hasta por diez minutos en primera ronda el representante del Partido Nueva Alianza.----------
El C. Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Muchas gracias, señor Consejero Presidente con su venia. Quiero dar inicio a este posicionamiento del Partido Nueva Alianza en esta Mesa haciendo un sincero y franco reconocimiento y de manera pública al Licenciado Jorge Alberto Hernández y Hernández no sólo por algo que pudiera ser interpretado como un valor cívico o una responsabilidad ética, sino más allá de todo esto por la claridad expresada en ese posicionamiento

hecho en razón de un marco constitucional y una marco legal y las normas derivadas de cada uno de ellos, y que por supuesto en esa exposición que hizo usted de manera muy peculiar, muy concreta y muy interesante resaltan por supuesto diferentes matices que hacen entender y comprender su posición en cuanto al tema que aquí en este momento nos tiene en comento. Reitero a nombre de Nueva Alianza un sincero y franco reconocimiento a esa actitud, a esa disponibilidad y sobre todo a ese compromiso más que moral y ético con la investidura de Consejero que finalmente el Instituto Nacional Electoral le ha brindado. Por otro lado y sin salirnos del tema retomamos algunas de las frases manifestadas por algunos de los compañeros representantes de partido político y también Consejeros y Consejeras Electorales, en razón de la fecha del veinte de noviembre en cuanto a la consulta realizada para determinar el plazo respecto al cómputo que determinara precisamente la idoneidad para la designación o la ratificación, como lo comentaba la Consejera Julia el dieciocho de enero vence ese plazo, y en consecuencia estamos en término, sin embargo, y es inevitable existe una gran preocupación generada por la suspicacia de la propia norma legal que en este caso es precisamente el Código en cuanto habla de las características que los días tienen en Proceso Electoral. Es muy importante también entender que esta, no sé si la palabra correcta sea contradicción, finalmente es la que genera todo este tipo de circunstancia que permite en este momento traer a la Mesa diferentes apreciaciones y por supuesto que en esta diversidad de apreciaciones puede generarse una discordia en cuanto a un punto en particular, es decir esto que mencionamos aunado por ejemplo a lo expuesto por parte de lo que veíamos en una grabación de audio sabemos y entendemos que finalmente se dan ciertas contradicciones incluso en las propias áreas que deberán de trabajar de manera conjunta, particularmente Secretaria Ejecutiva, Dirección Ejecutiva Jurídica en cuanto a las apreciaciones que se dan, pero finalmente habrá que encaminarse y enrutarse de manera precisa y eficaz en el desempeño de las propias funciones correspondientes a cada uno de los roles en este caso. Es muy cierto que este Proceso Electoral Ordinario tiene muchas particularidades que no podemos dejar a un lado, particularidades que el día de hoy precisamente emergen, como es el caso de que efectivamente gracias a una reforma en materia político-electoral a nivel constitucional, y en consecuencia una derivación de norma secundaria a ella por primera vez en Veracruz se instaura un Consejo General con una selección pormenorizada a través de diferentes aspectos de los Consejeros o de Consejeras y Consejeros Electorales, y también es cierto que este primer Proceso Electoral para este Consejo General requiere por supuesto de experiencia y requiere por supuesto también más allá de la buena fe y la disposición, de habilidades que tiene que desarrollarse porque en caso contrario muchas son las dificultades, muchas las variables ajenas y poca la confianza que pudiera generarse, la falta de expertis, de experiencia probada en el desarrollo y seguimiento de un proceso electoral, y eso es algo que también es muy importante que se logre afianzar precisamente entre los órganos de dirección que componen al otrora Instituto Electoral Veracruzano, hoy Organismo Público Local Electoral. Es decir, por un lado tenemos esa contradicción en el hecho de tener un grupo de Consejeros Electorales que han pasado y han cursado un proceso selectivo pormenorizado, a juicioso e incluso también expuesto a la diversidad de opiniones, y en consecuencia también cuestionado y por otro lado tenemos el hecho de que nos enfrentamos a una necesaria presencia de experiencia y de capacidad probada ya en terreno de campo, sin embargo esta peculiar contradicción no puede quedar supeditada a la sugestiva interpretación o no interpretación adecuada de una norma en razón de termino, es decir por supuesto que Nueva Alianza es en este momento al igual que lo hizo en la sesión de instauración de inicio de este

Proceso Local Ordinario, que conmina que solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales redoblen esfuerzos y fortalezcan realmente capacidades y experiencias para fortalecer en este Proceso Electoral un grado de credibilidad ciudadana que al día de hoy no solamente no se tiene, sino que desafortunadamente el sentir es a veces precisamente de criticar y de denostar una situación que hoy en día no solamente se da en detrimento de este propio Instituto o de este propio Organismo, sino finalmente esperemos no sea una causa que lleve a un gran abstencionismo el día de la votación, el día precisamente de la Jornada Electoral. Es decir, entendemos que probablemente el Instituto Nacional Electoral en un afán de fortalecer y darle un poco más de certeza y garantía al desarrollo de este procedimiento de este Proceso Ordinario, de este Proceso Electoral Local trate de minimizar cualquier situación que implique un riesgo, que ponga no solamente en tela de juicio el propio Proceso Local, sino la determinación del Instituto Nacional Electoral para la designación de Consejeros y Consejeras Electorales por eso insistimos Nueva Alianza se apega a la norma, a la reglamentación, a lo establecido en el aspecto constitucional. Entendemos conocemos de la experiencia del señor ejecutivo del señor Secretario Ejecutivo, pero también queremos solicitar a este Organismo Público Local Electoral, un compromiso pleno e ineludible con la ciudadanía veracruzana, porque hoy la responsabilidad y la vía a cuestas no es del Secretario Ejecutivo es de las y los Consejeros Electorales. Es cuanto señor Consejero Presidente, muchas gracias.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Muchas gracias, señor representante. Tiene el uso de la voz hasta por diez minutos el representante del Partido Cardenista.----------

El C. José Arturo Vargas Fernández, representante propietario, del Partido Cardenista: Con su venia señor Presidente. Ya el Partido Cardenista en el punto que se votó con anterioridad ha dejado claro y manifiesto cual es la tendencia, la inercia en la que pretende transitar este Consejo con mira seguramente a preparar un fraude electoral en la Jornada próxima. No nos espanta, nos preocupa, no será algo nuevo en Veracruz, el hecho como ya se señaló de aprobar nombramientos de personas que tienen claros vínculos con el partido en el poder no tiene otra finalidad más que precisamente allanar el camino para que se vuelva a violentar la voluntad de miles y miles de veracruzanos que desean un cambio en el estado de cosas. Desde aquí la representación del Partido Cardenista hace un llamado de alerta a los ciudadanos veracruzanos para que estén muy atentos ante el posible albazo que pretenden realizar desde este Órgano Electoral los funcionarios y operadores del partido en el poder, triste y lamentable es que se pretenda engañar a la ciudadanía con discursos de apertura, de transparencia, de legalidad, vacíos. Yo lo señalé desde la Sesión de Instalación, no son discursos lo que necesitamos son acciones y las acciones nos han ido demostrando que lo que se pretende es mantener el mismo estado de cosas que ya prevalece desde el anterior Instituto Electoral; luego entonces el cambio de denominación no obedece más que a un acto de parafernalia, un acto mediático, cuya intención no es más que confundir al electorado para que como, pues bien lo saben los que entienden lo que estoy diciendo, la gente confíe de una manera plena en un organismo que está lleno de vicios y que no será con palabras como lo repito como se solucione esta circunstancia. Como ha quedado también ya manifiesto la postura seguramente de este Consejo seguramente será ratificar el nombramiento que nos ocupa en este momento sin considerar los antecedentes de descredito y desprestigio a los cuales este funcionario entre otros que ya no se encuentran ocasionaron que el Instituto Electoral Veracruzano, pues quedará en el fondo de la aceptación y credibilidad del pueblo de Veracruz. Así que, en nada abona a intentar recuperar esa imagen que mantengamos

a estos funcionarios que en realidad como ya se han señalado son operadores del Gobierno con la intensión no solamente de perpetuarse en el poder, sino también de seguir manejando los recursos y la nómina incluso de los ahora llamados organismo autónomos que ha quedado más que en evidencia no existen como tales, incluso desde la presidencia de este Consejo se ha intentado manejar a este Organismo Público Local como una dependencia más de gobierno, lamentable y triste como ya lo mencionaba hace rato, pero no todo está perdido para la democracia ni para los que todavía creemos que puede haber un mejor futuro para el Estado de Veracruz, así que hago un llamado muy atento, muy respetuoso, para que los ciudadanos se mantengan alertas y muy observantes de las acciones que realice este Órgano en relación con el Proceso Electoral que transcurre para evitar desde la opinión publica este posible y muy seguro fraude electoral que ya comienza a gestarse desde hoy con la ratificación de este funcionario que al Partido Cardenista le recuerda de manera, pues bastante desagradable, la elección anterior en la cual se ocasionaron diversas manifestaciones públicas cuando lo que deberían hacer las autoridades es abonar a la paz social, evidentemente si se trastocan los derechos de los ciudadanos, los ciudadanos en uso de sus facultades constitucionales seguirán saliendo a las calles a manifestarse como ya ha sucedido en las últimas fechas con incluso un abuso en el uso de la fuerza pública en contra de personas de la tercera edad que fue un acto y un hecho notorio, manifiesto, público, de la peor manifestación de poder que recordamos desde hace mucho tiempo. Si esto es lo que los ciudadanos veracruzanos pretenden que continúe entonces sigan depositando su confianza en personas como las que estoy refiriendo, que no viene más que a representar intereses particulares y no los intereses de todos los ciudadanos de este noble estado de la república. Es cuanto.-----

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Gracias. Tiene el uso de la voz hasta por diez minutos el representante del Partido Encuentro Social.----------

El C. Daniel De Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social: Gracias Presidente. Quiero unirme primero que nada a las voces que reconocen la manifestación pública de quienes así lo hicieron, los Consejeros que así lo hicieron, en el sentido de su voto, más que en el sentido en el razonamiento y en la defensa del mismo. Encuentro Social ha sido respetuoso desde la instalación de este Consejo de los preceptos legales que nos rigen como instituto político, como órgano electoral y que rigen también el desarrollo de los procesos electorales, hoy no va a ser la excepción desde luego y con respecto al punto general de las designaciones y de las ratificaciones me quiero referir en los siguientes términos. Es sabido que producto de la reforma electoral de dos mil catorce desde el inicio el INE a través de los diferentes acuerdos que empezó con el si no mal recuerdo el sesenta y ocho dos mil catorce y se fue hasta el ocho sesenta y cinco dos mil quince, obligado por esa reforma electoral y por lo que se estableció en la Constitución en el artículo cuarenta y uno ha ido dando forma a la integración del personal y a la designación del personal de los; del otrora IFE y actualmente de los OPLES que antes eran los órganos del estado, para que este personal se integre y se seleccione a través del servicio profesional, sin embargo bueno hace rato de manera personal preguntaba a Consejeros si ya se había establecido el Catalogo del Servicio Profesional Nacional, me decían que no, eso trae como consecuencia que estemos en este punto dando nombramiento y ratificaciones que quizá más adelante no coincidan con el catalogo establecido por el ESPEN, pero todo esto tiene un origen y el origen se da desde el trabajo mediocre de los órganos legislativos cuyos diputados dejan y generan reglamentos y leyes a medias con lagunas que cuando se aplican dan como consecuencia más dudas que certeza, caso vivido en el dos mil quince con la ley electoral

aplicada en el INE; que no nos dejó muy satisfechos y lo mismo sucede con la integración de los órganos electorales, que lo reiteré desde la instalación, no es personal, pero desde la perspectiva de muchos de nosotros la integración de estos órganos obedece a la distribución de cuotas en los órganos legislativos de los partidos mayoritarios y nos quejamos porque yo creo que el setenta por ciento de los que estamos representados, pues no tenemos esa posibilidad de tener Consejero en esa distribución y eso es lógico todos los diputados quienes proponen e integran el Consejo General del INE; y después el INE a través de esas fracciones que se van formando integran los locales y los distritales, por consiguiente esa distribución y ese padrinazgo del que ya se habló en esta Mesa puede ser transmitido, reitero no es personal, entiendo del trabajo y del esfuerzo de los Consejeros, pero ese procedimiento que no se ha terminado de ciudadanizar realmente deja ciertas dudas. En el tema específico, del punto a tratar estamos en el mismo tenor muy respetuosos de la ley recordándole a los Consejeros, pues que es su atribución, ellos tiene voz y voto, nosotros sólo voz, por ello les recuerdo que desde la exposición de motivos de la reforma los cargos que van a formar parte del servicio profesional y que muchos de estos lo harán fueron considerados en un sistema basado en el mérito por consiguiente yo exigiría y espero desde luego que así sea que su voto sea, considero que ya lo tienen, pero que haya sido razonado lo suficiente en función de las capacidades de las personas que se están designando y ratificando, eso nos podría dar un poco más de certeza, es decir que su voto sea menos apegado a la apreciación subjetiva en uno o en otro sentido para que nosotros tengamos la certeza de que lo razonaron en función de estas capacidades y perfiles y que quizá no nos guste, pero que fue un esfuerzo meramente apegado a los criterios y lineamientos que la ley nos ha establecido. Es cuanto, Presidente.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Muchas gracias, señor representante. Tiene el uso de la voz hasta por diez minutos el representante del Partido Morena.----------

La C. Delia González Cobos, representante propietaria del Partido Morena: Muchas gracias, señor Presidente. Mi reconocimiento a las voces que este día se expresen con valentía, como ya lo ha hecho el Consejero Jorge Alberto Hernández. Tenemos hoy una cuestión que nos está llevando un buen tiempo para debatir porque muchas representaciones como ésta, no está de acuerdo con la ratificación que pretende hacerse del Secretario Ejecutivo. Hubo una reforma constitucional que tuvo el propósito de evitar que el Gobernador de la entidad tuviera injerencia en los institutos electorales, parece que esa reforma constitucional y toda la legislación que implico ese cambio sustancial para el sistema político mexicano pasa inadvertido en esta propuesta, se ha hablado aquí de que hay una experiencia que debe ser valorada, recogida, retenida en la persona del Secretario Ejecutivo, me parece que efectivamente pueda haber experiencias ahí, sin embargo los principios, los valores que esa reforma constitucional y ese cambio sustancial que se pretendió hacer, están por encima del temor que pudiera tener este Organismo Público Local Electoral de no contar con una persona que haya tenido, que haya realizado el trabajo de las tareas que implica un proceso electoral, máxime que tenemos una nueva legislación, máxime que por primera vez este Consejo General, este Organismo Público, irá a una elección que debe ser distinta, que debe dar muestra de lo que la ciudadanía está queriendo, no importa que no haya una persona experimentada, hemos tenido un Gobierno muy experimentado durante más de setenta años ¿pero experimentando en qué? En la corrupción, en la deshonestidad, ha sido una experiencia que no nos ayuda en nada, ha sido un Partido Político que ha mermado la confianza de la ciudadanía, de los mexicanos, y recientemente como lo acaba de decir uno de los

representantes que me antecedió en la palabra, sólo ha mostrado la bajeza de su calidad moral, golpeando a personas de la tercera edad, imponiendo, por la fuerza una evaluación a unos maestros, golpeándolos, ¿Qué gobierno es ese? ¿Eso es lo que queremos aquí? Me parece que debiéramos reflexionar y a los Consejeros especialmente que tendrán que emitir un voto el día de hoy ¿Qué es precisamente lo que estamos buscando? ¿Y qué es lo que queremos construir? Porque me parece que no es validando estructuras añejas y arcaicas como se van a conseguir los cambios, como vamos a construir el país que queremos. Me parece que es el momento en que debemos alzar la voz y decir no estoy de acuerdo, me parece que los Consejeros deben ser valientes esta noche y emitir un voto en contra, en contra de una ratificación que obvio es que tiene una representación y en la cual el Gobierno del estado ha procurado mantener, y yo preguntaría ¿De dónde viene la instrucción? Hace unas semanas en noviembre del año pasado yo le pregunté a usted señor Presidente de este Consejo General, yo le pregunte y cuando se dará ese cambio a raíz de un cuestionamiento bastante fuerte que hizo el representante del Partido Acción Nacional sobre el nombramiento del Secretario Ejecutivo y usted me respondió señor Presidente que la fecha límite que se tenía era el doce de diciembre del año pasado, pues transcurrió en exceso el doce de diciembre y ahora se pretende aquí hacer esta ratificación cuando obvio tuvo que haber transcurrido el tiempo necesario para que se actualizarán ahí los tiempos y que se cumpliera con el perfil exigido para ese cargo, me parece que es una acción burda y es una falta de respeto a todos los integrantes de esta Mesa y por tal motivo yo pido a todos los Consejeros que tendrán que votar el día de hoy y que no han manifestado el sentido de su voto que reflexionen muy bien y que no tengan miedo, y que piensen en cuál es la democracia que quieren y como la van a construir si se dejan llevar por una instrucción o si vienen a querer adoptar una experiencia que no nos va a ayudar en nada. Es cuanto, señor Presidente.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Muchas gracias, la representante del Partido Morena. Señor Secretario consulte si hay participación en segunda ronda. Adelante, entonces representante del Partido Movimiento Ciudadano, adelante.----------

El C. Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias Consejero Presidente, empezaré por la conclusión. Se confirma que en Veracruz, en el OPLE, las ternas son de uno, no de tres, por todo lo registrado en las exposiciones de cada uno de los representantes que me antecedieron. Movimiento Ciudadano en el momento oportuno impugnó acompañado de tres partidos políticos más, impugnó diversas disposiciones del Código Electoral, en el que habiendo demostrado sobradamente la razón la Suprema Corte de Justicia de la Nación modifica la plana al Congreso del estado y cambia el sentido, deroga cuarenta y dos artículos del Código Electoral del estado, en el que queda de manifiesto específicamente el punto que estamos tratando ahorita, que es el traslado de la alta responsabilidad de la designación del Congreso al Consejo General del OPLE, de ahí el inmenso valor que nosotros le damos a una acción como esta, dada la duda en relación con la verticalidad que se debe observar en el desempeño de la actividad cotidiana en un Proceso Electoral tan cuestionado como se ve venir este. Movimiento Ciudadano está por la prevención, no por la persecución, por eso es que nosotros no deseamos que nadie se sustraiga a la tentación de cometer delitos electorales, de ahí la preocupación e iniciativa nuestra de que el Fiscal Especializado en Materia de Delitos Electorales esté con nosotros, como nos los confirmó la Comisión

responsable de este Organismo, para que ya sea en enero o principios de febrero, pero que esté, para que nos alerte y alerte a quienes deben de poner mucha atención al respecto. ¿Quiénes son? Sería la pregunta ¿quiénes son los que pueden incurrir en los delitos electorales? Pues los ciudadanos en general, los dirigentes de los partidos políticos, los precandidatos, los candidatos, los funcionarios públicos, o servidores y los funcionarios electorales, como nosotros estamos por la prevención deseamos que se tome amplia nota con la presencia del Fiscal, que nos diga, que nos lea la cartilla, que sepa cada servidor público de todo el estado, pero sobre todo quienes tienen la responsabilidad como funcionarios electorales de saber que no se debe sucumbir a la tentación de ningún delito electoral, y al haber duda de nuestra parte sobre la construcción al respecto, nosotros estamos por la no confirmación del Secretario Ejecutivo propuesto a este Consejo. Es cuanto, de momento.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Muchas gracias, señor representante. Señor Secretario ahora sí, si me hace favor de tomar nota de quienes se inscriben para la segunda ronda.----------

El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: Alternativa Veracruzana, después por acá Consejero Iván Tenorio, Consejera Eva Barrientos, PT, Vázquez Barajas, Partido Acción Nacional, la Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejero Hernández Hernández, perdón Partido Verde.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Muy bien. Comenzamos la segunda ronda y hasta por cinco minutos. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Alternativa Veracruzana.----------

El C. Alfredo Arroyo López, representante propietario de Alternativa Veracruzana: Muchas gracias, gracias señor Presidente. He escuchado con atención el tema del nombramiento o ratificación del Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral. Quiero recordar que una de las más sentidas demandas de la ciudadanía fue el método para la designación de los funcionarios electorales, para la integración de los organismos públicos locales electorales, pues se hablaba mucho de la intervención de las fuerzas políticas en los congresos y con ello el pago a través de las concertaciones de poder a través de estas integraciones de los árbitros electorales, tan es así, señores Consejeros que ustedes han sido emanados de un proceso totalmente autónomo y ajeno a las fuerzas políticas en nuestro País, su estadía en este Consejo General por primera vez en la historia de Veracruz es producto de un procedimiento llevado por el Instituto Nacional Electoral, el cual tiene su respaldo precisamente en la norma jurídica, en ese sentido y si no hay injerencia en la designación de los consejeros electorales por parte de las fuerzas políticas que integran los órganos políticos colegiados y así lo dispone la propia legislación electoral vigente, aunque Alternativa Veracruzana encuentra ciertas coincidencias en las voces que me antecedieron, en AVE somos respetuosos de la Ley, y si el procedimiento se apegó a la norma jurídica ésta debe de imperar, más allá de discursos direccionados a destruir por mero capricho, ya que destruir es muy fácil, con discursos demagógicos y estériles, pero si realmente queremos construir una verdadera democracia en este nuevo marco normativo para Veracruz, debemos por empezar a respetar la Ley, así que damos nuestro voto de confianza por estas designaciones en el entendido de que ninguno de los

funcionarios electorales en esta Mesa son o tienen esa garantía de permanencia y a pesar de que señores Consejeros fueron designados para ocupar el cargo por determinado tiempo la propia legislación establece los supuestos normativos para su remoción, y esto no excluye a la figura del Secretario Ejecutivo del OPLE. En lo particular créanme que ovaciono este tipo de foros, la tolerancia y los distintos puntos de vista son los que realmente abonan al fortalecimiento y perfeccionamiento de cualquier estado democrático. Señores Consejeros ustedes son los únicos que tiene voto en esta Mesa, está en sus manos esta decisión, lo que sí les queremos recordar que la unanimidad no es sinónimo, ni garantía de que se tomé la mejor decisión, felicito a quienes emitirán su voto particular y créanme que esperamos que lo hagan con responsabilidad y compromiso en harás de beneficiar a la democracia en Veracruz. Es cuanto, señor Presidente.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Muchas gracias, señor representante. Tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos el Consejero Iván Tenorio Hernández.----------

El C. Iván tenorio Hernández, Consejero Electoral: Gracias Consejero Presidente, buenas noches a todos. Bueno, efectivamente como ya se manifestó con anterioridad, a raíz de la reforma político electoral del año dos mil catorce se implementó un nuevo sistema nacional electoral y la designación de su servidor obedece a la misma bajo los principios que rigen la función electoral como bien saben que son de certeza, imparcialidad, independencia, objetividad, legalidad y máxima publicidad. Yo también protesté guardar y hacer guardar la Constitución Política del Estado de Veracruz, lo he cumplido, y lo seguiré cumpliendo y por ello no comparto lo que han manifestado aquellas voces que dicen que tenemos padrinos, quienes me conocen saben de dónde vengo, saben que me he forjado a base del esfuerzo y del trabajo, y por ello, pues abiertamente les digo que están muy equivocados, no sé dónde pueden sacar, en lo particular que yo pueda tener un padrino, yo estuve trabajando en el estado de Tabasco dos veces, nuevamente regreso a Veracruz, no hay de ninguna forma algo con lo cual me puedan vincular a ninguna fuerza política, de ninguna manera, tampoco comparto aquellas voces que dicen que somos más de lo mismo, creo que lo hemos demostrado con trabajo, no con palabras e incluso ustedes representantes de los partidos políticos muchas veces en reiteradas ocasiones nos han felicitado aquí en esta Mesa por el trabajo y por los cambios que hemos estado implementado. Somos un Consejo General nuevo, efectivamente y próximamente se integrarán nuevos servidores públicos en las direcciones ejecutivas, así como en las diferentes unidades técnicas. El Consejero Presidente que tiene la facultad de proponer a este Consejo a la persona que fungirá como Secretario Ejecutivo, consideró pertinente proponer la ratificación del Licenciado, Maestro Víctor Hugo Moctezuma Lobato como Secretario Ejecutivo; y la opinión que yo tengo al respecto es la siguiente, lo repito, efectivamente se ve un cambio, un Consejo General nuevo y como también ustedes bien saben todo cambio que se da debe ser equilibrado, y un ejemplo de ello es el propio Instituto Nacional Electoral en la transición que dio de Instituto Federal Electoral en donde los cuatro Consejeros Electorales repitieron en el cargo incluyendo al actual Presidente, Consejero Presidente e incluso, este nuevo Consejo General o este nueva integración ratificó a su Secretario Ejecutivo, y todas

las cuestiones que se han vertido en esta Mesa, y a lo largo de este tiempo que hemos desempeñado el cargo yo no encuentro ningún elemento objetivo que me pueda a mí hacer reflexionar o tomar la determinación de no ratificar al Secretario Ejecutivo, creo qué, o considero que es una persona que tiene bastante experiencia en la materia, es una persona que ha trabajo en el otrora Instituto Federal Electoral que a partir del dos mil doce se incorporó a lo que fuera el Instituto Electoral Veracruzano, y por lo tanto, para nosotros como nuevo Órgano también debemos mantener ese equilibrio y tener, pues un organismo integrado, tanto por gente nueva como por gente con experiencia y yo considero que el actual Secretario reúne todos los elementos para continuar en el cargo e incluso, y más importante sobre todo los requisitos legales, cumple con los requisitos legales que marca el Código, que marca la Constitución y que marcan los Lineamientos que expidió el Instituto Nacional Electoral en el acuerdo número ochocientos sesenta y cinco, y por lo tanto la postura que su servidor tiene al respecto es a favor de la ratificación del Secretario Víctor Hugo Moctezuma Lobato, y con mi voto de ninguna manera estoy incumpliendo la Ley, no estoy cometiendo ningún acto ilegal, ni me estoy alejando de ninguno de los principios rectores de la función electoral. Es cuanto, gracias.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos la Consejera Eva Barrientos.----------

La C. Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Muchas gracias, Consejero Presidente con su venia. Pues yo voy a empezar por decir que respeto todas las posiciones que he escuchado, porque bueno las cosas se ven distintas dependiendo del ángulo del que se vean, y por tanto, bueno, repito respeto cada una de las posiciones que han sido vertidas. He escuchado también con detalle todo lo que han dicho, y bueno se han referido a la reforma electoral, a la parte en donde se le quita la facultad al Congreso para regresársela al OPLE, esto para garantizar la autonomía, sin embargo creo que la ratificación desde mi punto de vista, o la designación de cualquier persona, pues no afecta esta autonomía, porque precisamente es el Órgano Colegiado el que va a decidir quién va a hacer el Secretario Ejecutivo. Por otro lado también una de las razones de la reforma constitucional a nivel federal es también dejar a gente con experiencia en los órganos electorales, como ustedes saben tanto en tribunales electorales, como en órganos administrativos se propuso el escalonamiento de los integrantes, la sustitución escalonada, en el caso del OPLE Veracruz todos los integrantes somos nuevos, entonces, tenemos que valorar efectivamente si debe de quedarse o no el Secretario Ejecutivo quién ya ha vivido varios procesos electorales. Ahora bien, decía la representante del Partido Morena, bueno pero qué experiencia es, pues tenemos que tomar la buena y de eso depende de los Consejeros, los cuales de ser ratificado, pues tendremos que estar vigilantes de que cumpla estrictamente con la Ley, por eso es que no se puede hablar de que el Secretario es el que va hacer todos los acuerdos o va a determinar qué se va hacer en el OPLE, ustedes han sido testigos y han trabajado múltiples horas con nosotros haciendo los nuevos reglamentos, discutiendo acuerdos y se han dado cuenta perfectamente que los Consejeros somos los que hemos tomado de cada una de las cosas que se han hecho hasta el momento en este Consejo. Por otro lado, se hablaba de

que bueno, se han hecho muchos señalamientos que el mapachismo y que el operador, y demás, yo la verdad no viví esa parte, sin embargo, creo que aunque hubiera sido, en este momento conforme está la reglamentación, al Secretario Ejecutivo se le han acotado muchísimo las facultades que tiene, un ejemplo de esto precisamente son los enlaces administrativos, los enlaces administrativos, que son los que ustedes, yo los escuche en muchas de sus intervenciones, pues que era a través de ellos que el Secretario Ejecutivo, ustedes decían, operaba; ahora esos enlaces ya desaparecieron, los Consejos Distritales los nombramos los Consejeros, nosotros somos los que vamos a estar al pendiente de cómo opera cada uno de esos Consejos Distritales, nosotros ya incluso nos dividimos cinco Distritos por cada uno de los Consejeros y estaremos pendientes de cómo funcionan, que las cosas estén apegadas a derecho. Por otro lado, escuchaba también al Consejero Juan Manuel que hablaba de paridad, y bueno, sí efectivamente lo ideal sería para equilibrar que a lo mejor fuera una mujer la que ahorita en este momento ocupará la Secretaría Ejecutiva, sin embargo, creo que ya a mediados de este Proceso Electoral no podemos estar a ensayo y error, o sea, ahorita ya a mediados lo que tenemos que hacer es aprovechar la experiencia con nuestra supervisión y la cooperación del señor Secretario, pues para que las cosas en el Proceso Electoral sigan su curso normal y no tengamos algún problema por meter alguna persona con inexperiencia. Entonces, yo lo que creo es que también si encontramos que el Secretario Ejecutivo, o cualquiera de los directores que acabamos de ratificar y que también nosotros estamos en esta posición incurrimos en algún error, en alguna ilegalidad, está la facultad de removerlo, entonces, este nombramiento no es permanente. Es cuanto señor Presidente, gracias.--------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Muchas gracias, Consejera. Tiene el uso de la voz, hasta por cinco minutos el representante del Partido del Trabajo.----------

El C. Rafael Carvajal Rosado, representante del Partido del Trabajo: Si, muchas gracias. Uno de los principios rectores de la función electoral es la certeza y dentro de los antecedentes del Proyecto de Dictamen de ratificación que nos ocupa, en la fracción décima dice que: Se entrevistó al Licenciado Víctor Hugo Moctezuma Lobato entre otros, y bueno nos hizo el favor de darnos números el Consejero Juan Manuel Vázquez de que se entrevistaron a doce, entonces, pues nosotros no tenemos la certeza de quienes fueron esas doce personas, si a juicio nada más del Consejero Presidente y quienes les ayudaron a estar en las entrevistas, pues finalmente no reunían los requisitos para ocupar el cargo, y se supone, bueno que si yo tengo la facultad de proponer y me interesa uno, pues voy a proponer hasta cincuenta si quieren que no cumplan requisitos, que no tengan el perfil, que no tengan experiencia, pues va a quedar el que yo quiera ¿no?, finalmente truqueado el asunto, y experiencia, si es cierto, yo le reconozco al Secretario Ejecutivo que tiene mucha experiencia y eso es lo que me preocupa, ¿experiencia para qué?, porque no se trata nada más de que tenga experiencia ¿no?, o sea, experiencia para hacer las cosas bien, o experiencia para hacer las cosas mal, hay distintos tipos de experiencia, y él es fundador del Colegio, que nosotros le decimos con cariño de mapaches electorales, que son los que integraron en su gran mayoría los Consejos Distritales y Consejos Municipales del Proceso Electoral pasado, que hasta

hacían mucha difusión, que no tal sólo estaban o están aquí en el estado de Veracruz, estaban ya agarrando un nivel internacional de operación mapacheril ahí bastante interesante. Entonces, cuando alguien dice que no estaba aquí, y que fue y que vino, y que hay distintas ópticas, hay no recuerdo el nombre de un escritor español que decía: Que la lejanía afecta la óptica, de tal suerte que si ustedes no están aquí, pues finalmente no saben lo que vivimos los veracruzanos, o sea, eso queda demasiado claro, y claro que tampoco se trata de experimentar, pero yo preferiría experimentar con alguien, con una persona de prestigio reconocido, de seriedad, de honorabilidad a que me sigan haciendo lo mismo, entonces, yo si les pido nuevamente a quienes han ya ido fijando su posición, y que todo apunta que va haber este albazo que se va a probar la ratificación, que tomen muy en cuenta lo que tienen en sus manos, o sea tiene el futuro de los veracruzanos en sus manos con su voto, a lo mejor se les hace muy fácil, bueno, votamos y experimentamos otra vez con alguien que tiene mucha experiencia, que ya dije para qué, y ponemos en riesgo este Proceso Electoral, que además va estar bastante reñido y yo creo que no tienen la culpa los veracruzanos de poner en riesgo esta elección aquí en nuestro estado. En este sentido también dicen que para muestra basta un botón, y tenemos que en Córdoba, que es de donde viene nuestro Secretario querido, tiene a tres integrantes: Al Secretario, al Vocal de Organización y de Capacitación, que son del colegio ya multi, muchísimas veces referidos, y en Acayucan tiene a su hija y a su comadre, no doy los nombres por respeto a las personas, pero bueno de que se trata esto, nosotros vamos a traer ya en su tiempo y forma todo, entonces no sé si me estoy dando a entender, es decir, finalmente que me digan a mí que los Consejeros se van a encargar de cuidar todo lo que está haciendo el Secretario Ejecutivo, se me hace muy difícil. Muchísimas gracias.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Gracias, señor representante. Tiene el uso de la voz, hasta por cinco minutos el Consejero Electoral Juan Manuel Vázquez Barajas.----------

El C. Juan Manuel Vázquez Barjas, Consejero Electoral: Esta noche me permito traer a la Mesa dos hallazgos que dieron origen a la reforma político electoral respecto al ejercicio de los derechos políticos de todos nosotros los mexicanos, que el goce del derecho público de votar y ser votado se daba en función de la calidad de la residencia que se tuviera de la entidad de donde uno viviera. Dos.- Que la democratización a nivel Local ha sido desigual, ya que para arreciados enclaves que impiden afirmar que la transición democrática en nuestro País sea cosa del pasado. Entonces, para satisfacer estas aspiraciones y valorar sustantivamente la eficiencia de la reforma es necesario un cambio institucional profundo que implique la transformación de este Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. En la reforma de dos mil catorce se produjeron dos ejes rectores específicos en el diseño de los nuevos treinta y tres sistemas electorales en México, treinta y dos locales y el federal, por un lado hacer homogéneo los procesos electorales en todo el País y por otro homologar la calidad de los procesos, es decir, que las actividades procedimientos y mecanismos sean de la misma calidad en todo el País y que la calidad del desarrollo de las elecciones sea igual para todas las entidades, para la federación y para todos los mexicanos. Por el objeto referido en la reforma electoral dos mil catorce que he señalado y las consideraciones de valores y principios que he referido

ampliamente en mi primera intervención deseo expresar que hoy no estoy en condiciones de emitir mi voto a favor de la ratificación del Secretario Ejecutivo a la propuesta que nos fue planteada por el señor Presidente de este Consejo General. Considero que el nombramiento de los altos funcionarios de este organismo da paso a niveles de responsabilidad que exige el cargo ya que la autoridad electoral demanda profesionalización y está obligada a la imparcialidad, este proceso de nombramientos y ratificaciones considero que no es un cheque en blanco, todos somos sujetos al régimen de responsabilidades que correspondan, cualquiera de nosotros está sujeto al cumplimiento de la norma y al cumplimiento de los principios rectores de la función electoral, incluido por supuesto los Consejeros Electorales. Considero que el fin de este organismo es generar la confianza en el árbitro y en todos los contendientes, en los partidos y en los candidatos a efecto de que las elecciones en nuestro Estado se lleven a cabo en paz y en armonía. Desde mi perspectiva en el marco de los procesos electorales, se debe empoderar a las mujeres en los altos cargos públicos de los organismos públicos locales electorales, esto es, se debe promover en todos sus elementos la igualdad entre mujeres y hombres. La propuesta presentada hoy implica que el setenta y un por ciento de estos cargos corresponden a hombres, cinco, incluida la Secretaria Ejecutiva, mientras que sólo dos serán mujeres, lo que representará apenas un veintinueve de los altos cargos con que cuenta este Organismo Público Local Electoral, sin duda queda entonces un pendiente, por lo cual reitero mi posición, cuando aprobamos el Reglamento Interior del OPLE, alcancemos la representación plena en un cincuenta por ciento de titulares al frente de las áreas directivas, no sólo de las áreas técnicas, rompamos el techo de cristal, nuestro acuerdo y consenso debe ser con la legalidad, de ahí que el sentido de mi voto se respalde en el cuidado de que la imparcialidad y la democracia avancen en conjunto. Concluyo, la reforma tuvo como principal efecto el establecimiento de un nuevo esquema operativo y de coordinación en cuanto hace a la función electoral, que tiene a su cargo tanto la autoridad federal, como las autoridades de las entidades federativas, con ello se definió un nuevo modelo hibrido de distribución de competencias territoriales en cuyo eje se centralizaron determinadas funciones electorales que eran consideradas sustantivas para los actores nacionales a cargo ahora del INE y muchas de esas operativas ahora a cargo de los OPLES. Es cuanto, Presidente.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Gracias, señor Consejero. Señor representante de AVE.----------

El C. Alfredo Arroyo López, representante del Partido de Alternativa Veracruzana: ¿Moción para el señor Consejero, si me permite?----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: ¿La acepta señor Consejero? Adelante, señor representante de Alternativa Veracruzana.----------

El C. Alfredo Arroyo López, representante del Partido de Alternativa Veracruzana: Gracias, señor Presidente. Antes de hacerle la pregunta al señor Consejero Barajas, quiero aclarar que coincido que efectivamente el empoderamiento de la mujer, no nada más en el Estado de Veracruz, sino a nivel nacional, es una obligación, el cual debemos todos predicar con el ejemplo. Yo quisiera preguntarle señor Consejero Barajas, porque he escuchado mucho que hace referencia al tema de la equidad de género en el

cual coincido totalmente con usted y el empoderamiento de las mujeres, quisiera preguntarle en su equipo de asesores, ¿cuántas mujeres tiene y cuántos hombres? Me reservo el uso de la voz.----------

El C. Juan Manuel Vázquez Barjas, Consejero Electoral: Paridad plena.---

El C. Alfredo Arroyo López, representante del Partido de Alternativa Veracruzana: ¿Cuántos tiene, si me permite?----------

El C. Juan Manuel Vázquez Barjas, Consejero Electoral: Cuatro y cuatro.-

El C. Alfredo Arroyo López, representante del Partido de Alternativa Veracruzana: Cuatro y cuatro. Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Muchas gracias. Tiene el uso de la voz, hasta por cinco minutos, el representante del Partido Acción Nacional.----------

El C. Lauro Hugo López Zumaya, representante del Partido Acción Nacional: Muchas gracias, señor Presidente. Yo quiero sumarme a las voces que han expresado su felicitación al Consejero Hernández y Hernández, y ahora mismo también al Consejero Barajas, reconocer su espíritu de transformación del Órgano Público Local Electoral de Veracruz que inicia con este nuevo Proceso Electoral precisamente en este… en este periodo, y por supuesto anticipar la felicitación a quienes se sumen a esta votación en contra de la ratificación del Secretario Víctor Hugo Moctezuma Lobato, espero que sean más de dos y por supuesto argumentar sobre lo que se ha mencionado en la Mesa; al respecto yo respetuosamente diré que ciertamente esta propuesta que viene de la Presidencia, que a nuestro juicio insistimos incumple el procedimiento que estableció el propio Reglamento Interior, que nosotros mismos aprobamos, que horas nos llevamos corrigiendo, adicionando, y aquí está el Consejero Tenorio que puede dar fe de ello, ese Reglamento tenía razón de ser, que era precisamente lograr que en los procesos de selección, en los procesos de designación, en las ratificaciones, en todo caso, pudiera discutirse ampliamente de un número determinado de aspirantes y poder designar al mejor, al más capacitado, al idóneo, razón que hoy en la Mesa no es así aunque el señor Presidente diga que se agotó el procedimiento, lo cierto es que en el Proyecto de Acuerdo no consta esa situación y a nuestro juicio si incumple el Reglamento Interior en el artículo sesenta y tres. Por otro lado, atendiendo lo que dice la Consejera Barrientos de que ciertamente, estarán al cuidado de la actuación del Secretario Ejecutivo para que cumpla la Ley y bueno, pues es lo menos que podemos hacer todos, estar vigilantes todos de la actuación no sólo del Secretario, sino de todos los funcionarios de este Organismo. Pero yo quiero referirme también a lo que dispone el artículo ciento quince fracción primera del Código Electoral que solicito le dé lectura el señor Secretario.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Adelante, señor Secretario.----------

El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: Ciento quince, fracción primera. Son atribuciones del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral Veracruzano representar legalmente al Instituto.----------

El C. Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Muchas gracias. Así es el Secretario Ejecutivo no sólo es el Secretario Ejecutivo de este Consejo Electoral, sino además es el representante legal de este Órgano y es importante destacar esa atribución,

puesto que también ha sostenido Acción Nacional que las ministraciones, las partidas acordadas por el Congreso del Estado forman parte del patrimonio de este Organismo, y entonces, atentamente yo quiero pedirle al señor Secretario que nos pueda informar de manera rápida ¿Cuáles son las acciones legales que ha dispuesto como representante legal de este Organismo para recuperar los adeudos pendientes que tiene el Gobierno del Estado de Veracruz con esta autoridad electoral administrativa?----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: ¿Acepta la pregunta, señor Secretario?----------

El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: Sí, con mucho gusto.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Adelante.-----

El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: Como he dado cuenta en las Sesiones anteriores cuando se me ha solicitado al momento, he puesto a disposición los documentos a través del Área Administrativa, de la Dirección Administrativa, los documentos donde se le ha requerido a la Secretaría de Finanzas los recursos y sus adeudos, respectivos.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Gracias, señor Secretario. Concluye, señor representante.----------

El C. Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias, señor Presidente. De momento creo que el tiempo que ocupó el señor Secretario; y para darle respuesta podría adicionarse. Pero, solamente para decir que a nuestro juicio es insuficiente el trabajo de la representación legal que ha desarrollado el Secretario Ejecutivo, puesto que insistimos que la falta de disponibilidad de recursos a este Organismo, pues no puede quedar en oficios petitorios a la Secretaría de Finanzas, sino que habría necesidad de implementar, incluso denuncias penales contra los funcionarios estatales responsables del retraso de la entrega de los recursos. Es cuanto, Presidente.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Muchas gracias, señor representante. Tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos, la Consejera Tania Vásquez Muñoz.----------

La C. Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Gracias Presidente, con su venia. Buenas noches a todas y a todos. He estado muy atenta escuchando todas y cada una de las posturas que se han estado fijando en esta Mesa, me queda muy claro que finalmente como dignos representantes cada uno de ustedes de los partidos políticos, hoy vienen a plantear en esta Mesa del Consejo General, como es su obligación, pues la situación en la que se encuentra nuestro País, en particular nuestro estado, sabedores todos de cómo estamos los mexicanos y mexicanas y que nuestro País enfrenta una terrible crisis de credibilidad. Escucho también con mucha atención, cuáles son los señalamientos que hacen de forma directa, las acusaciones que ustedes consideran ha llevado a cabo, o tareas que ha llevado a cabo el Secretario Ejecutivo, cuya ratificación se somete hoy a votación, y también, por supuesto he estado atenta, no solamente de las descalificaciones, sino también a las posturas que han fijado mis compañeros Consejeras y Consejeros, y es por ello, que definitivamente me queda claro, pues como ustedes lo saben el tema de la credibilidad y la confianza de un País y de una institución, por supuesto que no puede depender de un sólo

hombre, si es así no tendría ningún sentido las instituciones, si eso fuera así, pues habría un sólo Presidente de la República, no habría instituciones, es decir, estamos en una democracia en donde, por supuesto las instituciones tienen un valor, y por supuesto que cada una de las instituciones tienen un roll distinto y no porque pase algo suceda en una institución, la otra se cae, o por si pasa algo en una o en otra, pues alguna otra pierde el equilibrio, ese equilibrio de poderes es el de que hablaba Montesquieu se vea reflejado en todos y cada uno de los actos que nosotros como Consejeros hemos defendido desde el cuatro de septiembre en donde rendimos protesta ante ustedes, precisamente ante este Consejo; y en donde nos comprometimos, por supuesto y ratificamos nuestro compromiso no solamente con la sociedad, sino además con la Constitución. Es por ello que tengo muy claro el tema de la desconfianza que enfrenta nuestro País; insisto y nuestro estado en particular, y esta institución para ser más claros no creo que pueda hacerse depender de un sólo servidor público, sobre todo, aquel que por supuesto como ustedes lo saben no tiene posibilidad de voto, es decir aquí las decisiones las tomamos todos en cuando hace a las señoras y señores Consejeros, y eso ustedes lo tienen muy claro. Hoy lamento escuchar que al parecer para ustedes ya hay un fraude, cuando ni si quiera se ha llevado a cabo la elección, entonces eso de verdad es por lo que se pone en perspectiva los temas. Yo creo que cuando ustedes son enfáticos, me gustan sus posturas, y de repente ya no entiendo bien cuáles son las posturas, lo que están haciendo cada uno de ustedes, de sus partidos, para generar esa confianza, finalmente la confianza se genera insisto no solamente aquí, se genera en todas las instituciones, y por supuesto en nuestro País, es un País con un sistema de partidos políticos; y es por ello que también me pregunto esta desconfianza, nosotros, todas y todos abonamos en formar parte igual. Quiero decirles que las atribuciones que tiene el Secretario Ejecutivo han sido severamente acotadas como decía mi compañera por la Ley, derivado de la reforma político-electoral, y hoy nosotros, a mi Tania Vásquez no me consta nada, ninguna de las actividades que he escuchado aquí en esta Mesa, que supuestamente ha llevado a cabo el Secretario, sino por el contrario nosotros en mi caso yo estoy apostando también a su expertise y como dijimos al inicio de esta Mesa, ninguno de los nombramientos que hoy estamos ratificando tiene temporalidad, es decir, si mañana mismo queda demostrado que existe una anomalía, pues, entonces esa persona será removida, así como nosotros podemos ser removidos en cualquier momento, pero nuestra honorabilidad, insisto, y la confianza de esta institución, insisto, no debe depender de un sólo nombramiento. Gracias.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Gracias, Consejera. Tiene el uso de la voz, hasta por cinco minutos el Consejero Jorge Hernández y Hernández.----------

El C. Consejero Electoral, Jorge Alberto Hernández y Hernández: Con su venia Presidente. Escuchados los diversos puntos, los diversos argumentos, que todas las fuerzas políticas representadas en esta Mesa y al igual que las posturas de mis colegas, debo señalar que el razonamiento de mi voto en contra de la ratificación del Secretario Ejecutivo, obedece independiente o adicional a lo que ya señalé a un contexto político que se mueve en el ámbito de la legalidad, interviene el Poder Legislativo Federal en una reforma constitucional en materia político-electoral, en donde se hacen reformas importantes en nuestro sistema electoral, dejamos, abandonamos un modelo

de sistema electoral y adoptamos un sistema nacional en donde la responsabilidad que vamos a compartir con la autoridad nacional, lo vamos a ir marcando paso a paso en el desahogo de cada etapa del Proceso Electoral. Se mueve a un Poder Judicial Federal, interviene la Suprema Corte de Justicia de la Nación para decir que diversas disposiciones que contiene el Código Electoral no son válidas, y el Poder Legislativo local debe de adoptar la resolución de la Corte, y estamos hoy aquí, y es esta Mesa de Consejeros Electorales, de representantes de partidos políticos los que vamos a decidir si ratificamos o no al Secretario Ejecutivo. Reconozco al igual que lo han hecho, la experiencia del Secretario Ejecutivo; pero había cincuenta y siete personas más con la experiencia en términos del Instituto Nacional Electoral que fuimos las personas que pasamos una etapa de entrevistas para estar sentados en esta Mesa. No abono más en el razonamiento de mi voto, y debo confirmar mi voto en contra de la ratificación del Secretario Ejecutivo. Es cuanto, Presidente.---------- **El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente:** Gracias, señor Consejero. Tiene el uso de la voz, hasta por cinco minutos, el representante del Partido Verde Ecologista de México.---------- **El C. Sergio Gerardo Martínez Ruiz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México:** Gracias, Consejero Presidente. Parece que he escuchado con atención las reflexiones de los representantes de los Partidos Políticos, y respecto valora el voto razonado que van a tener algunos Consejeros. Sin embargo, lo único que se ha vertido en esta Mesa, son señalamientos de posibles fraudes, de falta de honorabilidad, de dimes y diretes, porque eso es lo que son. Creo que algunos señalamientos no tienen un fundamento jurídico de peso, no he escuchado algún señalamiento de el por qué no pueda ser calificado como Secretario Víctor Moctezuma Lobato, y esto me parece que no es monedita de oro el señor para que le caiga bien a toda la Mesa, ni mucho menos, pero la experiencia la tiene, los trabajos que ha realizado al interior del instituto lo respaldan, me parece que el propio personal del instituto que ha venido trabajando con él algunos años lo puede confirmar y jurídicamente me parece que no hay ningún señalamiento o legal u oficial, o el que se tenga conocimiento. Si bien, en el proceso electoral anterior, fue un proceso como todos, difícil, ríspido, no tuvo ningún señalamiento; el Instituto Electoral Veracruzano antes, me parece que no tuvo ningún señalamiento en la Comisión de Vigilancia en el Congreso del Estado, quiere decir que el papel que ha fungido el Secretario Ejecutivo como representante legal de este Instituto ha sido satisfactorio, me parece que ha sido de manera correcta, sin embargo, la responsabilidad de la votación y de aprobarlo es de los Consejeros, y por supuesto que el Partido Verde vamos a estar muy pendientes de esta actuación que no es atemporal, que no es por un periodo determinado, sino que puede fincarse alguna responsabilidad o algún señalamiento debidamente fundamentado y en ese momento pediríamos, por supuesto que se pudiese remover, pero en este momento creemos que en caso de ser ratificado sería un acierto por parte de la Mesa de este Consejo. Es cuanto.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Gracias, señor representante. Señor Secretario consulte a la Mesa si se inscriben en tercera ronda.----------

El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario Ejecutivo: En tercera ronda, el representante del PT, Cardenista, Nueva Alianza, Partido Acción Nacional, Consejero Vázquez Barajas, la representación del PRI y el Consejero Hernández y Hernández, y también el Presidente.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: ¿AVE pidió? Muchas gracias, empezamos tercera ronda, recuerden que en esta tercera ronda son tres minutos para el uso de la voz. Tiene el uso de la palabra el representante del Partido del Trabajo.----------

El C. Rafael Carvajal Rosado, representante propietario del Partido del Trabajo: Voy a homologar aquí a mí homologo representante válgase la redundancia, comenzar por el final, pero que necesidad o que necedad. No se ha valorado aquí el desprestigio mayor que va a seguir teniendo este Órgano Electoral con el nombramiento del Secretario Ejecutivo, se ha hablado mucho del empoderamiento de la mujer, la verdad que yo al ver estas actitudes con todo respeto, ¿Empoderarlas para qué? Hay dos varones que se fajaron los pantalones y no están dispuestos a seguir una directriz, que no sea de parte de quien viene, no sé si viene de Palacio de Gobierno o de otro lado, con todo respeto se los digo; además. Entonces, yo si quisiera ver igualdad que también hubiera dos mujeres aquí valientes que también dijeran que votan en contra de la ratificación del Secretario Ejecutivo. Se ha hablado que es un sólo servidor público, no es cierto, es toda una red que ya está tejida, es Secretario Ejecutivo, o sea, tiene poder, ha tenido poder durante tantos años, que aún todavía le vamos a dar siete años más. Entonces, yo les pediría con todo respeto a las Consejeras, que no renunciaran a su empoderamiento, que no renunciaran a la posibilidad de ir equilibrando que aquí debe de haber una mujer como Secretaria Ejecutiva, y que no renunciaran a demostrarnos de qué están hechas. Muchas gracias.---

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Gracias, señor representante. Tiene el uso de la voz, hasta por tres minutos el representante del Partido Cardenista.----------

El C. José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Con su venia, señor Presidente. Haremos uso de la voz, por última ocasión en esta Mesa, si es que no hay alusiones personales. Únicamente para reconocer la honestidad, la congruencia y la verticalidad de las posiciones que hoy representan los Consejeros Hernández y Hernández y Vázquez Barajas, porque efectivamente están realizando aquello que han manifestado en sus múltiples intervenciones. Para ellos el reconocimiento de la representación que ostento, tiene el respeto del Partido Cardenista.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Muchas gracias. Tiene el uso de la voz, hasta por tres minutos, el representante del Partido Nueva Alianza.----------

El C. Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Muchas gracias, señor Consejero Presidente con su venia. De manera muy breve para también hacerlo de manera muy práctica y rápida. Sí consideramos efectivamente que hay una experiencia, eso está indiscutiblemente evidente y creemos efectivamente que así como lo ha manifestado en su caso la Consejera Eva Barrientos Zepeda, sin duda, es un

acierto en el sentido de la ratificación desde el punto de vista de que en razón de este grupo de Consejeros se enfrenta de manera primigenia, palmaria, por primera vez a un Proceso Electoral requieren de gente que sepa como se desarrolla, porque en caso contrario se pone en riesgo este Proceso Electoral. Es cuanto, señor Consejero Presidente.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Gracias, señor representante, gracias. Tiene el uso de la voz, el representante del Partido Acción Nacional.----------

El C. Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Muchas gracias Presidente. Yo con todo respeto difiero de las voces que argumentan que la experiencia del Secretario es un factor determinante para su ratificación, y difiero porque si eso fuera, pues aquí en la Mesa estuvieran otros Consejeros, porque con todo respeto los que están, varios de los que están no tiene experiencia en un Consejo General Electoral como este, es decir, contendieron para ocupar este mismo espacio, gente que ya había estado en el Consejo General anterior, y sin embargo, el Instituto Nacional Electoral no los ratificó, porque la experiencia que tenían no fue el argumento suficiente para determinar su idoneidad, así que con todo respeto ese argumento de la expertise del Secretario, creo que no es el suficiente para convencer a la representación de Acción Nacional, de que es significativa y oportuna, y necesarísima la ratificación del Secretario Ejecutivo, yo difiero de ello, creo que otra persona con un perfil idóneo, adecuado, que cumpla los principios de la función electoral, pero específicamente que garantice que realizará un trabajo imparcial, pudiéramos estar de acuerdo, pero el señor Secretario que hoy se somete a consideración de ninguna manera a Acción Nacional le garantiza ese trabajo imparcial, por toda la serie de argumentaciones que hemos venido sosteniendo, pero además insistimos, porque simplemente no hace bien su trabajo, vuelvo a repetirlo, él es responsable de los Proyectos de Acuerdo que están en la Mesa, que están mal, junto con la Directora de Asuntos Jurídicos, es responsable, es el representante legal de este instituto, y es responsable de que no se hayan realizado las acciones legales suficientes para que este instituto tenga disponibilidad financiera, así es que, con todo respeto a las y los Consejeros yo insistiría en que revaloraran su posición porque el Secretario Ejecutivo Víctor Hugo Moctezuma Lobato de ninguna manera representa para este Consejo General el estatus de idóneo que requiere este Proceso Electoral que hoy enfrentamos. Es cuanto, Presidente.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Gracias, señor representante. Tiene el uso de la voz, el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas.----------

El C. Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias. Sin duda esta es la casa de la democracia, sin duda de que haya pluralidad de ideas, mis respetos a mis cinco compañeros, si es que su voto fuera en el sentido, que lo han expresado, yo sólo quise expresar es que la pluralidad de las ideas y el debate de las ideas es lo que puede construir que nuestro País salga adelante. Creo, que satanizar la postura de alguien, que vote a favor o en contra implicaría ir en contra de lo que significa la democracia, yo por eso en esta Mesa deseo expresar mi reconocimiento a las posturas diversas a las mías, no las comparto, pero las respeto. Creo y reconozco que en el perfil del

Secretario Ejecutivo existe cualidades profesionales y técnicas que le harían una función electoral sin duda alguna, que mi postura tiene que ver con la reforma electoral, y tiene que ver con la prioridad de género, esa la tengo muy clara, y creo que la homogenización y estandarización de los principios de la función electoral es un tema nacional que no puedo dejar atrás. Sólo decirle al Secretario Ejecutivo, al Licenciado Víctor Hugo Moctezuma Lobato, no es una cuestión personal, si es parte de una discusión del debate público de las ideas, que esta es la democracia, que estamos en la casa de la democracia en nuestro Estado, que mi postura, sé que implica, sé que significa, y aquí estoy, soy Consejero, asumo el riesgo, asumo la responsabilidad, por ello, soy Consejero, porque asumo lo que implica este riesgo. Sé que a muchos actores políticos no podía gustarles mi postura, sé que ello pueda implicar presiones, sé que ello podía implicar la afectación quizá a mi dignidad humana, sé que ello pueda implicar quizá algún otro tipo de riesgos, pero los tengo que vivir porque tengo una función pública que hacer, y creo en mis principios, y creo en mis valores. Creo en el estado de derecho, creo en mi País, creo que el estado de Veracruz vive un momento de democracia, yo no creo que vivamos en un marco fuera de derecho, por eso yo creo que las posturas, todas y cada una de esta Mesa son respetables, es lo único que deseo expresar, señor Consejero Presidente. Es cuanto, gracias.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Gracias, Consejero. Tiene el uso de la voz, el representante del Partido Revolucionario Institucional.----------

El C. Marco Antonio Aguilar Yunes, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional: Mi compañero después de dieciocho minutos, se cansó ya en el micrófono. Yo únicamente quisiera apuntar de manera muy puntual que creo que lo único que nunca se debe perder es el respeto, el respeto que debemos de tener, pero cuando esto se pierde, se pierde todo, ante la falta de argumento viene el agravio, viene la descalificación, he escuchado con atención, que incluso al Presidente de este Órgano se le ha faltado al respeto y a las Consejeras aquí presentes, se les ha dicho levanta dedos, se les ha dicho que no están aquí por ninguna cualidad, se les ha dicho que hasta los pantalones se bajan, creo que aquí no debemos de perder de vista, que no ha habido un sólo argumento jurídico, un sólo argumento que descalifique a quien hoy quiere ser ratificado y quien además ha sido sujeto, también de agravio, le han dicho mapache, le han dicho que su hija está en un Consejo cuando no aparece ni siquiera su apellido al tal Consejo, ahijada ahora ya le cambiaron, al final del día compañeros lo único que les quiero decir, es que esto debe de ser algo que a nosotros nos llame la atención para tratarnos todos con un respeto que debemos de tener por las personas, por el trabajo de los Consejeros que nacen de una reforma constitucional que apoyo un partido diferente al mío y que nosotros nos sumamos en el acuerdo político que debe de existir, y que hoy aquí nacen Consejeros que vienen bajo una reforma constitucional importante y que el país había pedido. Por lo tanto, únicamente quisiera yo apuntar, que debemos nosotros de tener en cuenta, que si los requisitos legales se cubren debemos de ser congruentes con lo que nosotros estamos diciendo, no podemos descalificar, incluso con un fraude electoral en este momento un proceso que aún no ha sido votado. Creo que es muy grave que

aquí nos vamos a encontrar, todavía por mucho tiempo más, y que vayamos perdiendo respeto poco a poco, de mi parte a todos ustedes tendrán siempre mi respeto, como dice mi compañero Cardenista, mientras no haya alusión personal, porque, entonces ahí si respondemos y además, los pelones sabemos cómo, estamos de acuerdo compañero, y repelones, me voy a dejar la barba y ahí nos vamos a confundir, usted y yo más, o al menos ahí se defiende todavía, se me hace que hizo trampa. Pero bueno, al final del día, lo único que quiero comentar es que el Partido Revolucionario Institucional, para concluir, porque el micrófono me está fallando, lo único que argumenta, es que no existe ningún impedimento legal para la ratificación del señor Víctor Moctezuma Lobato y que cuenta con la experiencia necesaria para ello. De nuestra parte el respeto y la cordialidad siempre prevalecerán. Es cuanto, señor Presidente.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Muchas gracias, señor representante. Tiene el uso de la voz, el Consejero Jorge Hernández y Hernández.----------

El C. Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Con su permiso, señor Presidente. En términos de Lorenzo Meyer, que define a la Democracia o le da algunos eslabones a la democracia y la clasifica en electoral, liberal y social. Considero que en esta Mesa, en el estado de Veracruz, en el país, tenemos plena conciencia de la democracia electoral, hay diálogo, el respecto es importante, en cualquier Mesa de diálogo, la tolerancia, el respecto a la diversidad de las ideas. Alcanzar un estatus superior como lo es la democracia liberar estamos en ese… en esa construcción, finalmente el ideal de este país, de cualquier democracia que así se tenga ese objetivo de serlo, tendrá que ser la democracia social, pero en esta realidad, en donde estamos plenamente viviendo una democracia electoral, el respeto a las ideas divergentes la asumimos con toda responsabilidad. Es cuanto, señor Presidente.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Gracias, señor Consejero. Tiene el uso de la voz, el representante del Partido Alternativa Veracruzana.----------

El C. Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Muchas gracias, señor Presidente. Yo voy hacer muy breve, creo que en esta Mesa se han vertido comentarios lamentables, porque la mayoría han sido denigrantes, han sido críticos y destructivos. En lo particular un servidor y no en este Consejo, sino desde el anterior hemos elevado la voz de una manera firme, hemos sido críticos, pero tratamos de ser críticos constructivos, no destruir como lo dije hace un momento, por caprichos, por intereses partidistas o una ideología totalmente radical, eso no nos lleva a nada bueno y principalmente a medio Proceso Electoral en el cual los verdaderos actores son los ciudadanos veracruzanos, a ellos son los que les debemos el verdadero respeto, se está hablando mucho respecto a la integración de una figura muy importante, pero como bien comentaban hace un momento la responsabilidad principalmente recae ahora en ustedes los señores Consejeros Electorales. Yo finalmente felicito al Consejero Barajas, por esa visión de empoderar a las mujeres y esperemos que lo siga haciendo, y que honre su palabra, y que a través de su personal y de su actuar, pues dé muestra a todos los demás Consejeros, incluso también a las representaciones de los partidos políticos que argumenta la equidad de

género, pues también quisiera ver yo aquí representantes hombres y representantes mujeres de los partidos políticos, porque para criticar hay que tener primero la calidad moral para hacerlo, y obviamente respaldado en la Ley. Es cuanto, señor Presidente.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Muchas gracias, señor representante del Partido Alternativa Veracruzana. Me toca a mí, al último hacer uso de la voz, para cerrar esta tercera ronda. Señor representante.----------

La C. Delia González Cobos, representante propietaria del Partido Morena: Sólo quisiera hacerle una pregunta al Secretario Ejecutivo, si me permite.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: ¿La acepta usted, señor Secretario?----------

El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: No la acepto.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: No, no acepta la pregunta.----------

La C. Delia González Cobos, representante propietaria del Partido Morena: Gracias. De todos modos, si me permite el uso de la voz.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: ¿Pero es una alusión…? Pero ya terminamos las participaciones de la tercera ronda como se anotaron, no ha lugar. Les comentaba que finalmente voy hacer mi participación, concluyendo algunas ideas de lo que se ha hablado aquí. En primer término quisiera contestarle a la representante del Partido Morena, porque efectivamente cuando usted me hizo una consulta, de cuándo se vencía el termino para lo del Secretario Ejecutivo, en el momento que yo se la hice, que le dije doce de diciembre, era cuando hablábamos de que podían ser días naturales y no se había hecho la consulta al INE, entonces, cuando en su momento se lo dije, es porque así era el criterio, o sea no fue una cuestión que cambiemos nosotros, la consulta y la respuesta del INE fue lo que nos dio otra diferencia de tiempo y es por lo que estamos aquí ¿No? Entonces, en su momento le contesté lo que era la certeza en ese tiempo, digo para que quede claro ¿No? Por otro lado, yo respeto… respeto lo que aquí han manifestado los partidos políticos en relación con este asunto del Secretario Ejecutivo, pero pues definitivamente no comparto muchos de ellos, porque, pues a mí me queda claro que muchas de esas intervenciones, pues atañen a estrategias políticas de los mismos partidos, entonces, pues yo respeto esa libertad de expresión, pero también me queda claro porque muchas de ellas se manifiestan aquí. Coincido con el Consejero Iván, de que hemos trabajado muy arduamente en estos cuatro meses y no estoy de acuerdo con quien diga aquí que no ha sido así, porque ustedes son testigos y partícipes de ese trabajo de los cuatro meses, creo que con ese tema no tengo que hablar mucho, porque me extraña que ustedes han pasado horas trabajando junto con nosotros y ahorita hay alguna voz por ahí que diga que no se está trabajando adecuadamente. Por otro lado, yo creo que definitivamente se sobre dimensiona la figura del Secretario Ejecutivo y sus funciones, y lo digo, porque entonces, ¿En dónde está el Consejo?, o sea eso hablaría entonces que el Consejo no vamos hacer nuestro trabajo, yo les digo que esta sobre dimensionado absolutamente, él tiene sus funciones específicas, que el Código y el Reglamento le establecen, y nosotros como

Consejo y como Órgano Superior de Dirección, tenemos nuestras funciones que están arriba de las de él, en supervisión y en muchos sentidos, entonces yo creo que también se está sobredimensionando. Finalmente, como dijo el representante del Partido Encuentro Social también, efectivamente, hay que hacer un voto razonado, coincido con él, y yo mi voto razonado lo hice en función de lo que el Secretario Ejecutivo ha trabajado a mi lado en estos cuatro meses, yo no puedo hacer una valoración de un voto razonado de lo que para atrás no me consta, y a mí lo que me consta es un trabajo fuerte y efectivo del Secretario Ejecutivo. Y ya por último para concluir, si razoné este voto y nada más les quiero decir lo siguiente para terminar, que mi voto, por supuesto será a favor de que se ratifique al Secretario Ejecutivo, no importa que no me felicite el representante del Partido del Trabajo, porque no quiero que me felicite, una persona que todo el tiempo está denostando a sus compañeros de Mesa. Muchas gracias, Señor Secretario consulte en votación.----------

El C. Rafael Carvajal Rosado, representante propietario del Partido del Trabajo: Por alusión, por alusión.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: A ver adelante.----------

El C. Rafael Carvajal Rosado, representante propietario del Partido del Trabajo: Yo coincido, con todos los que exigen respeto, la verdad, pero no debe de ser un respeto que se circunscriba a los que estamos aquí sentados en la Mesa señores, es un respeto a los veracruzanos, hay que respetar el derecho de votar de los veracruzanos, hay que respetar el voto de los veracruzanos, esto no es un asunto de un día de campo señor Presidente disculpe, entonces, si no le gustan algunos cuestionamientos, yo creo que puede usted presentar su renuncia. Gracias.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Sí claro que sí, sí yo no estoy en contra de los cuestionamientos, estoy en contra de las denostaciones que usted frecuentemente hace, ese es el punto. Entonces, señor Secretario, yo le solicito que una vez que se han agotado las tres rondas, consulte en votación sí se aprueba el Proyecto de Acuerdo.----------

El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: Con mucho gusto, señor Presidente. Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre el Proyecto de Acuerdo que se encuentra listado en el Orden del Día con el punto número 4.1, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, a través del cual se ratifica al Secretario Ejecutivo de este Organismo Electoral, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Cinco votos a favor.** Los que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano. **Dos votos.** Se **aprueba con cinco votos a favor y dos en contra** el Proyecto de Acuerdo que se acaba de someter a consideración de este Órgano Colegiado, señor Presidente.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Gracias, señor Secretario. Proceda con el siguiente punto reservado dentro del punto del Orden del Día que nos ocupa.----------

El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: Con mucho gusto. Este corresponde al punto cuatro punto tres señor Presidente. Orden por favor.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Señoras y señores, se abre lista, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la voz de este último punto reservado, señor Secretario tome nota si se inscriben en este punto.----------

El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: En primera ronda, Partido Acción Nacional primera ronda, el Consejero Vázquez Barajas.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: ¿Alguien más?----------

El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: La Consejera Julia Hernández, Consejero Iván Tenorio.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Muy bien, en primera ronda, para efectos de este punto reservado. Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional.----------

El C. Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Muchas gracias, Presidente. Yo por congruencia he solicitado que se reservará este punto, por supuesto para dar la posición de Acción Nacional sobre la ratificación propuesta de la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos. He venido mencionando durante el desarrollo de esta Sesión la deficiencia en la presentación de los Proyectos de Acuerdo, y este pues no es la excepción, igualmente en el punto diez romano, de los antecedentes se refiere que se hicieron el día seis y siete diversas entrevistas a diversos ciudadanos, entre otros a la ciudadana Alba Esther, pero en la página, de nueva cuenta en la página doce, en el último párrafo dice que se debe indicar que al tratarse de una ratificación, pues no, no se entrevistó a nadie más, más que a ella, entonces, creo que es un error también en este Acuerdo, como en los otros, la presentación y yo nuevamente le solicitaría que se corrija este error además de que a nuestro juicio, se desatiende lo que dispone el artículo sesenta y tres del Reglamento Interior en los puntos correspondientes. Por otro lado también, y con todo respeto a la persona aludida, pero se me hace poco correcto que este Consejo General ratifique, haga la propuesta de ratificación, en cuanto a que la propuesta fue también aspirante a ocupar una silla en el Consejo General, pero en su entrevista, pues de propia voz menciona que ha leído el Código, pero que no lo ha analizado suficientemente, entonces, ratificar en el cargo a quien en este punto específico es de asuntos jurídicos, a quién no conoce el Código Electoral, pues deja mucho que desear de este Consejo General. Es cuanto, Presidente.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Muchas gracias, señor representante. Tiene el uso de la voz, el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas.----------

El C. Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Buenas noches por cuarta ocasión, ¡ah! días ya, ¿Dónde está ya…? Si, son la una diez, me va tener que descontar ese tiempo señor Presidente, este no es cierto. Yo deseo expresar mi postura en el nombramiento de la Directora de Asuntos Jurídicos, estoy a favor, por supuesto, considero en mis cuatro meses que he estado aquí, que ha hecho un trabajo extraordinario, hemos compartido con ella esta Mesa en la Comisión de Reglamentos, en la que hemos trabajado más de dieciocho documentos normativos. Asimismo además de hacer la función jurídica también desempeña las funciones de Secretariado de este

Organismo, creo que asumir una postura crítica, implica también reconocer el esfuerzo de diversos directores o cuerpos de este Organismo, Jefes de Departamento, personal operativo. El trabajo se ha estado haciendo, llegamos y se estaba haciendo, y un nuevo Consejo pero había una estructura que operaba y hacía el trabajo electoral en el Estado. Creo que a mí solo me quedaría, señalar que considero que mi postura es congruente con el trabajo que yo he conocido de la propuesta que se nos ha realizado y en ese sentido, sólo deseo felicitar al personal de la Dirección Jurídica, por todo el esfuerzo que ha implicado para ellos esos últimos cuatro meses de trabajo, es lo que quería expresar, señor Consejero Presidente. Es cuanto, gracias.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene el uso de la voz, la Consejera Julia Hernández García.----------

La C. Julia Hernández García, Consejera Electoral: Gracias. Pues, solamente para reiterar al igual que lo hice al momento de mi intervención respeto a la ratificación del Secretario Ejecutivo, las razones que expongo en el voto razonado del porqué se debe ratificar también a la Titular de la Dirección Jurídica y por economía procesal me remito a las consideraciones. Es cuanto.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Muchas gracias, Consejera. Tiene el uso de la voz, el Consejero Iván Tenorio Hernández.----------

El C. Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Gracias Presidente, de manera breve, ya todos estamos cansados. Únicamente, bueno para decir, yo conozco el trabajo de la Directora Jurídica, tanto como su subordinado, como ahora desde esta posición de Consejero Electoral y en ambas posiciones que he estado, pues puedo decir abiertamente que es una persona muy capaz, es una persona con mucha experiencia también electoral, es una persona que sabe ser líder con su gente, debo decir que me tocó a mí trabajar como abogado de la entonces Coordinación Jurídica, yo siempre vi un trabajo muy eficiente de su parte, un trabajo también muy respetuoso hacia todos aquellos que formamos parte de su personal y además ahora como Consejero Electoral igual he constatado que ese trabajo sigue siendo de manera por demás eficiente, creo que también queda demostrado con el trabajo que hemos hecho tanto en reglamentos como en otro tipo de temas. Bueno, se han hecho comentarios que el Acuerdo viene deficiente, que le falta esto, que le falta el otro, pero bueno a los acuerdos se les puede poner mil y un cosas, y el hecho de que no se les ponga algo que consideramos debe tener, no quiere decir que el acuerdo no venga debidamente fundado y motivado. Entonces, el trabajo de la Directora Jurídica a mí me ha parecido más que excelente, y por supuesto que estoy a favor de la ratificación. Y en cuanto a lo de la entrevista, pues como bien se mencionó, dijo que si lo había leído pero no lo había analizado, efectivamente, lo cual no tiene, o no representa, ninguna falta. Entonces, esa sería mi postura y es cuanto señor Presidente.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Secretario ha terminado la primera ronda, consulte si en segunda ronda se inscriben.----------

El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: En segunda ronda la Consejera Eva Barrientos Zepeda, el Consejero Hernández y Hernández, y la Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz y la representación del Partido Acción Nacional.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: En segunda ronda y hasta por tres minutos… por cinco minutos, perdón. Tiene el uso de la voz, la Consejera Eva Barrientos.----------

La C. Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente también para señalar el apoyo, hacía la ratificación de la Licenciada Alba Esther, en razón de que en primer lugar nos ha demostrado su profesionalismo, su entrega hacia el trabajo, y por otro lado porque también quiero destacar que es una de las pocas mujeres que integra este Órgano Colegiado y que retomando el tema que hace rato señalaba el Consejero Barajas yo también estoy a favor de ir equilibrando la integración de este Órgano entre hombres y mujeres, sin embargo, reitero no es el momento, se ira haciendo desde luego que paulatinamente, pero si destaco que Alba Esther es una de las mujeres de las pocas directoras que hay aquí en el Instituto y que nos ha demostrado buenos resultados en los cuatro meses que llevamos, muy buenos resultados en todos los aspectos. Es cuanto.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Gracias, Consejera. Tiene el uso de la voz, el Consejero Jorge Hernández y Hernández.----------

El C. Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Con su venía, Presidente. En el mismo sentido, he de manifestar de manera anticipada mi voto a favor de la ratificación de la Directora Jurídica, soy testigo del trabajo que realiza, en la Comisión de Organización y Capacitación la hemos sometido a marchas forzadas en muchos momentos para la generación del documento que debemos aprobar los Consejeros Electorales. Yo aquí le haría una solicitud al Consejero Electoral titular de la Comisión de Reglamentos en el sentido de que tenemos pendiente un documento por generar, en el sentido de darle uniformidad a los documentos que generamos, tanto en comisiones como al Consejo General, también será tarea del nuevo titular, del recién designado Titular de la Unidad Técnica del Secretariado el ponerse en comunicación con los Secretarios Técnicos de las distintas comisiones a fin de armonizar el formato con que se generan todos los documentos, creo que este ejercicio nos falta en el Seno del Consejo General, en el Seno de las Comisiones, y en ese sentido exhortar a la Directora Jurídica, si así deciden el resto de mis colegas ratificarla y al Titular de la Unidad Técnica del Secretariado, trabajar en un Proyecto de documento, en su confección, para qué el Presidente de la Comisión de Reglamentos pueda presentarlo a consideración. Es cuanto, Presidente.-------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Gracias, Consejero. Tiene el uso de la voz, la Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz.----------

La C. Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Gracias señor Presidente, con su venia. Lo único que quiero agregar es que conozco el trabajo de cerca que tan bién ha llevado a cabo desde que rendimos protesta la Directora del Área Jurídica, que he escuchado con atención las críticas que en el caso de su persona refiere el Partido Acción Nacional, pero estoy

cierta, convencida que todo trabajo es perfectible, porque finalmente todo es desempeñado por hombres y mujeres capaces, y estoy segura que las cuestiones técnicas que han ido apareciendo, pues en este caso con esta ratificación y los documentos que eventualmente hayan faltado, no creo que haya sido por mala fe, más bien por un tema de mero descuido, pero estoy cierta que ella es una mujer empeñada, que es una persona seria, estudiosa, está comprometida de tiempo completo, como lo estamos nosotros, pero además una virtud que me parece importante, es una persona que sabe trabajar en equipo y es una persona que tiene un carácter que la distingue, no solamente al momento de tomar sus decisiones, sino también al ser una persona con una calidad humana, que desde mi punto de vista es también fundamental. Es todo, Presidente.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Gracias Consejera. Tiene el uso de la voz, hasta por cinco minutos el representante del Partido Acción Nacional.----------

El C. Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias, Presidente. Yo solamente para mencionar mi diferencia en la posición del Consejero Tenorio, en el sentido de que se presenten los acuerdos de un modo u otro, pues que a juicio de uno deben de cumplir algún tipo de lineamientos, pues que no es un motivo de que el Acuerdo deje o no de considerarse, yo creo que sí, y por eso he venido insistiendo en que está mal presentado el Proyecto de Acuerdo, y este no es la excepción, que diga, por un lado que se entrevistaron a varios y luego que nada más entrevistó a uno, es un error, en la redacción señor Presidente, que no es afán, ni es terquedad, simplemente es señalar para que las cosas se hagan mejor. Sí es posible Presidente, gracias.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Gracias, señor representante. Ha terminado segunda ronda. Señor Secretario, consulte si hay alguna participación en tercera ronda.----------

El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: ¿En tercera ronda, alguna participación? Nadie más, señor Presidente.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Señor Secretario, consulte en votación sí se aprueba el Proyecto de Acuerdo.--------

El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: Con mucho gusto, señor Presidente. Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre el Proyecto de Acuerdo que se encuentra enlistado en el Orden del Día con el punto número cuatro punto tres que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, a través del cual se ratifica a la Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de este Organismo Electoral. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano**. Aprobado por unanimidad,** señor Presidente.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Gracias, señor Secretario. Proceda con el siguiente punto, por favor.----------

El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: Sí me permite, señor Presidente. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos sesenta y tres, y sesenta y cuatro del Reglamento Interior del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, es procedente el acto de toma protesta de Ley, de las y los ciudadanos designados y ratificados por este Consejo General.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Muchas gracias, señor Secretario… Solicito que pasen todas las personas que van a ser designadas y ratificadas. Solicito a los presentes ponerse de pie por favor, a todos los presentes, si se ponen de pie por favor, muchas gracias. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario Ejecutivo; Zaidé del Carmen Zamudio, Directora Ejecutiva de Administración; Alfredo Ávila Hernández, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Rocío Luna García, Titular de la Unidad de Acceso a la Información; Liz Mariana Bravo Flores, Titular de la Unidad Técnica Editorial; Carlos Francisco Cervón Palafox, Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social; Pedro Alejandro Morales González, Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos; Hugo Enrique Castro Bernabe, Titular de la Unidad Técnica del Secretariado; Claudia Ivette Mesa Ripoll, Titular de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral; Gregorio Arellano Rocha, Director Ejecutivo de Organización Electoral; Alba Esther Rodríguez Sangabriel, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y Anselma García Morales, Titular de la Unidad Técnica de Planeación. Pregunto a ustedes: ***"¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las Leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en el Código Electoral para el estado y desempeñar leal y patrióticamente las funciones que este Consejo General les ha encomendado?"***----------

Los CC. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario Ejecutivo; Zaidé del Carmen Zamudio Corro, Directora Ejecutiva de Administración; Alfredo Hernández Ávila, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Rocío Luna García, Titular de la Unidad de Acceso a la Información; Liz Mariana Bravo Flores, Titular de la Unidad Técnica Editorial; Carlos Francisco Cervón Palafox, Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social; Pedro Alejandro Morales González, Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos; Hugo Enrique Castro Bernabe, Titular de la Unidad Técnica del Secretariado; Claudia Ivette Mesa Ripoll, Titular de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral; Gregorio Arellano Rocha, Director Ejecutivo de Organización Electoral; Alba Esther Rodríguez Sangabriel, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y Anselma García Morales, Titular de la Unidad Técnica de Planeación: Si protesto.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: "Si, no lo hicieren así, que el pueblo de Veracruz se los demande". Gracias a todos ustedes. Tomen asiento, por favor. Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------

El C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo: Ha sido agotado el Orden del Día, señor Presidente.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, un momento por favor, se les va a convocar, por favor, no habiendo otro asunto que tratar agradezco a ustedes su presencia y siendo la **una veintiocho de la mañana del día nueve de enero del año en curso** se levanta la Sesión. Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, representantes de los aspirantes a candidatos independientes, con fundamento en lo que dispone el artículo ciento once, fracción tres del

Código número quinientos setenta y siete Electoral para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, nueve, numeral uno, inciso a), trece, numeral uno, inciso b), dieciséis numeral dos y diecisiete, numeral uno del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Órgano Electoral, convoco a ustedes a Sesión Extraordinaria del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, para el día de hoy **nueve de enero de dos mil dieciséis, a las dieciocho treinta horas** en esta Sala de Sesiones. Muchas gracias, a todos.----------

EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL	**EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**
LIC. JOSÉ ALEJANDRO BONILLA BONILLA	**MTRO. VÍCTOR HUGO MOCTEZUMA LOBATO**

----------**ACTA NÚMERO 03/2016**----------
----------**SESIÓN EXTRAORDINARIA**----------

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **veintiuna horas con cuarenta minutos** del **nueve de enero de dos mil dieciséis,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento once, fracción tercera, del Código numero 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Código postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la **Sesión Extraordinaria**, convocada para esta hora y fecha.----------

Presidente: Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo ciento once, fracción tercera, del Código número 577 Electoral para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; damos inicio a esta Sesión, concurre a la misma el ciudadano Víctor Hugo Moctezuma Lobato, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para sesionar.----------

Secretario: Con mucho gusto, muy buenas noches. Si me permite señor Presidente, quiero dar cuenta que se encuentra presente en la Mesa de Sesiones de este Consejo General, la ciudadana Daniela Griego Ceballos, quien ha sido acreditada por única ocasión como representante del Partido del Trabajo ante este Consejo General, en términos de lo dispuesto por el artículo ciento cincuenta y cuatro, párrafo primero del Código Electoral para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que se procede a llevar a cabo el acto de toma de protesta de Ley correspondiente señor.----------

Presidente: Le solicito a los presentes ponerse de pie. Ciudadana Daniela Griego Ceballos, **¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las leyes que de ella emanen, cumplir con las normas contenidas en el Código Electoral para el estado, y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?.**----------

Daniela Griego Ceballos: ¡Sí, protesto!----------

Presidente: Si no lo hiciere así, que el pueblo de Veracruz se lo demande. Gracias, tomen asiento por favor. Señor Secretario, continúe con la verificación del quórum para sesionar.----------

Secretario: Con mucho gusto. Consejeros Electorales, Eva Barrientos Zepeda.----------

Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Presente.----------

Secretario: Tania Celina Vásquez Muñoz.----------

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente.----------

Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Buenas noches. Presente.----------

Secretario: Julia Hernández García.----------

Julia Hernández García, Consejera Electoral: Presente.----------

Secretario: Jorge Alberto Hernández y Hernández.----------

Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Presente.----

Secretario: Iván Tenorio Hernández.----------

Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Presente.----------

Secretario: José Alejandro Bonilla Bonilla.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Presente.----------

Secretario: Por los Partidos Políticos, Partido Acción Nacional: Lauro Hugo López Zumaya.----------

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Presente.----------
Secretario: Partido Revolucionario Institucional: Eduardo Juárez del Ángel.--
Eduardo Juárez del Ángel, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Presente.----------
Secretario: Partido de la Revolución Democrática: Sergio Rodríguez Cortés, ausente; Luis Kafir Palma, ausente.----------
Secretario: Partido del Trabajo: Daniela Griego Ceballos.----------
Daniela Griego Ceballos, representante por única ocasión del Partido del Trabajo: Presente.----------
Secretario: Partido Verde Ecologista de México: Sergio Gerardo Martínez Ruiz.----------
Sergio Gerardo Martínez Ruiz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente.----------
Secretario: Movimiento Ciudadano: Miguel Ángel Morales Morales.----------
Miguel Ángel Morales Morales, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano: Presente.----------
Secretario: Partido Nueva Alianza: Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño.------
Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Presente.----------
Secretario: Alternativa Veracruzana: Alfredo Arroyo López.----------
Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Presente.----------
Secretario: Partido Cardenista: José Arturo Vargas Fernández, ausente; Verónica Elsa Vázquez Prieto, ausente.----------
Secretario: Partido Morena: Delia González Cobos.----------
Delia González Cobos, representante propietaria del Partido Morena: Presente.----------
Secretario: Partido Encuentro Social: Daniel de Jesús Rivera Reglín.----------
Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social: Presente.----------
Secretario: Representante del Aspirante a Candidato Independiente de Juan Bueno Torio, David Ambrosio Molina Vázquez, ausente; Manuel Juárez López, ausente.----------
Secretario: Representante del Aspirante a Candidato Independiente de Gerardo Buganza Salmerón: Daniel del Ángel Pérez.----------
Daniel del Ángel Pérez, representante propietario del Candidato Independiente, Gerardo Buganza Salmerón: Presente.----------
Secretario: Representante del Aspirante a Candidato Independiente, Elías Miguel Moreno Brizuela: Alejandro Ortega Velázquez, ausente.----------
Secretario: Y el de la voz, su servidor como Secretario, Víctor Hugo Moctezuma Lobato. Señor Presidente, hay una asistencia de dieciséis integrantes de este Consejo, por lo que hay quórum para sesionar.----------
Presidente: Gracias Secretario. Integrantes de este Órgano Colegiado, se declara instalada esta Sesión Extraordinaria, convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos trece, numeral uno, inciso b); y veinte, numerales uno, y dos del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz. Continúe con la Sesión, señor Secretario.----------
Secretario: Señor Presidente, el primer punto se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día, el cual ha sido turnado a los integrantes de este Consejo, mismo que con su autorización me permito dar lectura. Proyecto de Orden del Día.----------
1.- Punto número uno. Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto del Orden el Día.----------
2.- Punto número dos. Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se designa a las y los Consejeros Presidentes, Consejeros

Electorales, Secretarios y Vocales de los treinta Consejos Distritales del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, para el Proceso Electoral dos mil quince, dos mil dieciséis. Este es el Proyecto del Orden del Día, señor Presidente.----------
Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores, integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día. Señor Secretario, consulte en votación su aprobación.----------
Secretario: Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba el Proyecto de Orden del Día, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad**, señor Presidente. Si me permite señor Presidente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos doce, numeral uno, inciso g); y veinticuatro, numeral tres del Reglamento de Sesiones del Consejo General, me permito solicitar su autorización para que se consulte la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente Sesión, los cuales han sido turnados previamente.----------
Presidente: Gracias. Integrantes del Consejo General, está a su consideración la solicitud de dispensa presentada por el señor Secretario. Consulte en votación su aprobación señor Secretario.----------
Secretario: Se consulta a las Consejeras y los Consejeros Electorales, si se aprueba la dispensa de la lectura del documento relativo al punto del Orden del Día de la presente Sesión, que ha sido previamente circulado, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad**, señor Presidente.----------
Presidente: Gracias señor Secretario. Proceda con el siguiente punto por favor.----------
Secretario: Este se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se designa a las y los Consejeros Presidentes, Consejeros Electorales, Secretarios y Vocales de los treinta Consejos Distritales del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, para el Proceso Electoral dos mil quince, dos mil dieciséis.----------
Presidente: Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en el artículo veintiséis, numeral dos del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo General que soliciten el uso de la voz.----------
Secretario: Consejero Hernández y Hernández, la representación del PT, la Consejera Julia Hernández, el Consejero Iván Tenorio, el representante de AVE, Morena, Acción Nacional, Encuentro Social y Movimiento Ciudadano.--
Presidente: Gracias señor Secretario. En primera ronda y hasta por diez minutos, tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Hernández y Hernández.--
Jorge Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Con su venia Presidente, buenas noches a todas y a todos. La relevancia del evento que hoy nos reúne en esta Mesa, para la designación de los que integrarán los Consejos Distritales en nuestra entidad para el Proceso Electoral dos mil quince, dos mil dieciséis, es que proviene de un hecho inédito, no solamente en la historia de este Organismo Electoral, si no, es un hecho inédito en nuestro país. La verticalidad con la que el Instituto Nacional Electoral ha marcado la actuación de los nuevos Organismos Públicos Locales Electorales, ha favorecido a que la actuación de los mismos pueda mostrar índices de plena autonomía y legalidad, al proponer procedimientos y normatividades inéditas para favorecer el mejor desarrollo de los comicios estatales. Veracruz como parte de ello, es uno de los ocho Estados en los que a través de un examen de conocimientos realizaría la selección, y posterior, integración de aquellos hombres y mujeres idóneos para ocupar y desempeñar los cargos en los Consejos Distritales del territorio veracruzano, el resto el Distrito Federal, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Tabasco y Puebla.

Por cierto, en este último Organismo Electoral, en donde hoy iniciaron su periodo de entrevista que concluirá el próximo día dieciocho de enero, para que la designación se realice el veintitrés de enero. Sin embargo, la participación de una Institución de Educación Superior, como fue el Centro de Investigación y Docencia Económicas, encargada de la elaboración, aplicación, evaluación y revisión de los exámenes, es un proceso único, implementado en nuestra entidad, con la finalidad de brindar mayor certeza y legitimidad al momento de elegir a los aspirantes a ocupar alguna posición de los Órganos Desconcentrados al participar una Institución imparcial y de prestigio académico, en un evento como este, garante de la legalidad en el procedimiento. Con esta práctica, en el estado de Veracruz, vamos un paso más allá que otras entidades, en la que si bien, en algunas existieron procesos de selección, en diez de ellas no se llegó a esta aplicación de exámenes, tales son los casos de: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Sonora. Siendo que en otras aún se realiza mediante designación directa como es el caso de Yucatán, un sorteo en Querétaro, o incluso en donde no se mencionan con claridad algunos procedimientos. Con estas acotaciones, puedo decir que se está haciendo lo posible, porque el OPLE en el estado de Veracruz, marque un nuevo rumbo en las formas y procedimientos que darán mayor legitimidad a las autoridades que serán electas en nuestro Estado, ya que es nuestro objetivo que se logre la plena confianza en los Órganos Administrativos Electorales, encargados en la organización de las elecciones en cada uno de los treinta Distritos Electorales Uninominales en que se está dividido el territorio veracruzano. Esto se está logrando únicamente con el trabajo y esfuerzo continuo de todos, como se plasmó en fecha diez de noviembre, cuando se aprobó la convocatoria pública para integrar los Consejos Distritales para el Proceso Electoral dos mil quince, dos mil dieciséis, bajo el amparo de lo dispuesto en el Reglamento para la designación y remoción de las y los Consejeros Electorales, el Consejero Presidente, Secretarios y Vocales de los Consejos Distritales y Municipales del OPLE, aprobado por este Consejo General el pasado nueve de noviembre de dos mil quince. A partir de esa fecha, se agotaron las diversas etapas que han comprendido todo este procedimiento electivo, y destaco lo siguiente: En la recepción de documentos de los aspirantes que fue del doce al veintiséis de noviembre pasado, periodo que se amplió para favorecer la participación ciudadana. Se entregaron dos mil quinientos cuarenta y cuatro expedientes de aspirantes que presentaron documentos, los días veinticuatro y veintiocho de noviembre de dos mil quince, y la publicación del listado de aquellos que pasarían a la siguiente etapa de selección, el veintinueve de noviembre de ese mismo año. La aplicación del examen de conocimientos el día cinco de diciembre de dos mil quince, obteniendo resultados el ocho de diciembre de ese mismo año, fecha en que se entregaron las calificaciones correspondientes a dos mil trescientos seis aspirantes por parte del Centro de Investigación y Docencia Económicas. La realización de entrevistas por parte de los Consejeros Electorales en ocho sedes ubicadas en ocho cabeceras distritales de nuestra entidad, y que comprendió el periodo del diez, al diecinueve de diciembre del año pasado. Finalmente, destaco algunas circunstancias en este proceso de selección, como el dar cumplimiento al mandato jurisdiccional del expediente marcado con el número veintiséis del dos mil quince, del Tribunal Electoral en el estado de Veracruz, por el que ordenó la inclusión de una persona en el proceso de examen-entrevista. Así como también otro particular, fue la necesidad de emitir criterios adicionales a efecto de privilegiar la integración de los Órganos Desconcentrados en algunos Distritos Electorales. Ésta situación más allá de hacer señalamientos, nos ha dado mayor credibilidad, y nos ha fortalecido ante los principales actores de la democracia, quienes se han

podido percatar de la transparencia, de la legalidad con la que se presentan los trabajos que produce este nuevo Organismo Electoral. Finalmente, destaco la participación de todos los integrantes en esta Mesa, en la confección de este nuevo ordenamiento, el Reglamento para la integración y remoción de los integrantes de Órganos Desconcentrados, y de todo el personal de esta Institución que se ha involucrado en este procedimiento. Es cuanto señor Presidente.----------

Presidente: Gracias señor Consejero. Tiene el uso de la voz y hasta por diez minutos la representante del Partido del Trabajo.----------

Daniela Griego Ceballos, representante por única ocasión del Partido del Trabajo: Gracias señor Presidente, buenas noches. Voy a permitirme hacer unas observaciones y comentarios al Proyecto de Acuerdo que se va a votar en unos momentos. Ya en la semana, como Partido del Trabajo, hemos hecho público nuestra posición al respecto, y el representante propietario lo hizo el día de ayer, en el sentido de que si bien, reconocemos el esfuerzo de las Consejeras y los Consejeros dentro del procedimiento de entrevistar al universo de personas que acreditaron el examen, y que tuvieron derecho a entrevista, el procedimiento adolece de algunas fallas, ya se ha ido comentando, se comentó en la reunión previa. Se tuvo que ampliar el plazo para la recepción de documentos, porque al cierre de cuando se había emitido la convocatoria, no se tuvieron los suficientes, se tuvieron que aprobar otros criterios cuando ya el procedimiento estaba por concluir, debido supongo yo, a que no se previeron con anticipación las inconsistencias, o los obstáculos que pudieran presentarse para una buena integración. Tuvieron que cambiar dentro de los criterios a aspirantes de un cargo que originalmente ya habían hecho sus exámenes o entrevista para otro cargo, incluso, se están designando personas de un Distrito en otro Distrito Electoral diferente, por razones que debieron de haberse previsto antes de iniciar el procedimiento, y en transcurso del procedimiento lamentablemente no fue así, y eso en algunos casos, no nos da certeza, que se estén cumpliendo los principios rectores de la función electoral. Lo que voy a señalar, no son planteamientos subjetivos como se ha dicho en la Mesa, sino son observaciones que se han retomado del conocimiento de la realidad de los Distritos, y que en su momento fueron entregados al Presidente de la Comisión de Organización, algunos fueron retomados ya en la reunión previa, sin embargo, otra parte no ha sido tomada en cuenta. Dentro de las propuestas que integran los treinta Consejos Distritales, encontramos personas afiliadas al PRI, es el caso de una Consejera del Distrito uno de Xalapa, aparece en el padrón electoral del PRI. Está con fecha de afiliación del diecinueve de octubre de dos mil catorce por el Distrito diez de Xalapa. Encontramos integrantes de agrupaciones políticas como señalaba el representante de Movimiento Ciudadano, integrantes del Colegio de Profesionales Electorales, que en el proceso pasado federal, se señaló, hubo incluso una denuncia presentada ante la FEPADE y la PGR, hay Supervisores Electorales que habían presentado examen, y desarrollaron un procedimiento en el INE, ahora son designados como Consejeros. Y si bien, hay perfiles adecuados, también se dejan fuera personas que desde el Partido del Trabajo, nosotros consideramos que cumplían con los requisitos, y que por alguna decisión o valoración de Consejeros o Consejeras, no están siendo retomados en la propuesta. Decía yo, no son planteamientos subjetivos, sino son lo que nos está diciendo la realidad de los Distritos, y que no nos generan confianza, y no nos dan certeza en algunos casos, porque se pone en entre dicho el principio de imparcialidad. Si bien, no son impedimentos legales el pertenecer a una agrupación política, el ser militante de un Partido, o ser integrante del Colegio de Profesionales Electorales, no generan certeza para nosotros, para el Partido del Trabajo, que éstas personas se integren a los Consejos Distritales del Estado, porque van a

tener una tarea bastante importante, entre otras, a pesar de que los Consejos Distritales del INE están ahorita llevando a cabo las actividades de capacitación y de organización. Los Consejeros de los Consejos Distritales del OPLE, van a recibir los paquetes electorales el día de la Jornada Electoral, van a hacer escrutinio y cómputo del Consejo Distrital, y van a hacer el cómputo distrital en los Consejos el miércoles siguiente a la elección. Sabemos lo que ha pasado en elecciones anteriores, en elecciones locales como dos mil diez y como dos mil trece, experiencias que se han vivido en los cómputos distritales que han afectado seriamente la credibilidad de este Instituto. En ese sentido, es que señalamos nosotros mediante escrito, los casos que nos generan confianza, y también señalamos los casos que creemos debieron de haber sido considerados como Consejeras y Consejeros en sus Distritos. Está también el asunto de la integración del Consejo Distrital de Córdoba, ya fue cambiado uno de los suplentes que era suplente del representante del PRI ante el Consejo Distrital de Córdoba en el INE, en el Proceso Federal dos mil quince. Está también la Consejera Electoral la hermana del representante del PRI ante el Consejo Distrital de Córdoba del INE, y el Vocal de Capacitación, Vocal de Organización y Secretario que se proponen en la integración del Consejo, están relacionados con el Colegio de Profesionales Electorales. Lo señalamos, decía yo por escrito, algunas observaciones han sido retomadas, otras no. Nos vamos a reservar nuestro derecho de recurrir el Acuerdo, sí encontramos elementos que den sustento legal a lo que estamos nosotros planteando. Repito, no son elementos subjetivos, no son impedimento legal, pero no favorecen a dar certeza, ni a dar confianza al Proceso Electoral, ni a los responsables de arbitrar el proceso en los Consejos Distritales. Yo hago hincapié a los Consejeros y a las Consejeras que lo tomen en cuenta, vamos a estar como Partido del Trabajo, dando seguimiento puntual en los Consejos Distritales a estas personas, vamos a señalar lo que no nos parece, y no esté apegado a la Ley. Por otra parte, quisiera yo solicitar las estadísticas de la integración de los Consejos, porque unas de las cosas que se argumentó en la reunión, es que se buscaban equilibrios, diversidad, etcétera. Entonces, pediría yo que si nos pueden entregar la estadística por sexo, edad, experiencia electoral, vinculación con la sociedad, para ver cuál es el universo y el perfil de las personas que están integrando estos Consejos Distritales, más allá de sus vínculos políticos, partidarios o preferencias o simpatías. Vamos a ver si realmente se están cubriendo los criterios que este Consejo General puso, y si están representados en la integración de los Consejos, ciudadanos y ciudadanas de diferentes edades, características, generaciones incluso, identidad étnica, sí tenemos representación indígena en los Consejos, sería interesante conocerlo, y si tenemos gente que venga de sociedad civil, que venga de organizaciones que trabajen con el tema de Derechos Humanos, que también no lo vemos muy presente en la integración de los Consejos, son los menos. Eso nos muestra como tanto el INE, como este Órgano, incluso el Tribunal, han ido cerrando la ciudadanización de los Órganos Electorales, es lamentable; lo hemos ya señalado en varias ocasiones, que han ido cerrando el ciclo de ciudanización de los Órganos Electorales que por años se había peleado y se había mantenido. En realidad, hoy ya no es impedimento ser representante, ser militante de un Partido, de una agrupación política para integrar un Consejo, que en teoría y en espíritu debería ser ciudadano, sin vínculos partidarios, sin tendencias para garantizar y asegurar la imparcialidad del Órgano Electoral. Lamentablemente ya no es así, y en ese sentido decimos, hay cosas del procedimiento, y personas que se van a designar como Consejeros y Consejeras, y como funcionarios de los Consejos Distritales, que no nos dan certeza, y que no generan confianza. Gracias.----------

Presidente: Gracias representante del Partido del Trabajo. Tiene el uso de la voz y hasta por diez minutos, la Consejera Julia Hernández García.----------
Julia Hernández García, Consejera Electoral: Buenas noches. Bien, pues el día de hoy damos cumplimiento a otra de las etapas de la preparación del Proceso Electoral, en el cual las etapas previstas y normativas que se ha aplicado, la ha descrito ya mi compañero el Consejero Jorge. En ese sentido, también reconozco como integrante de este Consejo, y fue también materia de autocrítica al procedimiento establecido de parte de los compañeros, algunas de las incidencias que se presentaron durante el procedimiento, y que también ha hecho mención el representante del Partido del Trabajo, y esto lo hemos podido corroborar como un trabajo en equipo, en el cual los Consejeros nos distribuimos por zonas, los treinta Distritos que integran el Estado, y con el apoyo de nuestros equipos de la Dirección de Organización y de Capacitación, nos dimos a la tarea de supervisar desde la etapa de la recepción de las solicitudes de la documentación, y percibir quienes son los que acudían a solicitar su inscripción como aspirantes, y que en algunos casos, bueno, ahora están propuestos para integrar los Consejos. Igualmente nos dimos a la tarea de supervisar y valorar cómo se dio la situación de los exámenes en los treinta Distritos, y es ahí donde también advertimos que efectivamente, algunas incidencias que se han reconocido, y que consideramos, es una experiencia sin duda para mejorar los procedimientos de selección en proceso venideros. No obstante, ello no puede descalificar el procedimiento, se ha reiterado por los integrantes de este Consejo, así como por algunos representantes partidistas, que es un procedimiento en el cual ellos han tenido participación activa durante todo el procedimiento, desde la elaboración del Reglamento para esta selección, así como la convocatoria, y en algunos casos han estado presentes también en la aplicación de los exámenes, y ahora mismo en las observaciones que se han realizado, y que han procedido en algunos casos, y se han modificado las integraciones propuestas. De ahí que yo apelaría a la confianza de la ciudadanía de quienes están hoy proponiéndose como integrantes de este Consejo, son producto de un esfuerzo colectivo, en donde no sólo han intervenido los Órganos de este OPLE, sino también los representantes partidistas, y que se busca como se ha dicho, o lo he reiterado, la integración no sólo de perfiles con experiencia. Efectivamente, han sido Consejeros Distritales, Locales también del IFE, y que han sido Supervisores, Capacitadores. Asimismo, han concurrido aspirantes jóvenes que no tienen ninguna experiencia, y que en ese sentido, se ha pugnado también porque se tenga una integración con jóvenes, porque cuando ellos comparecen a la entrevista, sí señalan que las Instituciones como es la excepción, éstas generan a veces percepciones de desconfianza; a veces creen que éstas integraciones son subjetivas por dedazo, o al menos esa es la idea que ellos tienen, y su integración creemos que abonará a generar la percepción en la ciudadanía de que estamos haciendo un trabajo conforme a los principios rectores de la materia electoral, y que desde luego, quienes ahora serán aprobados, deben actuar conforme a ello, y nosotros los Consejeros, como integrantes del máximo Órgano de Dirección, y garante de que se cumpla la normativa, estaremos atentos al funcionamiento, al debido funcionamiento y al cumplimiento de los principios rectores de todos y cada uno de quienes ahora van a integrar estos Consejos. De ahí que nosotros sigamos trabajando para construir las bases sólidas que generen confianza y certeza en la ciudadanía en el proceso que celebraremos. Es cuánto.----------
Presidente: Gracias Consejera. Tiene el uso de la voz hasta por diez minutos el Consejero Iván Tenorio Hernández.----------
Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Bueno, el día de hoy nueve de enero del dos mil quince, conforme al mandato que dispone el artículo ciento setenta, fracción segunda, inciso c); se designará a

los ciudadanos que integrarán los Consejos Distritales en sus diferentes cargos, como son: Consejero Presidente, Consejeros Electorales, Secretarios y Vocales, quienes tendrán a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral en cada uno de sus respectivos Distritos Electorales Uninominales. Este proceso de selección como bien saben, inició el día diez de noviembre del año dos mil quince, con la emisión y publicación de la convocatoria. A este llamado acudieron un total de dos mil quinientos cuarenta y cuatro ciudadanos, y bueno, yo creo que el resultado es más que excelente, un proceso que se llevó a cabo transparente, con la propuesta que se está presentando en esta Mesa, pues son ciudadanos que gustan más que llevar a cabo un Proceso Electoral limpio y democrático, son aspirantes que conforman la propuesta, cubrió plenamente con las diversas fases que conformaron este proceso de selección en el registro, entrega de documentación, verificación de requisitos legales, así como la presentación de un examen de conocimientos que ha sido resaltado, que fue, o se encargó de la elaboración del mismo el CIDE, que es un proceso, bueno, que abonó más a que se consiguieran perfiles con gente preparada en casos de Consejeros Presidentes. Como bien saben, también de ese examen de conocimientos, también se presentó un examen de competencias básicas. Dentro de esta última fase, resulta también importante mencionar que el equipo de trabajo que conformó la Consejera Julia y su servidor, entrevistamos un total de doscientos ochenta y cuatro aspirantes en los distritos de Pánuco, Tantoyuca, Tuxpan, Álamo Temapache, Poza Rica, Perote, Coatepec, Emiliano Zapata, Veracruz uno, y Veracruz dos, al cumplir con este proceso de selección se precisó que cada uno de los perfiles contara con las competencias indispensables para el desempeño del cargo, buscando integrar un Consejo Distrital multidisciplinario, es decir, contar con ciudadanos con diferentes formaciones académicas y profesionales, que trabajarán en coordinación abocados a solventar sus encomiendas, y resolver los problemas que se presenten en el Consejo Distrital, y cumplir con cada uno de los principios que rigen la función electoral. También es importante señalar que se está cubriendo plenamente con la paridad de género, es decir, un cincuenta por ciento de cargos de servidores públicos hombres y servidores públicos mujeres. Respecto al comentario que hace un momento escuché, como lo hace la representación del Partido del Trabajo respecto a perfiles, o que a su consideración no hay perfiles que se cuenten con trabajo en cuanto a Derechos Humanos. De una vez quiero resaltar un caso en particular de una persona que se está proponiendo en el Distrito de Álamo Temapache, se trata de la ciudadana Rosenda Maldonado Godínez, quien es integrante del Consejo de Administración y Presidente de la Agrupación de Derechos Humanos “Xochiltepec”. Entonces bueno, que ahí queda plenamente también demostrado que sí nos abocamos a buscar perfiles que cuenten con un trabajo en Derechos Humanos, bueno. También comentar que realicé un pequeño sondeo con los aspirantes que nos tocaron entrevistar en la zona norte, es decir, desde mi punto de vista, yo estoy plenamente satisfecho con el trabajo que hicimos para este proceso de selección, y no nada más lo digo yo, también lo dicen los propios aspirantes, quienes en cien por ciento emitieron comentarios, que este procedimiento fue excelente, transparente; que fue accesible, que fue muy completo. Con respecto a los aspectos que se pudieran mejorar o eliminar de la convocatoria, a esa pregunta que el cincuenta y cuatro por ciento confesó que ninguna modificación o eliminación, es decir, que les pareció muy bien la convocatoria respecto al resto del porcentaje, hubo en algunos comentarios como por ejemplo, podría haber una mayor remuneración, que se diera un mayor tiempo en la entrevista, se alargara el tiempo de la convocatoria, que en lo general bueno, fueron comentarios muy positivos. Y en cuanto a la publicación de la convocatoria, también hubo una satisfacción respecto a los

aspirantes, quienes en un mayor porcentaje, manifestaron que se enteraron de la convocatoria por medio del Internet. Entonces, yo me quedo con estos resultados del sondeo en parte realicé, los cuales utilizaré para el siguiente Proceso Electoral, y ver qué aspectos podemos mejorar o afinar, pero en general, fue un buen proceso, nosotros estamos satisfechos. Los ciudadanos también manifestaron que estaban satisfechos, y bueno, por mi parte sería todo. Considero nuevamente, reitero que la propuesta cuenta con perfiles de todo tipo de gente de diferentes edades, con diferente nivel de preparación, y pues tuvimos mucho cuidado que esa integración no se presentara ningún, bueno, que se designara a ningún ciudadano que cuente con algún tipo de vinculación partidista, y que cumpla al cien por ciento con los principios que rigen la función electoral. Sería todo de mi parte, muchas gracias.----------

Presidente: Gracias Consejero. Tiene el uso de la voz y hasta por diez minutos, el representante del Partido Alternativa Veracruzana.----------

Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Muchas gracias Presidente. Quiero reconocer la labor de todos y cada uno de los Consejeros Electorales, en la integración de estos treinta Consejos Distritales, principalmente al Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, al Consejero Jorge Alberto Hernández y Hernández, por la apertura para con los Partido Políticos de realizar las observaciones a las y los ciudadanos que integrarán estos Organismos Distritales, y que fuimos escuchados respecto a aquellos que no cumplieron con alguno de los requisitos previstos en la Ley. Los principios que rigen la función electoral, deben estar garantizados en cualquier nivel del Organismo Público Local Electoral, sin excepción alguna, y por lo consiguiente, se incluyen a los Consejos Distritales de este árbitro electoral. En ese sentido, uno de los pilares fundamentales que debe imperar en este Organismo Administrativo, es que quien forme parte del mismo, se encuentre desvinculado de algún Partido Político. En ese contexto, con la nueva dinámica y la realidad jurídica, corresponde exclusivamente a ustedes señores Consejeros, la integración de estos Consejos Distritales, lo que conlleva que serán los únicos y exclusivamente responsables de cualquier quebranto a la Ley que pudiese generarse por algunas, o algunos de los ciudadanos que formen parte de estos Organismos Electorales Distritales. Por ello, como fuerza política, respetuosa del principio de legalidad, estaremos muy atentos que su desempeño siga las sendas del cumplimiento de la Ley. Los Partidos Políticos tenemos en todo momento el derecho de recurrir a las instancias correspondientes, cualquier vulneración a los principios que rigen la función electoral, y en el caso que nos ocupa, seremos vigilantes, pero bajo ninguna circunstancia vamos a permitir que por caprichos o intereses partidistas, en la apertura que ha tenido tanto la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, y de este propio Consejo General, alguna fuerza política pretenda sorprender a esta Mesa, cobijado en meras apreciaciones subjetivas y estériles, y argumentos sin fundamento y falaces; imponer ciudadanos para beneficio propio. Es cuanto señor Presidente.----------

Presidente: Muchas gracias señor representante del Partido Alternativa Veracruzana. Tiene el uso de la voz hasta por diez minutos, la representante del Partido Morena.----------

Delia González Cobos, representante propietaria del Partido Morena: Muchas gracias señor Presidente. He recibido la atención que se ha dado a algunos casos en la Sesión de la Comisión de Capacitación por parte del Presidente, que muy amablemente atendió algunas consideraciones que esta representación tuvo en cuanto a las integraciones en algunos Distritos. Sin embargo, y en virtud de que aún yo sigo recibiendo en algunos casos los reportes que me son enviados de las representaciones en distintos Distritos, sí quiero reservarme el derecho para hacer valer alguna impugnación que en

su caso tuviera, de contar con los elementos suficientes, tuviera yo que presentar. Por lo tanto, en este momento solicito una copia certificada del Acuerdo con los anexos correspondientes, a fin de contar con los elementos necesarios en su caso, para proceder a la impugnación que fuera necesaria. Tengo información de que en algún Distrito Electoral, sí hay una integración en donde la mayoría de los integrantes de las personas propuestas son de reconocida afiliación de un Partido Político, y en ese sentido, bueno, pues de contar con los elementos, procederemos a presentar la impugnación correspondiente, de manera que pues en este momento, solamente me queda más que agradecer la atención, y reservarme el derecho para en su caso hacer la impugnación correspondiente. Es cuanto señor Presidente.-----
Presidente: Muchas gracias representante del Partido Morena. Tiene el uso de la voz, y hasta por diez minutos, el representante del Partido Acción Nacional.----------
Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias señor Presidente. En el punto que está ahora a la Mesa, debemos decir por supuesto, en primer lugar que celebramos que las viejas prácticas de imposición, pues poco a poco vayan quedando descartadas de este Órgano Electoral. Decía en la reunión previa, que esto es un caso único, el que se está realizando por vez primera en este pleno. Antes la integración, se hacía en la oficina del señor Secretario, hoy con toda transparencia y con toda oportunidad, también para los integrantes de la Mesa, se han podido ventilar de manera puntual, de manera oportuna, y sobre todo, con las pruebas suficientes, algunas situaciones que han permitido una propuesta mayormente acorde a los principios rectores de la función electoral. Por supuesto, celebrar el trabajo y esfuerzo que han realizado desde la Comisión, su Presidente, el Consejero Jorge Alberto Hernández y Hernández; pero además, todos los integrantes de este pleno, las y los señores Consejeros Electorales, que efectivamente pudimos dar seguimiento a su trabajo en cada uno de los Distritos Electorales que integran la geografía del estado de Veracruz. Por eso obviamente, Acción Nacional está satisfecho con la propuesta que hay en la Mesa, y efectivamente, hemos dicho también que no se trata de pifias y fobias, si no de objetivamente, poder demostrar alguna vulneración, algún requisito, algún Lineamiento, algún principio de la función electoral, y que en su momento, en su oportunidad, mi representada podrá hacer valer dentro los términos y plazos legales contemplados. Para ello, decir por supuesto que como bien lo refiere el Proyecto de Acuerdo que tenemos hoy en la Mesa, en el considerando once: Los Consejos Distritales son los Órganos Desconcentrados que tendrán a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral, en estos Distritos Electorales, en que hoy finalmente se han designado. Por supuesto, esto en cumplimiento a lo que dispone el propio Código Electoral, pero además, bajo el procedimiento que se estableció al respecto, y lo señala el propio Proyecto de Acuerdo, en el considerando catorce, que la selección de los Consejeros y funcionarios electorales, deberá realizarse mediante convocatoria pública emitida por este pleno, hecho que se realizó; del dieciséis de noviembre al veinte de diciembre del año pasado se realizó la recepción y evaluación de las solicitudes de los aspirantes propuestos en este momento, hecho que también ocurrió, y que finalmente este Consejo General tiene a más tardar el día diez de enero para hacer la aprobación que hoy estamos ocupándonos de estudiar. Así que a nuestro juicio, se está cumpliendo con el procedimiento establecido, y que finalmente hemos dicho, estamos celebrando de algún modo que las viejas prácticas hayan pasado, aun con toda la diferenciación de opiniones. Hemos dicho también que una propuesta de esta naturaleza, no puede dejar contentos a todos, es lógico, pero por supuesto, desde el punto de vista de Acción Nacional, esta propuesta se

acerca por mucho a una propuesta que busca equilibrar, lo ha dicho la Consejera Julia Hernández, el Consejero Tenorio, también unas Mesas en los Órganos Desconcentrados de ciudadanos con experiencia multidisciplinaria, que eso también abonará al Proceso Electoral. Así es que, a reserva por supuesto de la revisión legal que hagamos de cada una de las propuestas, podemos decir para Acción Nacional, el trabajo de cada uno de los Consejeros y Consejeras Electorales, ha sido satisfactorio, así es que mi felicitación al respecto. Es cuanto Presidente.----------
Presidente: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Encuentro Social.----------
Daniel De Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social: Gracias Presidente. Primero que nada, quiero sumarme a las voces que reconocen el esfuerzo que se hizo en la Comisión de Capacitación y Organización con respecto de la integración de las propuestas. Nosotros no podemos negarlo, toda vez que somos parte, hemos sido parte de esa actividad, estuvimos en la misma todas las veces que fuimos convocados, y consideramos que hubo apertura plena. En ese sentido, también reconocemos bueno, que las propuestas fueron integradas con la ciudadanía, con ciudadanos perdón que consideraron conveniente acudir a la convocatoria, y nosotros no podemos descalificar este proceso, es un buen inicio, lo consideramos, sin embargo, incompleto, y no por las personas que están, no, no tenemos cuestionamientos en ese sentido, porque no tenemos elementos probatorios, y dura tiempo hacer una revisión, seguramente saldrían muchos con afiliaciones partidistas, como es el caso de la integración de los Consejos Distritales del INE. Por ejemplo, no nada más mayormente de un Partido Político, pero también hay de otros Partidos, y nosotros siempre hemos sostenido que los procedimientos dan pie y dejan la posibilidad de negociaciones en algún nivel, que no son culpa de esos mismos aspirantes, pero bueno, allí está, por eso no cuestionamos a las propuestas, a las personas, no tenemos elementos, porque no son el hecho de tener una afiliación partidista, no es algo, un impedimento para estar ahí. Cuestionamos la falta de claridad del proceso en cierto momento, es decir, empezamos muy bien, todo era lento, tiene razón el Consejero Hernández, cuando dice que era lento, coincidimos plenamente; coincidimos que se dieron pasos para incrementar la credibilidad, se rompió con viejos vicios e intervencionistas, sin embargo, ahora la parte obscura queda en otro lugar. Consideramos que una vez que pasó la etapa evaluatoria, hasta donde tenemos una visión numérica de lo que iba siendo, de lo que era cada aspirante, llegó a la parte de la apreciación personal, y esta apreciación bueno, pues claramente se hizo lo subjetivo, y considero, está sobrevaluada, ¿Por qué?, porque si yo hago una apreciación sobre algo, no necesariamente voy a corroborar, o me lo voy a tomar con credibilidad total y absoluta, quien está al lado de mí, tendrá su propia apreciación, y creo que con eso dejamos algo en el aire que no permite que tengamos la certeza total y absoluta, y eso que como decía atinadamente el Consejero Hernández, es algo que hay que ir perfeccionando en el futuro. Por eso decimos, lo dejamos, no podemos darle un grado de excelencia, pero sí es un buen intento, un buen inicio. Sin embargo, esa parte de la medición que nos queda poco clara, consideramos todavía, es susceptible de alguna influencia, a la mejor hasta involuntaria en ocasiones, y no lo podemos aseverar tampoco, pero tampoco desde la perspectiva de Encuentro Social nos queda totalmente claro para aseverar lo contario, que hay una total actitud apartidista o influenciable, o que no dejamos fuera otras opciones mejores, a la mejor no, pero eso aunado al hecho de que hubo que modificar la convocatoria, y como decían quienes me antecedieron, se quedaron perfiles fuera por esa insistencia, primero de encajonar a los aspirantes en el cargo, y que después hubo que modificar, y que por el uso, a veces considero hasta

indiscriminado de los Lineamientos en casos que primero no se consideraron, y después, si eso es lo que no me queda, lo que no me deja satisfecho. Creo que hubo incluso movimientos motivados por esa apreciación, y lo quiero decir, que no tienen ni siquiera un fundamento en el Reglamento establecido en los Lineamientos que se aprobaron, y que bueno, aquí me dirán que sí, que se valoró tal o cual expediente, pero el resultado al final de cuentas no me deja totalmente satisfecho. Y reitero, no por la propuesta, porque al final de cuentas creo que está quien lo intentó, sino por el procedimiento en sí, demasiado sobrevaluado la parte de la apreciación personal, y decían que antes se hacía en la oficina del Secretario, a la mejor yo no puedo decir eso, pero eso ya se rompió, ese es un avance importante, pero ahora está en la apreciación de seis o siete, y nosotros no tenemos acceso a conocer que están pensando cuando están evaluando algo, y esa es la defensa de ustedes. Es cuanto Presidente.----------

Presidente: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz hasta por diez minutos, el representante del Partido Movimiento Ciudadano.----------

Miguel Ángel Morales Morales, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias ciudadano Presidente, con el permiso de todos mis compañeros integrantes de este Consejo. Quisiera manifestar la postura de mi representada, y quisiera comentar que una vez que recibimos la propuesta por parte de la Presidencia de la Comisión, se hizo un exhaustivo análisis de gabinete, independientemente de que la transmitimos a nuestras representaciones Distritales, y en su oportunidad, hicimos entrega de algunas observaciones que consideramos fundadas y relevantes, las cuales esperemos que hayan sido tomadas en consideración. Coincido con la compañera de Morena, de que aun a estas horas siguen llegando reportes de los compañeros de los Distritos, sin embargo, debo reconocer el esfuerzo que este Consejo ha hecho en relación a la convocatoria emitida, el interés que pusieron los Consejeros que les correspondió hacer las entrevistas a los prospectos, independientemente de que en el trayecto del trabajo de selección y de valoración, se fueron presentando algunos conflictos de intereses, que pues, fueron tomados en consideración, de parte de ustedes ciudadanos Consejeros, sin embargo, en base a los reportes que nos están llegando una vez que obtengamos y solicitamos, además, copia certificada del Acuerdo y su anexo, haremos una última revisión y cruzamiento, y de llegar a existir algunas situaciones que puedan fundamentarse, y que sean motivo de trastocar los principios rectores de la función electoral, pues haremos uso de nuestro derecho que tenemos, y nos reservaríamos ese derecho para recurrir a la instancia jurisdiccional correspondiente, en el momento oportuno si fuera el caso. Es cuánto.----------

Presidente: Muchas gracias señor representante. Señor Secretario, toda vez que ha concluido los participantes en primera ronda. Adelante señor Consejero.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Buenas noches Consejero Presidente, Consejeros y Consejeras Electorales, señor Secretario Ejecutivo, señoras y señores, representantes de los Partidos Políticos. En primer término, así como le han hecho llegar todos los actores políticos y Consejeros de esta Mesa, quisiera expresar mi reconocimiento al Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización, el Consejero Electoral, Jorge Alberto Hernández y Hernández, así como al Licenciado Gregorio Arellano Rocha, y al personal por supuesto de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, por su esfuerzo en este proceso de selección. Asimismo, a todo el personal de la estructura operativa del OPLE-Veracruz, que nos acompañó a la aplicación del examen de conocimientos, y a la etapa de valoración curricular y entrevistas. Sin duda, sin el equipo técnico operativo del OPLE, este proceso no hubiera llegado a buen término. En ese sentido, deseo señalar el acuerdo INE-SG/865/2015, que considera entre otros requisitos y

etapas, las entrevistas y la valoración curricular que aun cuando en esta Mesa se haya señalado que es subjetiva, así fue definida por el Instituto Nacional Electoral, que es la máxima autoridad electoral en la materia. Considero relevante destacar de este Acuerdo tres puntos, el Acuerdo busca evitar que en los OPLES se encuentren con situaciones preestablecidas, que impidan u obstaculicen el ejercicio de sus funciones. El INE considera necesario establecer requisitos mínimos y homologados en todo el país para la designación de los Servidores Públicos, a efecto de cumplir con los principios de imparcialidad y el profesionalismo. Dice el Acuerdo que el objetivo es señalar bases comunes y requisitos mínimos aplicables para que todos los casos que se tengan que designar funcionarios, se evite la vulneración a la autonomía de los Organismos Públicos Locales Electorales, por la eventual intromisión de factores externos en el ejercicio de dicha facultad autónoma. Agrega el Acuerdo INE-SG/865, que se pretende evitar que Funcionarios Electorales estén vinculados por nombramientos realizados previamente, lo cual consolida la autonomía de los Órganos Locales, que es una tarea primordial para este Instituto. Esto es la recomposición de todos los Consejos Distritales y Municipales, no solo en el estado de Veracruz, sino en las treinta y dos entidades federativas. Dice el INE que a través de dicha autonomía, se podrá garantizar la celebración de los Procesos Electorales con estricto apego a la normativa aplicable y respetando los derechos políticos electorales de los ciudadanos. Considero que la meta de la aplicación de los Lineamientos aprobados por el INE, en el Acuerdo que he multicitado 865/2015, sino el Reglamento de selección y remoción perdón, de los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales, es sin duda, ciudadanizar y profesionalizar la función electoral a nivel nacional, a efecto de homogeneizar los procedimientos de integración de todos los Órganos Distritales y Municipales en los treinta y dos entidades federativas, ¿Por qué ocurre? esto desde mi óptica, y desde la reforma constitucional, busca que las elecciones se lleven, se eleven con alto grado de calidad, no solo en la federación, sino en las elecciones de todas las entidades federativas, a efecto de que otros poderes externos públicos o privados, puedan intervenir en las elecciones. No se trata considero, de otorgar un cheque en blanco a los ciudadanos y ciudadanas que hoy están siendo nombrados como Presidentes, como Secretarios, como Vocales y Consejeros. Están obligados a cumplir con los principios rectores de la función electoral, son sujetos de responsabilidad como cualquiera de nosotros. En particular deben ser imparciales con los contendientes en las elecciones, independientes de cualquiera poder externo, así como hoy están siendo nombrados. También pueden ser removidos por este Consejo General, de acreditar fehacientemente el incumplimiento de una norma electoral. Al efecto, el artículo cuarenta y cuatro del Reglamento de selección y remoción de los Consejeros Distritales y Municipales de este Órgano dice: Que se considerará una falta grave, realizar conductas que atenten contra la independencia e imparcialidad de la función electoral, o cualquier acción que genere e implique subordinación a terceros. Inciso b): Tener notoria negligencia y una actitud o descuido en el desempeño de las funciones o labores que deben realizar. Inciso g): Conocer de algún asunto particular, o algún acto para el cual se encuentre impedidos. Inciso d): Emitir opinión pública que implique prejuzgar sobre un asunto de su conocimiento, y no haberse excusado del mismo. Inciso c): Dejar de desempeñar injustificadamente las funciones, o las labores que tengan a su cargo. Y el último inciso dice: Violar de manera grave o reiterada, las reglas, Lineamientos y formatos que emita este Consejo General. Agrega el párrafo dos de este mismo artículo, que se considera una violación grave, aquella que dañe los principios rectores de la función electoral en la elección de que se trate. Las Consejeras y los Consejeros, hemos definido un procedimiento

en el Reglamento que he citado, por el cual se regula un procedimiento de remoción a todo aquel integrante de un Consejo Distrital o Municipal, que violente cualquiera de las causales que he referido. Con estos mecanismos, estoy seguro que las Consejeras y los Consejeros, buscamos que las elecciones en el estado de Veracruz, se desarrollen conforme a los mecanismos que prevé nuestro sistema democrático. De mi parte es cuanto señor Presidente, y solo me queda referir que no era mi intensión violentar su orden, pero revisé el Reglamento, y no encontré un impedimento para pedir la palabra al final de la primera ronda. Es cuanto gracias.----------

Presidente: Muchas gracias Consejero. Señor Secretario, en segunda ronda consulte si hay participaciones.----------

Secretario: Desde luego que sí. En segunda ronda la representación del PT, Verde Ecologista, Nueva Alianza, Consejero Hernández y Hernández, y el Consejero Presidente.----------

Presidente: En segunda ronda y hasta por cinco minutos, tiene el uso de la voz la representante del Partido del Trabajo.----------

Daniela Griego Ceballos, representante por única ocasión del Partido del Trabajo: Gracias Consejero Presidente. Me sumo a la petición de la representante de Morena, de solicitar el acta certificada de la Sesión, del Proyecto de Acuerdo que se va a aprobar, el Acuerdo y sus anexos. Por otro lado, reitero mi petición de solicitud de las estadísticas de los Consejeros, Consejeras y funcionarios que van a integrar los treinta Consejos Distritales, y seguramente corroborar lo dicho por los Consejeros y Consejeras de este Consejo General. Pero no está de más revisar los datos duros, y ver de dónde proceden las propuestas que están integrando ahora los Consejos Distritales. Y tres, me parece interesante la intervención que hace el Consejero Juan Manuel, en el sentido de que las faltas y sanciones en las que pueden ser acreedor funcionarios y Consejeros, y Consejeras de los diferentes Distritos que en breve, tomarán protesta, y que probablemente en su mayoría no conozcan el marco legal al que están sujetos en caso de recurrir a alguna actuación tendenciosa y parcial, porque sí hay militantes de Partido, sí hay gente encontrada en el padrón del PRI, sí hay gente que pertenece al Colegio de Profesionales Electorales, que está ligado con el Partido Revolucionario Institucional, como se ha señalado en otros momentos, incluso se ha interpuesto una denuncia, que si bien, no concluyó en un sanción, sí se señaló; y hubo un proceso de investigación, hay personas que pertenecen a alguna agrupación política que hoy están respaldando a un Aspirante a Candidato Independiente. Por tanto, sí hay personas que tienen vínculo o preferencia partidaria, ya que, en su momento se afiliaron a un Partido o a una agrupación política. Por tanto, es importante que a partir de lo que menciona el Consejero Juan Manuel, pudiera este Consejo General, programar o diseñar una estrategia de capacitación, o de información, y de seguimiento puntual a las y los Consejeros de los treinta Distritos, y a las y los funcionarios que integrarán los mismos. En ese sentido, preguntaría si se tiene previsto un programa de capacitación y seguimiento, en tanto entiendo, que en los enlaces administrativos dejarán de funcionar en cuanto los Consejos se instalen. Ya hicieron su trabajo obviamente, porque en algunas Distritos operaron abiertamente, y tenemos constancia del mismo, pero en ese sentido, sería interesante conocer la opinión de las y los Consejeros, si hay algún programa, alguna estrategia, capacitación de las personas que van a tomar protesta en unos días, por lo que ya yo decía anteriormente. Gracias.----------

Presidente: Muchas gracias representante del Partido del Trabajo. En relación con lo que solicita, se le instruye aquí al Secretario Ejecutivo, a la Dirección Jurídica para las copias certificadas que solicitan, tanto la representante del Partido del Trabajo, como la representante de Morena. En cuanto a las estadísticas que solicita, también yo creo que aquí con el

Consejero Jorge Hernández y Hernández, para poder proporcionarlas. Y finalmente, la pregunta que hacía la representante del Partido referente, a que si se tiene una estrategia de capacitación para los Consejos Distritales, en relación con su trabajo y con las sanciones que pueden ser acreedores en caso de no cumplir apegados a la legalidad. No sé si le pueda responder esta pregunta. Perfecto, entonces en su participación, le daré la respuesta representante. Tiene el uso de la voz, y hasta por cinco minutos, el representante del Partido Verde Ecologista.----------

Sergio Gerardo Martínez Ruiz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Gracias Consejero Presidente, buenas noches. El Partido Verde ha manifestado en algunos casos que si se confía en el INE, en otros casos, creemos que tiene muchos aciertos, uno de estos aciertos fue diseñar un procedimiento para elegir a los Consejeros de los OPLES, y en ese mismo sentido, la ratificación y los nombramientos de los Consejeros en otros Órganos Electorales que no tengan relaciones partidistas. Y en ese sentido, que bueno que hubo cambios, que bueno que presentaron un procedimiento para designar Consejeros en le OPLE, y ustedes están aquí, porque siguieron un procedimiento; presentaron un examen y lo aprobaron, mucha gente no. Después vinieron una serie de procedimientos con sus ensayos y sus entrevistas. En ese mismo sentido, haciendo a la analogía, creo que fue el fundamento y el diseño de la sección o del procedimiento para seleccionar a los integrantes de los Consejos Distritales, de los Secretarios, de los Vocales, que bueno que así fue, y esto no fue un invento, porque el INE emitió los Lineamientos multicitados para muchas cosas en esta Mesa, ochocientos sesenta y cinco. Los Consejeros aquí en esta Mesa, este OPLE únicamente está acatando esos Lineamientos, pero no solo eso, en esta Mesa se realizó un Reglamento Interno del propio OPLE, en el cual participamos todos los representantes, perfeccionamos el procedimiento al encargarle a una institución de la calidad del CIDE, para realizar y calificar estos exámenes, que los tengan bajo custodia para evitar sospechosismos de que se pudiese filtrar de alguna manera; si alguien quisiera señalar al CIDE, yo creo que tendría que tener mucho valor, y realmente las pruebas en las manos para señalar a una Institución como esta, y en este sentido, pues pasamos al procedimiento de las entrevistas. Yo creo que si los Consejeros están aquí sentados en esta Mesa, es porque tienen las cualidades suficientes para ser Consejeros. Y en este sentido, la responsabilidad de apreciación es de ustedes, la responsabilidad de vigilar el trabajo que hicieron, y la propuesta es de los Partidos Políticos. Sin embargo, que difícil tendría que ser satanizar a un ciudadano que tenga una preferencia política, o por un equipo de futbol, o por un color; o por la preferencia que sea, creo que no hay ningún impedimento legal en ninguna de las propuestas que están vertidas en este momento, como para que no pudiesen formar parte de los Consejos Distritales. Creo que es una propuesta redonda, hicimos señalamientos por supuesto, y fueron tomados en cuenta todos los Partidos Políticos, hicimos apreciaciones, y en este sentido, quiero felicitar al Consejero Presidente de la Comisión de Organización, a los Directores, a todo el equipo que estuvimos aquí trabajando y revisando los documentos que avalaban la inscripción a este procedimiento de los ciudadanos. Pero también quiero hacer un reconocimiento a los Consejeros, que no recuerdo el día ni la Sesión, pero los Consejeros aquí mencionaron que no serían unos Consejeros de escritorio. Creo que en esta, lo han pasado con una nota por demás sobresaliente, ya que, no se quedaron aquí, salieron a los Distritos a caminar, que de eso se trata esta Mesa. No se trata únicamente de cómo lo quieren hacer, pensar algunas personas que nada más es sentarnos aquí a la Mesa, y discutir banalmente y sin fundamentos, sino que también se trata de salir y de conocer el Estado. En ese sentido, Consejeros, quiero hacerles

un reconocimiento, vamos a estar muy pendientes Consejero Barajas con lo que mencionó usted acerca de la remoción y de la posibilidad de quitar del cargo a algún funcionario, ya que, nosotros mismos, los representantes de los Partidos Políticos, hicimos y diseñamos el Reglamento Interior y las sanciones, por eso vamos a estar muy muy pendientes. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias.----------

Presidente: Muchas gracias por su participación señor representante. Ahora tiene el uso de la voz y hasta por cinco minutos, el representante de Nueva Alianza.----------

Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Muchas gracias señor Consejero Presidente. Nosotros sí queremos manifestar una posición, y queremos hacerlo de una manera muy clara. Queremos que ésta sea evidentemente clara, sí, estamos conscientes precisamente de que bueno, derivado de este Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, número ochocientos sesenta y cinco; donde se establece el procedimiento para la designación, o la integración y designación de los diferentes Órganos Desconcentrados, u Organismos que tendrán que dar cabida a este Proceso Electoral; si bien es cierto, se establecía dentro del procedimiento. También lo es que en mesas de trabajo, en las diferentes Comisiones, y particularmente en esa de Capacitación y Organización Electoral, y a la integración precisamente del Reglamento Interno, estuvimos colaborando los Partidos Políticos en cada una de estas Sesiones de esta Comisión. Es cierto, que este procedimiento ya definido, puede presentar elementos que generen una cierta suspicacia debido al análisis en su momento, o a la valoración cuantitativa o cualitativa, siendo este segundo lo que pudiera generar, sino un cierto escozor, una cierta preocupación en torno a esta valoración que se pueda generar. Pero también nosotros creemos muy particularmente, que es importante no desestimar el esfuerzo, y no desestimar el trabajo, y la intención, y la ruta finalmente generada en este caso. La Comisión representada por el señor Jorge Alberto Hernández y Hernández, y por supuesto también, la participación de todos y cada uno de los que en ella estuvimos colaborando. Sin embargo, también es cierto que es probable que en la incrustación o la designación de estos Consejos Distritales, por supuesto, que haya ciudadanos que de alguna manera hayan visto una oportunidad para poder participar en un Proceso Electoral, y tengan consigo alguna incidencia, o alguna circunstancia que parezca a ojos de algunos, de muchos, o de todos, o de ningún elemento, suficiente para generar una falta de certeza o de imparcialidad. Sin embargo, nosotros sí queremos en este caso, Nueva Alianza; hacer un patente reconocimiento, no solamente a la Comisión, no solamente a la Presidencia de la Comisión, sino efectivamente, a los Consejeros Electorales que se dieron a la tarea desde un principio, de cerciorarse que este proceso tuviera las menos repercusiones posibles, porque desde un principio, se veía que este momento llegaría, y efectivamente, hay que recordar que partimos de un proceso de construcción de manera mancomunada, y bueno, para esto no solamente desde la propia convocatoria, sino incluso, también en los tiempos, incluso también en la valoración para la elaboración de ese examen, de ese banco de reactivos. Insistimos, somos respetuosos finalmente de la apreciación y de la percepción que puedan tener representantes de Partidos Políticos, en el sentido de que de acuerdo a la designación establecida, se pueda percibir una falta de garantismo, o una falta de protección a principios electorales de la función electoral, particularmente la imparcialidad. Y en ese sentido, Nueva Alianza se pronuncia por tres aspectos, primero: Reconocimiento franco al proceso al trabajo de la Comisión, para definir el procedimiento de integración, en razón del Reglamento, dos: Reconocer precisamente el esfuerzo particular de los Consejeros, de las Consejeras en continuar esa

ruta inicialmente planteada, y tres, por supuesto: Reconocer también el hecho de que a ojos de representantes de Partidos Políticos, existan motivo o materia para tratar de llevar a esto, a un elemento de cuestionamiento desde el punto de vista de impugnación. Finalmente, la Ley lo permite, la Ley lo contempla, y no satanizamos ese derecho, lo respetamos, pero también en este momento hacemos patente una legitimidad desde el hecho de la participación que tuvimos en el propio procedimiento, en el propio Reglamento, y por supuesto, ya el resultado es lo que ya da motivo para que los Partidos Políticos, quienes así lo consideren, y que además, somos respetuosos de esa decisión, y no la satanizamos, consideren hacer lo pertinente o lo propio. Es cuanto señor Consejero Presidente, muchas gracias.----------

Presidente: Muchas gracias señor representante. Ahora tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos, el Consejero Jorge Hernández y Hernández .----

Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Con su venia Presidente. Señalar que la resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia, en el sentido de declarar inválidos diversos dispositivos normativos de nuestro cuerpo jurídico, en el sentido de que la Suprema Corte de Justicia decidió no validar aquellos artículos que contemplaban la figura del Enlace Administrativo. En ese sentido, la responsabilidad de los Consejeros Electorales en la designación de los integrantes de los Consejos Distritales, reviste la importancia de esta decisión, tanto de la Corte como la decisión de este Consejo, en nombrar a estas doscientos cuarenta personas que tendrán el carácter de propietario, y otros doscientos cuarenta ciudadanos y ciudadanas que tendrán el carácter de suplente en estos Órganos Colegiados. Y resalto esta importancia, porque la responsabilidad total en la conducción de las tareas en la organización del Proceso Electoral, será de estos integrantes que en un momento, si mis colegas tienen a bien aprobar, estarán integrando esta autoridad electoral a partir del quince de enero. En otro, por señalarlo o refiriéndome al tema del que tiene interés la representante del Partido del Trabajo, está contemplado el Programa Operativo Anual, impartir ese curso de capacitación a los integrantes de los Consejos Distritales, y si mis colegas integrantes de la Comisión no tendrían inconveniente, estaría proponiendo los días once, doce y trece de enero, para llevar a cabo esta capacitación en las diversas sedes distritales, con la totalidad de los integrantes de los Consejos Distritales. Es de resaltar también lo que se señala en el punto segundo de este Acuerdo, en el sentido de que llamaremos a los Consejeros Presidentes, a los Secretarios a esta sede del Consejo General del OPLE, para que rindan la protesta ante nosotros, y estar en condiciones de que el día quince de enero, podamos atestiguar la instalación de los treinta Consejos Distritales. Es cuanto Presidente.----------

Presidente: Gracias señor Consejero. Tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos, el Consejero Juan Manuel Vásquez Barajas.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Buenas noches. Tengo un punto de diferencia, difiero de lo que han dicho algunos representantes y las señoras representantas del Partido del Trabajo, y de Morena, en términos del cumplimiento o no de los procedimientos. Desde mi perspectiva, desde mi óptica, este Consejo General, por supuesto que ha cumplido con los Lineamiento que ha definido el INE, y por supuesto, coincido con lo que ha dicho el Partido Verde Ecologista de México, su representante, hemos ido más allá del Acuerdo INE-SG865. El Acuerdo no nos imponía diversas etapas que aquí entre todos construimos, entre ellas, la aplicación del examen; entre ellas; que vino el CIDE a aplicar el examen; entre otras que no hicimos que vinieran acá a esta ciudad de Xalapa todos los candidatos. Que los Consejeros fuimos a las zonas distritales a aplicar las entrevistas; que dimos condiciones materiales; ampliamos la fecha de

convocatoria; hicimos diversos actos que estoy seguro que no se hacían, y en ningún otro Estado se están haciendo para garantizar Consejos ciudadanizados. Que no podamos compartir que la entrevista pueda ser subjetiva, sin duda, así la definió el INE; así nos entrevistó a nosotros también. Que si ello implicara o significara valoraciones, seguramente México lleva un proceso de construcción de vida democrática, que lo iniciamos con la construcción del sistema de partidos en mil novecientos setenta y ocho, que después fuimos a una reforma institucional en mil novecientos noventa; que después partimos a un proceso de autonomía en mil novecientos noventa y seis; y que después partimos a la nacionalización del dos mil catorce. Pero todo ello, no ha implicado, ni ha significado que este Consejo no tenga clara esa parte, yo por eso en esa parte no coincido. Respeto el punto de vista, por supuesto, pero creo que sería injusto para mis compañeras y compañeros Consejeros, y la Presidencia de este Organismo, hacer señalamientos de que no se ha cumplido con una ruta, y con un trabajo técnico y operativo que hemos hecho en forma desde mi perspectiva, adecuada, conveniente. Creo que también la crítica permite y debe permitir reconocer cuando hay un esfuerzo extraordinario; yo creo que ahora hacer señalamientos, de que no hubo un acompañamiento en las etapas, en los procesos; o qué sí, en lo que sí se agotaron o no las etapas bien; o si hay subjetividad o no; o si ello implicará o significaría la construcción o no de Consejos autónomos o no. Yo creo que hay un régimen jurídico que nos obliga al cumplimiento de la norma, así como nosotros los Consejeros estamos obligados a guardar autonomía, a ser independientes frente a cualquier poder público; también los Consejos Distritales y Municipales, digo, no lo comparto pero lo respeto. Considero que este Consejo General, hemos cumplido con el Lineamiento que ha emitido el INE, pero también hemos cumplido con el Reglamento que al efecto se dio para lograr una adecuada integración de los treinta Consejos Distritales. Es cuanto, gracias.----------**Presidente:** Gracias señor Consejero. En el mismo tema, me toca también mi participación, me anoté también en esta ronda, y bueno, pues mucho de lo que iba a comentar, se me adelantó aquí el Consejero Juan Manuel; porque efectivamente, yo coincido plenamente en que este OPLE, este Organismo Público ha cumplido en demasía con los Lineamientos que el INE nos estableció para este proceso, y cumplimos más allá con el Reglamento que conjuntamente se hizo con los Partidos. Entonces, empezando por el punto normativo, lo cumplimos ampliamente, que es perfectible, que los procesos se pueden perfeccionar, que tienen algunas deficiencias, yo no sé cuál, no lo tiene, pero aquí se aplicaron los Lineamientos, y se aplicó un Reglamento que hicimos entre todos. Después hubo una gran convocatoria, y lejos de yo hablar de una deficiencia, el haber ampliado la convocatoria, el plazo para que se inscribieran; al contrario, yo lo veo como una gran apertura que tiene este Organismo para que participaran más ciudadanos, y tuviéramos mejores perfiles para constituir estos Consejos Distritales, y tal fue el éxito de esa ampliación que tuvimos, diez por uno de lo que íbamos a seleccionar. Entonces, seleccionamos doscientas cuarenta figuras, y se inscribieron cerca de dos mil cuatrocientos participantes, un promedio de diez por uno, si eso no es una amplia convocatoria, y una gran participación, pues yo no sé, fueron diez por uno. Por otra parte, pasando a la etapa del examen, con un gran esfuerzo presupuestal y económico del OPLE, se contrató a la Institución más prestigiada que tiene este país en materia de exámenes, de encuestas, de todo lo que ellos hacen, están súper reconocidos no nada más a nivel nacional, sino internacionalmente. Entonces, nos fuimos con la mejor para que no hubiera suspicacias, para que vean que estamos este nuevo Organismo, está en la disposición de hacer las cosas bien, a la vista de todos los Partidos, de todos los ciudadanos. Quiero aprovechar mi intervención para felicitar ampliamente, lo digo con toda sinceridad, a mis compañeros

Consejeros, al personal de la Dirección de Organización, y a todos los que participaron en este proceso, porque me consta que fue un trabajo arduo que realizaron todos conjuntamente, porque todos mis compañeros Consejeros participaron supervisando, y estando presente en donde se aplicaron el examen del CIDE, en las diferentes partes del Estado, salieron, y posteriormente realizaron cerca de novecientas, o alrededor de novecientas entrevistas en diferentes sedes del estado de Veracruz. Lo cual implica como ya se mencionó en esta Mesa, un acercamiento para facilitarles a quienes están; a quienes habían aprobado su examen e iban a ser entrevistados; facilitarles, llegar al lugar para que hubiera mayor participación, y no hacerlos venir hasta Xalapa. Compañeros, fueron, y fueron horas, y horas, y horas de entrevistas en todo el estado de Veracruz. Por otra parte, también este Organismo demostró apertura con ciertas, y muy variadas participaciones y sugerencias, que hicieron los Partidos de algunos casos que se dieron previamente, y todavía hace rato en la previa; o sea, hay apertura por parte de este Organismo. Y un tema fundamental que no se ha tocado en esta Mesa; este Organismo Público hizo un gran esfuerzo económico y presupuestario para incrementar sustantivamente los sueldos de las ocho figuras que van a integrar los Consejos Distritales, se duplicó o se triplicó en muchos casos lo que ganaban en otros años, ¿Por qué se hizo? No porque nos sobra el dinero, porque saben que no es así; se hizo por tener perfiles mejores, y perfiles que tuvieran permanencia en sus Consejos Distritales para que hagan un buen trabajo, para que nos garanticen que estando remunerados económicamente bien, su trabajo lo van a hacer con mayor dedicación y con mayor profesionalismo. Eso no se había mencionado, y eso le representa al OPLE una gran erogación de dinero; pero lo hacemos para que las cosas salgan mejor. Encima de lo que se ha comentado en esta Mesa, este Organismo Público ha realizado un procedimiento lo más apegado a la norma, lo más transparente y amplio posible, lo quiero dejar claro en mi intervención, ¿Qué es perfectible? Lo es, pero es un gran procedimiento, y felicito a mis compañeros que participaron en este procedimiento. Señor Secretario, consulte si se inscriben en tercera ronda.---

Secretario: En tercera ronda, la representación del Movimiento Ciudadano, el Consejero Vásquez Barajas, el Consejero Hernández y Hernández, la Consejera Eva Barrientos Zepeda, la Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz, Nueva Alianza, y PRI.----------

Presidente: Muchas gracias señor Secretario. En tercera ronda y hasta por tres minutos, tiene el uso de la voz el representante del Partido Movimiento Ciudadano.----------

Miguel Ángel Morales Morales, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias señor Presidente. Quisiera dejar claro que Movimiento Ciudadano, en ningún momento cuestionó el método, al contrario; repito otra vez, el reconocimiento a los Consejeros por su esfuerzo, salían de madrugada muchas veces y me consta. Es cierto que nunca habían ganado los Consejeros Electorales el sueldo que se aprobó por parte de este Consejo; precisamente, la intención es buena, es para que cumplan con su deber. Sin embargo, por muy perfecto que sea el método, se está tratando con seres humanos, y el ser humano es tan veleidoso, pero tan veleidoso, y contra esto es lo que todos, señores Consejeros, tienen la autoridad y el poder para corregir lo que se deba corregir, coordinadores en base a lo que el Consejero Barajas nos expuso hace unos momentos. Es cuanto.----------

Presidente: Muchas gracias señor representante. Tiene el uso de la voz hasta por tres minutos el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias. En este sentido, el producto de la Mesa fue de trabajo, dados los tiempos apretados que tuvimos, ya no nos dio tiempo de integrar la fe de erratas del Distrito

veintiséis de Acayucan. En ese sentido, les solicitaría pudieran circular el Proyecto de fe de erratas que hemos preparado, y que deviene de la Sesión previa de este Consejo General. En ese sentido, yo sólo reiteraría mi llamado a los que hoy serán Presidente, Secretario, Vocales y Consejeros, que al igual que nosotros los Consejeros a nivel OPLE, están obligados a cumplir con los principios de la función electoral, van a contar los votos de los ciudadanos en todos sus Distritos. Sólo reiteraría en esta parte una cosa que es muy importante desde mis perspectiva, los Consejos estarán con nosotros, nosotros estaremos con ellos. Decía un representante hace rato, que dijimos que no queremos Consejeros de escritorio, y en ese sentido, estaremos en los treinta Consejos de la mano, apoyando a los Presidentes a que hagan bien su trabajo, ese es el compromiso que hemos asumido las y los Consejeros, yo estoy seguro que eso coadyuvará a que las elecciones en este Estado se celebren en paz. Es cuanto Presidente, gracias.----------
Presidente: Gracias señor Consejero. Tiene el uso de la voz hasta por tres minutos, el Consejero Jorge Hernández y Hernández.----------
Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Al igual que ya lo señalaron, el reconocimiento expresado a los integrantes de la Mesa, el reconocimiento con el que me han deferido a esta Presidencia, yo lo comparto con todos los Consejeros, todas las Consejeras, y con todos los representantes de los Partidos Políticos, no es tarea fácil; el coordinar los esfuerzos, y coordinar las ideas en pro del desarrollo democrático del Estado. Consideramos como ayer lo señalé, el eslabón en el que estamos en este momento, estacionados en cuanto a concepto de democracia que tenemos en la entidad. El Presidente señala puntos muy importantes, señala el esfuerzo presupuestado que se ha hecho por este Órgano Electoral, precisamente para garantizar que las personas que van a estar al frente de esta responsabilidad, se dediquen de tiempo completo a la función electoral. Señalé que la Suprema Corte decidió declarar no validos algunos artículos que señalaban las figuras de Enlaces Distritales, que vino en esta Mesa a llevar varias horas, muchísimas horas de discusión sobre reglar las actividades que iban a hacer, o que iban a realizar estas personas. Finalmente, me sumo al reconocimiento de todos y cada uno de ustedes, de todo el personal operativo, de los Directores Ejecutivos que han participado en el Acuerdo que el día de hoy vamos a tomar. Es cuanto Presidente.---------
Presidente: Gracias señor Consejero. Tiene el uso de la voz hasta por tres minutos la Consejera Eva Barrientos.----------
Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Muchas gracias señor Presidente. Pues nada más en el mismo sentido, sumarme al reconocimiento del Consejero Jorge Hernández y Hernández, de los integrantes de la Comisión y de todos los compañeros por el esfuerzo que se hizo por integrar unos Consejos Distritales, lo más transparente, y lo más limpio que se pudo, lo cual comparto, bueno, si es un procedimiento sí perfectible. Lo decían hace rato, pues se depuraron por las observaciones de los Partidos Políticos, y anteriormente, y seguramente se depurarán nuevamente por resoluciones de los Tribunales. Sin embargo, bueno, creo que fue hasta el momento un resultado satisfactorio, y por otro lado, me quiero referir a la cuestión de la entrevista que señalaban hace rato, que es subjetivo, bueno, si es subjetivo desde el momento que lo hacemos, sin embargo, quiero decir como hace rato lo señalaba también el representante del Partido Verde Ecologista de México, este procedimiento se hizo en términos similares al que realizó el INE para la designación de los Consejeros que ahora ocupamos estos cargos. Y el Consejero Nacif, cuando precisamente en la Sesión donde se nos designó, explicaba que la entrevista lleva un método, y un método que se llama Star, y que es el recomendado por la ONU, en el cual, pues se les pregunta una situación conflictiva, un problema cómo lo enfrentaron, y de allí, poder determinar cuáles son las aptitudes de cada una de las personas.

Entonces bueno, si bien es cierto, es subjetivo, lo cierto también es que la entrevista llevó un método, lo cual pues también de alguna manera garantiza que las personas elegidas son las idóneas. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias.----------

Presidente: Muchas gracias Consejera. Tiene el uso de la voz hasta por tres minutos la Consejera Tania Vásquez Muñoz.----------

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Gracias Presidente, con su venia, buenas noches a todas y a todos. Y solamente para referir que el trabajo arduo, que no podría por supuesto dejar de felicitar al Consejo General, a los representantes de los Partidos Políticos que estuvieron, y han estado en nuestras Sesiones desde la primea vez que empezamos a diseñar precisamente esta nueva forma, designar a los Consejeros que forman parte de los Consejos Distritales y sus integrantes, por supuesto, quiero referirme al Presidente que llevó a cabo la Comisión, que la preside mi compañero Jorge Alberto Hernández y Hernández. Pero también es muy importante sobre todo reconocer a la sociedad veracruzana que ha participado de manera muy plausible, que es histórico este procedimiento. Que tengan la certeza que en los Consejos, en todos los Distritos en los que nosotros llevamos a cabo la entrevista, hay videos, y están a disposición de todos ustedes, no hay un solo participante que haya dejado de reconocer que esto es histórico, que ellos llegaron ahí en gran parte, hay que decirlo también, porque son veracruzanos y veracruzanas desempleados, pero pues no hubiera sido definitivamente, gracias a una convocatoria como la que en esta ocasión lleva a cabo este OPLE, ellos jamás hubieran tenido la oportunidad siquiera de participar, eso creo que fue importante una de las tareas que más me complace, y en la que participo, es el tema de la participación ciudadana, y fomento para la cultura democrática, y creo que con este gran ejercicio, se han cumplido en mucho con esa parte, porque no sólo han participado personas que han llevado la expertiz en materia electoral, sino también ciudadanos de a pie que es lo que también estamos buscando, que esta parte de las y los Consejeros ciudadanos, es lo que estamos buscando principalmente, y ustedes podrán buscar y podrán encontrar sobre todo muchísimos perfiles de gente que no solamente no tiene una cuenta con ustedes. Hemos tenido gente que simplemente estaban dedicándose a otras labores apartadas; hemos encontrado muchas personas que vienen del campo; muchas personas que son bilingües. A muchas personas que se dedicaban a hacer diversas actividades, muchas personas como cualquier ciudadana que quería participar en este Proceso Electoral, sabedor de que será un Proceso Electoral histórico. Es por eso que yo me congratulo con esta participación ciudadana, que ha sido desde mi perspectiva un éxito, y no sin antes mencionar también que por primera vez, también en la historia, los Consejos Distritales en Veracruz, están integrados con una plena igualdad de género, es decir, siempre cuidamos esa integración, no fue sencillo, debemos, hemos de decirlo a la mera hora de integrar las listas, es un tema bastante complejo. Ahora puedo entender, al menos imaginar la tarea difícil que enfrentan los Partidos Políticos al momento de hacer sus propias listas, porque hoy nosotros nos tocó hacer ese ejercicio, y no ha sido nada fácil, pero a esto nos obliga el mandato Constitucional, y por eso nosotros, sabedores que queremos hacerlo bien, lo estamos haciendo lo más apegado posible, no solamente sobre todo a los principios rectores que rige la materia, pero más allá de eso, prácticamente, o más bien, casi idéntico al que se llevó a cabo el INE con nosotros. Sí, pero además, solamente lo que dijo mi compañera, la Consejera Eva Barrientos, el bando de preguntas. Quiero que sepan que fue tomado exactamente de las preguntas que hicieron los Consejeros Electorales del INE hacia nosotros, así que creo que definitivamente, que en la subjetividad no se puede, el resto señores son apreciaciones subjetivas que también yo las comparto de igual forma,

aplaudo que en esta Mesa haya este debate, porque solamente a través de la delegación podrá haber una fortaleza en la democracia. Gracias Presidente.----------

Presidente: Muchas gracias Consejera. Tiene el uso de la voz hasta por tres minutos, el representante del Partido Nueva Alianza.----------

Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Gracias señor Consejero Presidente. Únicamente mencionar tres puntos de manera muy práctica. El primero de ellos, reiterar el respeto a la norma, a la legalidad por parte de Nueva Alianza, y en ese sentido, reconocer y respetar la perspectiva de otros pares, representantes de Partidos Políticos en cuanto al resultado final de la integración. Y por supuesto, reconocer los propios elementos que la Ley dá para en su momento presentar la impugnación, y finalmente esto en su momento, esto no genera ningún tipo de perjuicio, porque es algo finalmente contemplado dentro de la propia norma. El segundo de ellos se remite de manera muy concreta a lo planteado de forma muy atinada a nuestro parecer por parte de la Consejera Tania, en el sentido de que efectivamente, hoy nos estamos dando cuenta de que algo que ya lo sabíamos desde el principio, empiezan cada día más en este proceso, de esta preparación, de este desarrollo; diferentes actividades que van a requerir por parte de ustedes señoras y señores Consejeras y Consejeros, el mayor tiempo posible, el mayor cuidado posible; porque efectivamente, los resultados que surjan, siempre tendrán una perspectiva, o siempre tendrán diferentes aristas. Por eso la invitación por parte de Nueva Alianza a todos ustedes, para que esta buena fe, esta disposición, este compromiso, esta capacidad se fortalezca, y se redoble ahora con mayor intensidad, precisamente en razón de lo que en este momento estamos persiguiendo, porque en su momento, cuando se platicaba sobre la elaboración del examen, comentamos algo muy importante, era necesario blindar a este OPLE de cualquier suspicacia que posteriormente fuera a dar lo que hoy tenemos. En ese momento que se escuchó esta apreciación, y hoy de alguna manera, es un punto muy a su favor, porque hay que reconocer que de no haber sido así, otra sería en este momento la circunstancia. Y por tercer punto, y último finalmente, establecer por parte de Nueva Alianza, reiteramos a ustedes esa confianza y esa credibilidad, en el sentido de los trabajos, siempre y cuando se sigan conduciendo con la mecánica y la dinámica que este caso particular de la integración y la designación de las Consejeras, de los Secretarios y de los Vocales, de los Consejos Distritales, seamos claros, por supuesto, reconocimiento a la Comisión, especialmente al señor Jorge Hernández y Hernández; también por supuesto al señor Iván, y de manera conjunta, al señor Consejero, Juan Manuel Vázquez Barajas. Es todo, muchas gracias.---

Presidente: Muchas gracias señor representante del Partido Nueva Alianza. Tiene el uso de la voz hasta por tres minutos, el representante del Partido Revolucionario Institucional.----------

Eduardo Juárez Del Ángel, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias Presidente, con su permiso. Mi partido hace reconocimiento a la ardua labor realizada por los Consejeros y las Consejeras en estos trabajos para integrar, lograr integrar los treinta Consejos Distritales, nos consta todo este trabajo, todas estas entrevistas. El examen que tuvieron que aplicar para poder conformar de manera exitosa nuestros Consejos; mis felicitaciones a todos y cada uno, al igual que a todos mis compañeros representantes de los Partidos Políticos por un lado. Por otro lado, al igual que todos mis compañeros, un servidor y mi Partido, hicimos la tarea de revisar minuciosamente todos y cada uno de los nombres, los cuales ya están propuestos, serán votados en esta Sesión plenaria. Coincido con mi compañera representante del PT, encontramos gente del PRD, encontramos gente de Movimiento Ciudadano, encontramos

gente del PAN, y no dudo que también encontrarán mis compañeros gente del PRI, por supuesto, tenemos un millón de afilados a nuestro Partido, este es el diez por ciento del listado nominal aproximadamente. En consecuencia, y con eso término mi participación; mi Partido de manera responsable, y repito, responsable, adoptará los mecanismos jurídicos necesarios que este Consejo dota para poder llevar a cabo nuestras denuncias pertinentes. Con esto doy por terminada mi participación, creo que ha sido un muy buen trabajo el realizado para la integración de estos Consejos, y mi más profunda felicitación a todos. Muchas gracias.----------

Presidente: Muchas gracias señor representante del Partido Revolucionario Institucional. Tiene el uso de la voz hasta por tres minutos, el representante del Partido Acción Nacional.----------

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Muchas gracias señor Presidente. Yo solamente felicitaré, lo mencionaba anteriormente, no se trata de venir a la Mesa a dar argumentos basados en nuestras fobias, o nuestras filias, sino en demostrar fehacientemente nuestros argumentos. Creo que ha quedado muy claro la posición de cada uno de los integrantes de la Mesa en torno al tema, y yo solamente también solicitaré copia certificada del Acuerdo que en este momento se somete a consideración, y del Acta que se levante de la misma. Es cuanto señor Presidente.----------

Presidente: Muchas gracias señor representante. Señor Secretario, toda vez que han sido concluidas las tres rondas de participación, le solicito consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.----------

Secretario: Con mucho gusto. Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se designa a las y los Consejeros Presidentes, Consejeros Electorales, Secretario y Vocales de los treinta Consejos Distritales del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, para el Proceso Electoral dos mil quince, dos mil dieciséis, así como la fe de erratas circulado, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad** señor Presidente.----------

Presidente: Gracias señor Secretario. Proceda con el siguiente punto por favor.----------

Secretario: Ha sido agotado el Orden del Día señor Presidente.----------

Presidente: Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar; agradezco a ustedes su presencia, y siendo las **veintitrés con cuarenta minutos** del día **nueve de enero del año en curso,** se levanta la Sesión. Gracias a todos.----

EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL	**EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**
LIC. JOSÉ ALEJANDRO BONILLA BONILLA	**MTRO. VÍCTOR HUGO MOCTEZUMA LOBATO**

----------**ACTA NÚMERO 04/2016**----------
----------**SESIÓN EXTRAORDINARIA**----------
En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**,** siendo las **diecinueve horas** del **catorce de enero de dos mil dieciséis,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento once, fracción tercera, del Código numero 577 Electoral para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Código Postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la **Sesión Extraordinaria**, convocada para esta hora y fecha.----------
Presidente: Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo ciento once, fracción tercera del Código número 577 electoral para el estado de Veracruz; damos inicio a esta Sesión. Concurre a la misma el ciudadano Víctor Hugo Moctezuma Lobato, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para sesionar.----------
Secretario: Con mucho gusto, muy buenas noches. Consejeros Electorales, Eva Barrientos Zepeda.----------
Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Presente.----------
Secretario: Tania Celina Vásquez Muñoz.----------
Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente.----------
Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas.----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente.----------
Secretario: Julia Hernández García.----------
Julia Hernández García, Consejera Electoral: Presente.----------
Secretario: Jorge Alberto Hernández y Hernández.----------
Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Presente.----
Secretario: Iván Tenorio Hernández.----------
Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Presente.----------
Secretario: José Alejandro Bonilla Bonilla.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Presente.----------
Secretario: Por los Partidos Políticos. Partido Acción Nacional. Lauro Hugo López Zumaya.----------
Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Presente.----------
Secretario: Partido Revolucionario Institucional: Jorge Eduardo Maldonado Loeza.----------
Jorge Eduardo Maldonado Loeza, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Presente.----------
Secretario: Partido de la Revolución Democrática: Sergio Rodríguez Cortés. Ausente. Luis Palma Ramírez. Ausente. Partido del Trabajo: Rafael Carvajal Rosado. Ausente. Luis Vicente Aguilar Castillo. Ausente. Partido Verde Ecologista de México: Sergio Gerardo Martínez Ruiz.----------
Sergio Gerardo Martínez Ruiz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente.----------
Secretario: Movimiento Ciudadano: Froylan Ramírez Lara**.**----------
Froylan Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente.----------
Secretario: Partido Nueva Alianza. Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño.------
Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Presente.----------
Secretario: Alternativa Veracruzana: Alfredo Arroyo López.----------
Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Presente.----------

Secretario: Partido Cardenista: José Arturo Vargas Fernández.----------
José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Presente.----------
Secretario: Partido Morena: Delia González Cobos.----------
Delia González Cobos, representante propietaria del Partido Morena: Presente.----------
Secretario: Partido Encuentro Social: Daniel de Jesús Rivera Reglín. Ausente. Rodolfo Santos Torres. Ausente. Representante del Candidato Independiente Juan Bueno Torio del aspirante: David Ambrosio Molina Vázquez. Ausente. Manuel Juárez López. Ausente. Representante del Aspirante a Candidato Independiente (Gerardo Buganza Salmerón) Daniel del Ángel Pérez. Ausente. Rogelio Hernández Madrid. Ausente. Del Aspirante a Candidato Independiente (Elías Miguel Moreno Brizuela); Alejandro Ortega Velázquez. Ausente. Y el de la voz como Secretario Víctor Moctezuma Lobato, su servidor. Señor Presidente, hay una asistencia de diecisiete integrantes de este Consejo, por lo que hay quórum para sesionar.-
Presidente: Integrantes de este Órgano Colegiado, se declara instalada esta Sesión Extraordinaria convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos trece, numeral uno, inciso b); y veinte, numerales uno y dos del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz. Continúe con la sesión señor Secretario.----------
Secretario: El primer punto se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día, el cual ha sido turnado a los integrantes de este Consejo, mismo que con su autorización, me voy a permitir dar lectura. Proyecto de Orden del Día.----------
1.- Punto número uno: Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día.----------
2.- Punto número dos: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se reforma y adiciona el Reglamento Interior del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz.----------
3.- Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se crea e integra la Comisión Especial de Reglamentos.----------
4.- Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se autoriza la celebración del Convenio General de Colaboración entre el Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz y la Procuraduría General de la República, con intervención de la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales y el Tribunal Electoral de Veracruz.----------
5.- Punto número cinco: Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se autoriza la celebración del Convenio General de Colaboración entre el Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz y el Órgano de Fiscalización Superior del estado de Veracruz.----------
6.- Punto número seis: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se aprueba el "Manual de Candidatos Independientes al cargo de Diputado Local por el principio de Mayoría Relativa para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave" y sus anexos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016.----------
7.- Punto número siete: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, a través del cual se aprueba la reprogramación del Programa Operativo Anual 2016; y.----------
8.- Punto número ocho. Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba la redistribución del Presupuesto de Egresos del

Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, para el ejercicio fiscal 2016. Este es el Proyecto de Orden del Día, Señor Presidente.----------
Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Orden del Día. Señor Secretario, consulte en votación su aprobación.----------
Secretario: Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad**, señor Presidente. Si me permite señor Presidente con fundamento en lo dispuesto por los artículos doce numeral uno, inciso g) y veinticuatro, numeral tres del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar su autorización para que se consulte la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente Sesión los cuales fueron turnados.----------
Presidente: Integrantes del Consejo General, está a su consideración la solicitud de dispensa presentada por el señor Secretario. Consulte en votación su aprobación, señor Secretario.----------
Secretario: Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos de Orden del Día de la presente sesión que fueron previamente circulados. Los que esté por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad**, señor Presidente.----------
Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.-------
Secretario: Este se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se reforma y adiciona el Reglamento Interior del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz. Señor Presidente.----------
Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en el artículo veintiséis numeral dos del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo General que soliciten uso de la voz.------
Secretario: Con mucho Gusto. Consejero Vázquez Barajas y el Consejero Iván Tenorio.----------
Presidente: Muchas gracias. Tiene el uso de la voz, en primera ronda y hasta por diez minutos, el Consejero Iván Tenorio Hernández.----------
Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Si gracias Presidente. Son unas propuestas de modificación al Reglamento Interior respecto a lo que se aprobó por la Comisión Especial de Reglamentos, el dictamen que se aprobó y que se somete a consideración, si me permiten leer cuales son estas reformas, adiciones y demás. Iré mencionando artículo por artículo para su conocimiento. Bueno, la primera modificación sería, en cuanto al artículo seis párrafo uno inciso o) que habla de las atribuciones de la Presidencia, este artículo en la Comisión Especial de Reglamentos se había propuesto eliminar y la propuesta que vierto en este momento en la Mesa, es que se deje tal cual se encuentra en el Reglamento Interior Vigente, que es o que dice expresamente: Cómo atribución de la Presidencia la de designar al personal que no sea sujeto de un procedimiento especial previa revisión de los Consejeros Electorales respecto de la idoneidad técnica de los aspirantes. Es decir, la propuesta es: Que en la modificación trabajada en la Comisión de Reglamentos, ya no entra en vigor y se mantenga a como está actualmente el Reglamento Interior. La otra modificación es respecto al artículo treinta y cinco párrafo uno, incisos k) y o) respecto a las atribuciones de la Dirección de Asuntos Jurídicos que dice lo siguiente: Elaborar los Proyectos de Orden del Día, Acuerdos, dictámenes, resoluciones, informes, guiones y demás documentación que serán sometidos a la consideración del

Consejo y elaborar los Proyectos de Actas en versión estenográfica y minutas de las sesiones, así como de las reuniones de la Junta. La propuesta es eliminar, estas atribuciones de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en virtud de que van a pasar ahora a ser atribuciones de la Unidad Técnica del Secretariado. La otra propuesta es respecto al artículo cincuenta y cinco bis dos y otros que habla de las atribuciones de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo. La propuesta es que todas las atribuciones, así como la creación de esta Unidad Técnica, por decir así, se fusionen con la Unidad Técnica de Equidad de Género, para que se conforme una sola Unidad, que sería la Unidad Técnica de Centro de Formación e Igualdad Política. La otra propuesta es respecto al artículo transitorio tercero; que dice: El personal adscrito a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral deberá ser integrado a partir del primero de enero del dos mil dieciséis a las Unidades Técnicas de Igualdad de Género y no Discriminación, así como a la de Centro de Formación y Desarrollo. La propuesta es que se elimine este artículo transitorio. Otra propuesta, respecto al artículo veintinueve párrafo uno inciso t) que dice: Designar de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, al personal adscrito a la Dirección Ejecutiva, es una atribución que se les estaba dando a las Direcciones de que nombrarán a su personal, y la propuesta es que no se incluya esta parte. Otra propuesta es respecto al artículo cuarenta y nueve párrafo uno inciso t) atribuciones de los Titulares de las Unidades Técnicas; que es designar de acuerdo a la disponibilidad presupuestal al personal adscrito a la Unidad Técnica. También la propuesta es que no se incluya esta reforma. Bueno, ahora el artículo cincuenta y cinco párrafo uno incisos k) y uno se propone incluirlos que son: Atribuciones de la Unidad Técnica del Secretariado, que es la de: Elaborar por instrucciones del Secretario Ejecutivo, los Proyectos de Acuerdos, dictámenes de resoluciones, informes, guiones y demás documentación que serán sometidos a la consideración del Consejo, así como por instrucciones del Secretario Ejecutivo reproducir y circular, con toda oportunidad dentro de los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral, los documentos y anexos necesarios para la comprensión y discusión de los asuntos contenidos en el Orden del Día. Para ser una remembranza, son atribuciones que tenía la Dirección de Asuntos Jurídicos, la propuesta es eliminarlos y pasar ahora formar parte de atribuciones de la Unidad Técnica del Secretariado. La siguiente propuesta es respecto al artículo décimo transitorio, para que quede de la siguiente manera: En tanto sea aprobada la reingeniería a que hace referencia el artículo anterior, se modificará de forma temporal el Catálogo de Puestos y el Manual de Organización del OPLE a más tardar el quince de febrero del dos mil dieciséis. Y por último la propuesta respecto al artículo noveno transitorio que deba decir: Que a más tardar en el mes agosto del año dos mil dieciséis, la Junta deberá aprobar previa opinión de los Consejeros Electorales, una reingeniería estructural y administrativa integral del OPLE a propuesta de la Unidad Técnica de Planeación, dentro del plazo antes señalado, también deberá de emitirse un Manual de Organización y un Manual de Procedimientos del OPLE dentro del plazo antes señalado. Estas son las propuestas a modificación, repito de lo que se había trabajado por parte de la Comisión Especial de Reglamentos. Y a su vez, al hacer estas modificaciones deberán de incluirse los siguientes artículos transitorios; primero: La reforma, adición y derogación del presente Reglamento entrará en vigor y surtirá sus efectos una vez aprobadas por el Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz; y transitorio segundo: Publíquese en la Gaceta Oficial del estado de Veracruz. Esas serían las propuestas para modificación señor Presidente. Es cuanto.----------

Presidente: Gracias, señor Consejero. Tiene el uso de la voz y hasta por diez minutos, el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Buenas noches Consejero Presidente. Compañeros Consejeros y Consejeras, señor Secretario Ejecutivo, representantes de los Partidos Políticos. Ésta reforma al Reglamento Interior, que hoy se pone en esta Mesa, a consideración, es el primer instrumento normativo que fue motivo de estudio de este Consejo, fue el primer documento que aprobamos, apenas en octubre pasado, en él se definieron grandes directrices, para la restructuración que la Reforma Electoral otorgó a las entidades federativas en dos mil catorce. El hecho de reformar nuestro Reglamento Interior significa desde mi perspectiva que el actuar de este Organismo es apegado al principio de legalidad que rige nuestra materia electoral. Partir de la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en relación de las sesiones de inconstitucionalidad promovidas por diversos Partidos Políticos se declararon inválidos diversos preceptos de nuestro Código Electoral; lo que significó que invariablemente este Organismo Público, en acatamiento a dicho mandato armonizará su Reglamento Interior con el nuevo Código Electoral publicado a finales del mes de noviembre dos catorce, dos mil quince, perdón, en el caso que nos ocupa, se nos proponen una serie de reformas al Reglamento Interior en temas como la desaparición la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, la figura de Enlaces Administrativos por mencionar algunos casos, sin embargo, también se prevén algunas adiciones que mejorarán el trabajo orgánico funcional de este Organismo, como es la creación de Unidades Técnicas especializadas a efecto de fomentar la formación, el desarrollo, la igualdad de género y sobre todo promover en nuestro Estado, la pluralidad de ideas y una cultura democrática. Considero sin embargo que aún falta mucho por hacer, todavía queda un camino largo por recorrer, creo que es el principio de una reingeniería administrativa que prevé un transitorio del propio Reglamento Interior que bueno, es de octubre y que ahora se ve reforzado con los transitorios que ahora se nos plantean. Desde esta perspectiva sólo deseo expresar mi apoyo y mi congratulación por la propuesta que ahora se nos presenta, en ese sentido deseo expresar que votaré a favor de la propuesta que ha realizado el Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Reglamentos el Licenciado Iván Tenorio Hernández, es cuanto Presidente, gracias.----------

Presidente: Gracias, señor Consejero Juan Manuel Vázquez.----------

Secretario: Si, me permite señor Presidente. Quiero dar cuenta a este Consejo que se ha incorporado a las veinte horas con ocho minutos hace unos momentos, la representación del PT: Daniela Griego Ceballos, y también el representante de Encuentro Social: Daniel de Jesús Rivera Reglín. Bienvenidos.----------

Presidente: Gracias, señor Secretario. Ha concluido primera ronda. Consulte, si hay alguien en segunda ronda.----------

Secretario: En segunda ronda ¿Alguien más? Nadie más señor Presidente.-

Presidente: Gracias, señor Secretario. Consulte su votación, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.----------

Secretario: Con mucho gusto. Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se reforma y adiciona el Reglamento Interior del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, con las precisiones hechas por el Consejero Iván Tenorio Hernández. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad**, señor Presidente.----------

Presidente: Gracias, señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------

Secretario: Este se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se crea e integra la Comisión Especial de Reglamentos. Señor Presidente.----------

Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo General que soliciten el uso de la voz.----------
Secretario: Con mucho gusto. En primera ronda el Consejero Iván Tenorio Hernández.----------
Presidente: Adelante Consejero Iván Tenorio, ¿En primera ronda también?--
Secretario: Vázquez Barajas, Consejero Vázquez Barajas.----------
Presidente: Tiene el uso de la voz y hasta por diez minutos, el Consejero Iván Tenorio Hernández.----------
Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Si, gracias Presidente. Pues muy breve, únicamente para agradecer la confianza que han depositado mis compañeros integrantes del Consejo General en mi persona para nuevamente presidir la Comisión Especial de Reglamentos, que se integra pues para trabajar en algunas modificaciones o afinar los Reglamentos derivado de la experiencia que vayamos teniendo de la aplicación de los mismos, así como algunos otros Reglamentos que tenemos ahí en mente que no precisamente derivan de la reforma, pero que versan sobre temas importantes que habría que tratar. Entonces, bueno, pues únicamente para agradecerles esa confianza depositada nuevamente en mi persona y reiterar el compromiso que tiene su servidor, tanto como los demás compañeros integrantes de la Comisión; la Consejera Julia Hernández García, el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, de que vamos a seguir trabajando como lo hemos venido haciendo de manera eficiente y de manera abierta al diálogo, con todos los compañeros representantes de los Partidos Políticos, sería todo de mi parte muchas gracias.----------
Presidente: Gracias señor Consejero, tiene el uso de la voz, el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas.----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Sí, gracias. En primer término, deseo expresar mi agradecimiento a mis compañeros Consejeros, Consejeras, por la confianza de volver a integrar la Comisión de Reglamentos. Hemos platicado con los representantes de los Partidos Políticos, que consideramos importante una propuesta de cambio al Reglamento fuera la incorporación de que estén todos los representantes de forma permanente en los trabajos de la Comisión. Entonces, en ese sentido solicitaría que a la propuesta de Acuerdo, se incorpore la figura de la permanencia de las representaciones. Deseo por otro lado señalar algunas palabras por los trabajos que concluyeron de la Comisión de Reglamentos con vigencia hasta el uno de diciembre de dos mil quince y que el día de antier tuvimos una Sesión para cerrar los trabajos de la misma. Considero que la esencia de la Comisión de Reglamentos que creamos en los primeros días de octubre y a finales de septiembre era ser viable sin duda; Reglamentar la Reforma Constitucional a nivel federal de dos mil catorce, por un lado era transmitir toda la norma federal a un mandamiento reglamentario que hiciera viable y operable el Código Electoral 577 del estado de Veracruz y la Reforma Constitucional del Estado publicada el nueve de enero de dos mil quince. Considero que esto implicaba constituir un nuevo Organismo, implicó constituir un nuevo Organismo y tener una nueva visión; romper la inercia, romper lo tradicional, desde mi perspectiva romper las formas y mecanismos que se venían haciendo, las cosas en este Órgano, sin que ello considero yo, que implique, ni signifique que estuviera bien o mal, es simplemente que se instituyó un nuevo orden constitucional e institucional que había que cumplir, creo que ese era el reto de este Consejo General en materia reglamentaria. Creo que la esencia de los doce reglamentos que son de la Comisión, como tales, más los reglamentos que han salido de las Comisiones de Prerrogativas o lineamientos, más los reglamentos que han salido de la Comisión de Fiscalización, buscaban ese reto, innovar. Hay que

hacer, pero también considero que hay que ser auto críticos debemos en nuestros reglamentos, en algún momento posterior hacer una revisión crítica de las figuras. Creo que aún falta mucho por hacer, considero que aún en nuestros reglamentos existen figuras que imposibilitan un diálogo parlamentario más abierto, más franco, considero que la construcción de una sociedad democrática no es un tema fácil, desde mi perspectiva puedo decir que la construcción de una sociedad, en la que haya el cambio, implica y significa tolerar la crítica, ser parte de la crítica, tener la posibilidad de aceptarla y de responder a ella, sin que ello implique para nosotros en un diálogo abierto y público, tener amigos o enemigos, sino sólo debatientes en un tema público. Creo que ese era el reto de esta Comisión hacer que este Órgano se comportará en una forma semi parlamentaria. Creo, yo que los Consejos Generales en general de todos los OPLES y del mismo Instituto Nacional Electoral, son un espacio de reflexión y de decisión político electoral para los actores, los ciudadanos, los Partidos Políticos, a efecto de lograr elecciones en paz y con tranquilidad. Donde los actores políticos puedan aceptar las reglas que nos vayan mandando a nivel reglamentario. Creo, que esa fue unos de los retos de la Comisión de Reglamentos y el reto era ese, que los Partidos Políticos fueran parte del proceso, fueran parte de la construcción de los normas reglamentarias. Desde mi perspectiva decir, que hemos concluido, sería estancarnos, es decir, que todavía hay que construir mucho más. Creo, que con la constitución nuevamente hoy de la Comisión de Reglamentos iniciaremos una nueva etapa de mejora y de innovación entre los reglamentos. Sin duda, yo me congratulo con los trabajos que concluimos al lado de la Consejera Julia Hernández y del Consejero Iván Tenorio, considero que yo, este trabajo, sólo lo hemos logrado, sin duda alguna por el apoyo decidido que tuvieron los representantes de los Partidos Políticos en la construcción de todas las normas, aquí estuvimos revisando artículo por artículo, reglamento por reglamento. Yo creo que ello no hubiese sido posible, sino es también con el esfuerzo de varias horas de trabajo de los señores y las señoras representantes de los Partidos Políticos. Desde mi perspectiva la construcción que hicimos de los reglamentos es un elemento, que hizo al OPLE Veracruz, más fuerte, en ese sentido considero que ustedes como representantes de los Partidos Políticos tuvieron esa parte, ser críticos, comentar lo que estuviéramos haciendo mal o lo que hayamos diseñado normativamente, no implicaba o significaba para ustedes una norma adecuada o conveniente. Sin duda, también considero que este trabajo técnico de la Comisión de Reglamentos que hizo la Directora Jurídica la Licenciada Alba Rodríguez y su equipo, creo que fue fundamental como Secretaria Técnica de esta Comisión, fue quien hizo siempre las propuestas de reglamentos y también deseo expresar mi reconocimiento a la Consejera Julia Hernández, mi reconocimiento a la Presidencia de la Comisión por todo el trabajo que implicó y significó coordinar un esfuerzo de más de cuatro meses, en los que siempre partíamos de una base, como tolerar la crítica en términos de ser tolerantes de respetarnos y de ir construyendo colectivamente las normas reglamentarias. Deseo decirle al Presidente de la Comisión, darle las gracias por tener esta oportunidad de construir conjuntamente los documentos normativos, tanto los Consejeros, las Consejeras y los representantes de los Partidos Políticos. Es cuanto, Consejero Presidente.----------

Presidente: Gracias, señor Consejero. Señor Secretario, consulte en segunda ronda, si hay participaciones.----------

Secretario: Con mucho gusto. En segunda ronda representante del Partido Cardenista, la Consejera Julia Hernández, el Consejero Hernández y Hernández y la representación del PRI.----------

Presidente: Gracias. En segunda ronda y hasta por cinco minutos, tiene el uso de la voz, el representante del Partido Cardenista. Adelante.----------

José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Muy buenas noches a todos. Con su venia, señor Presidente. En esta ocasión quisiera hacer uso de la voz para reconocer el trabajo de la Comisión, el esfuerzo que todos los que tuvimos oportunidad de participar en ella hicimos nuestro mejor esfuerzo para que todo saliera digamos conforme a lo que los Acuerdos, como ya lo menciona también el Consejero Barajas, dentro de la democracia, dentro de un sistema semi parlamentario, se permite, es decir, tuvimos la oportunidad de proponer, tuvimos la oportunidad de confrontar ideas, hubo una apertura por parte de los integrantes de la Comisión plena para que los reglamentos, que en ese momento estábamos perfeccionando, construyendo, se nutrieran de, prácticamente todas las opiniones. Quiero también de una manera muy particular, agradecer la posición siempre humanista que mostraron en muchos de los momentos la Consejera Julia, el Consejero Iván, el Consejero Juan Manuel, los representantes de los Partidos con los que tuve el honor y el gusto de compartir esta ideas y por supuesto el resto de los Consejeros que se fueron agregando a estos trabajos, siempre con el mejor de los ánimos y en particular también reconocer el liderazgo del Consejero Iván Tenorio, de manera muy acertada, condujo a buen puerto los trabajos de esta Comisión. El resultado es que tenemos ahora cuerpos normativos, en los cuales queda manifiesta pues, esta nueva etapa del OPLE, dejando atrás algunas disposiciones que anacrónicamente ya no eran compatibles con estos tiempos, así que en hora buena y esperamos que los siguientes trabajos que se desarrollen, no sólo en la Comisión de Reglamentos, sino en las demás Comisiones sean siempre con este ánimo y con el mismo espíritu de construir en favor de Veracruz. Es cuanto.----------

Presidente: Muy amable señor representante por su participación. Tiene ahora el uso de la voz, hasta por cinco minutos, la Consejera Julia Hernández García.----------

Julia Hernández García, Consejera Electoral: Buenas tardes compañeros Consejeros, Consejeras y representantes partidistas. Como lo señalé al finalizar los trabajos de la Comisión de Reglamentos, los ordenamientos a que se han hecho referencia, son el resultado de un trabajo de equipo y que se pudo lograr gracias a la cooperación de todos y cada uno de los que intervinieron en su elaboración, en las sesiones arduas de trabajo en las que estuvieron presentes, en la contribución de los representantes de Partido y que debo de reconocer, y esto lo externo al personal del Instituto del OPLE, pues son ampliamente considerados en el ejercicio de sus funciones del día a día. Los representantes de Partido tienen palpable cual es la importancia del trabajo que realizan todos y cada uno de los integrantes de la estructura de este Instituto. Y también, dar las gracias por la confianza de mis compañeros que, en una reunión de mesa de trabajo, pues concluyeron que nosotros debíamos seguir participando como integrantes de la Comisión. Esto es un reconocimiento para todos, que podamos tener esa confianza y esa encomienda de ocuparnos de los reglamentos que están pendientes, que como ya decía mi compañero, el Consejero Barajas, y el Consejero Iván; pues no están relacionados con el término que nos había previsto el transitorio del Código; podemos seguir trabajando y esperamos desde luego la participación activa, como hasta ahora ha sido, de los representantes partidistas. Es cuanto, gracias.----------

Presidente: Gracias Consejera. Tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Hernández y Hernández.----------

Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Con su venia Presidente. Buenas noches a todas y a todos, de igual manera que lo han hecho mis antecedidos en el uso de la voz, hago un reconocimiento

pleno a los integrantes de la Comisión; a su Presidente, por dirigir los trabajos en esta Comisión. Lamento no haber podido acompañarlos en la Sesión en donde se dio por concluido los trabajos de la Comisión, deseaba hacer este reconocimiento, aprovecho el seno de esta Sesión Extraordinaria para poderlo hacer. Es cierto, no es una tarea acabada, la reglamentación interna nunca se va a acabar. Sin embargo, como ya lo expresó el representante del Partido Cardenista, los nuevos reglamentos que están ahora rigiendo la vida de este Organismo Público Local Electoral, abonaran en mucho a destrabar muchas de las actividades que realizamos las diferentes Comisiones, las diferentes Direcciones, que integramos este Órgano Electoral. Destaco sin duda, el Reglamento Interior, el Reglamento de Relaciones Laborales; normar qué prestaciones y bajo qué criterios, los trabajadores de la Institución, estarán protegidos laboralmente, es un acierto de la Comisión, es un acierto del Consejo General, el aprobar, este nuevo Reglamento. Sin duda, el Reglamento de Sesiones del Consejo General, ha venido a dar un poco más de orden a comparación de las primeras Sesiones que llevamos a cabo, en este Organismo. Creo, que de igual manera el Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales coadyuvará en mucho a las actividades que realizarán estos Órganos Desconcentrados. Un tema en el que estuvimos involucrados todos los Consejeros Electorales, fue el Reglamento de designación y remoción de los integrantes de los Consejos Distritales, que en días pasados estuvimos platicando, con los integrantes de los Consejos Distritales sobre este tema, qué pueden hacer, pero qué no deben hacer y eso lo construimos todos, fueron tomados todos los puntos de vista de los representantes de los Partidos Políticos y finalmente la Comisión emitió los dictámenes correspondientes. No quiero dejar pasar que los Reglamentos de Fiscalización que también se emitieron, son reglamentos muy técnicos, reglamentos que llevaron muchas horas en su confección y que sin duda también abonarán en el buen desarrollo de las actividades del Organismo, sin más, mi pleno reconocimiento a los integrantes de la Comisión y a su Presidente. Es cuanto señor.----------

Presidente: Gracias, señor Consejero. Tiene el uso de la voz, hasta por cinco minutos, el representante del Partido Revolucionario Institucional.--------

Jorge Eduardo Maldonado Loeza, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias, Presidente. Muy buenas noches a todos. Pues en el mismo sentido de quien me antecedió en el uso de la voz. Felicitar plenamente a la Comisión de Reglamentos por el arduo trabajo que se elaboró, porque es cierto fueron muchos reglamentos, muchas horas de labor, donde todos de una o de otra manera participamos con las ideas de todos los representantes Políticos, yo creo, que los documentos se fortalecieron, es la importancia. Ahora, esperemos que en la práctica, se desarrollen, esperemos que así sea. Y dentro de esos reglamentos como mencionaba el Consejero Hernández y Hernández, está el de las Relaciones Laborables, esto, hice una acotación en reuniones de trabajo, sí lo recuerdan, cuando quisimos hacer un reglamento en este efecto, mi representada fue de las primeras en estar de acuerdo, con el Consejero Barajas, se acordará que en forma económica lo platicamos y hoy se llega a un buen término. Creo que ese Reglamento de labores de los trabajadores, hacía mucha falta, andaba en el olvido, los amigos de contrato, no tenían ciertas prestaciones hoy, afortunadamente se les dan, que bueno por ellos y que se sigan, porque de ellos son el trabajo que están en este Consejo pues es gracias a ellos. A veces no se les da el reconocimiento o antes no se les daba que bueno, que hoy en este Órgano, si hay transparencia y eso es lo importante. Felicidades a todos a la Unidad Técnica, la Jurídica sobre todo, las desveladas y a los compañeros que están en su área. A todos muchas gracias, felicidades Consejero Presidente y a todos los Consejeros que

estuvimos en esta, y a los representantes que estuvimos laborando en estos reglamentos. Gracias.----------

Presidente: Gracias, señor representante. Tiene el uso de la voz, el representante del Partido Acción Nacional.----------

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Si gracias Presidente**.** Bueno primero yo quiero, sobre el punto que es la conformación de la Comisión Especial de Reglamentos, me parece que es atinado. Creo, que tener una Comisión con las características de esta, es saludable para este Órgano Electoral porque a través de ella podemos mejorar la normatividad que regula la actuación de las áreas diversas del Organismo, por supuesto estar también conforme con la integración, me parece que la Presidencia, a cargo del Consejero Tenorio, ha sido bastante oportuna y que se incluya también a quién ha dado muestras en la Comisión, en los trabajos de la Comisión y no sólo en los trabajos de la Comisión, sino en el propio Consejo General, de ese conocimiento en derecho parlamentario, como es el Consejero Vázquez Barajas y por supuesto también pues la puntualización que también oportunamente nos realizaba la Consejera Julia Hernández. Así, que me parece correcto que hoy se plantee que se continué de alguna manera con esta integración y que va a ser muy interesante poder ir viendo desde ella, la corrección de los reglamentos que ameriten para adecuar el nuevo marco normativo. Sería la participación Presidente. Gracias.----------

Presidente: Muchas gracias, señor representante. Señor Secretario, consulte si hay alguna participación en tercera ronda.----------

Secretario: Tercera ronda la Consejera Eva Barrientos Zepeda y la representación de Nueva Alianza.----------

Presidente: Y yo, tiene el uso de la voz, hasta por tres minutos, la Consejera Eva Barrientos.----------

Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Muchas gracias, señor Presidente. Pues nada más también para externar mi reconocimiento a la Comisión de Reglamentos presidida por el Consejero Iván Tenorio, a la Consejera Julia Hernández García y el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, porque han hecho un excelente trabajo dentro de la Comisión que les corresponde, han sacado reglamentos, que también gracias a la cooperación de los representantes de los Partidos Políticos pues han mejorado el funcionamiento de este OPLE. Quiero destacar obviamente el Reglamento Interior que han dado las bases de funcionamiento de este Órgano, el de Relaciones Laborales; que finalmente pues los trabajadores, no se les haya reconocido muchos de los derechos a los que constitucionalmente tienen derecho y también el de Reglamento de Sesiones de Consejos Distritales porque precisamente hoy, que tomaron protesta, los Presidentes y Secretarios comentaban que finalmente algunos que ya venían con algunas experiencias en otros Consejos, pues realmente no sabían que hacer, no sabían que hacer en una Sesión, que ahora ya tienen las bases porque ya leyeron además el Reglamento de Sesiones y van con más confianza a integrar este nuevo Órgano Colegiado y bueno, gracias a este trabajo, pues es que tenemos la confianza, de que continuarán haciendo un excelente trabajo en estos reglamentos que bueno, como decía el Consejero Jorge y algunos que me precedieron, pues es un trabajo que siempre se tiene que estar actualizando. Es cuanto, señor Presidente muchas gracias.---

Presidente: Gracias Consejera, por su participación. Tiene ahora el uso de la voz, hasta por tres minutos, el representante del Partido Nueva Alianza.----

Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Muchas gracias, señor Consejero Presidente, con su venia. De manera muy simple, pero sí muy clara hacer extensivo, precisamente un reconocimiento al señor Consejero Iván Tenorio Hernández, quien presidió la Comisión dando cumplimiento precisamente a lo dispuesto

a fecha veintitrés de diciembre, armonizar la reglamentación correspondiente y celebrar también el hecho de que el día de hoy nuevamente se reintegre esta Comisión y sea él quien nuevamente vuelva a presidir de manera conjunta con los Consejeros Juan Manuel Vázquez Barajas y por supuesto también la Consejera Julia Hernández García y lo que a nosotros nos genera una certeza plena que el trabajo precisamente de elaboración normativo, sin duda alguna tendrá no solamente una vía perfecta para la exposición de los Partidos Políticos, sino también para la concreción institucional en el sentido de establecer parámetros claros y precisos para darle certeza a este Proceso Local Electoral. Es cuanto, señor Consejero Presidente, muchas gracias.------

Presidente: Muchas gracias, señor representante. En uso de la voz, no quisiera dejar de, pues yo creo que salen sobrando las felicitaciones a la Comisión, ya lo han hecho aquí todos. Comprobamos la eficiencia y la eficacia; yo más que todo quisiera resaltar algo muy importante. Yo, estoy seguro, que en muchas áreas de trabajo y en todas las Comisiones ha habido una buena interacción entre los Consejeros y los representantes de los Partidos, pero creo que especialmente en esta Comisión de Reglamentos, especialmente en esta, ha sido el reflejo de lo que debe de ser un Consejo General, porque el Consejo en general, lo integramos todos, los Consejeros y los representantes de los Partidos. Y yo creo que en esta Comisión, es el ejemplo de cómo se puede trabajar coordinadamente, por una parte el OPLE a través de sus Consejeros ha demostrado y ha dejado clara la apertura que se tiene para escuchar a todo el Consejo General, llámese representantes de los Partidos, eso les consta que así ha sido, la gran apertura que se debe tener que no es de agradecerse por supuesto, es algo que debe de estar ahí todo el tiempo. Y por otro lado, también es el reflejo de una gran participación y trabajo de ustedes de los representantes de los Partidos. Yo, los vi horas aquí, haciendo cada uno de los artículos de cada reglamento, fue un trabajo, muy consiente, constante y que el resultado fue muy bueno, muy óptimo, que todos los reglamentos se pueden perfeccionar, sí, lo vamos a ir haciendo pero creo que los resultados de los reglamentos que ya se votaron hasta el día de hoy creo que es un muy buen trabajo. Entonces, mi reflexión va en ese sentido, de cómo podemos trabajar, en todos los ámbitos de las demás quehaceres y de las demás comisiones y de todo ¿No? Y un ejemplo que para mí me queda más claro es esta Comisión de Reglamentos. Por una apertura de los Consejeros, por otra parte el trabajo y participación, que se han puesto la camiseta los representantes de los Partidos para opinar por el artículo y quítale y ponle, me consta que a veces por un artículo han estado una hora, tratando de quítale la coma, ponle yo creo, en verdad yo los felicito, los felicito a todos, a los Consejeros, a la Comisión principalmente y a los representantes de los Partidos. Creo que eso es lo que tenemos que hacer, este trabajo conjunto, lo que tenemos que hacer todos los días, en las demás Comisiones y todo lo que hagamos. Esa es la reflexión que yo quiero dejar aquí, de que ante la sociedad estemos como un Consejo unido en el trabajo, aunque cada quien con sus ideas y sus propuestas ¿No? pero unidos en el trabajo. Muchas gracias. Una vez que se ha quedado integrada la Comisión como aquí se estableció que no se va hacer entonces el sorteo porque queda claro que van a participar todos los representantes de los Partidos. Entonces, tomando en esa consideración, le pido al señor Secretario, que consulte en votación, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo, con la participación de todos los representantes de los Partidos en esta Comisión.----------

Secretario: Si me permiten, entonces pasaríamos a la votación, con fundamento en el artículo treinta y uno numeral ocho del Reglamento de Sesiones con la propuesta de modificación hecha por el Consejero Vázquez Barajas para que todos los Partidos integren la Comisión ¿Es así verdad? Entonces, se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre el

Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por lo que se crea e integra la Comisión Especial de Reglamentos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad** señor Presidente.----------
Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------
Secretario: Este se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se autoriza la celebración del Convenio General de Colaboración entre el Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz y la Procuraduría General de la República, con intervención de la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales y el Tribunal Electoral de Veracruz. Señor Presidente.----------
Presidente: Muchas gracias, señor Secretario. Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, por favor inscriba a los miembros del Consejo que soliciten el uso de la voz.-------
Secretario: Con mucho gusto, la Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz, la representación de PT y Morena.----------
Presidente: Muchas gracias, señor Secretario. En primera ronda tiene el uso de la voz, la Consejera Tania Vásquez Muñoz.----------
Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Gracias Presidente, con su venia. La importancia de vincular fuerzas radica en la capacidad de impulso y desarrollo que se obtiene de ellas y aún mayor, la eficiencia que se logra, sin la unión de los componentes es de figuras sólidas fuertes y consolidadas. La colaboración es clave para el verdadero triunfo, bajo el trabajo en equipo que nos enriquece, enseña y genera resultados significativos. Por ello la materia electoral amerita de acciones firmes e inteligentes. En la medida en que la ciudadanía en general y los Servidores Públicos estén informados sobre los actos u omisiones que pueden constituir delitos electorales o faltas administrativas contribuimos a fortalecer la cultura democrática, por ello trabajaremos en coadyuvar en la inhibición de este tipo de conductas fortaleciendo la transparencia y la legalidad en la gestión pública. Este convenio, tiene como objeto principal, establecer y coordinar acciones entre las partes para desarrollar estrategias de apoyo, en materia de capacitación ciudadana y la cultura de la denuncia en materia de delitos electorales. Como vínculo designado por el OPLE y las partes, nos comprometemos a difundir, promover y organizar, actividades que propaguen el fortalecimiento y desarrollo de la educación cívica y la cultura democrática a través de implementar materiales, eventos, conferencia, cursos y mecanismos que lo propaguen. Con la misión de generar un alto impacto para nuestra ciudadanía veracruzana, pero sobre todo también como parte de nuestro trabajo que está en el POA y que hemos dejado establecido desde que inició el año, señor Presidente. También para informarles que a las jornadas de capacitación que se van a llevar a cabo en toda la entidad, evidentemente también se sumará la FEPADE para que vayamos a todos y cada uno de los Distritos a llevar este tipo de estrategias de capacitación, es todo. Gracias, Presidente.----------
Presidente: Gracias, Consejera. Tiene el uso de la voz, en primera ronda hasta por diez minutos, la representante del Partido del Trabajo.----------
Daniela Griego Ceballos, representante por única ocasión del Partido del Trabajo: Buenas noches**.** Gracias, Consejero Presidente. Bien, estaba yo leyendo, el Convenio que se nos circuló, y me surgen algunas dudas y quisiera plantearlas en la Mesa a partir de la experiencia de Procesos Federales y Locales anteriores. En dos mil seis, en el Instituto Federal Electoral, el Consejo Local firmó unas bases para el blindaje del Programa Oportunidades en ese entonces, el Proceso Federal pasado se firmó con la SEDESOL Estatal, un Convenio también de blindaje de programas sociales,

con el Secretario de Desarrollo Social en ese entonces. Han funcionado estas medidas precautorias y de prevención de delitos electorales, sobre todo y considerando que la población más vulnerable a ser sujeta de un delito o de un condicionamiento o coacción del voto es la población en pobreza extrema o en estado de exclusión. Las beneficiarias del Programa PROSPERA ahora, han sido materia recurrente de delitos electorales de condicionamiento, de coacción de su voto a través del uso del programa y también del Programa de sesenta y cinco y más. El Proceso Federal pasado fue un claro ejemplo de cómo a las mujeres beneficiarias, se les condiciona el voto a favor de un candidato en lo que representa un delito. En el Convenio, no veo, está enunciado de manera muy general, no veo la inclusión de organizaciones de beneficiarias de programas sociales, de otras dependencias estatales o federales, que pudieran participar, también en las acciones que están planteando de manera conjunta con la FEPADE, el Tribunal y el OPLE. Creo que sería importante, bueno, conocer si ustedes a partir del Convenio, tienen derivado ya un plan de trabajo, un plan de acción, cómo se van a llevar las actividades, las acciones que están ustedes enunciando aquí en el Convenio. Reitero es importante que pudiera haber, que el Organismo pudiera plantear actividades, acciones, implementadas hacia las beneficiarias de programas sociales, es una población bastante importante en el Estado, considerando que Veracruz, es el Estado que más familias tiene incorporadas al Programa Prospera e insisto son la población más vulnerable de ser coaccionado o condicionada su voto a través del Programa, son prácticas ilegales que se han presentado y se presentan en cada Proceso Electoral y es importante, poder incluir acciones en ese sentido. Por eso preguntaría yo, si tienen contemplado, en el plan que se deriva del Convenio, incluir a beneficiarias del Programa y también a Servidores y Funcionarios Públicos que también son susceptibles de cometer un delito electoral y que en procesos anteriores pues ha habido evidencias públicas de esto ¿No? Creo que sería importante que el OPLE pudiera estar planteando en las próximas semanas un plan de acción más amplio y que en aras de prevenir realmente fraudes electorales que se cometen con la población más vulnerable, con comunidades campesinas e indígenas del Estado. Gracias.----------

Presidente: Gracias, representante. Mire, coincidimos con usted en el tono que usted establece, que efectivamente hay que blindar esos Programas sociales, solo quiero comentarle que este Convenio, es un Convenio marco, que se viene firmando por parte de la FEPADE y la Procuraduría General de la República, con los Estados de la República, es un Convenio marco general que lo vienen haciendo en todo el país. Ya de este Convenio tendríamos que derivar otros Convenios, ya concretos, por ejemplo como usted dice, con la SEDESOL o con otras Instituciones donde se podría ampliar este Convenio marco. Ósea, viene así porque ya es un formato que se tiene a nivel nacional, así lo vienen firmando con la FEPADE y la Procuraduría. Pero estamos abiertos a propuestas y aquí mismo a través de la Comisión correspondiente, seguramente explorará, firmar otros Convenios de ese tipo con los que usted establece, seguramente lo haremos, ósea ese es nada más el Convenio marco. Por lo que respecta a los Servidores Públicos, pues, nosotros estaremos vigilantes, aunque ahí la normatividad es muy clara, viene desde la Constitución Política Federal, donde establece claramente la veda electoral para los Servidores Públicos y todo lo que no pueden hacer. Ósea, hay una gran reglamentación para los Servidores Públicos en esta materia, ósea, estaríamos nosotros vigilantes de las quejas que hubiera y todo, pero realmente en esa materia específica de los Servidores Públicos, está perfectamente reglamentado, desde la Constitución Política, lo que no pueden hacer a partir precisamente coincide cuando empiezan las campañas, que tenemos por ahí las fechas del tres de

abril más o menos; es cuando empieza la veda electoral para todos los Servidores Públicos, eso está muy regulado y muy normado y muy vigilado. Sin embargo, le garantizamos que el OPLE también estará haciendo su función. Gracias por su participación. Tiene el uso de la voz, la representante del Partido Morena.----------

Delia González Cobos, representante propietaria del Partido Morena: Muchas gracias, señor Presidente. En el mismo sentido respecto de lo general que es este documento, a mí me parece que ni siquiera se establece la vigencia del mismo, yo no encontré en lo que estuve en la lectura, porque apenas lo recibimos, no encontré un apartado, o una cláusula en la que se señale a partir de cuándo sería la vigencia. A mí me parece que es sumamente importante que efectivamente se lleve a cabo este Convenio, se celebre, por la importancia y por lo que ya se ha comentado en esta Mesa. En Veracruz, hay una proclividad al delito electoral y ya sabemos que hay algunos Partidos Políticos que no perderán la oportunidad de aprovechar desde luego el tema de los programas sociales, para obtener un voto, o la misma compra del voto, que ya sabemos que ocurre. Entonces, si me parece que es sumamente importante que tengamos ahí, esta capacitación y que tengamos a la vez, el conocimiento, las fechas, cuándo se van a dar estas capacitaciones en los distritales, cuándo se estarán presentando estos Programas y que, bueno podamos todos participar y tener la información que se estará dando a través de este Convenio. Sí creo que, se requiere muchísima información en todos los ámbitos para que la gente sepa cuáles son las conductas en las que se está incurriendo en un delito. Pero además el compromiso que hace una persona que en un estado de necesidad vende su voto, está comprometiendo ahí su futuro y está impidiendo que, digo la libertad que constitucionalmente está prevista. Señor Consejero, usted decía de la Constitución que efectivamente está previsto que los Funcionarios Públicos no deben participar en eventos en los que se haga uso de recursos públicos, ya lo sabemos, todos sabemos eso y sin embargo sigue ocurriendo. Entonces, si es importante, que este Convenio de colaboración le demos toda la amplitud que se pueda, toda la publicidad y que además los veracruzanos sepan que hay un ámbito en el que podrán recurrir ante una autoridad en la que sí se van a escuchar sus demandas, las denuncias que se presenten ahí, que tengan un efecto. Es cuanto, señor Presidente.----------

Presidente: Muchas gracias. Solamente le quisiera comentar, ahí en la página ocho, en donde dice décima segunda vigencia y terminación; las partes convienen en que el presente Convenio de Colaboración surtirá sus efectos a partir de la fecha de su firma, lo cual le calculamos que sea ahorita en unos días más en los primeros días de febrero a más tardar y concluirá el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho. Ósea, está ya incluso, establecido para no estar firmando en cada proceso, pues de una vez, lo firmamos por los tres ¿No? Entonces, digo, aquí está estipulado y por supuesto que estaremos muy atentos, creo que es una de las principales funciones que tiene el OPLE de vigilar que las cosas se hagan conforme a derecho. Y estaremos atentos de recibir las quejas correspondientes para hacerle sus trámites. Muchas gracias. Señor Secretario, consulte en segunda ronda, si hay alguna participación.----------

Secretario: Segunda ronda, la representación de Acción Nacional, Encuentro Social y PT y también quiero dar cuenta, si me permite señor Presidente, que se ha integrado a esta Sesión la representación del PRD a las veinte cuarenta y cinco: Luis Kafir Palma Ramírez, bienvenido.----------

Presidente: Bienvenido. Tiene el uso de la voz, hasta por cinco minutos, el representante del Partido Acción Nacional en segunda ronda.----------

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Si, gracias Presidente. Por supuesto, primero sobre el punto que se discute, que es la suscripción del Convenio, con la

Procuraduría General de la República, particularmente con la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales y a su vez, con el Tribunal Electoral del estado de Veracruz, nos parece que es oportuno, que se someta a consideración este punto y que como bien lo señala usted, en breve esté finalmente firmándose el documento correspondiente y es trascendental porque como bien lo dispone la propia Ley General en materia de Delitos Electorales, hay diversos sujetos, cuyas conductas pudieran actualizar alguna hipótesis punitiva que establece el propio artículo siete de esta Ley. Y es muy importante porque como bien lo dice también la representante del Partido Morena, específicamente en el tema de Funcionarios Públicos, que puedan hacer uso para de alguna manera presionar al elector o a los beneficiarios de algún Programa social y es relevante que este Organismo esté empujando el Convenio para de alguna manera inhibir este tipo de conductas ilegales. Hemos venido dando cuenta la representación del Partido del Trabajo y de Morena específicamente han presentado diversas quejas en torno a actuaciones del Gobernador del estado de Veracruz y hoy por ejemplo, algunos medios de comunicación dan cuenta de una reunión en la ciudad de México incluso con el Secretario, hoy todavía Secretario de Infraestructura y Obras Públicas, siendo que pues hoy es un día laboral, atendiendo asuntos evidentemente partidistas. Entonces, Acción Nacional saluda el punto de acuerdo que se somete a consideración y exhortaríamos también a que a la brevedad se pueda suscribir este documento, hacerlo público y en la medida de lo posible servir como una herramienta de inhibición de actos ilegales. Es cuanto Presidente.----------
Presidente: Gracias, señor representante por su participación. Tiene el uso de la voz, el representante del Partido Encuentro Social.----------
Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social: Gracias Presidente. De igual manera celebrando que se realice el Convenio ya explicado que es en el marco general y dada las circunstancias que ya han mencionado los compañeros y que es probado existen aquí en Veracruz, yo solicitaría nada más que de inmediato la Comisión correspondiente, en la Comisión correspondiente, nos pusiéramos a trabajar todos para hacer o hacer extensiva la cláusula quinta donde ahí ya incluye el desarrollo y la promoción de los cursos de capacitación y todo lo que viene para que podamos darle el mayor uso posible a este Convenio y que este sirva para lo que fue ideado. Es cuanto.----------
Presidente: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz la representante del Partido del Trabajo.----------
Daniela Gregorio Ceballos, representante por única ocasión del Partido del Trabajo: Gracias, Consejero Presidente. Sí insisto, no hay ninguna acción que está de más en este tema, si bien, lo que nos circulan ya usted nos aclaró que es un convenio marco, entonces, la pregunta sería ¿Cuándo está pensando el Organismo firmar Convenios específicos? ¿Con quién y cuáles serían las acciones en concreto orientadas a la prevención de delitos sobre todo en el uso de programas sociales y al amplio universo que representan las familias beneficiarias de los programas sociales en concreto Prospera, mujeres campesinas e indígenas y de colonias populares? Además habrá que considerar que Veracruz, es de los Estados que más delitos electorales se comenten, son los datos que hace unos meses la FEPADE daba y están involucrados funcionarios de los tres niveles de Gobierno, Servidores y Funcionarios de los tres niveles de Gobierno. Recuerdo la experiencia de la elección, del Proceso Federal pasado, hubo alrededor de diez denuncias presentadas por el Instituto Nacional Electoral, ninguna se consignó, no hay culpables de los delitos electorales que se comenten en Veracruz, esa es una historia vieja no es de ahora. Entonces, si bien celebramos como Partido del Trabajo la firma del Convenio, tiene que traducirse en acciones concretas que den resultados y que sobre todo

defiendan los derechos políticos y el sufragio libre de las y los veracruzanos, sino nada más va a quedar como otro Convenio más; y vamos a tener durante la campaña la intervención de Funcionarios Públicos haciendo proselitismo abierto a favor de un Partido y de un Candidato. Ya lo decía el representante del PAN, el Partido del Trabajo presentó una queja por la intromisión del Gobernador en el Proceso Electoral Local, ha hecho proselitismo abierto para la designación de su Candidato o del Candidato de su Partido utilizando medios y recursos públicos. En este sentido, insisto, sería bueno, que precisarán de manera pronta, los Convenios específicos y acciones que incluyan beneficiarios de programas sociales, funcionarios de los tres niveles de Gobierno y también Organizaciones Civiles que trabajan el tema de construcción de ciudadanía. Gracias.----------

Presidente: Gracias. Consejera Tania, sobre el tema.----------

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Sí, claro que sí. Agradezco, el uso de la voz Presidente, y solamente para responder algunas de las inquietudes que tiene la representante del Partido del Trabajo, efectivamente el señor fiscal, el Doctor Santiago Nieto Castillo, es el más interesado en venir a esta entidad por razones evidentes y también sabedores del alto índice que se maneja en este Estado en las cifras, en temas de delitos electorales y de las pláticas que hemos tenido previas con él, lo que nos ha comentado es que se quiere abreviar el tema, ellos ya tienen Convenio con prácticamente todas las Instituciones y ellos no pretenden que nosotros firmemos Convenios directamente con ellos, porque ellos ya lo tienen, sino más bien que nosotros trabajemos en áreas sustantivas, en todos los temas como lo han comentado ahora en la Mesa; y es por ello que es fundamental digamos, él nos ha pedido venir, o sea hacerse presente para que pueda dialogar también con todas las otras Instituciones y podamos estar presentes, para en el momento de llevar a cabo, elegirlos cuáles van hacer los tópicos sustantivos básicamente y con base en ello se van a llevar a cabo los cursos de capacitación que insisto, nos hemos comprometido en llevar a cabo en los treinta Distritos. Es por eso que no vamos a presentar aquí una serie de Convenios que nosotros celebremos con otras Instituciones porque ellos ya lo han hecho. Entonces, esto nos hermana con la propia FEPADE y entonces, genera esa facilidad o ese acceso al resto de las Instituciones y lo único que tenemos que definir sería qué parte, la parte sustantiva de cada una de estas Instituciones, en qué parte se ve involucrado directamente con nosotros. Es cuanto Presidente.----------

Presidente: Muchas gracias**.** Señor Secretario, consulte, si hay participación en tercera ronda.----------

Secretario: Tercera ronda. Nadie más.----------

Presidente: Consulte en votación, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo por favor.----------

Secretario: Con mucho gusto. Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se autoriza la celebración del Convenio General de Colaboración entre el Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz y la Procuraduría General de la República, con intervención de la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales y el Tribunal Electoral de Veracruz, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad** señor Presidente.----------

Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------

Secretario: Este se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se autoriza la celebración del Convenio General de Colaboración entre el Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz y el Órgano de Fiscalización Superior del estado de Veracruz. ----------

Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, inscriba usted por favor a quienes deseen hacer uso de la voz.----------
Secretario: Con mucho gusto. En primera ronda el Consejero Hernández y Hernández, en primera ronda.----------
Presidente: Gracias, señor Secretario. Adelante, señor Consejero Jorge Hernández y Hernández.----------
Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Con su permiso Presidente. Únicamente para señalar el objeto de la firma del Convenio que se va a autorizar, firmar por este Consejo General y para ello doy lectura de la primera cláusula del Convenio que se refiere al objeto. El presente Convenio de Colaboración, tiene por objeto la capacitación en materia de gestión financiera al personal del OPLE, para desarrollar con mayor precisión y eficiencia, en lo que respecta a la presentación de la cuenta pública evitando con ello mayores observaciones del ente fiscalizador estatal. Asimismo en la base segunda están los alcances que se refieren que para la ejecución del objeto en materia de este convenio, el OPLE y el ORFIS, podrán realizar programas para el debido cumplimiento de sus fines. Asimismo podrán realizar diversas actividades enfocadas a la gestión financiera del OPLE, mismas que de manera enunciativa y no limitativa, se señalan a continuación. Primero: Referente al procedimiento de fiscalización de las cuentas públicas, la comprobación, inspección, investigación y determinación. Dos: Actos u omisiones que pudieran configurar alguna irregularidad o el incumplimiento de disposiciones legales o conducta ilícita en la gestión financiera por las que pudiera resultar daños y prejuicios que afecten las haciendas públicas de los entes fiscalizables. Tres: Prevenir acciones u omisiones que conllevan a imponer indemnizaciones y fincar responsabilidades de orden administrativo, penal o civil, que pudieran actualizarse. Cuatro: Custodia y aplicación de los recursos financieros y bienes públicos. Cinco: Cumplimiento de los objetivos señalados en los planes y programas del ente fiscalizable, las demás que las partes acuerden. ¿A qué se refiere esto? A que la capacitación que vamos a, o los programas de capacitación que se establezcan entre ambas Instituciones, principalmente, o los beneficiarios de este programa de capacitación seremos los integrantes de este Organismo Electoral. En dos sentidos; en prevenir que las cuentas públicas sean lo más tardado posible al momento de aprobarlas y dos: Que las Direcciones Ejecutivas, las Unidades Técnicas, tengan presentes que el cumplimiento que se plantea en el Programa Operativo Anual, pues se cumpla a cabalidad. Es cuanto, señor Presidente.--
Presidente: Gracias, señor Consejero. Señor Secretario, consulte en segunda ronda.----------
Secretario: ¿En segunda ronda? Nadie más señor Presidente.----------
Presidente: Consulte en votación, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo, por favor.----------
Secretario: Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se autoriza la celebración del Convenio General de Colaboración entre el Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz y el Órgano de Fiscalización Superior del estado de Veracruz, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad** señor Presidente.----------
Presidente: Gracias, señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------
Secretario: El siguiente punto, se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se aprueba el “Manual de Candidatos Independientes al cargo de Diputado Local por el principio de Mayoría Relativa para el estado de

Veracruz de Ignacio de la Llave” y sus anexos, para el Proceso Electoral Local Ordinario dos mil quince, dos mil dieciséis, señor Presidente.----------
Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, por favor inscríbalos.----------
Secretario: Con mucho gusto. En primera ronda la Consejera Eva Barrientos Zepeda, ¿Alguien más? nada más.----------
Presidente: Gracias, señor Secretario. Adelante Consejera, tiene el uso de la voz, hasta por diez minutos.----------
Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Gracias. Nada más para agradecer al equipo de asesores y a la Dirección de Prerrogativas por este trabajo que va a permitir dar claridad a los Aspirantes a Candidatos Independientes y a los Candidatos Independientes de qué pueden hacer y no pueden hacer. Este Manual, tiene como finalidad, hacer una compilación de todas las reglas que rigen a las candidaturas independientes, de tal manera que quede muy claro qué es lo que está permitido a los Candidatos Independientes y con ello, de alguna manera prevenir que incurran en alguna irregularidad. Es cuanto, señor Presidente. Muchas gracias.----------
Presidente: Muchas gracias, Consejera. Señor Secretario, consulte si hay en segunda ronda.----------
Secretario: ¿En segunda ronda? Ninguna participación, señor Presidente.---
Presidente: Gracias, señor Secretario. Consulte en votación, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.----------
Secretario: Con mucho gusto. Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se aprueba el “Manual de Candidatos Independientes al cargo de Diputado Local por el principio de Mayoría Relativa para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave” y sus anexos, para el Proceso Electoral Local Ordinario dos mil quince dos mil dieciséis, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad** señor Presidente.----------
Presidente: Gracias, señor Secretario, proceda por favor con el siguiente punto.----------
Secretario: Este se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, a través del cual se aprueba la reprogramación del Programa Operativo Anual dos mil dieciséis.----------
Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, se abre lista de oradores. Señor Secretario, por favor inscriba a quien desea participar.----------
Secretario: No ha sido solicitado, señor Presidente.----------
Presidente: Consulte en votación, si se Aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----
Secretario: Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público local electoral del estado de Veracruz, a través del cual se aprueba la reprogramación del Programa Operativo Anual dos mil dieciséis, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad** señor Presidente.----------
Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------
Secretario: Este se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba la redistribución del Presupuesto de Egresos del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, para el ejercicio fiscal dos mil dieciséis. Señor Presidente.----------
Presidente: Muchas gracias. Secretario, nuevamente señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos, se abre lista de

oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, por favor inscriba a quien desee hacer uso de la voz.----------
Secretario: La representación de AVE, el Consejero Vázquez Barajas.--------
Presidente: Gracias, señor Secretario. Tiene en primera ronda y hasta por diez minutos, el uso de la voz el representante de Alternativa Veracruzana.---
Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches. Una de las más sentidas demandas de la sociedad en general y principalmente de los veracruzanos, es conocer cómo y en qué se gastan los recursos públicos. En ese contexto Alternativa Veracruzana, recibe con beneplácito la redistribución del Presupuesto de Egresos de este Organismo Público Local Electoral, pues consideramos se encuentra encuadrado en la realidad social y principalmente respaldado en la Ley, no obstante, si queremos resaltar la obligación que tiene este Organismo Administrativo Electoral, de transparentar y de rendir buenas cuentas a los veracruzanos. Estamos conscientes que derivado de las diversas reformas constitucionales en materia electoral y sus respectivas leyes secundarias, trajeron consigo un impacto significativo en el costo de la democracia y no sólo para el caso de Veracruz, sino a nivel nacional. Por lo anterior, también se incrementaron las obligaciones, en el rubro de transparencia tanto para las autoridades electorales, como para nosotros como Partidos Políticos. Compromiso que en Alternativa Veracruzana hemos asumido responsablemente por lo que exhortamos a este Organismo Público Local Electoral para que la legalidad y la máxima publicidad, como principios rectores de la función electoral sean también los cimientos y las bases donde se edifique el ejercicio de este Presupuesto dos mil dieciséis, y que las viejas prácticas que tanto estigmatizaron al árbitro electoral en la entidad, hayan quedado en el pasado. Damos nuestro voto de confianza porque la opacidad y la discrecionalidad en el manejo de los recursos públicos de Veracruz, en este Organismo como dice la canción “sea cuestión olvidada”, pues como fuerza política cuyo eje rector es el cumplimiento de la Ley, estaremos muy atentos por que se respete en el OPLE los derechos fundamentales que deben imperar en todo estado de derecho, como lo son: la trasparencia y la rendición de cuentas. Es cuanto, señor Presidente.----------
Presidente: Muchas gracias, señor representante del partido Alternativa Veracruzana. Tiene el uso de la voz, hasta por diez minutos, el Consejero Juan Manuel Vázquez.----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias. Buenas noches a todos. En ejercicio de la atribución que le confiere el Código Electoral 577 del estado de Veracruz, este Consejo General va a proceder a hacer la redistribución del Proyecto de Presupuesto que aprobó el veinticuatro de septiembre de dos mil quince que fuera remitido al Titular del Poder Ejecutivo a efecto de su remisión al Congreso del Estado. El Congreso del Estado, como todos sabemos, hizo una reducción a este Organismo de $**154’272.310.00 (Ciento cincuenta y cuatro millones, doscientos setenta y dos trescientos diez pesos)** lo cual llevó a que tengamos un presupuesto autorizado de solamente $**1009’000.000.00 (Mil nueve millones de pesos)** lo que implica una reducción en un trece punto veintiséis por ciento. Qué afecto o qué no afectó y que es lo que propone este pleno, para la construcción de esa redistribución. Básicamente, haciendo un análisis analítico y destino del gasto, podríamos englobar en tres grandes proyectos o tres grandes programas, cómo se va a gastar los **$1009’000.000.00 (Mil nueve millones de pesos)**. En cuanto a la operación ordinaria que es el Programa denominado Desarrollo y Fortalecimiento Institucional, este Órgano va a gastar directamente **$171’395.642.00 (Ciento setenta y un millones, trescientos noventa y cinco mil seiscientos cuarenta y dos pesos)**, por lo que hace a las prerrogativas de los Partidos Políticos, tanto

ordinarias como para Proceso Electoral, asciende a la cantidad de **$405’244.977.00 (Cuatrocientos cinco millones, doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos setenta y siete pesos)** por lo que hace al gasto para el Proceso Electoral dos mil quince, dos mil dieciséis éste asciende a la suma de **$432’359.381.00 (Cuatrocientos treinta y dos, trescientos cincuenta y nueve mil trescientos ochenta y un pesos)**. Tres cifras que nos dan los **$1009’000.000.00 (Mil nueve millones de pesos)**, esto significa o implica que este Organismo gastará aproximadamente **$170’000.000.00 (Ciento setenta millones de pesos)** en su funcionamiento base, en su funcionamiento operativo, en forma ordinaria, lo cual representa aproximadamente un más menos, un diecisiete, dieciocho por ciento de los **$1009’000.000.00 (Mil nueve millones de pesos)** que se nos ha asignado. Muy importante referir el porcentaje porque este Organismo no va a gastar en su operación y en su funcionamiento **$1009’000.000.00 (Mil nueve millones de pesos)** sólo va a gastar **$171´000.000.00 (Ciento setenta y un millón de pesos)**. De esto hay que destacar también, diría yo, que la Reforma Constitucional de dos mi catorce, nos impuso y lo he dicho en diversas ocasiones muchas obligaciones, entre ellas la instrumentación de un PREP, con mecanismos y controles nuevos que encarecen su procesamiento como es la instalación de los Comités Técnicos del PREP. También la reforma nos impuso, la obligación de hacer un conteo rápido que también implica un gasto y que también implica la instalación de un Comité Técnico de especialistas o científicos. También nos impuso la obligación de hacer cuando menos dos debates para la elección de Gobernador y así una serie de obligaciones nuevas que implican y significan un gasto. En ese sentido, yo estoy seguro que ahora, con este ejercicio de redistribución que ha hecho o nos ha propuesto la Directora Ejecutiva de Administración, ha sido un esfuerzo extraordinario, ha sido un esfuerzo que yo considero muy valioso. Porque ha hecho una propuesta que incorpora y analiza, los números reales respecto a lo que hay para proceso, lo que hay para el ejercicio de gasto del Órgano como tal, lo que implica el respeto a las prerrogativas de todos los Partidos Políticos y en el marco de este ejercicio, nos ha presentado desde mi perspectiva una redistribución adecuada y conveniente para este Organismo. Considero sin duda alguna que hay un compromiso de las Consejeras y los Consejeros y estoy seguro lo comparten conmigo que en el manejo del dinero que haga este Organismo, sin duda alguna cumpliremos diversos principios constitucionales para el manejo del gasto público; entre ellos la honestidad, la eficacia, la eficiencia, la racionalidad del gasto y la transparencia en el manejo de los mismos. Considero que la redistribución que hoy estamos por aprobar, es congruente y racional con las circunstancias que tiene el estado de Veracruz, respecto a que en dos mil dieciséis, tendremos dos Procesos Electorales. Uno que concluirá en agosto para la elección de Gobernador y de treinta diputaciones y otro que iniciaría en octubre para la elección de los doscientos doce ediles. Yo, deseo aprovechar el espacio para exhortar nuevamente a la Secretaría de Finanzas y Planeación a efecto de que concluyamos y cerramos el ejercicio fiscal dos mil quince y la ampliación. Creo, que es muy importante, que nos sean depositados a la brevedad posible los veintiséis, un poco más de **$26’000.000.00 (Veintiséis millones de pesos)** que aún no ha depositado la Secretaría de Finanzas y Planeación. Hay compromisos que tenemos que cumplir como Organismo Público Electoral y considero que es muy importante que la entidad financiera o la máxima entidad financiera del Estado, tiene la importancia de contar con esos **$26’000.000.00 (Veintiséis millones de pesos)** y nos van a permitir concluir la planeación que hicimos respecto al parque vehicular que se requiere para la operación de los treinta Consejos Distritales y que se requiere para la adecuación completa de las oficinas y una serie de pasivos que tenemos para la complementación

digámoslo así, el cierre definitivo del ejercicio fiscal dos mil quince y que nos va a permitir continuar con la organización de este Proceso Electoral. Estoy seguro y cierto además que la democracia se podrá construir en nuestro Estado, si contamos con los recursos necesarios para que ello ocurra así y de mi parte sería cuanto, señor Presidente.----------
Presidente: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Secretario consulte si hay participaciones en segunda ronda.----------
Secretario: ¿Segunda ronda? Ninguna más señor Presidente.----------
Presidente: Gracias señor Secretario, consulte en votación, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.----------
Secretario: Con mucho gusto. Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba la redistribución del Presupuesto de Egresos del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, para el ejercicio fiscal dos mil dieciséis, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad** señor Presidente.----------
Presidente: Gracias, señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------
Secretario: Ha sido agotado el Orden del día, señor Presidente.----------
Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia y siendo las veintiuna horas con veintisiete minutos del día catorce de enero del año en curso, se levanta la Sesión.----------

EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL	**EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**
LIC. JOSÉ ALEJANDRO BONILLA BONILLA	**MTRO. VÍCTOR HUGO MOCTEZUMA LOBATO**

----------**ACTA NÚMERO 05/2016**----------
----------**SESIÓN EXTRAORDINARIA**----------

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**,** siendo las **once horas** del **veinticinco de enero de dos mil dieciséis,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento once, fracción tercera, del Código numero 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Código Postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la **Sesión Extraordinaria**, convocada para esta hora y fecha.-

Presidente: Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo ciento once, fracción tercera del Código número 577 electoral para el estado de Veracruz; damos inicio a esta Sesión. Concurre a la misma el ciudadano Víctor Hugo Moctezuma Lobato, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para sesionar.----------

Secretario: Con mucho gusto, muy buenos días. Si me permite señor Presidente, quiero dar cuenta a este Consejo General, que se encuentra presente en la Mesa de Sesiones, el ciudadano Juan Carlos Fernández Zulueta, quien ha sido acreditado como representante del Partido Revolucionario Institucional, en los términos de lo dispuesto por los artículos ciento cincuenta y tres, y ciento cincuenta y cuatro, párrafo primero del Código Electoral para el Estado. En consecuencia, procede se lleve a cabo la toma de protesta de Ley.----------

Presidente: Se suplica a todos ponerse de pie, por favor. Ciudadano Juan Carlos Fernández Zulueta, **¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las leyes que de ella emanen, cumplir con las normas contenidas en el Código Electoral para el Estado de Veracruz, y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?.**----------

Juan Carlos Fernández Zulueta, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: ¡Sí protesto!.----------

Presidente: Si no lo hiciere así, que el pueblo de Veracruz se lo demande. Gracias, tomen asiento.----------

Secretario: Con su autorización, me permito pasar lista de asistencia, señor Presidente. Consejeros Electorales: Eva Barrientos Zepeda.----------

Eva Barrientos Zepeda, Consejero Electoral: Presente.----------

Secretario: Tania Celina Vásquez Muñoz.----------

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejero Electoral: Presente.----------

Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente.----------

Secretario: Julia Hernández García.----------

Julia Hernández García, Consejero Electoral: Presente.----------

Secretario: Jorge Alberto Hernández y Hernández.----------

Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Presente.----------

Secretario: Iván Tenorio Hernández.----------

Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Presente**.**----------

Secretario: José Alejandro Bonilla Bonilla.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Presente.----------

Secretario: Por los Partidos Políticos. Partido Acción Nacional: Lauro Hugo López Zumaya.----------

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Presente.----------

Secretario: Partido Revolucionario Institucional: Juan Carlos Fernández Zulueta.--

Juan Carlos Fernández Zulueta, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Presente.----------

Secretario: Partido de la Revolución Democrática: Sergio Rodríguez Cortés.-

Sergio Rodríguez Cortés, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente.----------

Secretario: Partido del Trabajo: Urbano Bautista Martínez, ausente; Luis Vicente Aguilar Castillo, ausente.----------

Secretario: Partido Verde Ecologista de México: Sergio Gerardo Martínez Ruiz.----

Sergio Gerardo Martínez Ruiz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente. ----------
Secretario: Movimiento Ciudadano: Froylán Ramírez Lara**.**----------
Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente.----------
Secretario: Partido Nueva Alianza: Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño.----------
Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Presente.----------
Secretario: Alternativa Veracruzana: Alfredo Arroyo López.----------
Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Presente.----------
Secretario: Partido Cardenista: José Arturo Vargas Fernández.----------
José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Presente.----------
Secretario: Partido Morena: Delia González Cobos.----------
Delia González Cobos, representante propietario del Partido Morena: Presente.----------
Secretario: Partido Encuentro Social: Daniel de Jesús Rivera Reglín.----------
Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social: Presente.----------
Secretario: La representación del aspirante independiente por Juan Bueno Torio: David Ambrosio Molina Vázquez, ausente; Manuel Juárez López, ausente.----------
Secretario: Por el aspirante independiente por Gerardo Buganza Salmerón: Daniel del Ángel Pérez.----------
Daniel del Ángel Pérez, representante por el aspirante independiente, Gerardo Buganza Salmerón: Presente.----------
Secretario: Por el aspirante independiente por Elías Miguel Moreno Brizuela: Alejandro Ortega Velázquez, ausente.----------
Secretario: Y el de la voz como Secretario, Víctor Hugo Moctezuma Lobato, su servidor. Señor Presidente, hay una asistencia de dieciocho integrantes de este Consejo, por lo que hay quórum para sesionar.----------
Presidente: Integrantes de este Órgano Colegiado, se declara instalada esta Sesión Extraordinaria, convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos trece, numeral uno, inciso b); y veinte, numerales uno y dos del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. Continúe con la Sesión, señor Secretario.----------
Secretario: El primer punto se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día, el cual ha sido turnado a los integrantes de este Consejo, mismo que con su autorización, me voy a permitir dar lectura al mismo. Proyecto de Orden del Día.----------
1.- Punto número uno: Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día.----------
2.- Punto número dos: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se da cumplimiento a la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano identificado con el número de expediente JDC1/2016.----------
3.- Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el Informe de la Gestión Financiera del Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2015.----------
4.- Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias de este Órgano Colegiado para el año 2016.----------
5.- Punto número cinco: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el Proyecto de Lineamientos Técnicos Operativos para el Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE) para los Procesos Electorales del estado de Veracruz para su remisión al Instituto Nacional Electoral.----------
6.- Punto número seis: Informe sobre las ciudadanas y ciudadanos que obtuvieron la calidad de Aspirante a Candidatos Independientes al cargo de Diputados por el principio de mayoría relativa.----------

7.- Punto número siete: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, relativo a la improcedencia de la manifestación de intención de los aspirantes a candidatos independientes al cargo de Diputados por el principio de representación proporcional.----------
8.- Punto número ocho: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, relativo a la improcedencia de las manifestaciones de intención de los aspirantes al cargo de Diputados por el principio de mayoría relativa; y;.----------
9.- Punto número nueve: Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento al artículo 52 de los Lineamientos que emite el Organismo Público Local del Estado de Veracruz, para el Monitoreo a Medios de Comunicación electrónicos, impresos, alternos, digitales, alternos y cine. Este es el Proyecto de Orden del Día, señor Presidente.----------
Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores, integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Orden del Día. Consejera Eva Barrientos, adelante en relación con el Proyecto del Orden del Día.----------
Eva Barrientos Zepeda, Consejero Electoral: Con su venia señor Presidente, muy buenos días. Sólo para referirme al punto número seis, que debe de ser cambiado el nombre, ya que se refiere al Informe sobre las ciudadanas y ciudadanos que obtuvieron la calidad de aspirante a candidato independiente al cargo de Diputado por el principio de mayoría relativa, y debe ser: Informe sobre los acuerdos emitidos por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, relativos a la procedencia de la manifestación de intención de los aspirantes a candidatos independientes al cargo de Diputados por el principio de mayoría relativa, de fechas veintidós y veinticuatro de enero del año en curso.----------
Presidente: Por favor, pasen al Secretario, para que tome nota. Consejero Jorge también quería intervenir con el Orden del Día.----------
Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Buenos días a todos y todas. Por lo que hace al punto cinco, dice: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el Proyecto de Lineamientos. Debo de señalar que en Sesión de la Comisión de Organización y PREP, unidas, llevadas a cabo la semana pasada, aprobamos ya los Lineamientos Técnico Operativo para el SIJE, por lo cual, solamente debe de decir: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local del estado de Veracruz, por el que se aprueban los Lineamientos.----------
Presidente: O sea, no el Proyecto, sino ya los Lineamientos. ¿Alguna otra intervención en relación con el Orden del Día?. Señor Secretario, le solicito tome nota de esas dos consideraciones. Con esas dos consideraciones señor Secretario, consulte en votación su aprobación.----------
Secretario: Con las consideraciones hechas por la Consejera Eva Barrientos, el Consejero Hernández y Hernández, y toda vez que el Secretario ha tomado nota de la misma, se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba el Proyecto de Orden del Día, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad**, señor Presidente. Si me permite señor Presidente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos doce, numeral uno, inciso g); y veinticuatro, numeral tres del Reglamento de Sesiones este Consejo General, me permito solicitar su autorización para que se consulte la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente Sesión, los cuales han sido previamente circulados.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Integrantes del Consejo General, está a su consideración la solicitud de dispensa presentada por el señor Secretario, gracias. Consulte en votación su aprobación, señor Secretario.----------
Secretario: Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente Sesión, que fueron previamente circulados, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad**, señor Presidente.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------
Secretario: Este se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se da cumplimiento a la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de

Veracruz, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, identificado con el número de expediente JDC1/2016.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Gracias Secretario. Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en el artículo veintiséis, numeral dos del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra, en relación con este primer punto. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo General, que soliciten el uso de la voz.----------
Secretario: La representación de Morena.----------
Presidente: Muchas gracias. En primera ronda tiene el uso de la voz la representante del Partido Morena, hasta por diez minutos.----------
Delia González Cobos, representante propietaria del Partido Morena: Muchas gracias señor Consejero Presidente. Para manifestar que en el caso de estos Proyectos, esta representación no ha recibido las versiones electrónicas, en particular, me interesa el punto, porque fue Morena quien promovió este juicio, y es necesario que la ciudadanía conozca y sepa a qué se refiere. Hay una disposición constitucional que algunos funcionarios públicos, invariablemente tienden a no acatar. El artículo ciento treinta y cuatro Constitucional, prevé una limitante para los servidores públicos, que en ejercicio de sus funciones, hagan uso de los recursos públicos que tienen a su cargo, y en este caso, esa restricción se vio violentada a nuestro juicio, y promovimos un procedimiento sancionador del que conoció este Organismo Público Local en su momento, y que una vez integrado, dado que este procedimiento es en el punto dos, estamos. Sí bueno.----------
Presidente: Si le permite a la Consejera Eva, para aclaración sobre el punto.-------
Delia González Cobos, Representante Propietaria del Partido Morena: Sí, es que como no recibí los documentos, claro, estamos hablando de temas diferentes.-
Presidente: Así es. Consejera Eva adelante.----------
Eva Barrientos Zepeda, Consejero Electoral: Muchas gracias, sí, para aclararles. Sí es entendible, sino tiene el correo electrónico, pues no sabe a qué se refiere los Proyectos. Le aclaro que este Proyecto de Acuerdo, no se refiere al asunto que promovió Morena, sino se refiere a un asunto promovido por una Asociación Civil, que estaban, o están todavía, porque esta nivel litigio pugnando por quién tiene la representación, son dos grupos que cada uno hizo una asamblea, y entonces bueno, eso es lo que se está dirimiendo en este asunto, la Asociación Política Unidad y Democracia.----------
Delia González Cobos, representante propietaria del Partido Morena: Agradezco la aclaración. Y es que ya que bueno, ya que toqué el tema, quisiera concluir nada más para mencionar que esta representación, está atenta a las irregularidades que durante este Proceso Electoral, puedan cometerse por los servidores, y ha presentado denuncia por ese hecho, en el caso del Gobernador Constitucional. Muchas gracias.----------
Presidente: Gracias a usted representante, muy amable. Señor Secretario, consulte en segunda ronda, si hay alguna participación en relación con este primer punto.----------
Secretario: La representación del PRD.----------
Presidente: En segunda ronda y hasta por cinco minutos, tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática.----------
Sergio Rodríguez Cortés, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Buenos días a todos, gracias señor Presidente. Únicamente yo creo que el escuchar a mi compañera representante de Morena, y que en su intervención no tenía claro el tema sobre el Juicio, creo que es importante abonar a su intervención. De manera muy particular, a mi me llegó el correo hace unos minutos, el Juicio. Ayer estuvimos revisando algunos temas trascendentes, importantes en el desarrollo del Orden del Día. Creo que hemos en repetidas ocasiones hecho público, y de manifiesto nuestra inconformidad, porque los anexos que deben acompañar el Orden del Día, para poder desarrollar los trabajos del Consejo General, es un constante el que no podamos dotar a las representaciones del material, y de la información adecuada. Ya el fin de semana, y a través de los medios de comunicación, pues nos enteramos que este tipo de situaciones no sólo hacen ver mal a la representaciones por la falta de información, que por supuesto que no tenemos nosotros culpa alguna, sino que también, ha derivado en notas periodísticas, múltiples, por precisamente que no se realcen las cosas tales como

lo marca el Reglamento, y que con esto podamos venir de entrada nosotros con la certeza, con la claridad y con la transparencia a poder venir a dejar nuestros puntos de vista aquí en el seno del Consejo General. Entonces, sí me gustaría señor Presidente, que nuevamente pudiéramos hacer un llamado puntual, para que si bien, no se ha terminado la información, pues pudiéramos organizar mejor los Consejos Generales, no es posible que ante los medios de comunicación, ante la sociedad, ahorita a través de la red, tengamos este tipo de fallas. Yo por lo menos, no estoy dispuesto hablar de temas, y mucho menos estoy dispuesto a callarme, si no tengo, o si no es, no cae en mi responsabilidad el venir aquí a hacer un trabajo digno de mi representación. Creo que esto es repetitivo, reiterativo, no es un asunto que tenga que ver, yo creo con desorganización. Yo no quisiera pensar que se hace con alevosía y ventaja, pues para que las cosas no se discutan como se deben en el Consejo General. Entonces, por favor Presidente, yo por lo menos no estoy dispuesto a que las cosas sigan así, se me hace de muy mal gusto que siga esta información, los anexos fundamentalmente sin llegar a los correos, y sin tener nosotros los elementos suficientes para dar la discusión en el seno del Consejo General. Es cuanto, Presidente.----------

Presidente: Gracias señor representante. Le estamos instruyendo ahorita al titular del Secretariado, para que una vez terminando la Sesión, actualicemos todos, o más bien, todos ustedes los correos oficiales a los que debemos de mandarle su documentación, para que por parte de ustedes, tengamos los registros adecuadamente de todos sus correos. Y por parte de nosotros, se recibirá esa instrucción del Secretariado, de que se circulen tanto los Proyectos de los Acuerdos, como los anexos en tiempo y forma. Esto será un compromiso a partir de este momento, de que estemos con los tiempos adecuados, y ahorita al final, sí les vamos a suplicar nos llenen nuevamente todos sus correos, para que no tengamos ninguna duda, y haya claridad a qué correos se los vamos a mandar oficialmente. Ahorita mismo los actualizamos, y el compromiso señor representante del Partido de la Revolución Democrática, de que actuaremos en consecuencia para que tengan en tiempo y forma la documentación comprobatoria. Señor Secretario, consulte en tercera ronda si se inscribe algún orador. ----------

Secretario: En tercera ronda nadie más, señor Presidente. Perdón, PT. Doy cuenta que a las once con cincuenta minutos, se integró a esta Mesa el representante del PT, Carvajal Rosado.----------

Presidente: Señor representante del Partido del Trabajo, tiene el uso de la voz en tercera ronda, y hasta por tres minutos.----------

Rafael Carvajal Rosado, representante propietario del Partido del Trabajo: Todo es para sumarme a las voces de quienes me han antecedido, en relación a la oportunidad con que se nos deben de entregar la información relativa a los puntos a analizar, discutir, y en su caso, aprobar aquí en este Consejo General. Considero que la Sesión que iniciamos, la reunión de Comisión que tuvimos el día de ayer, y que terminamos el día sábado alrededor de la una de la mañana, pues finalmente se debió principalmente a que no se contaba, o no se contó con la información tal cual debía de ser, en tal virtud, de que nosotros pudiéramos fijar nuestro posicionamientos, u observaciones relativas al caso que nos ocupó. La Ley es muy clara, en el sentido de que cuando se convoquen a los Partidos Políticos, se debe circular también toda la información relativa a la Orden del Día que se deba discutir. Entonces, no es un asunto de que debamos de tomar aquí algún acuerdo de que nosotros les estemos exhortando, es solamente cumplir con lo que establece la Ley. Entonces, si uno de los principales principios rectores de la función electoral es la certeza, y se supone que para que nosotros tengamos la certeza de lo que aquí se está acordando, siempre conforme a la Ley, pues finalmente necesitamos toda la información que se requiera. En ese sentido, pues reiterarles que tengamos la información a tiempo, y yo creo que eso va llevar a que realicemos las y los representantes de los Partidos Políticos, mejor nuestro trabajo, y ustedes también, porque decíamos ese día, que está muy cuesta arriba la credibilidad de este Órgano Electoral, y así con esas actuaciones, pues la verdad todavía tantito peor. Muchas gracias.----------

Presidente: Gracias señor representante. El Partido Acción Nacional, en tercera ronda hasta por tres minutos, tiene el uso de la voz.----------

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias Presidente. Sí, sobre el punto que ha quedado ahora en la Mesa,

y que atinadamente ha dado usted la instrucción al titular de la Unidad del Secretariado, para que se verifiquen primero los correos. También creo oportuno que dentro del Reglamento de Sesiones, podamos revisar este tema, y establecer un mínimo aún en Sesiones extraordinarias, para que se pueda correr la información, y de manera oportuna, podamos todos verificar los anexos que se corran para las Sesiones, sería una sugerencia Presidente. Gracias.----------
Presidente: Gracias señor representante. Me parece muy correcta su consideración, para que así, lo hagan al revisar ese Reglamento, con todo gusto. Muy bien señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.----------
Secretario: Se consulta a las Consejeras y los Consejeros Electorales, sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se da cumplimiento a la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, identificado con el número de expediente JDC1/2016, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad,** señor Presidente.----------
Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----
Secretario: Este se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el Informe de la Gestión Financiera del Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2015.-
Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los Partidos, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo General, que soliciten el uso de la voz.----------
Secretario: El Consejero Vázquez Barajas.----------
Presidente: Adelante señor Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, en primera ronda y hasta por diez minutos tiene el uso de la voz.----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Consejero Presidente. Consejeras, Consejeros, representantes de los Partidos Políticos. Creo que con el cierre de este ejercicio, con este informe, se cierra en un primer momento respecto al tema del informe financiero el año dos mil quince. Para mí, sí es importante volver por enésima vez a solicitar a la Secretaría de Finanzas, entregue los $ 26’379,348 (Veintiséis millones, trescientos setenta y nueve mil trescientos cuarenta y ocho pesos), que le debe al OPLE de Veracruz. Me permito hacer un exhorto nuevamente a la Secretaría de Finanzas y Planeación. Hubo una primera aprobación de un presupuesto para este ejercicio fiscal en diciembre de año pasado, por $340’500,000.00 (Trescientos cuarenta millones quinientos mil pesos). Hubo una ampliación presupuestal por $49.9´000,000.00 (Cuarenta y nueve punto nueve millones, lo que más o menos dio la cifra de $390’373,680.00 (Trescientos noventa millones, trescientos setenta y tres mil seiscientos ochenta pesos). Ahora hay una deuda, hay algo que no nos ha entregado la Secretaría de Finanzas, que llega a la cantidad de $26’379,348.00 (Veintiséis millones, trescientos setenta y nueve mil trescientos cuarenta y ocho pesos), que yo dije al inicio de mi intervención, esto implica o significa que la Secretaría de Finanzas, respecto al ejercicio fiscal dos mil quince, con todo y la ampliación, solo nos ha entregado $373’994,000.00 (Trescientos sesenta y tres millones novecientos noventa y cuatro mil pesos), $332.00 (Trescientos treinta y dos, como tales. Es importante decirlo y ponderable, ponerlo a la Mesa si queremos un Proceso Electoral que se desarrolle adecuadamente y correctamente. Es importante que haya un compromiso de entrega de parte de la Secretaría de Finanzas de los recursos necesarios para poder ir cerrando los ciclos del Proceso Electoral. Quiero concluir diciendo que como Consejero Electoral y como integrante de este Consejo General, para mi es importante que una vez que se esté haciendo este informe financiero, se señale mi exhorto, se señale mi postura. Para mí, es importante decirlo en la Mesa, recursos que son vitales para el Proceso Electoral dos mil quince, dos mil dieciséis. Es cuanto Presidente. Gracias.----------
Presidente: Gracias señor Consejero. Señor Secretario, consulte si hay alguna intervención en segunda ronda. ----------
Secretario: Segunda ronda, el Consejero Hernández y Hernández, PT, Partido Acción Nacional yPRD.----------

Presidente: Gracias señor Secretario. Tiene el uso de la voz y hasta por cinco minutos en segunda ronda, el Consejero Jorge Hernández y Hernández.----------
Jorge Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Con su venia Presidente. En el mismo sentido. Consejero Barajas, en sesiones anteriores se había contemplado ya la posibilidad de emitir un Acuerdo por parte del Consejo General, en el sentido del exhorto que acaba de manifestar el Consejero Vázquez Barajas. En el sentido, he manifestado también de manera pública, que las actividades del Proceso Electoral, la organización del Proceso Electoral no puede parar. En múltiples situaciones hemos empeñado nuestra palabra con diversos proveedores, con diversos actores que proveen servicios al Organismo Electoral, y no podemos seguir haciéndolo, no podemos seguir dependiendo del desfase de la entrega de los recursos públicos, por lo cual señor Presidente, solicito sea incorporado en la siguiente Sesión Ordinaria, el punto de acuerdo que ya habíamos acordado, para que este exhorto se vaya de manera formal a la Secretaría de finanzas. Es cuanto.-
Presidente: Gracias señor Consejero, se toma nota de su postura y de su solicitud. Tiene el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo, adelante.----------
Rafael Carvajal Rosado, representante propietario del Partido del Trabajo: Sí gracias. Este tema ha sido muy recurrente aquí en este Órgano Electoral, y a nivel estatal, finalmente. ¿A quién no le debe el Gobierno del estado?, esa sería la gran pregunta. Considero que es necesario tomar el acuerdo para que se realice el exhorto. Y también bueno, nosotros supimos extramuros de qué parte la ratificación del Secretario Ejecutivo, tenía que ver con un compromiso por parte del Gobierno de estado, de también ir abonando a tiempo los recursos, y que supuestamente esa fue cierta presión la que ejercieron aquí con los Consejeros, que finalmente emitieron su voto a favor, y esto tampoco se ve reflejado. Entonces, la verdad sí va a ser el dinero mediante el cual el Gobierno del estado, va a estar interfiriendo aquí en el Órgano Electoral, cuando la Ley establece que el Organismo Local Electoral es autónomo, es independiente en sus decisiones. Finalmente considero que hacer el exhorto, y buscar todas las vías legales necesarias para que finalmente se dé cumplimiento cabal con el recurso que se le tiene que otorgar conforme a la Ley a este Órgano Electoral, y en función de eso, se desarrollen las elecciones sin contratiempos.----------
Presidente: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional. ----------
Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias Presidente. Sobre el punto que nos ocupa, solamente bueno, mencionar la posición de mi representada en el informe que circula la Secretaría sobre la gestión financiera del cuarto trimestre. Solicitar muy atentamente que de ser posible, puedan incluirse los saldos de los ejercicios anteriores que están pendientes de entregar a este Organismo Público Local Electoral, por las cantidades que corresponden al ejercicio dos mil trece, dos mil catorce, dos mil quince. Ya el Consejero Barajas ha dado una cantidad, y por supuesto, sumarme también a la solicitud del Consejero Hernández y Hernández, para de ser posible en la próxima Sesión, se pueda incluir este exhorto como una de las muchas acciones que pueden iniciarse para finalmente que este Organismo, pueda tener la disponibilidad financiera requerida, y podamos enfrentar los pagos y las obligaciones que este Organismo tiene consideradas. Es cuanto señor Presidente. ----------
Presidente: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática.----------
Sergio Rodríguez Cortés, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Gracias Presidente. Bueno, excusándome un poco con el tema de que no se gira en tiempo y forma la información, solamente, y ya pasó el tema anterior. Solamente decirles que estoy leyendo acá, que pues hay un tema que me llama la atención, porque la Asociación a la cual se le pretende dar recursos del OPLE, la preside Ricardo Olivares Pineda, quien tiene un parentesco con el Director de Fiscalización, y por lo tanto, le corresponderá vigilar los recursos que se le ministre a esta Asociación. En dado caso que el Consejo General así lo decida, y creo que la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos, en su artículo cuarenta y seis, señala que todo servidor público, tendrá entre algunas obligaciones, salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia, que deben ser observadores del desempeño de su empleo, cargo comisión, cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones correspondientes, según la naturaleza

de la infracción en que incurra, y sin perjuicio en sus derechos laborales previstos en las normas aplicadas respecto a ellas, fracción trece del artículo cuarenta y seis de la Ley de Responsabilidades. Es decir, tendría él que excusarse en dado caso que así lo autorice este Consejo General, de fiscalizar los recursos que a su vez le está proporcionando a esta Asociación. Digo, ya pasó el tema, ojala y tomen en cuenta mi intervención, mi participación precisamente amparándome en el tema de que no teníamos la información. Y con respecto al tema de los recursos, en el artículo noventa y nueve del Código Electoral Veracruzano, lo voy a leer, está muy claro, dice: El Instituto Electoral Veracruzano, es la autoridad electoral del Estado, de funcionamiento permanente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica, presupuestal y de gestión, responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de las elecciones, plebiscitos y referendos, y de aplicar las sanciones que le autoriza la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, este Código y las demás disposiciones electorales aplicables. Es decir, entiendo que después de que el Congreso, el Poder Legislativo, autoriza esta cantidad de recursos, y que ya son parte del patrimonio de este Órgano independiente, el responsable de las finanzas está violando la Ley, está incurriendo en no acatar lo que dice el Poder Legislativo, y lo que debiera estar peleando este Órgano Electoral. Yo creo que ya lo hemos dicho en repetidas ocasiones, y no es solo el tema de los $ (Veintisiete millones), que le adeudan del año pasado, sino ya en el reporte financiero que nos ha dado la Dirección de Administración, damos cuenta de que han sido en los ejercicios fiscales anteriores reiterado el reto, la audacia, la astucia; cómo pasa el Poder Ejecutivo sobre las disposiciones del Legislativo. Yo creo que es importante señor Presidente, que ustedes como Consejeros, marquen ya un alto a los funcionarios de este gobierno, yo creo que no estamos en condiciones de estar permitiendo que ya que se tiene una programación presupuestal, ya que se tiene compromisos, pues se pongan en riesgo todas las actividades por la irresponsabilidad del Poder Ejecutivo. Yo vuelvo hacer el llamado para que se proceda, se revise. En este caso, creo que tiene ya un gran reto el Secretario Ejecutivo, que es representante en este caso de este Órgano ante la Secretaría de Finanzas, para que pudiéramos estar procediendo legalmente señor Secretario, en contra de los funcionarios que no hacen llegar los recursos al Consejo General. Es cuanto señor presidente. ----------

Presidente: Muchas gracias señor representante. Señor Secretario, consulte si hay alguna intervención en tercera ronda sobre este tema**.** ----------

Secretario: Tercera ronda, el representante de Encuentro Social, y el Consejero Vázquez Barajas. ----------

Presidente: Gracias señor Secretario. En tercera ronda y hasta por tres minutos, tiene el uso de la voz el representante de Encuentro Social. ----------

Daniel de Jesús Rivera Reglin, representante propietario del Partido Encuentro Social: Gracias Presidente. Nada más para celebrar el posicionamiento de los Consejeros con respecto del exhorto a la Secretaría de Finanzas, porque creemos que está acorde con la responsabilidad que los Consejeros tienen con el adecuado desarrollo del Proceso Electoral. Recordemos que son ustedes quienes tienen la facultad de la toma de decisiones, y es a ustedes quienes los Partidos Políticos les imputaremos y reclamaremos las fallas en este Proceso, aun cuando sea por falta de recursos que no está en su posibilidad, disponer totalmente de ellos si no se los envía la Secretaría de Finanzas. Pero nosotros a la Secretaría de Finanzas, al final de cuentas no tenemos trato con ellos, es a este Consejo al que le haremos los reclamos. Por ello, creo que es adecuado, y apoyamos la inclusión de este exhorto, para que se dé el acuerdo en la próxima Sesión, y felicitamos la congruencia de los Consejeros en este tema. Es cuanto. ----------

Presidente: Muchas gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas. ----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias. El marco constitucional y legal en dos mil catorce, se modificó a nivel nacional. El reto era garantizar la autonomía presupuestal de los treinta y dos OPLES en todo el país. El artículo ciento dieciséis, base cuarta de la Constitución; los artículos sesenta y seis, y sesenta y siete de la Constitución Local, y el noventa y nueve del Código Electoral del estado, son muy claros, y son muy precisos. Este Órgano, una vez que el Congreso del estado le ha autorizado sus recursos, es el único facultado para administrarlos, para gestionarlos para su ejecución de gasto. Yo solo diría y pediría

apoyando la propuesta del Consejero Jorge Alberto Hernández y Hernández, que en este exhorto que se hiciera a la Secretaría de Finanzas, se colocará el marco constitucional a nivel nacional, el local, así como las sanciones aplicables de la legislación local, a efecto de soportar jurídicamente dicho exhorto, a efecto de que se defina claramente cuál es la postura de este Órgano Colegiado frente a esta omisión de parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado de Veracruz. Es cuanto, gracias. ----------

Presidente: Gracias señor Consejero. Tratará esta tercera ronda, y voy a tomar el uso de la palabra, para darle respuesta a la participación del representante del Partido de la Revolución Democrática, en relación de la excusa. Efectivamente señor representante, el Licenciado Ricardo Olivares Hernández, Director Ejecutivo de la Unidad de Fiscalización, me presentó oportunamente la excusa. Aquí yo le contesto mediante un oficio que ahorita les hago llegar copia si quieren, de fecha diciembre veintidós, donde se la dirijo a él diciéndole que en atención a su solicitud, a través del oficio de fecha de diciembre, la procedencia de su excusa para intervenir en la fiscalización que realice la Dirección a su cargo, respecto de la organización denominada "Unidad y Democracia", al existir una relación consanguínea entre usted y un integrante de la organización referida en término de lo dispuesto en el artículo seis, numeral uno, inciso r); del Reglamento Interior de este organismo, y en relación con las funciones a cargo de las áreas que conforma la Unidad de Fiscalización. Se instruye a la jefa del Departamento de Capacitación y Auditoria, CP. Lucy Reyes Salinas, para realizar las actividades relacionadas con la fiscalización de la organización denominada "Unidad y Democracia", y reportar al respecto a esta Presidencia y al Consejero Presidente, la Comisión Especial de Fiscalización. Entonces, ya fueron giradas las instrucciones, se aceptó la excusa, y ya se giraron las instrucciones para que sea otro funcionario, otro servidor público quien realice la fiscalización concretamente a esa Asociación. Ahorita le instruyo para que se le dé copia del documento, muchas gracias señor Secretario. Toda vez que se han agotado las tres rondas, consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.----------

Secretario: Se consultan las Consejeras y Consejeros Electorales, sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se aprueba el Informe de la Gestión Financiera del Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2015. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad**, señor Presidente .----------

Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----

Secretario: Este se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias de este órgano colegiado para el año 2016. ----

Presidente: Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, se abre lista de oradores para quien quiera hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo General, que solicitan el uso de la voz. ----------

Secretario: No ha sido solicitada señor Presidente. ----------

Presidente: Señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo. ----------

Secretario: Se consultan las Consejeras y Consejeros Electorales, sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el calendario de Sesiones Ordinarias de este Órgano Colegiado para el año dos mil dieciséis, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad**, señor Presidente.

Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor. ---

Secretario: Este corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se aprueba el Proyecto de Lineamientos Técnicos Operativos para el Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE) para los Procesos Electorales del estado de Veracruz para su remisión al Instituto Nacional Electoral. ----------

Presidente: Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, se abre lista de oradores para quien quiera hacer uso de la palabra. Señor Secretario, favor de inscribirlos en primera ronda. ----------

Secretario: Consejero Hernández y Hernández, representación de Alternativa Veracruzana, y la representación del Partido Verde y Acción Nacional. ----------

Presidente: Gracias Secretario. Señor Consejero, Jorge Hernández y Hernández, tiene el uso de la voz. ----------
Jorge Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Con su permiso Presidente. Para destacar dos circunstancias, la primera la posibilidad, el reconocimiento tanto de Consejeros Electorales, como de representantes de los Partidos Políticos en esta nueva dinámica del Consejo General, porque una vez se trabajó en Comisiones unidas, y pudimos obtener este documento que se armoniza en mucho con el Programa de Resultados Electorales Preliminares, y ese sentido, luego de hacer el reconocimiento tanto a mis pares, como a los representantes de los Partidos Políticos. En esta nueva dinámica de trabajo, quisiera adicionarle dos elementos del artículo once, para que quede armonizado de igual manera, con los Lineamientos que se emitieron para el Programa de Resultados Electorales Preliminares. Dice el párrafo segundo del artículo once: En el caso de que el encargado del SIJE, sea una entidad distinta al OPLE, esta deberá contar con experiencia de al menos un ejercicio SIJE, dentro del territorio nacional, y no tener antecedentes negativos, etcétera. En los Lineamientos del PREP, le agregamos, o quedó señalado que deberá de tener experiencia dentro del territorio nacional en un Proceso Electoral Constitucional. Entonces, yo le agregaría el término que esta experiencia debe de, o la deben de demostrar en un Proceso Electoral Constitucional. Es cuanto. ---------
Presidente: Gracias señor Consejero. Representante del Partido Cardenista, ¿Es en relación con el mismo tema?. Adelante por favor. ----------
José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Con su venia señor presidente. Nada más en el mismo sentido que lo acaba de expresar el Consejero Presidente de la Comisión de Organización y Capacitación, poner nuestra consideración sobre ese punto, creemos que es pertinente la aclaración, y si me lo permite, también sugeriría una pequeña adición para el artículo primero, donde se señala el sistema de recopilación de datos, debe decir “Sistema de Recopilación y Procesamiento de Datos”. Es decir, agregar nada más el término “procesamiento de datos”, porque finalmente es parte del programa, o las actividades que van a realizar dentro de este Proceso. Es cuanto. ----------
Presidente: Gracias señor representante. Representante del Partido Alternativa Veracruzana, ¿Es sobre el mismo tema que comentó el Partido Cardenista?. Entonces le damos el uso de la voz al representante del Partido Verde Ecologista. -
Sergio Gerardo Martínez Ruiz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Gracias Consejero Presidente. Precisamente era una observación, la parte del procesamiento; pero yo sí solicitaría que en el glosario como lo mencionamos en la Comisión, que se pudiera integrar la definición de entidad como viene en la misma redacción, que viene en los Lineamientos del PREP; que pudiera integrarse en este glosario para llevar una concordancia. Y en el artículo número once, me parece que en el mismo sentido, de armonizar la redacción. El artículo dice un ejercicio del SIJE dentro del territorio nacional, y no tener antecedentes negativos. Me parece que para llevar una misma concordancia y una misma redacción, debería de decir en lugar de antecedentes negativos, es “antecedentes de incumplimiento”, y en ese mismo sentido, quedaría tanto en los Lineamientos de Monitoreo, como de PREP que hemos estado trabajando. Es cuanto Presidente.----------
Presidente: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional. ----------
Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias Presidente. Primero para celebrar que estemos tratando este punto en esta Sesión, es un trabajo arduo que ha realizado la Comisión de Organización, y también la Comisión propiamente del PREP. De hecho, ya se realizó un trabajo coordinado, una Sesión de Comisiones unidas, y que este punto de acuerdo, es producto precisamente de esas reuniones de trabajo. Y bueno, solamente sumarme a las precisiones de la representación del Partido Cardenista y del Partido Verde, en torno a la mejor clarificación de los términos que dispone el Lineamiento, para que finalmente sean acorde igual a las redacciones que se han venido proponiendo en los Lineamientos ya aprobados por este pleno. Es cuanto Presidente. ----------
Presidente: Gracias señor representante. Por las participaciones de esta primera ronda, señor Consejero Jorge Hernández y Hernández, advertí una intervención de usted, una modificación, otra sería la que comentó el Partido Cardenista, y dos del

Partido Verde. Entonces, tengo registradas cuatro pequeñas modificaciones, digo, para que se tome nota sobre el tema. Adelante Consejero. ----------
Jorge Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Solicitar al Secretario si tomó la nota correspondiente, y poder hacer del conocimiento de los integrantes del Consejo para tener la certeza sobre lo que vamos a votar. Gracias ----------
Presidente: Muy bien. Mientras procedemos con intervención en segunda ronda, si me hace favor señor Secretario de tomar nota de intervenciones en segunda ronda.-
Secretario: La representación de PT. ----------
Presidente: Adelante señor representante del Partido del Trabajo. ----------
Rafael Carvajal Rosado, representante propietario del Partido del Trabajo: Muchísimas gracias. El sistema de información de la Jornada Electoral SIJE, que es el que se está previendo, o se van a aprobar en este caso los Lineamientos, una de las tareas principales a desarrollar; tiene que ver con el informe de la instalación de las casillas, y por otro lado, también informar sobre la cobertura de representantes de Partidos Políticos ante las mismas el día de la Jornada Electoral, y aquí en el artículo doce de los Lineamientos que nos ocupan, en el párrafo cuarto dice: Asimismo, en caso de presentarse un incidente, y que por su naturaleza requiera atención inmediata, una vez que se haga del conocimiento del Coordinador del Centro Electoral de Información, este informará por la vía más expedita al Consejo Distrital que corresponda, que a su vez se encargue de tomar las medidas para su atención. Yo considero que debe de informar también al Consejo General, es decir, inmediatamente para que este programa finalmente pueda tener resultados más oportunos e importantes, y que todos y cada uno de los incidentes que se registren en cada una de las casillas, que finalmente se tome nota, y que también sean remitidos al Órgano Electoral y a los Consejos Distritales que correspondan. Entonces, yo sí quisiera que ahí se le pudiera agregar, hacer un agregado en el párrafo cuarto del artículo dos. Gracias.----------
Presidente: Gracias señor representante. Tenemos entonces cinco participaciones al respecto, ahorita antes de leer cómo quedarían, y agotar nuestro proceso antes de votar, consulte si en tercera ronda hay alguna participación. ----------
Secretario: Partido Acción Nacional. ----------
Lauro Hugo López Zumaya, representante del Partido Acción Nacional: Para sumarme a la moción del representante del Trabajo, de hecho debe realizarse; yo creo que es una tarea también de la Comisión de Organización, un catálogo de incidentes, que es precisamente lo que va a dar la pauta para que se puedan ir haciendo los registros correspondientes en esta plataforma del sistema de la información de la Jornada Electoral. Es cuanto Presidente.----------
Presidente: Muchas gracias señor representante. Hemos agotado las tres rondas, y procederíamos a clasificar cómo quedarían las pronunciaciones de los Partidos, para que estemos todos de conformidad en lo que vamos a votar. Adelante señor Secretario, si nos quiere decir. ----------
Secretario: Si me dan un minuto, nada más para que capture, y pueda ya darle lectura, para precisarlo de manera puntual. ----------
Presidente: Nos ayudaría mucho si quienes hicieron las intervenciones, en este caso el consejero Jorge Hernández, Partido Cardenista, Partido Verde, si nos hicieran el gran favor de anotar en una hojita, para que la crucemos con la información que tomamos, para que quede claro el tema. Sí, adelante.----------
Lauro Hugo López Zumaya, representante del Partido Acción Nacional: Quisiera hacer un comentario a la Mesa, que es importante resaltar, que el diseño de este programa que va a dotar de información para el día de la Jornada Electoral, y el trabajo que ha hecho esta Comisión de Organización junto con la Comisión del PREP. Estos Lineamientos lo que va a posibilitar, es que se puede eficientar el gasto, se puede eficientar los recursos económicos del propio Instituto, con la intención de que sea la misma entidad quien pueda proveer tanto el servicio del PREP, como el servicio del SIJE, con la finalidad de que utilicemos, o se pueda utilizar los mismos, la misma plataforma tecnológica, la misma plataforma informática. Y en este sentido, se pueda optimizar tanto los costos, como los recursos materiales, como recursos humanos, así como también la experiencia, y un sistema mucho más robusto, sobre todo, para garantizar la certeza de la información que se vaya generando el día de la elección. Es cuanto Presidente.----
Presidente: Gracias. Están preparando la información para darle lectura. ----------

Secretario: Me voy a permitir señor Presidente, y ya sí existe por ahí alguna precisión, en cuanto lo dicho por el Consejero Hernández y Hernández. Se refiere al artículo once, párrafo segundo. Incluir la frase, “En un Proceso Electoral Constitucional”. ¿Es así Consejero?. Por lo que corresponde a la representación del Partido Cardenista, hace referencia, precisa que en el artículo uno, se modificaría al fin de que quede “Sistema de recopilación y procesamiento de datos. ¿Es así?. Por lo que corresponde a la precisión que hace la representación del Partido Verde, hace referencia al artículo tercero, glosario, se integre la definición de “Entidad”, como está la redacción del PREP, y artículo once, modificar que quede “antecedentes de incumplimiento”. ¿Es así?. Y en cuanto hace a la representación de PT, se refiere al artículo doce, párrafo cuarto, “que se informe también al Consejo General, y registrar a todos los incidentes”. ¿Es así?. ¿Catálogo de incidentes?. Con estas precisiones señor Presidente ya hechas. ----------
Presidente: Muchas gracias. Señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo, con las precisiones que se han vertido en esta Mesa. ------
Secretario: Se consultan las Consejeras y Consejeros Electorales, sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se aprueba el Proyecto de Lineamientos Técnicos Operativos, para el Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE) para los Procesos Electorales del estado de Veracruz, para su remisión al Instituto Nacional Electoral, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad**, señor Presidente. ----------
Presidente: Gracias Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor. ---
Secretario: Este se refiere al informe sobre los acuerdos emitidos por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, relativos a la procedencia de la manifestación de los aspirantes a candidatos independientes para el cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, de fechas veintidós y veinticuatro de enero del año en curso. ----------
Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, el informe correspondiente a este punto, ha sido circulado oportunamente con base a lo anterior, y con fundamento en el artículo veintiséis, numeral dos del Reglamento de Sesiones del Consejo, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, inscriba por favor a los participantes. ----------
Secretario: Con mucho gusto. La representación de Movimiento Ciudadano, y la consejera Eva Barrientos. ----------
Presidente: Muchas gracias señor Secretario. Tiene el uso de la voz hasta por diez minutos, el representante del Partido Movimiento Ciudadano. ----------
Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias. Estamos en el punto número seis, solo para confirmar antes de mi intervención, nos podrían decir, ¿Cuántos fueron los aspirantes?, ¿cuántas fueron las solicitudes?, ¿El número de solicitudes de aspirantes?, y finalmente ¿cuántos cumplieron los requisitos?. ----------
Presidente: Para contestar la pregunta, Consejera Eva Barrientos, por favor, si eres tan amable. ----------
Eva Barrientos Zepeda, Consejero Electoral: Sí, gracias señor Presidente. Bueno, se recibieron en total noventa y un solicitudes, de quienes querían ser aspirantes a candidatos independientes a Diputados, de los cuales setenta y uno cumplieron, y se les otorgó su respectiva constancia de los cuales son dieciocho mujeres y cincuenta y tres hombres. En consecuencia, solo veinte ciudadanos, esto es, el veintitrés por ciento, fueron los que se consideró que no cumplieron con el total de los requisitos para ser aspirantes a candidatos independientes. ----------
Presidente: Adelante señor representante. ----------
Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido movimiento Ciudadano: Gracias Consejero Presidente. Aquí cabría necesariamente la pregunta siguiente. ¿Hay fiebre de candidaturas independientes en Veracruz?. Porque comparativamente con otras entidades, no hay tal número de solicitudes. En Movimiento Ciudadano, consideramos que no hay tal fiebre de candidaturas en Veracruz, es decir, ante el numero inesperado de aspirantes, hasta trastocó el sistema de trabajo de la Comisión, encargada de atenderlos haciéndonos a ustedes, y nosotros trabajar bastantes horas al respecto, no nos quejaríamos si fuese orientado a una actividad real, se trasluce la intención, los aspirantes para llegarse

las firmas suficientes para su acreditación, a sabiendas que en los Distritos, los aspirantes no tienen posibilidades reales de triunfo, es decir, se permite, se pervierte la figura de candidaturas independientes, transformándose en simulación por los datos obtenidos y externados por la Comisión correspondiente. Es cuanto. ----------
Presidente: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz en primera ronda también la Consejera Eva Barrientos Zepeda. ----------
Eva Barrientos Zepeda, Consejero Electoral: Gracias. Bueno, pues la mayoría de los representantes y mis compañeros Consejeros, estuvieron en las dos Sesiones de la Comisión, donde se aprobaron a los aspirantes a candidatos independientes. Al respecto, debo de aclarar que en virtud de que uno de los acuerdos fue emitido el veintidós del presente año, y el otro el veinticuatro, hay un desfase en la etapa o fecha en que pueden iniciar los aspirantes a recabar el apoyo ciudadano. En este sentido, la Comisión va a emitir un acuerdo, en el cual se modifique el plazo para aquellos aspirantes que recibieron su constancia el día veinticuatro, a efecto de garantizar que exista equidad en la contienda respecto a los aspirantes a candidatos independientes, y todos cuenten con treinta días para obtener el respaldo ciudadano. Es cuanto señor gracias. ----------
Presidente: Gracias Consejera. Habla por favor en segunda ronda, las participaciones señor Secretario. ----------
Secretario: Acción Nacional, Encuentro Social, PT, Vázquez Barajas y PRD.--------
Presidente: Muchas gracias Secretario. En segunda ronda, y hasta por cinco minutos, tiene el uso de la voz el representante de Acción Nacional. ----------
Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Muchas gracias Presidente. Bueno, las candidaturas independientes, a partir de la reforma constitucional, y hoy legal, en el Código Electoral, también son una figura, precisamente que permite a los ciudadanos participar en los Procesos Electorales, y que finalmente no sean solamente los Partidos, el único medio para accesar al poder público. En ese sentido, el monopolio que antes operaba a favor de los Partidos Políticos, para proponer candidatos, ha quedado con esta figura superada, pero efectivamente, bien advierte el representante de Movimiento Ciudadano, pareciera ser que en el caso de Veracruz, esta figura se está pervirtiendo en el sentido de que vemos varios personajes de varios Partidos Políticos, que un día antes gozaban de la militancia de un Partido, y simplemente usando esta figura, dejan su militancia para contender ahora como independiente. Entonces, no es una situación que pueda resolver en todo caso este Consejo, lo permite la Ley finalmente, pero no deja de preocuparnos a mi representada, por supuesto, que no se esté cumpliendo finalmente con esa visión, de permitir que ciudadanos ajenos a Partidos Políticos, pudieran contender finalmente con un fin bastante legítimo, bastante cierto, y que más bien, estamos viendo en las candidaturas independientes pues chapulines, chapulines partidistas que brincan de un Partido. Ahora con esta figura de candidato independiente, para pues, creemos nosotros sorprender a la sociedad, sorprender a los veracruzanos vistiéndose ahora de independientes, cuando todo mundo sabemos de qué color son. Entonces, a nosotros también nos parece que hay una franca estrategia política electoral, para inhibir votos a algunos Partidos, específicamente y bueno, esta será también una situación que el elector tendrá que valorar en su momento, pero insistir, también nosotros; subrayar nosotros que no estamos en contra propiamente dicho de las candidaturas independientes, sino que ciertamente, se cumpla ese fin que pretendió el legislador, de darle oportunidad a verdaderos ciudadanos, ajenos a Partidos Políticos, a que puedan acceder al poder público, que en este caso insisto, que estos setenta y un aspirantes que finalmente se están aprobando, en muchos de ellos no se cumple esa calidad de verdaderos ciudadanos, o de únicamente ciudadanos, porque finalmente arrastran un historial partidista del todos conocido. Es cuanto Presidente. ----------
Presidente: Gracias señor representante. ¿Sobre el mismo tema?. Adelante señor representante del Partido Alternativa Veracruzana. ----------
Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Gracias señor Presidente. Igual, la fuerza representada por un servidor, también se suma a la petición con este Acuerdo. Este Proyecto también solicitamos que estos ciudadanos que ya obtuvieron la calidad de aspirantes de candidatos independientes, pues sean sujetos de monitoreo, en virtud de que en aras del trabajo que van a realizar, para recolección de firmas, para respaldar esa

candidatura, pues pueden incurrir en irregularidades, o en incumplimiento de la Ley. Motivo por el cual, aprovechando esta amalgama, solicitamos que se tomen las medidas necesarias señor Presidente, para evitar como bien decía el compañero de Acción Nacional, por todos es sabido la trayectoria que traen, o quienes encabezan a estos ciudadanos que están en su legítimo derecho como verdaderos ciudadanos, de aspirar a ocupar un cargo de elección popular, porque así lo reconoce la Constitución Política y la Legislación secundaria. Pero obviamente insisto, todos sabemos de dónde vienen, que principalmente son del propio Partido Acción Nacional y del Partido PRD. Es cuanto señor Presidente. ----------

Presidente: Gracias señor representante. Continuamos con nuestra lista, como estaban anotados. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Encuentro Social. ----------

Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social: Gracias Presidente. Es en el mismo sentido de quienes me han antecedido, en cuanto a la preocupación de los ciudadanos que han manifestado su intención, y que resultan con posibilidades de convertirse en aspirantes a candidatos. Iniciaría con una pregunta reservándome el derecho del uso de la voz. ¿Si existe el dato en la Mesa en este momento, de cuántas Asociaciones Civiles respaldan el número de setenta y un candidatos que cumplieron con este requisito?.----------

Presidente: Adelante señor Secretario. ----------

Secretario: En este preciso momento aquí en la Mesa no lo tengo, pero sí tenemos el antecedente, y con mucho gusto se lo proporcionamos. ----------

Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social: Gracias señor Secretario. Lo digo en este sentido, esto si el número de Asociaciones Civiles es menor al número de ciudadanos, es decir, que haya una Asociación Civil que esté reiteradamente apoyando a diferentes candidatos en diferentes lugares, es obvio que pudiera existir un intento de manipulación política, es decir, estrategia con un sentido equis, y que estos ciudadanos no fueran tan independientes como debieran ser, ¿Por qué?, porque me llama la atención que en el siguiente punto, vendrá también en lo relativo a la manifestación de la intención de los aspirantes a candidatos independientes a cargo de diputados por el principio de representación proporcional, o sea, hasta ese grado llegaría el intento. Entonces, ya no es un candidato independiente, sino una organización que quiere evitar la tramitología para convertirse en una Asociación Política, y posteriormente un Partido Político, o bien, que tiene intereses muy particulares para este Proceso Electoral Local. Y en ese sentido, pues de nada sirvió el sentido legislativo, y el espíritu que se intentó ponerle en lo estipulado en las leyes electorales correspondientes, porque pues ya quedó totalmente burlado y violentado. Ahora los candidatos con antecedentes en otros Partidos, donde quizá no encontraron, o no cumplieron sus expectativas políticas por equis razones, pues se organizan sin convertir, y sin cumplir con la obligatoriedad de los requisitos de un Partido Político para competir en una elección. Ese es el riesgo, y entonces, ya no va dirigido estrictamente a los ciudadanos reales, aquellos ciudadanos que en el desinterés de un Partido equis, es decir, no quieren nada con ningún Partido, pues tenían la opción de participar como figura independiente. Yo cuestiono la Ley, se los permite, pero cuestiono la independencia de muchos de los aspirantes que aquí están relacionados, bueno, la Ley se los permite, bueno hay una laguna ahí. Por lo tanto, no creo que se le deba seguir extendiendo periodos para facilitarles su transitar, se les debe dar cumplimiento estricto a lo que la Ley establece, si bien, por omisiones a la Ley, les permite participar sin considerar que el día de ayer estaba en un Partido Político. Bueno, pues también la Ley considera que hay periodos que tiene que cumplir para acreditar los requisitos, y convertirse en candidatos. No abordemos más periodos, solo lo que la ley les solventa, no les quitemos nada, démosle lo que la Ley les permite, porque además, este órgano no puede convertirse en un analista, y en legislar nuevamente lo que ya está legislado. Es cuanto Presidente. ----------

Presidente: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo. ----------

Rafael Carvajal Rosado, Representante propietario del Partido del Trabajo: Muchísimas gracias. Quisiera señor Consejero Presidente, que pudiera usted

instruir al Secretario, para que le pudiera dar lectura al artículo número doscientos sesenta y seis, tercer párrafo, fracción tercera del Código Electoral del estado. -----

Presidente: Con todo gusto señor representante. Señor Secretario, le puede dar lectura. ----------
Secretario: Artículo dos sesenta y seis. La manifestación de la intención se podrá realizar a partir del día siguiente al que se emita la convocatoria, y hasta que dé inicio el periodo para recabar el apoyo ciudadano correspondiente a la siguiente regla. Con la manifestación de intención, el aspirante a candidato independiente, deberá presentar la documentación que acredite la creación de la persona moral constituida en Asociación Civil, la cual deberá tener el mismo tratamiento que un Partido Político en el régimen fiscal. El Instituto Electoral Veracruzano, establecerá el modelo único de estatutos de Asociación Civil, de la misma, manera deberá acreditar su alta ante el Sistema de Administración Tributaria, y anexar los datos de la cuenta bancaria aperturada, a nombre de la persona moral para recibir el financiamiento público y privado correspondiente. La persona moral a la que se refiere el párrafo anterior, deberá estar constituida por lo menos con el aspirante a candidato, su representante legal, y el encargado de la administración de los recursos de la candidatura independiente. ----------
Presidente: Continúe señor representante**.** ----------
Rafael Carvajal Rosado, representante propietario del Partido del Trabajo: De principio, bueno, me sumo a las observaciones que se han hecho con anterioridad, en relación a que esta figura se ha pervertido aquí en el estado de Veracruz, finalmente son honrosas las mujeres y hombres que no están inmiscuidos o coludidos, u organizados por llamarle de una manera mejor con algún candidato o aspirante a candidato independiente al Gobierno del estado. Por otro lado, bueno, en función del artículo que nos acaba de hacer el favor de leer el Secretario Ejecutivo, establece a mi entender, que debe ser una Asociación Civil Independiente por cada candidato, y que para el régimen de fiscalización, se le dará el tratamiento al igual que un Partido Político. Entonces, yo considero que se debería de revisar muy bien, porque al parecer hay una Asociación Civil o dos, no sé cuántas, que finalmente son las que están prestando por llamarle de alguna manera su Asociación Civil, para el registro de varios precandidatos. Entonces, la verdad nosotros consideramos que por una parte no reúnen todos los que están en esa situación, no reúnen el requisito legal. Y por otro lado, para el tema de lo que tiene que ver con la fiscalización, tampoco reúne el requisito para que se le haga en lo particular a cada Asociación Civil su fiscalización de la autorización de los recursos. Entonces, nosotros pedíamos la información, siempre, la estuvimos pidiendo a tiempo, hasta el día de ayer nos dimos cuenta que sí hay aspirantes a candidatos independientes, que están bajo esta figura que les está dando cobertura, por decirlo de una manera, una sola Asociación Civil, y nosotros consideramos que no reúnen el requisito legal. Dice la Ley que la Asociación Civil, deberá estar integrada por un representante legal finalmente, y ahí, en esos casos, yo pediría que se revise, porque si no, se estaría violentando la Ley. Muchísimas gracias. ----------
Presidente: Gracias señor representante. Para el mismo tema, le damos el uso de la voz a la Consejera Eva Barrientos, sobre lo que acaba de establecer el representante del Partido del Trabajo. ----------
Eva Barrientos Zepeda, Consejero Electoral: Gracias. Nada más en primer lugar, estoy de acuerdo con lo que acaba de argumentar el representante del Partido del Trabajo, tienen que ser también Asociaciones Independientes, como lo acaba de señalar, y por cada formula de candidatos, una Asociación. En el caso por lo menos, formalmente la revisión que nosotros hicimos, así lo cumplieron, tenemos setenta y un Asociaciones. Si hay algo en el trasfondo, nosotros no lo sabemos, y bueno, eso ya en su caso se tendrá que probar con las pruebas pertinentes, y ante los Órganos Jurisdiccionales, pero de la revisión que hicimos, o sea, si hay setenta y uno, con diferentes nombres, y conformado con tres personas, el candidato, el representante y el administrador. Es cuanto. ----------
Presidente: Gracias. Tiene el uso de la voz, el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas. ----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias. Buenas tardes nuevamente. En primer término, quiero felicitar a la Consejera Eva Barrientos, a la Consejera Tania Vázquez, al Consejero Jorge Hernández, por el trabajo que

realizaron este fin de semana, respecto a la revisión de noventa y un expedientes, y a los trabajos que implicó y significó las dos Sesiones, o tres Sesiones que hubo el fin de semana. Deseo también congratularme con el ejercicio de la figura de candidatos independientes en el estado de Veracruz, y sin duda, el siglo diecinueve, y en el siglo veinte, hasta mil novecientos cuarenta y tres, la figura de candidatos independientes como tal, existió en el país, estuvo regulada en las leyes electorales de este periodo, estuvo limitada de mil novecientos cuarenta y tres, al dos mil catorce. Se constitucionaliza esta prohibición en mil novecientos setenta y ocho. Creo que el reto es fuerte, que el reto es hacer que la figura de candidatos independientes vaya más allá de lo que ahora tenemos, creo que en el dos mil seis, habrá que recordar que el Congreso de Yucatán, reguló por primera ocasión a nivel local, las candidaturas independientes como tal, y en dos mil seis, fue electo el primer Edil con esta característica. Recordar sin duda alguna, que en el dos mil seis, para esa elección, México entró en un conflicto internacional respecto a la Protección de los Derecho-Políticos del Ciudadano, para aspirar a ser candidatos al margen del sistema de Partidos. Creo que ello motivó y comprometió al Estado mexicano frente a la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, a hacer una primer reforma Constitucional en dos mil doce, reforma que fructifique en agosto de ese año, y que tiene por objeto modificar el artículo treinta y cinco, e incorporar el derecho político de poder ser votado como ciudadano, y como candidato independiente. Sin duda, coincido con las críticas, coincido que hay un reto mayor. Sí veo desde mis perspectiva tres temas que requiere la figura de candidatos independientes, creo y coincido con el planteamiento de todos los Partidos Políticos que han hecho en la Mesa, debe ser una figura eminentemente ciudadana, creo que la Constitución, y creo que la Ley nacional, y las Leyes de los estados, requieren establecer una prohibición expresa, que no sean integrantes, o ex integrantes de Partidos Políticos, y establecer una temporalidad, al igual que existe prohibiciones como el caso Ebrard, que fue en este momento que no se puede competir al mismo tiempo para dos procesos, o para dos mecanismos en diferentes Partidos, creo que se podría establecer una regulación similar. Desde mi óptica, quedarnos con una regulación inicial que se está aprobando, sería no avanzar en el tema de construcción de una ciudadanía más crítica, no creo en la negativa de la figura, no creo en una debida regulación. También creo que hay un tema de fondo para mí que se debe revisar, que es el tema de equidad respecto a la figura de candidatos independientes, que hay dos temas básicos ahí, tiempos de radio y televisión, y financiamiento público. Yo creo que son dos temas que requiere una revisión, un replanteamiento; integrar junto por supuesto con esta limitación, a que sean realmente ciudadanos. Creo que si hacemos una revisión de fondo de la figura de candidatos independientes, el escenario del Estado mexicano, de garantizar que realmente fueran ciudadanos, y quienes estuvieran dentro del sistema de Partido, utilice la vía de sistema de Partidos. Creo que ese es el reto de una reforma, creo que el tema, nosotros como autoridad, como tal administrativa, es que el marco institucional y legal, ahora está así regulado, y como tal, así lo tenemos que aplicar en ese sentido. Yo deseo expresar finalmente que las circunstancias de que se registraron noventa y un aspirantes a candidatos independientes, y de ellos fueran procedentes setenta y un casos, y que de ninguna manera, el que ya sean aspirantes, implica o significa que serán candidatos independientes, habrá un momento para revisar los requisitos legales, ese momento de revisión no ha llegado para tranquilidad de todos los que estamos en esta Mesa, ese momento implica nuevamente revisar el tema de la Asociación Civil, revisar nuevamente el tema de la cuenta bancaria, revisar nuevamente el tema de la intencionalidad de ser candidatos, la manifestación como tal, revisar que cumplan con el tres por ciento de empadronados en el Distrito y de menos, dos por ciento en cada sección electoral. Además, de una serie de requisitos que debe cumplir como cualquier candidato de cualquier Partido Político, creo que habrá un momento, y ese momento será el valioso. Es cuanto señor Consejero Presidente. ----------

Presidente: Muchas gracias señor Consejero. Tiene el uso de la voz y hasta por cinco minutos, en segunda ronda el representante del Partido de la Revolución Democrática. ----------

Sergio Rodríguez Cortés, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Gracias Presidente. Una pregunta, porque no tuve la oportunidad de venir el fin de semana, donde se trataron estos temas, pero los seguí

a través de los medios. ¿Quién o quiénes fueron los responsables de la revisión de la integración de los expedientes?. No me queda claro, porque en este caso, la atribución la tiene el Secretario, de acuerdo al Reglamento Interior, o a su función como Oficialía Electoral, ¿O fue la Comisión de Prerrogativas?. Esa es mi pregunta.
Presidente: Consejera, adelante. ----------
Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Gracias señor Presidente. En un primer momento, la revisión les correspondió al Secretario Ejecutivo y su personal, y en un segundo momento, la Comisión revisamos cada uno de los expedientes. --
Sergio Rodríguez Cortés, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Me acuerdo a la secuencia que marcan las notas periodísticas, que primero se revisó, hubo algunas inconsistencias, y ya después se pasó un procedimiento más estricto del total de expedientes. ¿Es así?.----------
Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Bueno, finalmente ya se había hecho una revisión, pero al salir inconsistencias, se hizo una segunda revisión.-----
Sergio Rodríguez Cortés, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: ¿Eso es? ----------
Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: sí ----------
Sergio Rodríguez Cortés, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Muy bien. Ahora también me queda duda sobre una lista plurinominal, que presenta una serie de ciudadanos, no sé si tengan ellos, pertenecían a una sola Asociación, eran diversos. ¿Cómo fue presentada?. ---------
Presidente: Adelante Consejera. ----------
Eva Barrientos Zepeda, Consejero Electoral: En el caso, vinieron diversos candidatos, le digo las circunstancias tal como ocurrieron el día que feneció el plazo, llegaron cerca de once y media, y venían encabezados por el candidato a Gobernador Brizuela, y él fue el que presentó esta lista para Diputados por representación proporcional. ----------
Sergio Rodríguez Cortés, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Muy bien gracias. Gracias Consejera. Yo creo que es importante remarcar primero, que ahí, el personal suficiente, creo que la Secretaría Ejecutiva, a traves de… en este caso, la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, tuvo el personal, tuvo las atribuciones para revisar a conciencia el tema de los expedientes. Yo creo que es algo sumamente penoso, que se haya tenido en la revisión ya este tipo de situaciones, porque bueno, yo anoche repasaba los requisitos, y no encontraba yo más que revisar, tres o cuatro documentos claves. Por mucho que hayan sido los expedientes, creo que hay el recurso humano suficiente para que este tipo de cosas hayan sucedido, no se le pudo haber ido de las manos, la verdad que es algo que no puede pasar por alto, porque además, las notas son penosas digo, a lo mejor, nos ponemos en manos de la interpretación periodística de una persona, nos ponemos en manos de ellos, pero es nuestra responsabilidad, ellos hacen su trabajo, y tiene toda la libertad de interpretar lo que ven aquí, y es de reírse, el ridículo que se hizo por revisar algunos expedientes. De mi punto de vista, yo no entiendo como no se pudieron revisar tres o cuatro documentos básicos. Otra cosa que me salta a la vista, es el tema sobre las Asociaciones, me ha tocado tener cargos públicos, y la sociedad se organiza para diferentes fines, y tener una Asociación, para muchos representa hasta un anhelo, organizarse, bajar recursos, tener acceso a muchas cosas, y de la noche a la mañana, yo creo que nos hayan brincado tanto este tema de los independientes, con tanta efervescencia, parecería el Chikungunya, o algo así, no es posible, y con tanta facilidad, porque además hacer una Asociación, pues no es algo fácil, rápido. Yo leí también unas notas periodísticas, que muchos candidatos independientes, eso no es malo, no tenían ni para el pasaje, estuvieron cinco horas aquí, esperando que se sesionara, pues entonces, ¿De dónde sacaron para la Asociación?, ¿Quién se las pago?, ¿Quién les hizo la chamba, o para conseguir la Asociación?. Por supuesto que esto no es fortuito, y yo creo que no es cualitativo la calificación del Consejo General, ustedes hacen su trabajo técnico, pero por supuesto que atrás de las candidaturas independientes hay objetivos muy claros de detonar el voto, y de perjudicar el Proceso Electoral, y creo que ese es el tema que nos ataña. Es cuanto.
Presidente: Gracias señor representante. Señor Secretario, consulte intervenciones en tercera ronda. ----------

Secretario: En tercera ronda Morena, en su momento la representación del PRD, Partido Acción Nacional que ya la había solicitado, Nueva Alianza, PVEM, Partido Cardenista y PT. ----------
Presidente: Gracias Señor Secretario. En tercera ronda, y hasta por tres minutos, tiene el uso de la voz la representante del Partido Morena. ----------
Delia González Cobos, representante propietaria del Partido Morena: Muchas gracias señor Presidente. De principio yo diría que no serían tres minutos, serían cinco, porque pedí la palabra desde la ocasión anterior, entonces, yo pediría nada más que se me respetara el tiempo, porque en su oportunidad pedí la palabra, y no me fue concedida. Entonces, en términos del Reglamento de Sesiones, yo creo que me correspondería más tiempo. Bueno, sobre el tema que se está tocando, creo que de la mayor importancia la opinión de esta representación, efectivamente, tienen un propósito distractor, tienen un propósito que va más allá de lo que la legalidad pueda permitir, de lo que la transparencia exige, y que en su momento deberá atenderse, que los aspirantes que ahora se han registrado, puedan tener efectivamente el respaldo en como la Ley exige, el tres por ciento de la lista nominal. Y llama la atención el hecho de que en el estado de Veracruz, ocurra esta efervescencia de la que hablaba el representante que me antecedió en el uso de la voz, y que pues así, a simple vista, hay un ánimo perverso en todo esto, un ánimo perverso que desde este momento ya nos está distrayendo, porque tenemos aquí este análisis que nos da efectivamente un tiempo de discusión. Porque llama la atención que precisamente en Veracruz, haya esta cantidad, noventa y un solicitudes de candidatos independientes. Yo pediría nuevamente que conforme lo señala el doscientos sesenta y nueve del Código Electoral, pudiéramos estar muy atentos a que se cumpla precisamente el apoyo de los ciudadanos, y que se revisen meticulosamente ese apoyo con la lista de las personas que van otorgar el apoyo, y que no sean fallecidos, que no vengan los nombres repetidos como ya ocurrió en el Proceso Electoral pasado, de manera que ahí atentamente solicito que se trabaje coordinadamente con el Registro Federal de Electores, para que haya ese cruce de información, y voten los muertos como ha ocurrido en otras ocasiones, que sean los muertos los que vengan a apoyar los candidatos independientes. Es cuanto.---------
Presidente: Muchas gracias representante del Partido Morena. Tiene ahora el uso de la voz hasta por tres minutos, el representante del Partido de la Revolución Democrática.----------
Sergio Rodríguez Cortés, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Bueno, seguimos en el tema, porque no me dieron tiempo los cinco minutos. Decía, está muy claro que hay una intencionalidad por fraccionar, fracturar el voto para los que hemos competido un cargo de elección popular, los que hemos sido parte de un Proceso Electoral, pues digo, pongo algunos ejemplos. El Proceso Electoral pasado, en mi Municipio, todos los candidatos, todos, absolutamente todos, y él quien gobierna, fue mi Director de Desarrollo Agropecuario, le dieron lana para ser candidato del PRI, y dividir el voto de la izquierda, y así fue, el candidato de todos los Partidos Políticos que tenían que ver con el PRD, nos quisieron dividir, y si sumáramos todos esos votos, hubiéramos ganado la Presidencia, pero bueno, lo permite la Ley. Por supuesto, es una estrategia direccionada, digo, no es fortuito que Juan Bueno, que de bueno no tiene nada, más que el puro apellido, después de montarse en una candidatura, después de haber sido Director de Pemex, de haber recibido tantos beneficios de Acción Nacional, le entre el amor por la independencia. Gerardo Buganza, por supuesto que tampoco independiente, pues tiene toda una estructura, armándole expedientes, armándole Asociaciones para dividir el voto opositor, y esto es lo preocupante, la estrategia, no somos tontos, sí quisiera, primero con la lista plurinominal. Queda claro que estos no vienen a ganar, sí quieren ver que cachan. Primero que quede claro, primer tache para la Secretaría Ejecutiva, que conste que la galleta de la suerte le dio la oportunidad, y hoy tiene mucha gente para que falle con esos expedientes, mucha gente a su disposición. Y en ese sentido, ahorita en el Orden del Día, pues que se pase una prueba del añejo, que se saquen algunos expedientes, y que se revisen, sería lo más prudente para entrar en materia. Segunda, ojalá y nos den la relación de todas las Asociaciones que amparan estas cuarenta y una candidaturas, las necesitamos para poder estar revisando de las que van a ser aprobadas. Es cuanto Presidente.----------

Presidente: Muchas gracias señor representante. Tiene ahora el uso de la voz hasta por tres minutos el representante del Partido Acción Nacional.----------
Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias. Es sobre el punto, es un tema bastante interesante, las candidaturas independientes. En este caso específico, la aspiración de noventa y un ciudadanos, que finalmente setenta y uno solamente logran pasar a la siguiente fase, y ciertamente un tema importante; lo ha planteado bien el compañero del Partido del Trabajo, y ahora mismo el compañero también del Partido de la Revolución Democrática. Este es un hecho significativo, por ejemplo, también se dieron cuenta los medios de comunicación de la intención del aspirante Gerardo Buganza, de constituir toda una red en el estado de Veracruz, y de traer también una cantidad importante de aspirantes a Diputados Locales en los treinta Distritos. Entonces, esto sin duda alguna, trasgrede como hemos venido diciendo, la figura de la candidatura independiente, no se trata de eso, no se trata de que un aspirante a Gobernador instituya toda una red electoral, o pretenda instituir una red electoral en donde va como un Partido Político, eso no lo prevé la Ley, esto es una absoluta ilegalidad, que por supuesto nosotros, estaremos controvirtiendo en los Órganos Electorales, porque esto no puede ser de ninguna manera, no vamos a tolerar, y estaremos revisando las acciones pertinentes para impedir este acceso a esta figura como es la candidatura independiente, insistimos, este intento de tomar el pelo a la ciudadanía. Hemos solicitado ya de manera económica la relación de las setenta y un Asociaciones que están ahora validadas por este Órgano Electoral de cada una de las fórmulas que como bien lo dijo la Consejera Eva Barrientos, a menos en el papel pues cumplen este requisito, lo vamos a revisar de manera oportuna también para verificar. Hay varios que instan. Dependiendo del Distrito, podemos Panuco, podemos Tantoyuca, podemos Tuxpan, podemos Veracruz. En fin, que por supuesto son Asociaciones que pues de alguna manera, insistimos, son las que pretenden tomar el pelo a la ciudadanía. Solamente dejar claro, insistir que Acción Nacional está realizando las acciones legales en contra del abuso a la figura de la candidatura independiente, de muchos que están arrastrando una estrategia para como dijo mi compañero del PRD, pulverizar el voto. Es cuanto Presidente.----------
Presidente: Muchas gracias señor representante del Partido Acción Nacional. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Nueva Alianza.----------
Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Muchas gracias señor Consejero Presidente. Pues parecería hasta innecesario, pero evidentemente no es así, es importante establecer, o por lo menos esperar cuáles son las preocupaciones que para el caso de Nueva Alianza, se registran ante esta circunstancia, específicamente candidatos independientes. Si bien es cierto, que una generalidad de noventa y un ciudadanas y ciudadanos, presentaron su manifestación para ser posteriormente aspirantes a candidatos, también lo es que efectivamente es una figura constitucional y legítimamente validada. Sin embargo, creemos y retomamos las palabras expresadas por el Consejero Vázquez Barajas, en el sentido de que efectivamente, la figura es innecesaria para la democracia mexicana, pero también la falta de regulación está permitiendo desafortunadamente controvertir a tal grado, tal figura, que se pueda interpretar, que está ya de hecho pervertida. Es decir, no se contradice por supuesto el derecho, ni se desconoce de las y los ciudadanos para participar, lo que es cuestionable desde el punto de vista de que este tipo de instrumentación legal y constitucional, sea implementada para efectos precisamente antidemocráticos, precisamente contrarios a lo que dio origen a la creación de esta figura. Cuando veíamos por ejemplo, en el caso particular de estas candidaturas independientes, salta a la vista en primer orden quienes, y de qué forma las estructuraron, es decir, tenemos en el momento al interior de este pleno dos peculiaridades que dan origen a esta suspicacia, y ellas van en el sentido de quienes están de alguna forma detrás de esta particularidad, es decir, son Partidos Políticos que tiene un fin de generar mitos, o varios mitos para votación, o son simplemente Asociaciones Civiles que con el fin de aprovechar particularidad en la Ley, ven con una intención muy específica para su propia constitución, para su propio beneficio particular. Finalmente son temas que son de por sí solos, complicados, y por sí solos difíciles de poder abundar y ahondar en cada uno de ellos, porque finalmente, la norma es clara, y relativamente la han cumplido en razón del proceso que se realizó en cuanto a la revisión. Sin embargo, sí es importante, y Nueva Alianza quiere aprovechar la

oportunidad para establecer que el día de hoy, estas candidaturas independientes, desafortunadamente no están permeando con la credibilidad y la confianza que la ciudadanía requiere para este proceso, porque se está cuestionando la participación de algunas fuerzas de Partidos Políticos, o incluso de Asociaciones Civiles con fines diversos, simplemente oportunistas. Es cuanto señor Consejero Presidente, muchas gracias.----------

Presidente: Muchas gracias señor representante del Partido Nueva Alianza. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista.----------

Sergio Gerardo Martínez Ruiz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Gracias Consejero Presidente. Parece ya muy repetitivo en todos los argumentos que han vertido en esta Mesa, mis compañeros de los Partidos Políticos. Señor, quiero hacer la petición formal en esta Mesa, amén de que la hagamos de manera escrita, de que estos aspirantes sean integrados al catálogo de sujetos a monitorear, con la finalidad de que tengamos las herramientas de saber que están tratando de buscar el apoyo ciudadano. Además, del apoyo que ya tiene de algún aspirante o candidato a Gobernador, y es para agruparnos de las herramientas necesarias, solicitar a la Oficialía Electoral que certifique todos y cuantos sean reflejados, ya sea medios de publicidad diferentes a la radio y la televisión, la propia radio y televisión, noticieros, espacios. Pero el fin último, es porque el Partido Verde necesita dotarse de la posibilidad de interponer una queja en contra de los aspirantes a candidatos, ya que pueden incurrir en rebase en un tope de gastos, en unas actividades que dejan tácitamente ilegales, y es donde no vamos a permitir que vengan a disfrazar a los ciudadanos con un color, con una bandera; diferente a la que representa realmente un ciudadano que quiera aspirar a un cargo de elección popular. Es importante que la propia ciudadanía no se deje engañar por intereses ocultos, intereses que han encontrado una laguna dentro de la legislación. En este sentido, y por eso que hacemos esta solicitud, independientemente lo que vayamos a interponer cuando sea el caso en contra de los candidatos a aspirantes de Diputados de mayoría relativa. También haremos lo propio en caso de ser necesario con los aspirantes a Diputado, a Gobernador del estado. Por otro lado, me parece que la Comisión de Quejas, debería estar sumamente atenta, ya que me parece que cuando un aspirante a candidato a Gobernador, viene respaldando a ciudadanos que quieren registrarse como Diputados de mayoría relativa. Suplicaría que le regalaran un Código a este candidato, que lo leyera, que le regalarán una copia de la Ley General de Partidos Políticos, para que no venga a tratar de realizar algún albazo, o a querer realizar alguna presunta inscripción de candidatos de mayoría relativa, de representación proporcional, donde no existe y es definitivamente imposible que pueda darse. Es cuanto.----------

Presidente: Muchas gracias señor representante. Consejera Tania, al respecto quiere hacer unos comentarios.----------

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Gracias, por supuesto, gracias Presidente. Me parece que es del todo afortunada su solicitud que hace el representante del Partido Verde. Y quiero decirle que estamos esperando los Lineamientos, así lo indican, los Lineamientos que hemos aprobado de monitoreo. Solo estamos esperando que en este momento se apruebe este listado, para que se incluya. Gracias Presidente.----------

Presidente: Gracias. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Cardenista.----------

José Arturo Vargas Fernández, representante propietario, del Partido Cardenista: Con su venia señor Presidente. Evidentemente, al Partido Cardenista, también le preocupa como ya lo habíamos nosotros incluso señalado en Sesión anterior, que la figura del Candidato Ciudadano se pervierta. Aquí queda demostrado que una figura mal regulada, ha provocado efectivamente que todo indique un fraude a la Ley, así hay que decirlo, con todas sus palabras. Las Asociaciones Civiles, se crearon dentro de esta rama del derecho, precisamente con objeto muy distinto en su inicio, la propia figura prohibía la participación política de las Asociaciones Civiles. Ahora con la reforma, lo que tenemos son cuasi Partidos Políticos disfrazados de Asociación Civiles, porque resulta ser que hay un modus operandi que todos hemos detectado, que a todos en algún momento nos ha llamado la atención. Hay una red de complicidades, como ya lo señalaba también el representante de Acción Nacional, y lo que tenemos al final no es una figura

independiente ciudadana, lo que tenemos son muchas personas que como ya se ha dicho, han ido brincando de Partido en Partido, cuando no encuentran las oportunidades, utilizan esta ventana que el legislador previó para efectivamente, ciudadanos apartidistas, ciudadanos que no están conformes con el desempeño de los Partidos Políticos, puedan aspirar a una candidatura legítimamente, como lo confiere la Constitución y las Leyes secundarias que enmarcan precisamente esta figura legal. Entonces, para el Partido Cardenista, queda muy claro que la perversión de la figura no obedece más que a intereses particulares, porque ni siquiera tenemos conocimiento de cuál sería el programa de acción, el programa de gobierno, las propuestas que de estos seudo candidatos, pretenden llevar hacia la ciudadanía; ciudadanía que lamentablemente se verá engañada en muchos casos por la simple y sencilla razón, de que no podrán en algún momento ni siquiera reunir probablemente los requisitos que la Ley señala para ser candidato registrados. Entonces, se trata como ya lo señalaba también el representante del Partido de la Revolución Democrática, una clara intención de fragmentar el voto que los Partidos Políticos con base en nuestros programas de acción, y cumpliendo siempre a cabalidad con la Ley, hemos venido trabajando durante muchos años para que la ciudadanía pueda tener una digna representación. Entonces, aquí también tenemos que hacer un llamado a los ciudadanos para que al momento de que se les acerquen estas personas, pues sean muy conscientes, y abran los ojos para que no se vean engañados y fácilmente sorprendidos con la intención de facilitar su firma para registrar a ciudadanos, entre comillas, independientes. Que lo único que pretenden, es resultados personales en base, o abusando precisamente de la buena fe de la ciudadanía veracruzana. Es cuanto.----------

Presidente: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz en tercera ronda y hasta por tres minutos, el representante del Partido del Trabajo.----------

Rafael Carvajal Rosado, representante propietario del Partido del Trabajo: Revisando ahí el setenta y ocho por cierto de los aspirantes, perdón. Hay candidatos independientes, entre comillas, la mayoría cumplieron con los requisitos conforme lo dictaminó la Comisión de Prerrogativas. La verdad que fue preocupante para nosotros el día viernes, en virtud de sin documentación alguna, se pretendió aprobar, incluso porque ya todo apuntaba para allá. Sin embargo bueno, a petición de la representación del Partido, y con la fortuna de la reflexión de la Consejera Eva Barrientos, y la Consejera Tania Celina, el Consejero Jorge Alberto Hernández y Hernández, finalmente se pudo dar la oportunidad para tener no en tiempo ni en forma, pero finalmente tener la información de estos asuntos. Me preocupa que en el siguiente ciclo que tiene que cubrir los candidatos, los aspirantes a candidatos independientes, pues la información va a ser tremendísima por cada un expediente. Entonces, sino fue posible que se pudiera tener a tiempo la información de noventa y un, expedientes, en relación a los Acuerdos anteriores en Comisión. Qué va a pasar ahora con toda la información que tiene que revisarse de manera puntual, y generar certeza, además que los que resulten como candidatos aspirantes, pues ya candidatos independientes, finalmente hayan cumplido con todos los requisitos de Ley. Entonces, quiero hacer un llamado para que con mucha anticipación, además, para que podamos ir revisando inclusive antes de someterlo a la Mesa, para que se acuerden los posibles, las posibles candidaturas, pues que nos den la oportunidad de tener la información a la mano, y finalmente nosotros estamos muy preocupados porque haya certeza en todo lo que aquí se discute, se analiza y se aprueba. Entonces, en ese tenor, quiero dejar registrado en el Acta del día de hoy, que solicitamos esa información, vaya fluyendo conforme se vaya teniendo para que tengamos nosotros finalmente tiempo, a lo mejor suficiente para poder revisar que se cumplan con dichos requisitos. Por otra parte, bueno, también pedir de manera económica que nos puedan proporcionar a la mayor brevedad posible, copia simple de los setenta y un expedientes, de los setenta y un candidatos que se va a acordar el día de hoy por el Consejo General, y que ya fueron acordados en Comisiones, y en ese tenor, finalmente podamos nosotros recurrir, porque finalmente no nos queda muy clara la idea de lo que tiene que ver con las Asociaciones Civiles, y en virtud de que los plazos son breves señor Consejero Presidente, señor Secretario Ejecutivo, pues sí que podamos tener a la mayor brevedad posible las copias simples. A mí me gustaría que de manera pública, usted dijera qué día me las puede entregar. La Ley dice que los Partidos Políticos, debemos de recurrir cualquier Acuerdo, cuatro días contados al día posterior al que se haya acordado, perdón, y

en ese tenor, sí quisiera ya para terminar que usted me diera una fecha que no pasara incluso de mañana, para tener el tiempo suficiente para en su caso, recurrir algunos acuerdos de aspirantes a candidatos independientes. Gracias.----------
Presidente: A ver, la Consejera Tania tiene el uso de la voz al respecto, y ahorita el Secretario----------
Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Gracias, nada más por cuanto a lo que refiere el representante del Partido del Trabajo, me parece que sí quiero que quede claro en esta Mesa, que no fue el tema como lo decía también el representante del PRD, no fue el tema de que fueron nada más tres documentos o cuatro, y que a la gente por no revisarlo. En realidad, lo que sucedió, fue que prácticamente todos los expedientes, hubo requerimiento, y el requerimiento empezaba a correr a partir de un término diferente a cada uno, y tenía una hora distinta, el vencimiento por ende de cada uno de esos requerimientos. Entonces, al momento de estar revisando, ya cuando se trataba de los requerimientos, hemos de decir que por supuesto estuvimos los tres integrantes de esta Comisión, para decidir finalmente por criterio que era lo que correspondía. Entonces, insisto por una parte, y por otra parte, que quede aclarado también por cuanto hace el representante del Trabajo. Esta experiencia nos ha servido de mucho, y finalmente lo más importante se ha puesto de manifiesto, que aquí no hay ni mala fe por parte del Consejero, al contrario, lo que queremos es venir a trabajar, y que hoy estamos haciendo, y finalmente con nuestras tres ponencia, estuvieron trabajando de manera conjunta para que fuéramos nosotros mismos quienes tomáramos la decisión cuando se trataba de algún criterio, y evidentemente de verificar algún tema de alguna firma, algún tema de los propios requerimientos, pues sí están dentro del plazo, y sí se habían cumplido conforme se había hecho el requerimiento. Entonces, pongo en ustedes la confianza, y el representante del Partido del Trabajo, que en lo sucesivo esto no sucederá, y agradezco de cualquier forma su defensa. Gracias.---
Presidente: Muchas gracias. Adelante, hay que contestarle la pregunta.----------
Secretario: La petición que bien hace la representación del PT, solo sugiero que el Comité de Acceso Restringido de la Unidad de Acceso a la Información, defina los criterios en relación a la protección de datos, entonces ya podemos proporcionar.--
Presidente: Gracias. Para esta tercera ronda, yo quisiera hacer uso de la voz y manifestarles cuál es la postura de este Organismo Público Local Electoral en el tema. Si bien es cierto, que escuchamos con atención todas las consideraciones que han realizado los Partidos Políticos, y también es cierto que la norma es perfectible en relación con estas candidaturas independientes. Lo que yo sí les quiero manifestar a todos ustedes, a los Partidos Políticos, a los medios de comunicación, que este OPLE Veracruz, está trabajando fuerte, por supuesto que estamos trabajando en esto, además, lo estamos apegando a la norma vigente, que como repito, sí es perfectible, es otra cosa, pero nosotros estamos aplicando la norma vigente, en este caso que estas solicitudes, para poder ser aspirante, y el trabajo que realizó la Secretaría Ejecutiva por un lado, y la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos por el otro. Ha sido un trabajo intenso arduo, que como todo, tiene sus palazos, como explicaba la Consejera Tania, tuvimos que ir esperando a que se les fueran venciendo para poderlos ir revisando. Entonces, lo que sí puedo dejar claro, es esto que estamos apegados a la normatividad, tratamos de hacer las cosas conforme a derecho. Se está trabajando arduamente, y que independientemente a todas las consideraciones, yo quiero decirles que como Organismo Público, pues a nosotros sí nos da gusto, al menos a mí como Presidente, que tengamos al día de hoy tres aspirantes a candidatos independientes a Gobernador, y setenta y un candidatos independientes a Diputados Locales. ¿Por qué me da gusto?, porque al final de cuentas, de eso se trata esta legislación, de eso se trata esta Reforma Electoral, de que esa participación de personajes diferentes a los Partidos Políticos. Entonces, nosotros estamos cumpliendo con la legalidad que nos establece, y por otro lado, siendo Veracruz, un estado altamente politizado, era de esperarse, la participación de todas estas personas a estas candidaturas Secretario, obtener estas candidaturas, de todos depende que le demos seguimiento, por supuesto, les garantizamos que como OPLE, vamos a estar muy pendientes de toda la norma de lo que aquí se estableció del monitoreo de la fiscalización que debe de realizarse. Tengan por seguro que así se va a hacer, pero en conclusión, nosotros estamos muy contentos por la participación ciudadana para este tema de las candidaturas independientes, independientemente de lo aquí se

ha expresado en esta Mesa, eso es lo que yo les quiero comentar como Presidente, y sigamos trabajando juntos en este tema, para que todo nos salga bien, de aquí a lo que resta del proceso. Señor Secretario, toda vez que en este punto no hay votación, ya que solo es un informe, proceda con el siguiente punto por favor.-------
Secretario: Con mucho gusto. El siguiente punto se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, relativo a la improcedencia de la manifestación de intención de los aspirantes a candidatos a Diputados independientes, al cargo de diputados por el principio de representación proporcional.----------
Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, por favor, inscriba a los miembros del Consejo que soliciten el uso de la voz.----------
Secretario: Alternativa Veracruzana en primera ronda.----------
Presidente: Adelante señor representante de Alternativa Veracruzana, hasta por diez minutos.----------
Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Muchas gracias señor Presidente. Escuchaba con atención, ojalá así como está de contento ahorita con la participación de la intención de los ciudadanos para ocupar un cargo de elección popular por esta vía novedosa, así esté de contento cuando veamos los resultados de la participación en la Jornada Electoral. Pero me voy a referir a este Proyecto de Acuerdo, en el cual jurídicamente, atinadamente la Comisión y este Órgano Colegiado, están declarando la improcedencia para estos aspirantes independientes por el principio de representación proporcional, es atinada la visión, jurídicamente se encuentran respaldados, sin embargo, hay dos aristas que no podemos pasar por alto. En primera, un fin perverso como se ha mencionado, de tratar de sorprender a la ciudadanía y a este propio Organismo Local Electoral, en virtud de que el artículo doscientos sesenta y uno, fracción primera y fracción segunda del Código Electoral, literalmente establece la improcedencia para que los candidatos independientes puedan participar en la representación de carácter proporcional. Lo cierto es que materialmente existe algo así, como unas Asociaciones comunes, que vienen a respaldar este tipo de acciones, le digo materialmente, aunque formalmente no está permitido en Ley. Estamos viendo que materialmente estas Organizaciones que tenemos perfectamente identificados, quienes son los que las encabezan, buscan la manera como ya se manifestaba anteriormente, de flexionar la disposición jurídica como un interés muy individualizado. Nuestro llamado, es que este Organismo Público Local Electoral, esté muy atento al cumplimiento como lo está haciendo con este Proyecto, que se va a votar en los diferentes rubros, y que no se dejen sorprender. Yo le quisiera hacer una pregunta señor Presidente, ¿Si alguien encabezó, o alguna Asociación Civil respaldó esta solicitud de estos señores aspirantes a ocupar el cargo de Diputados por el principio de representación proporcional?. Espero su respuesta señor Presidente.----------
Presidente: Bueno, obviamente tenemos nosotros un oficio que se recibió acá en la Comisión de Prerrogativas. La Consejera Eva Barrientos, le puede dar la respuesta. Tenemos copia del documento que se va a votar el día de hoy. Le puede contestar al respecto de la Asociación, digo, solo en caso de que exista.----------
Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Gracias señor Presidente. Bueno, en primer lugar, coincido con la representación del Partido Alternativa Veracruzana, legalmente no hay la posibilidad de que los candidatos independientes puedan participar en la elección de Diputados por representación proporcional. Sin embargo, nosotros respetando el derecho de petición previsto en el artículo octavo Constitucional, pues le recibimos un oficio dirigido al Maestro, Víctor Hugo Moctezuma Lobato, en el cual me voy a permitir leer que dice lo siguiente: Conforme a los términos que establecen los artículos primero, octavo y treinta y cinco, fracción segunda, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y lo relativo a los acuerdos y pactos internacionales que el Estado mexicano ha firmado en materia de derechos humanos, tales como los artículos primero, segundo y veintitrés del pacto de San José; artículo veintiuno de los Derechos Humanos; artículo veinticinco del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, así como los artículos dos, tres, seis y siete de la Carta Democrática Interamericana. Los que suscribimos ciudadanos veracruzanos con el goce pleno de nuestros

Derechos Humanos, Civiles y Políticos, manifestamos nuestra intención de postularnos como candidatos y candidatas independientes, cargo de Diputadas y Diputados independientes por el principio de representación proporcional plurinominal al Congreso del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el Proceso Electoral Local de dos mil dieciséis. Convencidos de que la representación de los ciudadanos, es un derecho que le pertenece a los ciudadanos, y no es exclusividad de los Partidos Políticos, por lo que solicitamos su oportuna respuesta para formalizar nuestra participación electoral. Lo firman Mariela Aguilera Valencia, Omar Urreta Morena, Miriam Jazmín Reyes Ojeda, Erick Aguilar, Cristian Torres Santander, María Magdalena Buzar Cruz, sin que hayan anexado ningún documento extra a ese escrito. Es cuanto señor Presidente.----------

Presidente: Adelante señor representante.----------

Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Gracias Consejera, señor Presidente por la respuesta. Estamos en presencia materialmente de una mafia político-electoral, están abusando de la figura de candidatos independientes. Quiero llamar a este Consejo, a los integrantes, que no olvidemos estos nombres, en lo particular la fuerza política que represento en la Mesa, estará muy atento, porque sin duda, esos nombres van a aparecer en alguna, o respaldando sus firmas en alguna de las postulaciones de los tres candidatos independientes que aspiran al cargo de Gobernador del estado. ¿Por qué lo digo esto?, Porque sin duda, están tratando de sorprender, y forman parte de esa estrategia política, entonces, sí aparecen estos nombres, estas firmas, respaldadas, pues ahí vamos a ver quiénes son los que están manipulando o tratando de manipular, y de sorprender a la ciudadanía veracruzana. Es cuanto señor Presidente.----------

Presidente: Gracias señor representante, gracias. Señor Secretario, consulte en su misma ronda si hay alguna participación.----------

Secretario: Encuentro Social señor Presidente, segunda ronda.----------

Presidente: Adelante señor representante del Partido Encuentro Social, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos.----------

Daniel De Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social: Gracias Presidente. Será más breve, es nada más una reflexión. Si bien es cierto, que hemos notado de un intento de manipular la votación, de fragmentarla como decía nuestro amigo representante del PRD, es este Proceso Electoral Local. Atinadamente los Consejeros, han encontrado por ahí que este procedimiento es perfectible, es obvio que tendremos la ciudadanía en general, los legisladores que buscan el procedimiento adecuado para que como decía el Consejero Vásquez Barajas, le dé aquellas personas que brincan de un Partido a otro, y después buscan apoyándose en la figura de candidato independiente, pues postularse. No sabemos con qué fines, generar alguna confusión posiblemente en un Proceso Electoral, y estos procedimientos deberán aplicarse sobre todo en cuestiones de temporalidad, esa sería la solución. Es decir, que aquellos ciudadanos que aspiren, pues bueno, necesariamente tengan un tiempo atrás, y va en el sentido de que a quienes aspiran a un cargo de funcionario, de comisionado ante los Órganos Electorales, o de capacitador, buscando ganarse honradamente un sueldo. Les exigimos que no tengan nexos partidistas, y a quien va a recibir recursos públicos para el uso de una campaña, una búsqueda de firmas, pues no se los estamos exigiendo, porque la Ley que lo regula no lo contempló. Obviamente, tendrá que ser perfectible, pero así también Encuentro Social, celebra la aplicación de esta figura, y que permita a ciertos ciudadanos que seguramente los habrá en su honrosa distinción, dos o tres que no como un Partido Político pretendan acceder al poder, a través de esta figura, celebramos que estén aquí. También entendemos que tendrán derecho en un futuro a lo que los Partidos Políticos tienen, posiblemente más adelante se pueda perfeccionar el procedimiento, y tengan derecho a alguna representación proporcional si es que se encuentra alguna forma jurídica por ahí que pudiera darles esa facultad. Por el momento tendrán que apegarse a lo que hay, y eso es lo que hemos defendido, no darles más que lo que les corresponde. Por el momento no pueden ser, y atinadamente lo establece el Proyecto, no pueden ser figuras sujetas a la posibilidad de la representación proporcional. Es cuanto.----------

Presidente: Muchas gracias señor representante. Señor Secretario, consulte en tercera ronda si tenemos participaciones en tercera ronda.----------

Secretario: En tercera ronda el representación PRD.----------
Presidente: Adelante señor representante del Partido Revolución Democrática, hasta por tres minutos.----------
Sergio Rodríguez Cortés, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Gracias Presidente. Bueno, para ya ir cerrando el tema de las candidaturas independientes, me queda muy claro que ustedes como Consejeros tiene que acatar la Ley, y que el tema en esta Mesa, respetando la normatividad, pues podemos, o se va a permitir en el espectro político, la participación de estas candidaturas. A mí no me da gusto, porque no representan la esencia de lo que es la ciudadanía, no es el sentido, no es el objeto de la candidatura en sí, ni lo representan, y ni lo van a enarbolar en la campaña. Sin embargo, nosotros pues tendremos que agotar la vía jurídica, y tratar de revisar que cumplan con todos los Lineamientos que hemos establecido para poder autorizar esta candidatura. Yo a muchos de ellos los conozco, digo, el que registró la lista plurinominal, fue funcionario del Gobierno del Distrito Federal, lo invitábamos a recorrer Veracruz, era una figura de Partido, yo lo conozco, no camina ni cien metros, por eso no tiene la representatividad, o no la tuvo dentro de mi Partido. No va a juntar las firmas, no las va a juntar, pero sí las va a presentar, por supuesto que las va a presentar, y va a proceder su candidatura, sería yo tonto que pensara yo que abona su participación ciudadana, y estoy feliz por la candidatura de Moreno Brizuela, y serían ingenuos mis compañeros representantes de Partidos. Y es un exhorto que les hago a los que van a ir aliados con el sistema que valoren, que los están agarrando de tontos, porque quienes van a perder son sus listas de representación proporcional. ¿Por qué no hacer una alianza total con el PRI?, porque no la hacen, y que les den espacios ahí, ustedes van a ser los perdedores, los que van a avalar al sistema, ellos solo utilizan este momento. El club de la corrupción está acostumbrado a comprar todo, y ha comprado ciudadanos, son actores políticos disfrazados de ciudadanos. El problema es quien les va a venir a hacer la chamba a estos personajes, no, por supuesto que no es el Consejo General, hay una figura mayor, y ya habrá momento en campaña de discutir. Muchas gracias Presidente.----------
Presidente: Muchas gracias señor representante. Señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.----------
Secretario: Con mucho gusto. Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, relativo a la improcedencia de la manifestación de intensión de los aspirantes a candidatos independientes al cargo de Diputados por el principio de representación proporcional, los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. Aprobado por **unanimidad**, señor Presidente.----------
Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----
Secretario: Este se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, relativo a la improcedencia de la manifestación de intensión de los aspirantes a cargo de Diputados por el principio de mayoría relativa.----------
Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, por favor, inscriba.----------
Secretario: En primera ronda Acción Nacional.----------
Presidente: Adelante señor representante del Partido Acción Nacional, primera ronda hasta diez minutos.----------
Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias Presidente. Sobre el punto número ocho de la lista del Orden del Día, que es el que se refiere al Proyecto de Acuerdo, relativo a la improcedencia de las manifestaciones de aspirantes a Diputado por el principio de mayoría relativa. Solamente hacer la observación desde las reuniones que sostuvimos en la Comisión de Prerrogativas. Mi representada hacía la observación de que en el informe no se contenían los requisitos que faltaba de cumplimentar de las fórmulas en este Acuerdo, al menos en el que se circuló de manera electrónica. Igualmente, en el Proyecto de Acuerdo, no se contiene la debida a nuestro juicio, motivación y fundamentación, de suerte que solicitaríamos que se pudiera cumplimentar el Proyecto de Acuerdo, de por qué motivo cada una de las fórmulas se le niega, o se

declara improcedente su solicitud para que en todo caso, este Consejo General, pueda tener la seguridad de que en alguna impugnación de parte de los afectados, no vaya el Tribunal a ordenar alguna modificación al Acuerdo. Entonces, de una vez, ya que estamos en estos tenores, se integre debidamente, ya sea el informe en el que se contenga pormenorizadamente cuáles son los requisitos de cada formula, que no fueron cumplimentados, y que en virtud de ello, este Consejo los declara finalmente improcedentes. Es cuanto señor Presidente.----------
Presidente: Consejera Eva, al respecto por favor.----------
Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Muchas gracias. Desde luego, se va a agregar, de hecho ya está elaborado, ya sería cuestión nada más de insertarlo, ya veríamos si dentro, o incluso como anexo. Gracias.----------
Presidente: Muy bien. Señor Secretario, consulte en segunda ronda por favor.-----
Secretario: Segunda ronda, no ha sido solicitada señor Presidente, paso a la votación.----------
Presidente: Proceda por favor con el siguiente punto.----------
Secretario: Pasaré a la votación si me lo permite.----------
Presidente: Adelante señor Secretario, con la consideración que se hizo a la Mesa, de que sería como anexo, o quedaría como Acuerdo. ¿Cómo prefieren? ----------
Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Si es el informe, tendría que ser como anexo.----------
Presidente: Entonces, como anexo. Adelante señor Secretario.----------
Secretario: Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, relativo a la improcedencia de las manifestaciones de intensión de los aspirantes al cargo de Diputados por el principio de mayoría relativa, los que estén por la afirmativa, sírvanse a levantar la mano. Aprobado por **unanimidad**, señor Presidente.----------
Presidente: Muchas gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------
Secretario: Este se refiere al Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento al artículo cincuenta y dos de los Lineamientos que emite el Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, para el Monitoreo a Medios de Comunicación electrónicos, impresos, digitales, alternos y cine.----------
Presidente: Para rendir el citado Informe, tiene el uso de la voz el señor Secretario.-
Secretario: Si me permite señor Presidente, señoras y señores, Consejeros y representantes de los Partidos Políticos, integrantes de este Consejo General, me permito dar cuenta que con el oficio de dieciocho de enero de dos mil dieciséis, signado por el Ingeniero, Víctor Daniel Salinas López, en su calidad de representante legal de la empresa Análisis y Control de Medios S. A. de C. V., por el que en cumplimiento al Contrato de Servicios de Monitores de Medios de Comunicación, pone a disposición de este Organismo el primer reporte informativo, relativo al periodo comprendido entre el tres al diez de enero de la presente anualidad. Anexos al oficio en mención, la empresa encargada en Monitoreo, remitió los siguientes documentos: Un informe impreso; de igual manera, un concentrado con las bitácoras derivadas del Monitoreo a prensa escrita; así mismo, cinco discos compactos que contienen los testigos obtenidos en televisión, radio, prensa escrita y medios electrónicos durante el Monitoreo relativo al periodo antes mencionado. Un disco compacto con las bitácoras y base de datos que da sustento a la información proporcionada dentro del informe de Monitoreo; y por último, dieciocho discos compactos, que guardan el reporte semanal comprendido entre el tres, al diez de enero del año dos mil dieciséis. El reporte en comento, es resultado del Monitoreo a un universo de ciento veintidós medios impresos, setenta y un medios de categoría en redes sociales, y sitios Web; ciento treinta y cuatro emisiones en estaciones de radio y canales de televisión; veinticuatro complejos de cine, y en esta ocasión, dos reportes de medios alternos, en virtud de ellos, y en cumplimiento al artículo cincuenta, inciso a); de los Lineamientos que emite el Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, para el Monitoreo a Medios de Comunicación electrónicos, impresos, digitales, alternos y cine, los documentos a), b), c), y d); fueron metidos el veintidós de enero de dos mil dieciséis, a la Comisión de Medios de Comunicación y Monitoreo a los Medios Informativos. En cumplimiento al numeral cincuenta y dos de los Lineamientos citados, en este acto se ha hecho entrega a los integrantes de este Consejo el disco que guarda el reporte

semanal comprendido del tres, al diez de enero del presente año. Ese es el informe señor Presidente.----------
Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la voz. Secretario, por favor inscríbalos.----------
Secretario: Primera ronda, la representación de Morena.----------
Presidente: Adelante representante del Partido Morena, tiene usted el uso de voz.-
Delia González Cobos, representante propietaria del Partido Morena: Muchas gracias señor Presidente. Solo para precisar los tiempo en los que se nos irá entregando el reporte semanal, porque se estableció en los Lineamientos que sería efectivamente los lunes. Entonces bueno, hoy es lunes, y hoy se nos entrega el reporte semanal del tres, al diez de enero. Nos estarían faltando las dos semanas siguientes, es decir, del once, al diecisiete; del dieciocho al veinticuatro Aquí la pregunta es si este desfase está considerado, digo por ser este el primer reporte semanal que se nos entrega, a efecto pudiera entregársenos con mayor oportunidad, porque si efectivamente, vamos a recibir los lunes, bueno, lo lógico es que se nos entregue el periodo inmediato anterior. Entonces, la petición va en ese sentido, para que se nos pudiera entregar con la oportunidad debida la información oportuna de la semana inmediata anterior. Muchas gracias.----------
Presidente: Gracias representante. Consejera Tania al respecto por favor.----------
Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Claro, muchas gracias Presidente, con su venia. Solamente para aclarar el tema. Primero, que hoy es lunes, es decir, no ha concluido, no ha vencido el término para que la empresa rinda el informe de hoy, mismo que me estará entregando a las seis de la tarde a mi previo, a que le hagamos entrega formal al Secretario, digo, por cuestión de que me gusta verificar el tema de qué información está pasando, y verificar si no lleva errores, y bueno, es el de la semana anterior, pero no desconozco lo que usted dice, por supuesto, la información que allí viene contenida, es la de la primera semana, y esta que se le entregaría hoy es la de la segunda semana. Pero al margen de ello, creo la mejor parte de todo esto es que desde la Comisión que tuvimos la semana anterior, les fueron entregadas a todos, y cada uno de ustedes las contraseñas en las que el reporte cómo quedó. Claro, en los Lineamientos es diario, y el informe será semanal. Entonces, pero más allá de eso, insisto, tiene la potestad todo y cada uno de los que estamos en esta Mesa, de entrar y verificar o solicitar, o tener la información, la Minuta de lo que está aconteciendo, y bajarla o manejarla acorde a con sus propios intereses. Entonces insisto, este desfase evidentemente va a quedar, se va a arreglar digamos con el informe que hoy se rinda, esta es la primera Sesión de Consejo General que le sigue a la Sesión de Comisión que tuvimos, así establece en los Lineamientos que el informe se rendirá en la Sesión próxima de Consejo General, inmediata a la Sesión de Comisión, en donde se haya desahogado este tema, pero esto no tendrá ningún inconveniente, porque el reporte semanal ustedes lo podrán tener cada martes, podrán venir por su disco más allá de que no haya la Sesión, pero insisto, existe la posibilidad con esta empresa de Monitoreo, de ustedes tener sus contraseñas, y pueden ingresar y pueden descargar su reporte cotidiano, es decir, diario. Gracias.----------
Presidente: Gracias. Sí, adelante.----------
Delia González Cobos, representante propietaria del Partido Morena: Muchas gracias. Solo para precisar entonces como acudimos a la Comisión con usted, para semanalmente obtener el reporte, ya sabemos que lo tenemos, digo, hay una aplicación en la máquina.----------
Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: En realidad, es que digamos, los discos una vez que ya yo he verificado, que está bien, y que ya haya dado mi visto bueno, lo tendrá el Secretario Ejecutivo en su poder cada martes.----------
Presidente: Muchas gracias. Por favor, señor Secretario, consulte en segunda ronda participaciones.----------
Secretario: La representación de Acción Nacional. ----------
Presidente: Adelante señor representante del Partido Acción Nacional.----------
Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias Presidente. Por supuesto, primero agradecer la atención a la Consejera Tania Vásquez, que es la Presidenta de esta Comisión, por la información que nos proporciona. Ciertamente es uno de los plazos, están previstos en el Lineamiento. Yo solamente diré del Monitoreo, que igualmente en este caso,

en particular, que bueno, ya se ha dicho que la información pudiera ser también proporcionada, un poco antes, independientemente, por supuesto, hoy ya tenemos acceso a la información vía electrónica y bueno, nos parece de este primer reporte un informe hasta el momento completo por supuesto, esto es de la primer semana, falta incluir otros sujetos dentro, que se mencionaron en las Comisiones, en las reuniones de Comisión perdón. Entiendo que vendrán en los siguientes reportes de las siguientes semanas, para tener pues de alguna manera el seguimiento oportuno de la información que está finalmente fluyendo en los medios alternativos de comunicación, diferentes de radio televisión que maneja el Instituto Nacional Electoral. Nos parece que en este tema, pues fue atinada finalmente la selección de la empresa, creemos que está este primer informe completo, y bueno, esperaremos a los reportes de las siguiente semanas, para seguir dándole puntual atención a los temas que menciona el Monitoreo. Es cuanto Presidente, gracias.----------

Presidente: Gracias señor representante. Señor Secretario, consulte en tercera ronda si alguien se inscribe.----------

Secretario: Representación de Verde. ----------

Presidente: En tercera ronda hasta por tres minutos, señor representante del Partido Verde Ecologista, tiene le uso de la voz.----------

Sergio Gerardo Martínez Ruiz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Muchas gracias consejero Presidente. En primer lugar, quiero hacer un reconocimiento a que la Comisión tuvo la atinada decisión de que los reportes de Monitoreo ya fueran entregados en CD, esto nos evita un importante derroche de papel que se venía realizando en procesos anteriores, además, que se trabajó con una empresa que no cumplía con los estándares de calidad, sin embargo, en la entrega de los reportes, es importante que, y me refiero a que estuve revisando la aplicación el día de hoy, y me parece que en tiempo real están subiendo todas las notas que han ido apareciendo tanto en tele, en medios impresos, los programas de radio tiene los testigos. Entonces, si es cierto que los Lineamientos nos marcan que debemos tener estos reportes todos los días, lunes, pero me parece más atinado aún el sistema que ha construido la Comisión para que tengamos toda la información en tiempo real, y en este sentido, poder solicitar de alguna manera, o en algún momento, el auxilio de la Oficialía Electoral, para los fines que creamos conducentes. Entonces, me parece que es un reporte bien entregado, gracias Secretario.----------

Presidente: Muchas gracias señor representante. Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------

Secretario: Ha sido agotado el Orden del Día, señor Presidente.----------

Presidente: Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia; y siendo las **catorce horas** con **doce minutos** del día **veinticinco de enero** del año en curso, se levanta la Sesión. Gracias a todos.----------

EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL	**EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**
LIC. JOSÉ ALEJANDRO BONILLA BONILLA	**MTRO. VÍCTOR HUGO MOCTEZUMA LOBATO**

----------**ACTA NÚMERO 06/2016**----------
----------**SESIÓN ORDINARIA**----------
En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**,** siendo las **diecinueve horas** del **veintiocho de enero de dos mil dieciséis,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento once, fracción tercera, del Código numero 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Código Postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la **Sesión Ordinaria**, convocada para esta hora y fecha.----------
Presidente: Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo ciento once, fracción tercera del Código número 577 Electoral para el estado de Veracruz; damos inicio a esta Sesión. Concurre a la misma el ciudadano Víctor Hugo Moctezuma Lobato, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para sesionar.----------
Secretario: Si me permite señor Presidente, quiero dar cuenta a este Consejo General, que en los términos de lo dispuesto por los artículos ciento cincuenta y cuatro, párrafo primero del Código Electoral para el estado, se ha acreditado como representante de Partido ante este Órgano Colegiado al ciudadano Gilberto Cházaro García por parte del Partido del Trabajo, toda vez, que el ciudadano citado, se incorpora por primera vez, a los trabajos de este Consejo General, procede se lleva a cabo la toma de protesta de Ley correspondiente, señor Presidente.----------
Presidente: Se solicita ponerse de pie a todos. Ciudadano Gilberto Cházaro García, acreditado como representante del Partido del Trabajo, pregunto a usted: **¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las leyes que de ella emanen y desempeñar, leal y patrióticamente la función de representante de Partido Político que se le ha encomendado?**----------
Gilberto Chazaro García: ¡Sí, protesto!.----------
Presidente: Si no lo hiciere así, que el pueblo de Veracruz se lo demande. Gracias.-
Secretario: Me voy a permitir pasar lista de asistencia Presidente.----------
Presidente: Adelante.----------
Secretario: Consejeros Electorales, Eva Barrientos Zepeda.----------
Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Presente**.**----------
Secretario: Tania Celina Vásquez Muñoz.----------
Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente.----------
Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas.----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente**.**----------
Secretario: Julia Hernández García.----------
Julia Hernández García, Consejera Electoral: Presente.----------
Secretario: Jorge Alberto Hernández y Hernández.----------
Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Presente.----------
Secretario: Iván Tenorio Hernández.----------
Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Presente.----------
Secretario: José Alejandro Bonilla Bonilla.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Presente.----------
Secretario: Por los Partidos Políticos. Partido Acción Nacional. Lauro Hugo López Zumaya.----------
Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Presente.----------
Secretario: Partido Revolucionario Institucional, Eduardo Juárez del Ángel.----------
Eduardo Juárez del Ángel, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Presente.----------
Secretario: Partido de la Revolución Democrática: Sergio Rodríguez Cortés.--------

Sergio Rodríguez Cortés, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente.----------
Secretario: Partido del Trabajo: Gilberto Cházaro García.----------
Gilberto Cházaro García, representante suplente del Partido del Trabajo: Presente.----------
Secretario: Partido Verde Ecologista de México: Sergio Gerardo Martínez Ruíz.---
Sergio Gerardo Martínez Ruíz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente.----------
Secretario: Movimiento Ciudadano: Froylán Ramírez Lara**.**----------
Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente.----------
Secretario: Partido Nueva Alianza; Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño.----------
Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Presente.----------
Secretario: Alternativa Veracruzana Alfredo Arroyo López.----------
Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Presente.----------
Secretario: Partido Cardenista: José Arturo Vargas Fernández.----------
José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Presente.----------
Secretario: Partido Morena: Delia González Cobos.----------
Delia González Cobos, representante propietario del Partido Morena: Presente.----------
Secretario: Partido Encuentro Social: Daniel de Jesús Rivera Reglín.----------
Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social: Presente.----------
Secretario: Representante del aspirante a candidato independiente de Juan Bueno Torio: Manuel Juárez López.----------
Manuel Juárez López: Presente.----------
Secretario: Representante del aspirante candidato independiente de Gerardo Buganza Salmerón, ausente; Rogelio Hernández Madrid, ausente.----------
Secretario: Representante del aspirante a candidato independiente de Elías Miguel Moreno Brizuela, Alejandro Ortega Velázquez, ausente.----------
Secretario: Y el de la voz, su servidor como Secretario Víctor Moctezuma. Señor Presidente, hay una asistencia de diecinueve integrantes de este Consejo, por lo que hay quórum para celebrar la Sesión.----------
Presidente: Integrantes de este Órgano Colegiado, se declara instalada esta Sesión Ordinaria convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos trece, numeral uno, inciso a); y veinte, numerales uno y dos del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. Continúe con la Sesión señor Secretario.----------
Secretario: Señor Presidente, el primer punto se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día, el cual ha sido turnado a los integrantes de este Consejo, mismo que con su autorización, me voy a permitir dar lectura.-----
1.- Punto número uno: Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día.----------
2.- Punto número dos: Aprobación, en su caso, de los Proyectos de Actas de las Sesiones del Consejo General de fechas: 10, 20, 25, 30 de noviembre y 4 de diciembre de dos mil quince.----------
3.- Punto número tres: Informe de la Secretaría Ejecutiva respecto del cumplimiento de los Lineamientos Operativos para el seguimiento de encuestas y sondeos de opinión para los Procesos Electorales del Estado de Veracruz.----------
4.- Punto número cuatro: Proyecto de acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueban los programas anuales de trabajo y los informes anuales de actividades de las comisiones permanentes de este órgano electoral.----------

5.- Punto número cinco: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que con base en la atribución que le otorga la fracción XXXVIII del artículo ciento ocho del Código número quinientos setenta y siete Electoral para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, realiza la interpretación al artículo sesenta y tres del Código en cita.----------
6.- Punto número seis: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado de Veracruz, para que proporcione a la brevedad a este Organismo Electoral las ministraciones pendientes de entregar correspondientes al ejercicio presupuestal dos mil quince, autorizado a este Órgano Electoral por la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Veracruz.----------
Punto número siete: Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento al artículo cincuenta y dos de los Lineamientos que emite el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, para el Monitoreo a Medios de Comunicación electrónicos, impresos, digitales, alternos y cine.----------
Punto número ocho: Asuntos Generales. Este es el Proyecto de Orden del Día, señor Presidente.----------
Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores, integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Orden del Día. Señor Secretario, consulte por favor.----------
Secretario: Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba el Proyecto de Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad**, señor Presidente. Si me permite señor Presidente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos doce, numeral uno inciso g); y veinticuatro, numeral tres del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito la autorización de este Órgano Colegiado, para que se dispense la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente Sesión; que han sido previamente circulados.----------
Presidente: Integrantes del Consejo General, está a su consideración la solicitud de dispensa presentada por el señor Secretario. Consulte en votación su aprobación, señor Secretario.----------
Secretario: Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente Sesión, que han sido previamente circulados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad**, señor Presidente.----------
Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto.----------
Secretario: Este se refiere a la aprobación, en su caso, de los Proyectos de Actas de las Sesiones del Consejo General de fechas: 10, 20, 25, 30 de noviembre y 4 de diciembre de dos mil quince, señor Presidente.----------
Presidente: Señoras y señores, integrantes del Consejo General, pregunto a ustedes si hay alguna observación a los Proyectos de Actas de las Sesiones del Consejo General que se someten a su consideración. No habiendo objeción alguna señor Secretario, proceda a tomar la votación.----------
Secretario: Gracias señor Presidente. Me permito poner a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueban los Proyectos de Actas de las Sesiones del Consejo General de fechas: 10, 20, 25, 30 de noviembre y 4 de diciembre de dos mil quince. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano: Aprobado por **unanimidad**, señor Presidente.----------
Presidente: Gracias señor Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del Orden del Día.----------
Secretario: Este se refiere al Informe de la Secretaría Ejecutiva respecto del cumplimiento de los Lineamientos operativos para el seguimiento de encuestas y sondeos de opinión para los Procesos Electorales del estado de Veracruz.----------

Presidente: Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, el informe correspondiente a este punto ha sido circulado oportunamente. Con base en lo anterior, y con fundamento en el artículo veintiséis, numeral dos del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, por favor le solicito inscribir a quien considere así hacerlo.----------
Secretario: Desde luego que sí. En primera ronda, la representación del Partido Acción Nacional.----------
Presidente: Adelante señor representante del Partido Acción Nacional, en primera ronda y hasta por diez minutos.----------
Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias Presidente. Solamente en el tema que nos ocupa, que es el Informe del Secretario sobre el cumplimiento de los Lineamientos para el seguimiento de las encuestas y sondeos, traíamos, tenemos pendiente algunas encuestas que no han respondido, me parece unos requerimientos y también, se había acordado verificar el trámite legal para poder ejercer alguna acción para finalmente nos respondan, o en todo caso, que este organismo implemente los procedimientos correspondientes para las sanciones que prevé también el propio Código en la materia. Es cuanto.----------
Presidente: Adelante señor Secretario, si le quiere dar respuesta.----------
Secretario: Sí, en efecto, esta respuesta de estos medios está pendiente, ya se hizo la tercera notificación y en efecto, como ya lo expresaba en alguna charla anterior respecto a la probable sanción, si se preveía alguna de ellas, la parte jurídica la está analizando sin que pueda yo darlo como una certeza, si existe esta posibilidad de en su caso, sino respondiera a estos requerimientos que se han hecho al parecer, si existe esta ruta.----------
Presidente: Señor Secretario, consulte en segunda ronda si hay alguien que quiera participar.----------
Secretario: Nadie más señor Presidente.----------
Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------
Secretario: Este se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueban los programas anuales de trabajo y los informes anuales de actividades de las Comisiones Permanentes de este Órgano Electoral.----------
Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, si me hace favor de inscribirlos.----------
Secretario: No ha sido solicitada, señor Presidente.----------
Presidente: Señor Secretario, consulte en votación, sí se aprueba el Proyecto de Acuerdo.----------
Secretario: Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueban los programas anuales de trabajo y los informes anuales de actividades de las Comisiones Permanentes de este Órgano Electoral, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano: Aprobado por **unanimidad** señor Presidente.----------
Presidente: Adelante, proceda con el siguiente punto.----------
Secretario: Este se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que con base en la atribución que le otorga la fracción XXXVIII del artículo ciento ocho del Código número quinientos setenta y siete Electoral para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que realiza la interpretación al artículo sesenta y tres del Código en cita, señor Presidente.----------
Presidente: Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, tome nota de quien solicite el uso de la voz.----------
Secretario: Con mucho gusto. La representación del Partido Acción Nacional.------

Presidente: Adelante señor representante en primera ronda.----------
Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias Presidente. Este se refiere a la consulta que realizó el Partido Alternativa Veracruzana, es correcto y bueno----------
Presidente: No, Nueva Alianza nos comenta.----------
Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Es que me acaban de estregar este.----------
Presidente: Ese es otra.----------
Secretario: Ese el que comentaba, de que había hecho una solicitud por escrito.---
Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Podría decirnos en qué consistía la consulta, y finalmente cuál es la respuesta o la interpretación de este Consejo, por favor.----------
Secretario: Era para la Licencia, si me permite. Perdón, la representación de Nueva Alianza.----------
Presidente: Adelante señor representante.----------
Gonzálo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Gracias señor Consejero Presidente. Efectivamente, respecto a este punto para precisar, se trata respecto a la consulta realizada por el Partido Nueva Alianza, en razón de que aquellos profesores que se encuentren dentro de las actividades previstas por la Ley General del Servicio Profesional Docente, y deseen participar en el Proceso Electoral registrándose cómo precandidatos, deban o no estar sujetos a lo establecido por el artículo sesenta y tres, que establece que los servidores públicos, o los funcionarios tendrían que pedir Licencia para poder participar en los procesos internos, y que estos servidores deberían renunciar cinco días, bueno, debería pedir Licencia sin goce de sueldo, cinco días antes. Esta consulta la hicimos precisamente Nueva Alianza, en el sentido de que fundamentando el hecho de que los diferentes actividades laborales que se encuentran dentro de la Ley General del Servicio Profesional Docente, si bien es cierto son servidores públicos, no se encuentran en el previsto de este contenido, en el sentido de que no manejan recurso público, y en consecuencia, no deberán estar sujetos a la obligatoriedad de solicitar una Licencia sin goce de sueldo, para efectos de poder registrarse y participar como precandidatos inicialmente.----------
Presidente: Adelante señor Secretario, si le da lectura por favor.----------
Secretario: Me voy a permitir dar lectura. De las preguntas es: ¿Cuál era la fecha límite para presentar por parte de funcionarios públicos Licencia sin goce de sueldo para participar en cargos de elección popular? Y también sí el personal docente, directivo, técnico docente y con funciones de asesoría técnica pedagógica, se encuentran sujetos a lo dispuesto por el artículo sesenta y seis del Código en la materia. Me voy a permitir leer las conclusiones. Conclusiones. Uno: El término de cinco días para obtener la Licencia sin goce de sueldo para ausentarse de su cargo por parte de los servidores públicos que pretendan participar en una precampaña electoral, o proceso interno, con el objeto de alcanzar la postulación o designación de su Partido Político, para algún cargo de elección popular en el estado, deberá contar a partir de la fecha en que pretenda registrarse como precandidato. La segunda respuesta. El personal docente y directivo, técnico docente y con funciones de asesoría técnica pedagógica adscritos a la Secretaría de Educación de Veracruz, que pretendan participar en una precampaña electoral o proceso interno, con el objeto de alcanzar la postulación o designación de su Partido Político para algún cargo de elección popular en el Estado, no están obligados a obtener licencia sin goce de sueldo para ausentarse de su cargo, puesto que no se trata de servidores públicos en ejercicio de autoridad que manejen o apliquen recursos económicos. Esta es la respuesta a la conclusión.----------
Presidente: Esta bien así señor representante del PAN.----------
Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Entiendo así**,** entonces a contrario sensu, que los que tengan alguna función directiva o manejen recursos, esos sí debieran haber solicitado Licencia.
¿Es correcto? O eso queda.----------

Secretario: Bueno, eso se precisa en estas dos preguntas, estas dos respuestas.-
Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Sólo esas respuestas. Okey. Muchas gracias.----------
Presidente: Gracias a usted señor representante. Consulte en segunda ronda si hay alguna participación.----------
Secretario: La representación del PANAL.----------
Presidente: Adelante, señor representante del Partido Nueva Alianza.----------
Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Gracias señor Consejero Presidente. Únicamente para solicitar, se me proporcione una copia certificada del acuerdo que en este momento está por votarse. Muchas gracias.----------
Presidente: Con todo gusto. Por favor, señor Secretario, para que se le proporcione la copia certificada. Si no hay otra intervención, señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.----------
Secretario: Con mucho gusto. Se consulta a las Consejeras y a los Consejeros Electorales, sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que con base en la atribución que le otorga la fracción XXXVIII del artículo ciento ocho del Código quinientos setenta y siete Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, realiza la interpretación al artículo sesenta y tres del Código en cita, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad**, señor Presidente.----------
Presidente: Gracias señor Secretario. Proceda con el siguiente punto por favor.---
Secretario: Este corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado de Veracruz, para que proporcione a la brevedad a este Organismo Electoral, las ministraciones pendientes de entregar correspondientes al ejercicio presupuestal dos mil quince, autorizado a este Órgano Electoral por la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Veracruz.----------
Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, por favor inscriba a los oradores.---------
Secretario: Con mucho gusto. El Consejero Vázquez Barajas, Consejera Eva Barrientos, Consejera Tanía Celina, la representación del Partido Acción Nacional, el Consejero Hernández y Hernández, la representación del PRD, la representación de Nueva Alianza, la representación de Alternativa Veracruzana, la representación de Cardenista, Encuentro Social y Movimiento Ciudadano.----------
Presidente: Sí están anotados, el Consejero Juan Manuel, la Consejera Eva Barrientos, la Consejera Tanía, representante del PAN, el Consejero Jorge, PRD, Nueva Alianza, AVE, Cardenista y Partido Encuentro Social y Movimiento Ciudadano. Estamos de acuerdo. Procedemos a la primera ronda, comenzamos y hasta por diez minutos, señor Consejero Juan Manuel Vásquez Barajas.----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Si, gracias. Buenas noches a todos. Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo, consejeras electorales, Consejeros, representantes de los Partidos Políticos, deseo expresar que el exhorto responde a la falta de ministraciones de parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, para el OPLE, lo cual desde mi perspectiva, pone en riesgo el Proceso Electoral para Gobernador, dos mil quince, dos mil dieciséis. Como he mencionado en diversas ocasiones, la ampliación presupuestaria para el ejercicio fiscal dos mil quince para este Organismo Electoral, fue autorizada mediante Decreto, número seiscientos tres, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, con fecha veintitrés de noviembre de dos mil quince, en el número extraordinario, cuatrocientos sesenta y seis. El Consejo General, en cumplimiento con lo establecido en los artículos ciento sesenta y nueve, y ciento setenta del Código Electoral para el Estado de Veracruz. Sesionó el pasado nueve de noviembre, para dar inicio al Proceso Electoral dos mil quince, dos mil dieciséis,

con lo que iniciaron de manera formal los trabajos de preparación del Proceso Electoral para la renovación del Titular del Poder Ejecutivo y de los integrantes del Poder Legislativo del Estado de Veracruz. Es urgente y prioritario que la Secretaría de Finanzas y Planeación, realice la entrega de las ministraciones pendientes a este Órgano Público Local Electoral del ejercicio fiscal dos mil quince, ya que al día de hoy, adeuda la cantidad de dieciséis millones, trescientos setenta y nueve mil trescientos cuarenta y ocho pesos, referir como lo hice en la Sesión pasada, que el presupuesto autorizado junto con la ampliación, incluye o abarca la cantidad de trescientos noventa millones, trescientos setenta y tres mil seiscientos ochenta pesos, de los cuales, nos han sido entregados con una última ministración en los últimos días, la cantidad de trescientos setenta y tres millones, novecientos noventa y cuatro mil trescientos treinta y dos pesos, lo que resta un adeudo de la Secretaría de Finanzas al OPLE de Veracruz, por la cantidad de dieciséis millones trescientos setenta y nueve mil trescientos cuarenta y ocho pesos. En segundo término, deseo plantear, hacer conciencia en la Secretaría de Finanzas y Planeación, lo que eso implica financieramente un Proceso Electoral. La falta de recursos puede implicar o significar, en este ejercicio dos mil dieciséis. Hago un llamado a esta Secretaria, a efecto de que en el ejercicio Fiscal dos mil dieciséis, exista una estricta puntualidad en la entrega de ministraciones de este ejercicio fiscal dos mil dieciséis, me estoy refiriendo a los meses de enero, febrero marzo, abril y mayo de dos mil dieciséis, y estoy hablando de este ejercicio fiscal. Es muy importante que los funcionarios públicos del Estado, tengan conciencia de cualquier falta de ministración de los capítulos dos mil y tres mil, puede implicar una afectación seria al actual Proceso Electoral, estamos hablando de programas fundamentales, como el programa de Resultados Electorales Preliminares, mejor conocido como PREP, estamos hablando del primer conteo rápido, estamos hablando, del Sistema de Información de la Jornada Electoral, estamos hablando de las licitaciones de la documentación electoral, y del parque vehicular para que se pueda operar en los treinta distritos electorales. Dicho lo anterior, considero desde mi perspectiva, muy importante hacer un exhorto a la Secretaría de Finanzas, para que el ejercicio fiscal dos mil dieciséis, sin referirme al ejercicio fiscal dos mil quince, haya conciencia de lo que implicaría para este Organismo no contar con esos recursos públicos. Es cuanto Presidente.-
Presidente: Gracias señor Consejero. Por su participación, tiene el uso de la voz la Consejera Eva Barrientos en primera ronda.----------
Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Muchas gracias señor Presidente. Pues en el mismo sentido que el Consejero que me antecedió. En primer lugar quiero decir que estoy consciente de la situación económica que vive nuestro estado, sin embargo, también quiero referirme a que bueno, estamos ya dentro de un Proceso Electoral, en el cual tenemos plazos ciertos, plazos definidos, en los cuales estamos obligados a cumplir cada uno de las etapas del Proceso Electoral, y que no tener el dinero a tiempo, pues podría implicar que el Proceso Electoral se ponga en riesgo. Es por eso que estoy de acuerdo en el exhorto que se va hacer a la Secretaría de Finanzas, y además de la vista al Instituto Nacional Electoral, porque es de todos sabido que el Instituto Nacional Electoral, como el ente que nos nombró, pues también nos está supervisando, de que cumplamos con la función debidamente. Entonces, el Instituto Nacional Electoral, debe de saber cuál es la situación financiera, además de que constantemente nos está pidiendo pues la situación financiera, como recibimos los recursos. Entonces, son es las razones por la que avalo el exhorto que se le hace a la Secretaría de Finanzas. Es cuanto, señor Presidente.----------
Presidente: Gracias Consejera. Tiene el uso de la voz la consejera Tania Vázquez.
Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Gracias Presidente, con su venia, buenas noches a todos. Quiero hacer hincapié en que este exhorto, no tiene otro objetivo que el de garantizar el pleno funcionamiento del Proceso Electoral, no es una deuda con este Organismo, es una deuda con la decisión de todos y cada uno de los ciudadanos veracruzanos, es un compromiso que no podemos dejar pendiente, y debemos exigir su cumplimiento a la brevedad, de no ser así, se pone

en riesgo la elección, pero además se mina la calidad de nuestra democracia que de entrada, ya tiene consigo dificultades. Hacemos también, me uno al llamado que hacen mis compañeros que me han antecedido en el uso de la voz, un llamado a las autoridades competentes para que cumplan con su compromiso social y democrático en el Estado, y exhorto de igual forma no solamente al Titular del Poder Ejecutivo Local, sino también al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz. Es cuanto Presidente.----------

Presidente: Muchas gracias Consejera. Tiene el uso la voz en primera ronda el representante del Partido Acción Nacional.----------

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias Presidente. Este es un tema que nuestra representación ha venido insistiendo, hemos sostenido en otro momento que finalmente como dispone el Código Electoral del Estado de Veracruz, en el último párrafo del artículo cien, las partidas que están finalmente aprobadas en el presupuesto de egresos del Estado, forman parte del patrimonio de este órgano electoral. Así que de entrada celebro, por supuesto que se incluya finalmente en el Orden del Día de esta Sesión el exhorto, pues tantas veces se ha considerado, en una última incluso se retiró el punto con el compromiso serio de reprogramarlo, y hoy bueno, finalmente se retoma, así que por supuesto que lo celebramos. Pero también con todo respeto, sostenemos que no es suficiente el exhorto, es decir, el pronunciamiento que finalmente hace este Consejo General, mediante la aprobación de este Acuerdo, que es finalmente un exhorto al Poder Ejecutivo, para demandar, la pronta entrega de alrededor de cuarenta millones de pesos que son los adeudos que tiene con este organismo de los ejercicios de dos mil trece, catorce y quince. Nosotros creemos que no es suficiente, y que debe iniciarse además de lo propiamente dicho en este exhorto, que con todo respeto, nos parece un llamado a misa, es decir, que va el que quiere, que puede o no atender el Poder Ejecutivo. Deben iniciarse acciones contundentes, serias, incluso de tipo penal, es decir, iniciar denuncias, presentar las denuncias correspondientes ante quien es el agente investigador para que finalmente determine quién o quiénes son los responsables a nuestro juicio de este quebranto a las finanzas del Instituto Electoral Veracruzano anteriormente llamado, y hoy Organismo Público Local Electoral. No es suficiente con todo respeto para las y los señores Consejeros Electorales, su nombramiento ocurrió desde el año pasado de septiembre, y han ya transcurrido varios meses, y no es posible que apenas hoy se haga este exhorto, pero que además se haga sólo el exhorto, es decir, nosotros estamos a favor del exhorto, pero que no sea solo un exhorto, sino que insisto, se instruya al representante legal que es el titular de la Secretaría Ejecutiva para que presente así textualmente, así, literalmente las denuncias correspondientes contra quien o quienes resulten responsables por la indebida retención de nueve millones, ciento once mil trescientos noventa y seis pesos, correspondiente al ejercicio de dos mil trece; quince millones doscientos treinta y nueve mil quinientos cincuenta y siete pesos, del ejercicio de dos mil catorce, y dieciséis millones, trescientos setenta y nueve mil trescientos cuarenta y ocho pesos del ejercicio de dos mil quince. Es decir, y que además, por supuesto en el tema que nos ocupa dentro del exhorto, también que se modifique el considerando décimo, número romano, para que se anote por año cuáles son por año las ministraciones pendientes, es decir, insistir que Acción Nacional no es suficiente el exhorto, es una buena señal, vuelvo a insistir, pero no es suficiente, creemos que debe haber una instrucción puntual del máximo órgano de dirección del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, como lo es este Consejo General al representante legal del mismo, para que de inmediato presente las denuncias, porque no es posible que estemos cargando con estos adeudos de ya tres años, dos años y un año finalmente, es cuanto Presidente.----------

Presidente: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Hernández y Hernández.----------

Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Con su venia Presidente, buenas noches a todas y a todos. Como integrante de este Consejo

General, manifiesto mi posición ante esta situación que nos afecta, como responsables en la organización del Proceso Electoral, en el cual se va a renovar al titular del Poder Ejecutivo, y a los integrantes del Poder Legislativo. El reclamo que hoy se hace a la Secretaría de Finanzas y Planeación, a efecto de que finiquite no sólo el adeudo de este año dos mil quince, sino también como ya quedó de manifiesto, dos mil catorce, dos mil trece, y que a la fecha asciende con lo ya establecido y señalado por el representante de Acción Nacional, en el cual también se debe de modificar el considerando diecinueve, a más de treinta y tres millones de pesos. Si bien, no hemos solucionado, podemos decir que para el desarrollo del OPLE en Veracruz, atenta directamente en dos aspectos, uno, el fortalecimiento de su autonomía, y dos en la solidez técnica y operativa en la organización de los Procesos Electorales. Esta autonomía a la que hago referencia, no solamente se robustece con la reforma constitucional de dos mil catorce, en la que transformó el sistema electoral para brindar la organización de los Procesos Electorales de intereses ajenos de los propios actores comiciales, con la finalidad de elevar la calidad de las elecciones, y garantizar la imparcialidad de las autoridades de los estados, evitemos el riesgo que se vive en Veracruz, ya que las etapas que conforman el Proceso Electoral no han cesado. La organización del Proceso Electoral continúa. Considero que esta falta de liquidez, es un tema obligado y urgente que va más allá de un exhorto, y en el que no solo apelamos a la sensibilidad de las autoridades, sino que hacemos un llamado enérgico para que atienda sus obligaciones, y se apeguen a los procedimientos que las leyes les marcan para administrar adecuadamente los recursos públicos, haciendo énfasis que de no ser así, las consecuencias habrán de asumirse por la falta de un deber legal. El acuerdo que hoy analizamos, es producto no solo de diversas pláticas entre Consejeros y Consejeras Electorales, sino que también, la participación de los representantes de los Partidos Políticos tienen un valor fundamental en este debate, quienes hemos venido señalando, en estos pronunciamientos y en este desempeño, que el OPLE de Veracruz, debe ejercer en plenitud sus facultades, y este acuerdo forma parte de ese compromiso, para estandarizar la calidad con la que se organizan las elecciones en nuestro estado, y fortalecer el nuevo modelo de un sistema electoral nacional. Es cuanto señor Presidente.----------

Presidente: Gracias señor representante. Perdón señor Consejero. Tiene el uso de la voz el representante el Partido de la Revolución Democrática, adelante.----------

Sergio Rodríguez Cortés, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Buenas noches a todos mis compañeros de Partidos Políticos, a los Consejeros. Para mi intervención, pediría que se detuviera el reloj y que el señor Secretario Ejecutivo por favor, tuviera bien a leer la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo ciento dieciséis constitucional por favor en su totalidad, y luego el inciso b); del cuarto romano, b) y c) perdón.-----

Secretario: ¿Ciento dieciséis y cuarto romano perdón?.----------

Sergio Rodríguez Cortés, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Sí, primero el ciento dieciséis, y luego el cuarto romano, b) y c).----------

Secretario: Artículo ciento dieciséis. El poder público de los estados se dividirá, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y no podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el legislativo en un solo individuo.----------

Los poderes de los Estados se organizarán conforme a la Constitución de cada uno de ellos, con sujeción a las siguientes normas. ¿Fracción cuarta romana verdad?.--

Sergio Rodríguez Cortés, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Sí.----------

Secretario: De conformidad con las bases establecidas en esta Constitución, y las leyes generales en la materia, las Constituciones y leyes de los Estados en materia electoral, garantizarán que:----------

a) Las elecciones de los gobernadores, de los miembros de las legislaturas locales y de los integrantes de los ayuntamientos se realicen mediante sufragio universal,

libre, secreto y directo; y que la jornada comicial tenga lugar el primer domingo de junio del año que corresponda. Los Estados cuyas jornadas electorales se celebren en el año de los comicios federales y no coincidan en la misma fecha de la jornada federal, no estarán obligados por esta última disposición; ----------
b) En el ejercicio de la función electoral, a cargo de las autoridades electorales, sean principios rectores los de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad;----------
c) Las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones y las jurisdiccionales que resuelvan las controversias en la materia, gocen de autonomía en su funcionamiento, e independencia en sus decisiones, conforme a lo siguiente y lo que determinen las leyes. Hasta ahí señor?:----------
Sergio Rodríguez Cortés, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Gracias. Me leyó de más el inciso a), señor Secretario, pero le agradezco las formas. Es importante, aunque conocemos como nuestro régimen en nuestro país divide los poderes. Es importante recordarlo, ya que hoy el exhorto que se realiza a través de este Consejo General, pareciera que olvidamos algo fundamental, que es la división de poderes y la facultad que tiene cada uno de ellos. Por supuesto que las deudas que hoy estamos reclamando, se atribuyen a que este órgano electoral con los asesores que se tienen, deberán tener alguno que sepa matemáticas y sepa sumar y restar, y en el ejercicio fiscal dos mil trece, hace falta de lo que el Poder Legislativo le autorizó, hacen falta nueve millones ciento once mil trescientos noventa y seis pesos, y lo que el Poder Legislativo le autorizó a este órgano. Del dos mil catorce, el Poder Legislativo a través de una ley promulgada y publicada en el Diario Oficial del Estado, también autorizó un presupuesto, y no le transfirió al Instituto Electoral Veracruzano en aquél entonces, quince millones doscientos treinta y nueve mil quinientos cincuenta y siete pesos. Y por último, en este año dos mil quince, ya con parte de la gestión o con esta nueva etapa llamada OPLE, hay un adeudo de veintiséis millones doscientos treinta y dos mil ochocientos seis pesos, hasta pasado este dato, y nos decían hace rato que acaban de depositar diez millones de pesos, que bueno, algo se logró con esta postura que se ha estado manejando en estos días. El tema es que no solo es administrativo, que bueno que fuera un asunto administrativo nada más, estamos hablando de un artículo de nuestra Constitución Política, en donde el Gobierno del Estado, el Poder Ejecutivo no ha respetado lo que el Legislativo ha dispuesto, y no habíamos escuchado hasta el día de hoy, nadie que elevara la voz, solicitando los recursos que por Ley le corresponde a este Órgano Público Local Electoral. Por supuesto que la independencia del órgano está de por medio, porque ya también lo leímos en numeral, en el romano cuarto que gozamos de autonomía presupuestal plena, es decir, tendríamos que estar no haciendo un exhorto, sino revisando las responsabilidades penales en las que ha incurrido el Poder Ejecutivo al no respetar ya durante dos años por lo menos de ejercicio fiscal lo dispuesto en una Ley emitida por el Poder Legislativo. Ese es el asunto, no es que estemos solicitando recursos, debemos denunciar que el gobierno que el Poder Ejecutivo dispone de las Leyes, y pasa por las instituciones como cualquier cosa, y en Veracruz no pasa nada, ya viene la visita del Papa, y dice, a ver qué enseñanza nos deja, pero el anterior decía, sólo Veracruz es bello. Lamentablemente hoy de bello no tenemos nada, somos noticia nacional, el gobierno del Estado pasa por encima de las Instituciones, de la Universidad Veracruzana, del Instituto de Pensiones, le quita dinero a los Maestros, se los descuenta y nadie le dice nada. Si nosotros consideramos, creemos, pensamos que este Órgano Público Local Electoral, realmente viene a cumplir con limpiar la imagen. De casa tendríamos que empezar a revisar qué delitos contra el servicio está cometiendo el Secretario de Finanzas, o los diferentes Secretarios de Finanzas que han pasado muchos del señor Gobernador del Estado de Veracruz, porque creo que se tipifica y se cumple el incumplimiento de un deber legal de acuerdo al artículo trescientos diecinueve del Código Penal vigente para el Estado de Veracruz, y creo que nos quedamos cortos con exhorto. Por supuesto que respetamos a la personalidad del Poder Ejecutivo, pero esto es un abuso, no es día,

una semana, ni un mes, y un solo ejercicio pasa por encima de la autonomía financiera presupuestal que la Ley le otorga. Yo les pediría señores Consejeros que no nos quedemos cortos en la historia, la sociedad va a juzgar a quienes hoy gobiernan, y seguramente en un clamor popular va a juzgar por parejo a todas las Instituciones, esta Institución se obliga a que ustedes la defiendan, así lo protestaron y espero que así lo hagan cabalmente. Muchas gracias.----------

Presidente: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Nueva Alianza.----------

Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Muchas gracias señor Consejero Presidente. Respecto al tema, pues es indispensable pronunciarse, esto debido a que efectivamente no es una situación que exclusivamente corresponda a una instancia, en particular al interior del propio Organismo Público Local Electoral, es decir, esto es sin duda una ocupación general, esto es, de todos y cada uno de todos los que integramos este Consejo General, ya sea con o sin derecho a voto, pero indiscutiblemente con derecho a voz, y es ahí donde precisamente queremos expresar de forma muy clara, y de forma muy contundente que efectivamente ha existido una situación que ha perjudicado en la radicación oportuna de las ministraciones, y que al día de hoy nos tiene precisamente con una suspicacia respecto a cuarenta millones de pesos, poco más de cuarenta millones de pesos, en el sentido de la incertidumbre para darle esa operatividad y esa implementación técnica a este Proceso Local Ordinario. Me parece importante retomar las palabras del señor Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero de este organismo, porque además de elocuentes, nos parece muy precisas y muy oportunas. A juicio de Nueva Alianza, consideramos que es indiscutible el hecho de que el exhorto más allá de que sea o no sea la medida, es sin duda un paso que es ya inevitable dar, pero éste no debiera solamente acompañarse por una pretensión que se base en una buena fe, porque lo que aquí está en juego, es precisamente la solidez con la cual la sociedad veracruzana habrá de desarrollar en la Jornada Electoral, esas garantías que constitucionalmente tienen para poder votar y ser votados, y eso es precisamente lo que se encuentra en juego, es decir, efectivamente los principios rectores de la materia electoral, desde el punto de vista constitucional, nos hacen referencia a la independencia, nos hacen referencia a la legalidad, nos hacen referencia a la certeza, y eso es precisamente el tema que en este preciso momento nos ocupa, nos genera preocupación. Por ello, Nueva Alianza hace una solicitud al pleno de este Consejo, por ello Nueva Alianza sube al interior de este pleno la solicitud de que acompañándose este exhorto, sea a través precisamente de una valoración por parte del área jurídica de este organismo, de un proyecto que permita tener una secuencia dentro de la definitividad jurídica, que puede ser iniciada con este exhorto, pero que permita más allá de una confrontación, o de una interpretación errónea de la solicitud de la que se hace en cuanto a la radicación de las ministraciones de manera oportuna, permita vislumbrar rutas que efectivamente logren obtener los recursos y las ministraciones en tiempo para que el Proceso Local Ordinario, no esté sujetos a imprevistos. Estamos viendo precisamente que los tiempos están cada vez más cercanos, se estrechan cada vez más aún, y sin embargo, seguimos tocando el mismo tema, y el tema recurrente es precisamente la incertidumbre del desarrollo de las diferentes actividades correspondientes a esta etapa de preparación del Proceso Electoral, y un aspecto fundamental que no puede dejarse a un lado, es lo relativo a la certeza de ese recurso, de esa ministración, porque es finalmente lo que va a dar origen a la efectividad de las tareas que cada uno de ustedes como Consejeras y Consejeros protestó a venir a desempeñar más allá de un cumplimiento administrativo en razón de los Lineamientos del Instituto Nacional Electoral. Protestaron un cargo constitucional, y es ahí donde sin duda alguna reconocemos la valía de la determinación, reconocemos la postura, reconocemos la actitud, y sabemos que están conscientes que este es un tema inacabado, y sabemos que están conscientes no sólo de los antecedentes, sino de las propias consecuencias, y por ello nosotros Nueva Alianza, confía en que de

acuerdo a esa calidad técnica, y de acuerdo a ese compromiso ético que ustedes tienen, habrán de elegir la ruta más adecuada para darle una solución a esta circunstancia, no política, no mediática, sino una solución certera, pertinente, eficaz para no poner en riesgo un Proceso Local Ordinario, que este es precisamente el primero que como Consejeras y Consejeros, integrantes de este Organismo Público Local Electoral, tienen enfrente, y tienen bajo su responsabilidad. Es cuanto señor Consejero Presidente, muchas gracias.----------

Presidente: Muchas gracias señor representante de Nueva Alianza. Tiene ahora el uso de la voz en primera ronda el representante del Partido Alternativa Veracruzana, por favor, adelante.----------

Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Muchas gracias señor Presidente. Antes de iniciar mi participación, quiero manifestar y no quiero ser reiterativo, coincidimos con el pronunciamiento que todos y cada uno de los representantes de los Partidos Políticos en esta Mesa, obviamente en lo particular ovacionamos que se haya tomado esta medida denominada exhorto, para hacer cumplir una deuda que yo le preguntaba al presidente de la Comisión de Administración, no sabía que había depositado diez millones de pesos, me quedo con el dato, que son cincuenta millones de pesos lo que adeuda la Secretaría de Finanzas, por concepto de los ejercicios dos mil trece, dos mil catorce y dos mil quince. Es lamentable para un Organismo Público Local Electoral autónomo, inmerso en un Proceso Electoral, que estas cifras queden pendientes de cubrir. Y hago referencia al Presidente de la Comisión de Administración, porque es el que le gusta, y conoce muy bien el tema del dinero dentro de este OPLE. Sin embargo, quiero hacer la reflexión que el exhorto según el diccionario de la Real Academia Española, tiene dos acepciones, la primera dentro de un marco del derecho procesal, es el despacho o comunicación que libra un juez a otro, de igual categoría para que ordene a dar cumplimiento de lo que se le pide, no estamos en el campo de lo procesal señores Consejeros, más bien, considero que este documento encuadra perfectamente en la segunda excepción, que es inducir a uno o a otros con palabras, razones y ruegos para que haga o deje de hacer una cosa. Señores, no estamos para rogarle a nadie, cuando tenemos el respaldo de la Ley, considero como lo han dicho, buena fe, pero eso no es lo que requiere el Organismo Público Local Electoral, en un Proceso Electoral tan cuestionado como en el que estamos inmersos. Existen otros mecanismos, yo le decía al Presidente de la Comisión de Administración al día de hoy que desconozco, si pudiese actualizarse algún tipo penal, yo escuché y coincido con lo que dijo el compañero representante del PRD, que sí, pero para ello no se requieren exhortos señores Consejeros, se requieren acciones legales, y me extraña, porque hay muchos especialistas en la materia que forman parte y que tienen voz y voto en este Consejo General, pero sino me voy a tomar el atrevimiento de darles la definición. La acción legal es la acción jurisdiccional, es el derecho de acceso a los juzgados y tribunales solicitando que ejerza la potestad de juzgar, y hacer ejecutar lo juzgado, es decir, es un derecho abstracto que se satisface como una solución judicial, no de carácter administrativa, que eso es en lo que va a detonar ese exhorto a lo que tanto alusión se ha hecho el día de hoy. Para concluir, el Organismo Público Local Electoral, es autónomo constitucionalmente, lamentablemente depende de un poder, de un órgano administrativo que en este caso es la Secretaría de Finanzas, y obviamente bajo la subordinación del Ejecutivo del Estado, pero nunca es tarde, es la buena intención, esperemos que se traduzca en acciones legales, y que llegue a buen puerto este Proceso Electoral, como lo dije tan cuestionado. Es cuanto señor Presidente.----------

Presidente: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Cardenista en primera ronda. ----------

José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Con su venia señor Presidente. Y considerando ya las participaciones de quienes me antecedieron en el uso de la voz respecto de este punto relativo al exhorto que se hizo llegar a la Secretaría de Finanzas. Nosotros desde la

representación del Partido Cardenista, he expuesto numerosas ocasiones lo que aquí se está manifestando de una manera reiterada y justificadamente en las voces de varios de los integrantes de este Consejo. No deja de ser un tema preocupante, aunque sí muy recurrente el conocer por diversos medios, actores, personas, ciudadanos de este Estado la lamentable situación económica por la que atraviesa la entidad veracruzana, por el consabido y muy difundido saqueo del cual ha sido objeto desde hace años por parte del Gobierno del Estado. Relativo a esto, tenemos aún varias observaciones que a través de la entidad Superior de Fiscalización del Gobierno de la República, tiene pendiente la ejecución todavía de algunas órdenes de aprehensión contra funcionarios que no sabemos de manera inexplicable, han ido eludiendo la acción de la justicia, ellos, bueno sabemos que en algún momento tendrán que rendir cuentas, y nosotros consideramos que no solo eso, sino que también tendrán que devolver lo que es de los veracruzanos, y me refiero a los recursos económicos, no me refiero a otra cosa. Este quebranto que ha llevado a una quiebra técnica al ejercicio económico en la entidad, ahora se reciente por supuesto entre otras muchas entidades, me refiero a organismos y a dependencias, organismo en el cual nos encontramos, y que evidentemente bueno pues nos tienen en serios aprietos para poder resolver, ya no digo lo más importante, sino lo urgente que tenemos en la preparación y desarrollo de este Proceso Electoral. Nos cuesta mucho insistir, finalmente bueno, se tomaron acciones a través de este exhorto que espero sea el inicio de una serie de acciones legales, que lleguen a la última instancia si es necesario, para que se cumpla con la mandatado por la Ley con el presupuesto, con la entrega de las ministraciones del presupuesto de este organismo que finalmente, no es propiedad de unos cuantos, no es patrimonio de unos cuantos, es dinero que está reservado para realizar la renovación de los poderes, ni más ni menos, una función de Estado primordial que ahora se ve sujeta, sobre todo a la incertidumbre, lo cual violenta también el principio de certeza, porque estamos siempre en ascuas esperando si habrá o no habrá dinero para poder continuar con los trabajos que tenemos por Ley que realizar. Repito, para poder llevar a buen puerto el Proceso Electoral. Entonces si ustedes que están al frente de este organismo, no procuran por todos los medios lo que la Ley prevé, que estos recursos fluyan de manera cotidiana, de manera continua sin obstáculos como debería de ser en la normalidad, porque aquí se habla mucho de la normalidad democrática y también tendríamos que hablar de la normalidad financiera, porque finalmente sin dinero no vamos a poder realizar todas las tareas y acciones a las cuales estamos obligados. Entonces, pues tendremos que reconocer que ya se dio el primer paso; pero tendrá que continuarse en ese camino hasta que se logre la consecución, como decía de la obtención de todos los recursos que están pendientes, y por supuesto, tratar con las mismas de evitar que suceda otra vez lo mismo durante este ejercicio presupuestal, porque lo que menos queremos los Partidos Políticos, es que el Proceso Electoral se vea violentado por una entidad ajena al Organismo Público Local Electoral, que por el simple y sencillo hecho de haber tenido el infortunio de estar integrado por personas con poca ética que han despojado al estado de Veracruz de sus recursos. No podamos entonces cumplir con los veracruzanos en tiempo y forma. Así que la reflexión se queda en la Mesa, me parece que es algo de la mayor seriedad, que debe de ser tarea primordial de ustedes como Consejeros; exigir cabalmente todos los días y a toda hora hasta que se cumpla con todas las obligaciones a las cuales estas entidades están por Ley sujetas, para poder entonces nosotros regresar a esa normalidad financiera que le de tranquilidad al órgano, y en consecuencia al pueblo de Veracruz, en sentido de que no peligra la elección, que es la parte que a nosotros nos debe, no solamente de preocupar, si no de ocupar veinticuatro horas al día, porque el Código establece que así debe de ser. Es cuánto.----------

Presidente: Muchas gracias. Tiene el uso de la voz en primera ronda el representante del Partido Encuentro Social.----------

Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social: Gracias Presidente, seré muy breve en mi participación, toda

vez que los puntos que la motivaron, han sido tratados ya de manera reiterada por quienes me antecedieron en el uso de la voz y empezaré por reconocer la voluntad y el interés de los Consejeros, específicamente de la Comisión de Administración; para que se sumaran a los reclamos de las representaciones políticas aquí expresadas y desde luego reconocer la apertura que han mostrado para tratar temas como éste, que en algunas ocasiones anteriormente no se tocaban, ni siquiera se podían mencionar; y bueno, ello abona para que en realidad, este órgano electoral pueda considerarse realmente con una personalidad jurídica y patrimonio propios como lo marca el Código quinientos setenta y siete; pero debemos impulsar este tipo de acciones, debemos continuar con ello y para eso me gustaría que quedara claramente asentado que lo que se trató en la Comisión de Administración tuviera continuidad; y que el área jurídica realmente viera los mecanismos legales conducentes para ver que procede en el siguiente paso, toda vez que como lo comentaba el representante de AVE, exhorto puede interpretarse como ruego, y no podemos caer en esa situación. Solicitaría eso, que se viera el siguiente paso, y de igual forma que se incluyera lo que en la Comisión se especificó, se consideraba ya como un presupuesto programado y que esa denominación daba ya la calidad de que era un recurso que ya se debía al órgano de dos mil trece, de dos mil catorce y dos mil quince; que también ya se solicitó todos eso en el mismo, todo esos se incluyeran en el acuerdo. Es cuanto Presidente.----------

Presidente: Muchas gracias señor representante. Tiene el uso de voz el representante del Partido Movimiento Ciudadano.----------

Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias Consejero Presidente. Resultado de lo ampliamente expuesto, podemos decir que no es suficiente el exhorto, es decir; como se nos leyó ya una definición, no basta ni la inducción o el ruego, por eso después del primer paso que es el exhorto, que por cierto no sólo debe darse vista al INE, si no debe haber una responsabilidad en la que se incurre penalmente y darle vista a la Secretaria de la Función Pública, posteriormente a la notificación del exhorto procedería la denuncia correspondiente, para que con los elementos que tenemos a la vista se logre lo que en la Secretaria de Educación Pública con tantas acciones de malversación que tuvo el actual Secretario de Finanzas, sí se logre obligar a través de la denuncia a cumplir con la responsabilidad que con toda claridad se tiene; y efectivamente como lo expresaba el representante del PANAL, existe la incertidumbre y no podemos vivir un Proceso Electoral bajo esas circunstancias. Es cuanto Consejero Presidente.----------

Presidente: Muchas gracias señor representante. Señor Secretario del Consejo General, le solicito que toda vez que se han acabado las intervenciones en primera ronda, pregunte a este Consejo si hay intervenciones en segunda ronda.----------

Secretario: En segunda ronda, la representación del Partido Verde Ecologista de México, el Consejero Vázquez Barajas, la representación del Partido Acción Nacional, el Consejero Hernández y Hernández. Nadie más Señor Presidente.------

Secretario: Gracias señor Secretario. Tiene el uso de la voz en segunda ronda y hasta por cinco minutos el representante del Partido Verde Ecologista.----------

Sergio Gerardo Martínez Ruiz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Gracias Consejero Presidente. Creo que sería repetitivo tratar de recapitular las expresiones de los demás integrantes de este Consejo General, sin embargo yo quiero que quede signado en el acta lo mismo que hemos expresado ante la Comisión de Administración, ya que nos preocupa a nosotros el correcto funcionamiento del Proceso Electoral, se nos vienen meses complicados en los cuales nos preocupa; y los más importante es que en los Consejos Distritales tengan la suficiencia presupuestal para realizar las actividades propias del proceso. El exhorto me parece que es una medida inicial, de manera correcta, sin embargo, yo solicitaría que este mismo exhorto a través de la Comisión de Vinculación del OPLE con el Instituto Nacional Electoral, se le hiciera de su conocimiento tanto al Consejo General del INE, pero que se pudiera marcar copia a la Secretaria de la Función Pública, en todo caso, para que éste sea un precedente, y en caso de haber

necesidad, que sea atraído el caso por parte de esta instancia. Solicitaríamos también que se nos circulara la copia del acuse de estos documentos cuando se hayan entregado en tiempo y forma; y estas copias solicitamos que sean de manera certificada. Es cuanto, Señor Presidente.----------

Presidente: Gracias señor Representante, tiene el uso de la voz el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Buenas noches nuevamente. Considero importante hacer mención sobre las atribuciones, facultades, pero sobre todo las obligaciones que tenemos todos; Consejeros y Consejeras Electorales de este organismo, garante de la legalidad y de la confianza de los ciudadanos para el ejercicio del voto. Somos un colegiado cuyo fin es velar que en este Proceso Electoral dos mil quince, dos mil dieciséis, se respeten los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, objetividad y máxima publicidad, hago énfasis en esto último porque considero que este colegiado da cumplimiento al principio de máxima publicidad cuando da a conocer la situación financiera que atraviesa el OPLE, Veracruz, en el sentido de informar a los ciudadanos y ciudadanas veracruzanas, que no han sido recibidas las ministraciones pendientes por parte de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Gobierno del estado de Veracruz, en lo que corresponde al ejercicio dos mil quince. Creo importante resaltar y recordar que este órgano cuenta con autonomía presupuestal, que la Constitución Federal y la Local le otorgan como organismo electoral, la cual no puede ser disminuida fácticamente con la no entrega de recursos económicos. Sólo recordar el marco normativo. El artículo cuarenta y uno, base tercera, fracción quinta de la Constitución Federal, que establece como autoridades electorales a nivel nacional al INE y a este Organismo Público Local Electoral. El artículo cuarenta y uno, base cuarta, apartado a); dice que el INE es autónomo e independiente en sus decisiones. El artículo ciento dieciséis, base cuarta, establece que los OPLES gozarán de autonomía en su funcionamiento, la autonomía por supuesto se demuestra también presupuestalmente. Además, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en su artículo noventa y ocho, párrafo uno, dice que los OPLES gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones. Creo que el artículo noventa y nueve del Código Electoral Veracruzano, dice lo siguiente: El Instituto Electoral Veracruzano, es la autoridad electoral del estado de funcionamiento permanente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica, presupuestal y de gestión, responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de las instituciones y procedimientos electorales, este Código y las demás disposiciones electorales aplicables. Considero que los órganos constitucionales autónomos, son aquellos creados inmediata y fundamentalmente por la Constitución Federal, y que no se adscriben a los poderes tradicionales del Estado. En este orden de ideas, actúan con independencia en sus decisiones y estructura orgánica, son depositarios de una función estatal, que se busca desmonopolizar, especializar, agilizar, independizar, controlar o transparentar ante la sociedad esto es lo que este órgano local busca. Considero que la finalidad del ejercicio de la función electoral, sin duda alguna, nos garantiza el bien jurídico que debemos proteger, esto es, el ejercicio del voto, que los ciudadanos puedan votar y ser votados. Tenemos en consecuencia que debemos como un organismo confiable en la organización de los comicios, actuar con imparcialidad, pero sobre todo, debemos garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos y ciudadanas veracruzanas en materia electoral; y esto sólo se podrá realizar contando en un primer momento con los recursos presupuestales necesarios a efecto de que podamos en segundo término ejecutar la función electoral que nos ha concedido el artículo ciento dieciséis constitucional, y el artículo sesenta y seis, y sesenta y siete de la Constitución Política del Estado de Veracruz. Es cuanto Presidente.----------

Presidente: Muchas gracias Señor Consejero. Señor representante del Partido Alternativa Veracruzana, ¿es en relación con la participación del Consejero?. Adelante.----------

Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Gracias Presidente. Qué bonito se escucha Señor Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas. Sin duda argumentos, hago alusión y lo estoy felicitando señor Consejero por su brillante participación, se escucha muy bonito, efectivamente el Organismo Público Local Electoral es un organismo autónomo, la propia Constitución tanto federal como local, y las leyes secundarias así lo establecen, lo que no entiendo es ¿Qué esperan para emanciparse?, en ustedes recae la decisión de querer seguir formando parte de una dependencia o emanciparse. Lo decía yo en mi intervención anterior, el tema del exhorto da muestra de buena fe, pero créanme que la buena fe no les va a regresar a los veracruzanos esos cincuenta millones de pesos que por Ley le corresponde a este Organismo Público Local Electoral. Me gustaría que se tomaran acciones legales, y me dirijo a usted, insisto, como Presidente de la Comisión de Administración, no en el ánimo de incomodarlo o algo por el estilo, simplemente usted es el que dirige las riendas financieras de este Organismo Público Local Electoral Autónomo, es momento señores, y me gustaría escuchar cual es la percepción de los demás Consejeros, porque veo Consejeros que pues los veo, no los escucho, es momento que eleven la voz también, necesitamos saber cuál es su sentir, cuál es su posición, porque si no señores, se van a convertir en cómplices, si son testigos ciegos, pero más mudos ante una situación que es evidente, como se comentaba hace un momento por parte de una representación partidista. Señores, como órgano colegiado, las decisiones se deben de consensar, no quiere decir que existe unanimidad, y que eso implique un verdadero impacto. Por lo tanto, señor Presidente, queremos escuchar la voz de los Consejeros, de todos. Es cuanto Señor Presidente.----------

Presidente: Gracias señor representante. Adelante Consejero.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias. Iba a aceptar la pregunta señor representante, pero coincido a plenitud con sus planteamientos, creo que alzar la voz y ejercer la función de Consejero Electoral es el tema por el cual estamos sentados en esta Mesa. Gracias.----------

Presidente: Muchas gracias. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.----------

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias Presidente. Yo quiero puntualmente dejar clara la posición de Acción Nacional sobre el tema, insistir en celebrar el exhorto, no compartimos el hecho de que sea solo el exhorto, decir también que no es una necedad de nuestra parte hacia este Consejo General. Confiamos en que la inteligencia, prudencia y sabiduría esté presente en cada uno de los integrantes de este pleno; de las y los señores Consejeros para que oportunamente puedan, como se ha dicho, representar dignamente a este Organismo Público Local Electoral, y defender en todo momento lo que es del Instituto, nada más, pero nada menos; es decir, el planteamiento que se hace no es otro más que exigir de modo legal, como también se ha dicho, no sólo por un exhorto, porque creemos, sostenemos, que no es suficiente, sostenemos que es solamente un documento que pueden hacer o no caso de él, y que entonces necesitamos otra acción que realmente permita a este organismo que se le entreguen esos recursos. Ya se ha hecho un planteamiento de parte de la representación del Partido Verde, de la representación del Partido Movimiento Ciudadano, que incluso ese es otro camino, la vista a la Secretaria de la Función Pública, en fin; y finalmente que sea. Hemos también dicho, que sea la autoridad investigadora quien determine si hay o no un delito, el funcionario involucrado responderá por la responsabilidad que a él le ocupa sí estuvo en sus manos o no, la entrega de los recursos, en fin y se excusará o no. Pero insistimos en que el organismo debe agotar esa instancia, por eso nuestra insistencia, y por eso también la puntualidad de no tratarse de una necedad de nuestra parte, sino más bien de que finalmente con nuestro pronunciamiento también ayudar a este Consejo General para que este pronunciamiento de este exhorto lleve nuestro

respaldo, porque se trata de un Organismo de alta importancia para la vida política del estado de Veracruz. Es cuanto Presidente.----------
Presidente: Muchas gracias señor representante. Yo quisiera hacer nada más una consideración a los miembros del Consejo, si bien es cierto que este Consejo a privilegiado la apertura en las participaciones, como les consta desde que nos instalamos, si es importante que nos apeguemos más al Reglamento de Sesiones, es importante y les quiero leer el punto cuatro para sucesivas intervenciones dice: Cualquier miembro del Consejo podrá realizar mociones al orador que esté haciendo uso de la palabra con el objeto de hacerle una pregunta o solicitarle una aclaración sobre algún punto de su intervención bajo el procedimiento siguiente inciso a, las mociones al orador únicamente podrán efectuarse en primera y segunda ronda, deberán dirigirse al Presidente y contar con la anuencia de aquel a quien se le hace. Cada uno de los integrantes del Consejo podrá formular hasta dos mociones por punto del orden del día; e inciso b); en caso de ser aceptadas la intervención del solicitante de la moción, no podrá durar más de un minuto, y para dar respuesta a la moción formulada el orador, contará también con un minuto. Nada más lo pongo en la Mesa para que lo tomemos en consideración en las participaciones, cuando hagamos una alusión al orador tendrá que dar su anuencia el que está haciendo uso de la palabra, y si la acepta, entonces tendrá un minuto quien va a hacer alguna alusión; digo nada más para que nos apeguemos más al Reglamento de Sesiones, tampoco queremos ser totalmente estrictos y cerrarnos, pero sí apegarnos un poco más al Reglamento. Representante del Partido Nueva Alianza ¿Quiere una intervención antes de darle el uso de la voz al Consejero Jorge Hernández y Hernández que está anotado en segunda ronda?. Adelante.----------
Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Gracias señor Consejero Presidente. Precisamente con fundamento en ese artículo cuarto del Reglamento de Sesiones del Consejo General, habíamos solicitado una moción al orador, al momento de la intervención del Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, pero bueno, aun en este sentido, queremos precisamente por estar en segunda ronda, solicitarle a través de usted si nos otorga la anuencia, el señor Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, para una pregunta respecto a su exposición hecha en segunda ronda.----------
Presidente: Que sí, que adelante.----------
Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Muchas gracias señor Consejero Presidente, muchas gracias. Señor Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, únicamente para preguntarle si en la exposición hecha, donde establece los fundamentos constitucionales del ciento dieciséis, y cuarenta y uno; y asimismo legales respecto al Código Electoral sesenta y ocho, y sesenta nueve, existe un planteamiento para dar continuidad al exhortó.--
Presidente: Adelante Consejero, si quiere hacer uso de la voz para contestar.-----
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Sí gracias. La Constitución del Estado en el artículo sesenta y seis, pues define la naturaleza jurídica de este órgano, una de sus características es que goza de autonomía en su funcionamiento e independencia, en sus decisiones. El artículo sesenta y siete, que regula en general a los órganos autónomos, dice que tendrá autonomía técnica, presupuestal de gestión, y pueden emitir sus reglas particulares. De la revisión que hemos hecho al propio Código Electoral, al Código Financiero; en mi diagnóstico y relación jurídica, no encontré una norma procesal que en forma expresa regulara el procedimiento jurídico, o el camino que hacer. Considero que como lo han hecho diversos representantes en esta Mesa, un punto que podía instruir este Acuerdo, es efectivamente realizar ese análisis jurídico que han referido, y no quisiera yo faltar a mi memoria, casi todos los representantes de esta Mesa. Es cuanto, gracias.-----
Presidente: Tiene el uso de la voz en segunda ronda, y hasta por cinco minutos el Consejero Jorge Hernández y Hernández.----------
Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Gracias Presidente, con su permiso. Pues sí quisiera ser representante o representar a muchas ciudadanas y ciudadanos veracruzanos que desean mejorar la calidad con

la que se realizan las elecciones; y con ello contribuir a mejorar el desarrollo democrático de Veracruz. Por eso el interés en este exhorto, por eso el interés de proponer en este acuerdo, y pues secundar lo que han dicho los integrantes de esta Mesa. Mi intervención no era para refrendar que soy representante, y de ser así lo hiciéramos. Solamente para precisar que el considerando diecinueve señala que son veintiséis millones trescientos setenta y nueve mil trescientos cuarenta y ocho pesos lo que se adeuda. Sin embargo, hemos tenido conocimiento de viva voz por parte del Presidente del Consejo General, que lo que se adeudan son dieciséis millones trescientos setenta y nueve mil trescientos cuarenta y ocho pesos, por lo que hace al ejercicio dos mil quince; quince millones doscientos treinta y nueve mil quinientos cincuenta y siete pesos, por lo que hace al ejercicio dos mil catorce; y nueve millones ciento once mil trescientos noventa y seis pesos, por lo que hace al ejercicio dos mil trece, lo que hace un total de cuarenta millones setecientos treinta mil trescientos un pesos, que si están de acuerdo mis compañeros Consejeras y Consejeros Electorales, se pudiera precisar en el considerando número diecinueve, y con ello modificar el acuerdo que estamos discutiendo. Es cuánto. ----------
Presidente: Solicita una moción el Consejero. ¿La acepta?.----------
Jorge Alberto Hernández y Hernández: Sí, con todo gusto.----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Solo consultarle si considera viable en su propuesta modificar también el antecedente décimo, para que fuera congruente con su propuesta del considerando diecinueve.----------
Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Por su puesto, es cuanto Presidente.----------
Presidente: Muchas gracias. Si el comentario es en el siguiente sentido, en el considerando diecinueve, habíamos puesto que se adeudaban veintiséis millones y fracción, pero el día veintiuno, nosotros habíamos recibido diez millones de pesos, pero la Secretaria de Finanzas no nos había dicho hasta el día de hoy en un comunicado que aquí tenemos por concepto de que era. Entonces, ya aquí nos lo dicen, que fue por la ampliación del dos mil quince, entonces, es por eso que esos veintiséis bajan a dieciséis y pico, lo que estoy entendiendo aquí que dice el Consejero Jorge, es que se le anexe los adeudos dos mil catorce y dos mil trece ¿Es así en ese sentido?. ¿Están de acuerdo todos?. Muy bien, entonces señor Secretario, para que proceda a corregirse ese acuerdo, en el sentido de aumentar los adeudos dos mil catorce y dos mil trece. Por favor señor Secretario, consulte si en tercera ronda hay alguna participación.----------
Secretario: En tercera ronda, Consejero Juan Manuel, MORENA, Consejera Eva Barrientos y Tania.----------
Presidente: Gracias señor Secretario. Tiene el uso de la voz en tercera ronda y hasta tres minutos, el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas.----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Por tercera ocasión buenas noches. En esta última intervención, deseo dejar claro un punto, sin importar señalamientos o presiones mediáticas que existan en mi contra, y que pretendan cuestionar o poner en duda mi dignidad humana y honestidad. Este exhorto está dirigido a la Secretaría de Finanzas y Planeación, responde a un punto específico, que las y los ciudadanos de Veracruz, puedan ejercer sus derechos políticos en condiciones de igualdad, que el día de la Jornada Electoral, se garantice el voto, libre, secreto y directo de cada una de las y los veracruzanos. Estoy seguro que las Consejeras y los Consejeros de este colegiado, y las voces de todos los representantes buscamos, estoy seguro que los funcionarios del OPLE, nosotros Consejeros representantes que el Proceso Electoral, se desempeñe adecuadamente, correctamente y en paz. Entonces, sólo digo a la Secretaría de Finanzas y Planeación, y le insisto puntualmente que el cumplimiento de la función electoral, no se puede desarrollar, si no se cuentan con los recursos necesarios para ello. Concluyo, estamos hablando de nuestro Estado, cuya solvencia democrática, así como la pluralidad de las ideas y la cultura, depende que las y los veracruzanos nos digamos demócratas, por nuestro actuar transparente y sobre todo, por un actuar apegado a una cultura de legalidad, y creo que hoy los Consejeros y las

Consejeras de este órgano, hemos dado cumplimento a ello, actuar con base en la cultura de la legalidad. Por último, señor Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo he notado con diversas participaciones, se han citado a otros organismos como al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, a la Secretaría de la Función Pública, a la Contraloría General del Estado de Veracruz, entre otros que han referido mis compañeras Consejeras y compañeros y representantes de algunos Partidos Políticos, en ese sentido me permito proponer que se ha engrosado el acuerdo, a efecto incorporar a estas instancias, que han sido señaladas.----------

Presidente: Gracias señor Consejero. En el caso siguiente, la representante del Partido Morena, en tercera ronda y hasta por tres minutos. Adelante por favor.------

Delia González Cobos, representante propietaria del Partido Morena: Muchas gracias señor Consejero Presidente. Creo que nuevamente se me limita en el uso de la palabra, porque yo había pedido en la segunda ronda la palabra y no se me concedió, pero bueno, mi voz es discordante y precisamente porque es discordante, seguramente tendré que ser muy breve. Escuché con tanta atención a los compañeros representantes de Partido, y a los Consejeros que hicieron uso de la palabra en este tema, y no dejo de admirar la calidad de la oratoria perfecta, creo que en un concurso no sabríamos a quién otorgarle el premio mayor, porque todos se lucen en esa expresión tan clara, precisa y concisa respecto de este tema que yo preguntaría, ¿Dónde estaban los representantes en el año anterior que dejaron pasar tres años para venir a reclamar esta cantidad?, pero bueno, donde hayan estado. El caso es que, sigue pendiente una cantidad ahí que bueno, que ahora pues ya se está resolviendo de esta manera, ya hay un exhorto, si creo, digo pues en su caso tendría que hacerse otra medida y se ha comentado, se comentó en la Sesión de la Comisión el día de ayer, y sí me parece que pues alguien tendría que responder pues sino penalmente, administrativamente por este desorden, pero el desorden tiene que ver con otro asunto que tiene su origen en un nivel más alto y que le correspondió aquí a este Organismo Público Local Electoral, sufrir las consecuencias del desorden administrativo que está en todo el Estado, pero yo más bien quisiera como señalar ahora lo que tenemos en las manos. O sea, tenemos una hora hablando de este tema y lamentando que se le deban a este organismo cuarenta millones de pesos cuando tenemos en las manos un Proceso Electoral que hay que cuidar, que se van a ejercer mil nueve millones de pesos, no es cualquier cosa, mil nueve millones de pesos para que salga una elección creíble, con resultado creíbles que además sean apegados a lo que la Constitución y el Código Electoral establecen, de manera que bueno, más bien pongámonos atender lo que tenemos en las manos ahorita, lo que sigue y bueno, pues dejemos de lamentar de que si son los cuarenta millones y que, que se va hacer con un exhorto, el ejercicio del voto, es sumamente oneroso, dispendioso ha sido no solamente en Veracruz, sino en toda la República Mexicana. El costo de cada sufragio según se dijo en la última elección por parte del Instituto Nacional Electoral, donde toda la elección costó treinta y cinco mil ochenta y seis millones de pesos, el costo por sufragio es de mil pesos, equivalente ahorita, pues a como está el dólar, casi quinientos dólares, cuando en todo el mundo no excede de setenta dólares. O sea, el voto en México es el más caro que pueda haber, ¡ya termino!, y yo nada más reiteraría en que tenemos un trabajo que hacer aquí, y que entonces pongámonos a trabajar en lo que sigue, pero sobre todo en cuidar que el proceso esté tan bien hecho, y los resultados sean lo que la voluntad popular exige para que quede pero bien ejercido ese dinero, esos mil nueve millones de pesos. Es cuanto señor Presidente.----------

Presidente: Gracias representante del Partido Morena. Yo quisiera hacer un señalamiento, una apreciación, porque ahorita usted comentó, y ya es la segunda ocasión que pasa, que usted dice que no se la hemos dado. Yo le ofrezco una disculpa, pero tratamos de apuntar a todos y hasta hemos repetido muchas veces, quienes son los oradores. Entonces, yo le pediría de favor, así muy amablemente que me levante bien la mano, para verla, porque ya van dos veces que me dice eso,

y en ningún momento pretendemos que algún Partido no participe. Al contrario, queremos sus participaciones que son muy productivas con nosotros y al contrario, estamos para que todo mundo participe y para atenderlos, pero si nada más para que lo veamos bien, porque no la tengo apuntada en la segunda ronda. Bien, nada más aclarando, porque no hay ninguna intención de que no sea así he, alguien había solicitado alguna moción. A ver, Partido Acción Nacional, quiere hacer una moción en relación con la intervención ¿La acepta la representante del Partido de Morena?.----------

Delia González Cobos, representante del Partido Morena: Sí, por supuesto.-----

Presidente: Adelante Acción Nacional.----------

Lauro Hugo López Zumaya, representante del Partido Acción Nacional: Gracias, muchas gracias Presidente. Gracias a la representante de Morena, mi moción es porque en su intervención refiere por supuesto a los representantes, estoy incluido en ese catálogo, y yo solamente quiero decir que la representación que ostento, la ejerzo a partir del año pasado, y en todo caso, le devolvería la pregunta ¿Cuáles serían las acciones de la representación que usted ostenta en relación al tema que nos ocupa, que acciones se ha implementado para exigir también el cumplimiento de la entrega de las ministraciones pendientes?. Es cuanto.----------

Presidente: Gracias, señor representante ¿Quiere usted contestar?. Adelante.-----

Delia González Cobos, representante del Partido Morena: Creo que tiene que ser también rápido, porque según entiendo, tenemos un minuto nada más. En la Sesión del día de ayer de la Comisión de Administración, yo precisamente comentaba que las acciones que tendrían que llevarse a cabo, sería las de acudir ante la Secretaría de la Función Pública por una responsabilidad administrativa. Yo comentaba que era innecesario estar manejando todo esto, si dentro del presupuesto de egresos no se establecían los ADEFAS, ya me aclaró la Directora Ejecutiva que acá en el presupuesto, no se manejan ADEFAS, sino un presupuesto comprometido, de manera que si no viniera el presupuesto comprometido en el presupuesto actual, pues yo digo, no van a tener lugar los pagos que se refieran a esto, en sí, le contesto rapidísimo es que creo yo que perdemos más el tiempo tratando de prever la recuperación ahorita de una cantidad que en prepararnos y ejercer debidamente los mil nueve millones de pesos del ejercicio dos mil dieciséis. Es cuanto.----------

Presidente: Tiene el uso de la voz la Consejera Eva Barrientos en tercera ronda y por tres minutos.----------

Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Muchas gracias señor Presidente. Pues nada más para concluir que efectivamente, como lo han dicho el Partido Verde Ecologista de México, los representantes de Morena, el representante de Movimiento Ciudadano, efectivamente pues tenemos que ver que esta conducta pues puede traer una responsabilidad administrativa, y bueno, dentro del acuerdo efectivamente, no hay una vista a alguien que en el Estado de Veracruz pueda precisamente en su caso, fincar esta responsabilidad administrativa. Entonces, yo sí solicitaría que se le de vista a la Contraloría General del Estado de Veracruz, porque ya que de acuerdo con el artículo veintidós, fracción catorce del Reglamento, dice: Es facultad del Titular de la Dirección General de la integridad y ética de servidores públicos; determinar las responsabilidades administrativas, e imponer sanciones y las medidas de apremio de acuerdo con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado Libre y Soberano de Veracruz, y por otro lado, hace un rato escuché con mucha atención el discurso del Consejero Barajas, y me parece atinado el marco normativo que hacía referencia, yo le preguntaría si es que acepta, claro ¿Si ese marco normativo ya está incluido?, sino para que en su caso se incluya.----------

Presidente: Adelante, si lo acepta. Adelante.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: No está incluido de forma considerada, ni está valorada, por lo cual yo solicitaría se incluyera en el considerando dieciocho, a efecto que se señale el contenido de los artículos

cuarenta y uno en las partes, el ciento dieciséis en la fracción cuarta, el sesenta y seis y sesenta y siete de la Constitución del Estado de Veracruz, el noventa y ocho del Código Electoral, noventa y ocho párrafo uno del Código Electoral del estado de Veracruz en forma, ahí hace un señalamiento muy general en el párrafo dieciocho que se puede soportar constitucionalmente a nivel federal local y con el Código de nuestro Estado.----------

Presidente: Gracias. Tiene el uso de la voz en tercera ronda, la Consejera Tania Vázquez.----------

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: El Consejero Vázquez Barajas, en el sentido de si tiene considerado también el tema de darle vista también Congreso de la Unión.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: De las diversas intervenciones que hacíamos aquí un inventario de las participaciones de las Consejeras y de los Consejeros, y de los Partidos, entre el Secretario Ejecutivo y un servidor, cómo que registramos las que oímos a ver si son ciertas, al Titular del Poder Ejecutivo Local, al Poder Legislativo Local, a la Contraloría General del Estado de Veracruz, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, a la Secretaría de la Función Pública y al Congreso de la Unión. El Instituto Nacional Electoral que ya venía en el propio acuerdo.----------

Presidente: El representante de Alternativa Veracruzana, es una moción para el Consejero ¿La acepta. Adelante.----------

Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: La noche de las mociones y principalmente con el especialista en el tema financiero, en el tema del dinero, que es el flamante Consejero Barajas. Yo le quiero preguntar en todas estas instituciones que hace referencia, no sé si no escuché, pero también tendría que intervenir la Contraloría Interna del Organismo Público Local Electoral, esto en virtud de que como lo comenté hace un momento, también puede haber cómplices al interior del propio Organismo Público Local Electoral, y me extraña que usted que con todo ese panorama jurídico y esos argumentos que con todo respeto, me parecen más que estériles, porque no ha hecho nada de impacto, no hemos visto resultados, pues no vea hacía el interior del Organismo Público, que es lo que realmente está pasando, necesitamos resultados señores Consejeros, Consejero Barajas, usted viene de un proceso, en el cual los veracruzanos y los Partidos Políticos, le dimos el voto de confianza, que hasta el día de hoy no se lo ha ganado. Es cuanto, señor Presidente.----------

Presidente: Gracias señor representante. Han terminado las participaciones en tercera ronda. Adelante, si quiere contestar con todo gusto señor Consejero.---------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Por supuesto que no coincido en la última parte, es una opinión la respeto, no la comparto. Creo, que yo sólo hacía un resumen de las instancias que oí dijeron los Consejeros, las Consejeras y los representantes de los Partidos Políticos, y si usted ahora propone, que se incluya a la Contraloría Interna como tal, de mi parte no tengo inconveniente, los demás Consejeros en su caso tendrían que dar su postura. Es cuanto Presidente.----------

Presidente: No hay más intervenciones en tercera ronda, señor Secretario, se han agotado.----------

Secretario: Se han agotado.----------

Presidente: Señor Secretario, considerando las participaciones y las adecuaciones que se le deben de hacer a este acuerdo, se ha tomado nota debidamente. Con esas consideraciones, consulte en votación sí se aprueba el Proyecto de acuerdo.-

Secretario: Con mucho gusto. Como ya lo señaló el Presidente con las precisiones en el antecedente décimo que estableció el Consejero Hernández y Hernández, y considerandos número dieciocho y diecinueve, que posteriormente se mencionó. Fueron algunas de las solicitudes que hicieron la representación de Acción Nacional, Consejero Hernández y Hernández, Juan Manuel Vázquez Barajas y posteriormente al último el engrose que será en torno a quién será dirigido también, o dar del conocimiento al Titular del Poder Ejecutivo Local, Poder Legislativo Local,

Contraloría General del Estado de Veracruz, Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, la Secretaría de la Función Pública, el Congreso de la Unión y Contraloría Interna del OPLE al final. Estamos, entonces, esas son las precisiones. Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, para que proporcione a la brevedad a este Organismo Electoral, las ministraciones pendientes a entregar correspondientes al ejercicio presupuestal dos mil quince autorizado a este Órgano Electoral por la Sexagésima Tercera Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con la precisión que se hacía que en el cuadriculado se pondrá también dos mil trece y dos mil catorce, es que aquí era el texto les pido una disculpa. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad**, señor Presidente.----------
Presidente: Gracias, señor Secretario. Proceda con el siguiente punto del Orden del Día por favor.----------
Secretario: Este se refiere al Informe que rinde el Secretario Ejecutivo en cumplimiento al artículo cincuenta y dos de los Lineamientos que emite el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, para el Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos Impresos Digitales Alternos y Cine.----------
Presidente: Para rendir el citado informe, tiene el uso dela voz, señor Secretario.--
Secretario: De manera muy breve, me permito informar, que en cumplimiento al artículo cincuenta y dos de los Lineamientos que emite el Organismo Público Local Electoral del Estado, con respecto al Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos Digitales y Alternos y Cine, los integrantes de este Organismo Electoral, de este Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito dar cuenta con el oficio de fecha veinticinco de enero del dos mil dieciséis signado por el Ingeniero Víctor Daniel Salinas López en su calidad de representante legal de la empresa denominada Análisis y Control de Medios S.A. de C.V. por el que en cumplimiento al contrato de Servicios de Monitoreos de Medios de Comunicación, pone a disposición de este Organismo, el segundo reporte informativo, relativo al periodo, a este periodo comprendido del trece al diez, está mal la fecha, del once al diecisiete de esta anualidad, anexo al mismo en mención, la empresa encargada del monitoreo remitió los siguientes documentos a) Un informe impreso; b) Trece discos compactos que contienen los testigos obtenidos en televisión, radio, prensa escrita y medios electrónicos durante el monitoreo relativo al periodo antes mencionado, un disco compacto con las bitácoras y base de datos, que dan sustento a la información proporcionada dentro del informe de monitoreo y de veintiún discos compactos que guardan el reporte semanal comprendido entre el once y diecisiete de enero de este año, el reporte en comento es resultado del monitoreo a un universo de ciento veintidós medios impresos, cuarenta y ocho medios de la categoría redes sociales y sitio web. Ciento treinta y cuatro emisiones en estaciones de radio y canales de televisión. Veinticinco completos de cine y en esta ocasión veintidós reportes de medios alternos, profesionales, mantas, bardas, espectaculares, letreros etcétera, en virtud de ello y en cumplimiento al artículo cincuenta inciso a) de los Lineamientos que emite el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz para el Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Digitales, Alternos y Cines, los documentos antes referidos fueron remitidos el dieciséis de enero de dos mil dieciséis a la Comisión de Medios de Comunicación y Monitoreo a los Medios Informativos. En cumplimiento al numeral cincuenta y dos de los Lineamientos citados en este acto se ha hecho entrega a los integrantes del Consejo los discos, que guardan el reporte semanal, contenido del once al diecisiete de enero del presente. Es cuanto, señor Presidente.----------
Presidente: Gracias, señor Secretario. Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, se abre lista de oradores para quién desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo General, que soliciten el uso de la voz.----------

Secretario: Con mucho gusto. No ha sido solicitada señor Presidente.----------
Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------
Secretario: Este se refiere a Asuntos Generales. PRD, asunto.----------
Sergio Rodríguez Cortes, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Es una sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de fecha veintisiete de enero.----------
Secretario: Sentencia de la Sala Superior. Acción Nacional.----------
Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Son varios asuntos. El primero es igual, tiene que ver con la resolución del expediente SUB/RAP/29/2016 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. El segundo es: La solicitud de la entrega de las copias de los expedientes de los aspirantes a candidatos independientes; el otro se refiere a los implementos técnicos para la grabación de las sesiones de los Consejos Distritales, y el último sobre el registro de la coalición PAN-PRD, Unidos Para Rescatar Veracruz. Es cuanto.----------
Secretario: ¿El cuarto cuál es?. Registro.----------
Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Registro de la Coalición PAN-PRD. Unidos Para Rescatar Veracruz.-----
Secretario: Movimiento Ciudadano, AVE. Función de la Oficialía Electoral.----------
Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Primer punto, respecto de una consulta para la postulación de candidaturas simultáneas. Segundo punto, con relación a un oficio recibido por parte del H, y hago mucho hincapié del H. Ayuntamiento de Xico.----------
Secretario: PT, asunto.----------
Heriberto Chazaro García, representante suplente del Partido del Trabajo: Un Informe sobre la instalación de los Consejos Distritales. Solicitar un Informe sobre las funciones y los montos de pago de la estructura alterna, con la que se va a contratar a los treinta Consejeros, de los treinta Consejos Distritales del OPLE.-----
Secretario: Encuentro Social.----------
Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social: Omisión de la cultura democrática y el voto ciudadano.----------
Secretario: A ver, de los Asuntos Generales agendados, si me permiten, por parte de la representación del PRD, Sentencia de la Sala Superior; Partido Acción Nacional, Resolución; después solicitud de la entrega de las copias de la documentación de candidatos independientes; punto número tres, implementos técnicos para la grabación de las Sesiones de los Consejos Distritales; punto número cuatro, registro de la Coalición Unidos por rescatar Veracruz PAN-PRD. Después Movimiento Ciudadano, función de la Oficialía Electoral ¿Estoy en lo correcto?. Alternativa Veracruzana, consulta para la postulación de candidaturas simultáneas y dos, lo relacionado a un oficio por parte, recibido en el H Ayuntamiento de Xico; Partido del Trabajo, solicitud de informe de la instalación y funcionamiento de los treinta Consejos Distritales, y dos, solicitud e informe sobre la función y pagos a la estructura alterna a contratar en los treinta Consejos Distritales. Encuentro Social, promoción de la cultura democrática y voto ciudadano. Estos son los puntos agendados en Asuntos Generales, señor Presidente.----------
Presidente: Muchas gracias. Bueno, empezamos en el orden que se inscribieron el representante del Partido de la Revolución Democrática, tiene el uso de la voz. Adelante.----------
Sergio Rodríguez Cortés, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Gracias señor Presidente, con su venia. El Partido de la Revolución Democrática, el día que nombraron al Secretario Ejecutivo en la personalidad del Licenciado Víctor Moctezuma Lobato, hicimos una sola intervención, comentando que el asunto político mediático y cuestionamientos públicos que había, que se habían abordado, se había agotado, pero que por supuesto, esta representación recurriría de manera legal para comprobar que este Consejo General había violentado los Lineamientos expedidos por el propio Instituto Nacional Electoral para ese nombramiento, y comentamos muy claramente que

pues el tema ya lo dejamos, el tema jurídico. Bueno, pues el día de hoy, traigo a la Mesa la sentencia de fecha veintisiete de enero del dos mil dieciséis, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro de ese recurso de apelación, con clave SUP/RAP/29/2016, el cual en términos generales, establece la interpretación que tenía que ver con el tiempo que se tenía para ratificar a los Directores de algunas áreas que requerían el acuerdo del Consejo General, y por supuesto apegado a sus Lineamientos. Voy a leer una parte fundamental de este resolutivo, dice consecuentemente esta Sala Superior, considera que para tal efecto de la interpretación, segundo transitorio de los Lineamientos para la designación de los Consejeros Distritales y Municipales, así como los servidores públicos, titulares de las áreas ejecutivas de Dirección de los Órganos Públicos Locales Electorales, se debe entender que se trata de días hábiles que la precisión de que en dado caso, de que alguna entidad federativa, se lleve a cabo un procedimiento electoral, se deben computar todos los días y todas las horas como hábiles. Cabe precisar que en atención a lo anterior, es posible, es el caso de Veracruz, que en algunos casos se trate de cómputos mixtos, es decir, considerando días hábiles todos con excepción de sábados y domingos, así como días festivos hasta antes de que inicie el respectivo procedimiento electoral, y una vez iniciado este, se deban computar todos los días naturales y por supuesto que la sentencia, nos da la razón a la interpretación que hacíamos de los Lineamientos para la designación de estas figuras. Lineamiento que fue emitido el nueve de octubre del dos mil quince, en el acuerdo INE/CG/865/2015, y que tenía que ver con la temporalidad para ratificar al Secretario Ejecutivo en cuestión. En ese momento se dijo que pues se le había dado vista al INE, que la Comisión de vinculación había dado una interpretación. Lo cierto es que bajo el esquema dicho, no podía pasar más allá del diecinueve de diciembre la ratificación del Secretario Ejecutivo y bajo los argumentos que ya habíamos expresado, por ningún motivo cumplía con los requisitos de elegibilidad en el caso de los cinco años de estar titulado como licenciado en derecho, fuera de todos los argumentos políticos, que se pudieron haber dado y este es el tema que traemos a la Mesa. La representación del partido de la Revolución Democrática por supuesto que considera que hubo alevosía, que siendo y lo expresamos aquí a través de un audio, que un propio Consejero Electoral integrante del Instituto Nacional lo decía. El Gobierno, no propiamente opera con los consejeros electorales, sino a través de los Directores y los trabajadores del gobierno, esta es la percepción, esta es la imagen que tiene el organismo público local electoral y ante esa situación, por supuesto que el Partido de la Revolución Democrática no está de acuerdo y ya lo vimos en algunos casos como la integración de los expedientes de los candidatos independientes que hubo en una situación que se le atribuye directamente a la Secretaría Ejecutiva. Entonces, el planteamiento, puntual es el siguiente. Consideramos que en la personalidad que tiene hoy, el Secretario Ejecutivo y dado que los Lineamientos y hoy la Sala Superior nos da la razón, de que por ningún motivo, por ningún motivo, el nombramiento se da dentro del marco de estos Lineamientos y del requisito de elegibilidad, no procede el nombramiento del Secretario Ejecutivo, tendría este órgano, el Consejo General, que buscar, desde nuestro punto de vista lógicamente que tiene, me imagino, que van a tener tiempo, se les notifique formalmente revisar este tema, por ningún motivo se cumplen con los requisitos de elegibilidad, y estaríamos cayendo en una irregularidad que por supuesto es nuevamente un golpe ante los Consejeros que votaron a favor de un nombramiento que hoy, pues estamos ante una arista jurídica, pero que esa arista pues tiene n, figuras, n cuestionamientos que hacerle a la figura de la Secretaria Ejecutiva. Por lo tanto, solicitamos tenga por presentado este tema señor Presidente, que lo revise y por supuesto que nosotros procedimos de manera oficial ante el Tribunal Electoral de Veracruz, y el día de hoy, anexamos como una prueba superviniente la sentencia que el Tribunal, hoy nos da la razón a la interpretación que era matemática simple, era sumar días y a partir de la fecha que inició el Proceso Electoral sumar días. Es cuanto señor Presidente.----------

Presidente: Gracias señor representante. Algún miembro del Consejo en relación con esta participación, tiene algún comentario. Continuamos con el Partido Acción Nacional. Adelante señor representante del Partido Acción Nacional, con sus propuestas de Asuntos Generales.----------

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias Presidente. Es un tema importante, trascendente para nosotros. Esta Sentencia a la que ha hecho referencia el representante de la Revolución Democrática y nosotros además de propiamente comentar la sentencia, plantearíamos que este Consejo y yo solicitaría, esperaría escuchar en todo caso, el posicionamiento de las y los señores Consejeros sobre la posibilidad del nombramiento de un nuevo Secretario Ejecutivo, en virtud de esta resolución de la Sala Superior en la que en efecto, finalmente pues nos da la razón a varios, a varios Partidos Políticos, que insistimos en que la Ley Electoral, en este caso es bastante clara sobre el cómputo de los plazos, una vez iniciados los Procesos Electorales. Es de nuestra parte personalmente lamentable, que este Consejo General no haya sabido, en aquel momento definir, el cómputo oportuno y que hoy tiene en la Secretaria Ejecutiva, sostenemos de manera ilegal, con todo respeto al señor Licenciado, Maestro ya ahora Víctor Hugo Moctezuma Lobato. Este nombramiento debió haberse realizado en el mes de diciembre, como lo sostuvimos el haberlo hecho el ocho de enero, es por demás ilegal, y hoy la Sala Superior nos da la razón. De suerte, entonces que a nuestro juicio debe designarse un nuevo Secretario Ejecutivo, que cumpliera finalmente los Lineamientos del Instituto Nacional Electoral, que estarían vigentes que tendrían injerencia de manera efectiva en este nombramiento a partir de esta vigencia, de lo contrario también lo hemos sostenido, pudiera iniciarse algún tipo de responsabilidad de parte de este Consejo específicamente de parte del Presidente quién finalmente es quién hace la propuesta para que se haga este nuevo nombramiento. También sostenemos que además también fue dicho, no sólo fue el caso del Consejo General del Estado de Veracruz, del OPLE de Veracruz, quien se hizo esta consulta, quien lamentablemente no sabían cómo contar los plazos, fueron otros consejos, y eso también lo palpa la resolución que comentamos. En el caso específico de Veracruz, nosotros sostenemos y lo vuelvo a mencionar, que era una franca estrategia para lograr que el Secretario Ejecutivo cumpliera el requisito de la antigüedad de los cinco años, que finalmente cumplió el seis de enero, es decir, si el nombramiento se hubiera dado en el mes de diciembre, por supuesto que no cumpliría el señor Secretario, Víctor Hugo Moctezuma Lobato, los requisitos para ser ratificado, pero basado en esta respuesta finalmente calificada de ilegal por la Sala Superior, pues lo han dejado. Entonces, que sigue, que debiera seguir, pues por mera ética por mera lógica elemental una vez que la Sala Superior a resuelto que los cómputos debían realizarse en días naturales a partir del inicio del proceso electoral, este Consejo General debiera estar tomando medidas para designar un nuevo Secretario Ejecutivo, no hacerlo, no hacerlo a nuestro juicio significaría una vulneración evidente a las instituciones del país, es decir, pretender una interpretación legaloide de que los efectos de la sentencia, no implican necesariamente que el Secretario pueda continuar o no; a nuestro juicio es una situación que demerita mucho la imagen de este Consejo General, es decir, sostener que no pasa nada, sostener que la resolución de la Sala Superior que finalmente dice que los plazos se vencieron en el mes de diciembre y decir que bueno, que sí pero como estábamos sosteniendo el acuerdo en la interpretación, finalmente que hizo la Comisión de Vinculación, y que en cumplimiento de ellos, se hizo el nombramiento el ocho de enero, y sostener aún a pesar de esta sentencia al Secretario Ejecutivo, insistimos es una ilegalidad. Esta es una gran oportunidad para que las y los señores Consejeros especialmente quienes votaron por la aprobación por la ratificación del Secretario Ejecutivo, puedan rectificar, es necesario que este OPLE Veracruz, se sacuda de una vez por todas esas viejas prácticas que se sostiene hoy día en la figura del Secretario Ejecutivo del anterior Instituto Electoral Veracruzano. Lo digo con conocimiento de causa, lo digo con datos firmes y eficaces de que mantener a

Víctor Hugo Moctezuma Lobato al frente de la Secretaría Ejecutiva representa un grave riesgo para el óptimo ejercicio de las funciones de este Organismo Público Local Electoral, porqué y voy a dar sólo algunos datos. En reuniones de comisiones se ha dicho, ha habido una serie de inconsistencias, por decirlo menos, errores que por supuesto tienen transcendencia en las distintas etapas del proceso electoral particularmente el tema de los aspirantes a candidatos independientes, quién es el responsable, hemos dicho hemos preguntado puntualmente a la Comisión encargada y con toda claridad se ha dicho, el Secretario Ejecutivo, la Secretaría Ejecutiva es la encargada de recepcionar los documentos. Es la encargada de revisar los expedientes, es la encargada de rendir el informe correspondiente y qué ha pasado, pues resultó que hay una fórmula que hubo una omisión por decirlo menos de un requerimiento que hoy tiene a esa fórmula ilegalmente como aspirante a candidato independiente, esa y otras más, situaciones que por supuesto ponen en entre dicho la veracidad, ponen en entre dicho la certeza, ponen en entre dicho la objetividad con que debe conducirse este Órgano Electoral, es decir y también lo comentábamos en su momento, debe haber una consecuencia, no puede ser que se diga que hubo un error, se nos pasó, no. Eso, no puede ser, porque los plazos, en materia electoral son fatales y un error de esta naturaleza hoy tiene de manera ilegal insistimos a una fórmula cómo aspirante a candidato, de suerte entonces insistimos que este Consejo General Electoral, de este organismo, debe iniciar el procedimiento correspondiente para designar un nuevo Secretario Ejecutivo a partir delos lineamientos que les impuso el Instituto Nacional Electoral, esperaría con toda atención el pronunciamiento de las y los señores consejeros electorales sobre este tema en particular y me reservo Presidente el uso de la voz.----------

Presidente: Gracias señor representante. Yo le voy a contestar en mi calidad de Presidente y en mi calidad de haber dado el voto a favor de Víctor Moctezuma. Escuché con atención lo que usted establece y por supuesto pues no comparto nada de lo que dice. ¿Por qué razón?, porque nosotros cuando en la sesión votamos por esa figura de Secretario Ejecutivo, estábamos apegados absolutamente a los lineamientos del INE y a la interpretación que para eso están ellos la Comisión de Vinculación y la hicimos puntualmente, o sea, este Organismo Público, se apegó a la normatividad del INE en todo momento, tanto a los lineamientos como a la consulta de interpretación que nos dio, de tal forma que no hubo ninguna ilegalidad como usted lo establece de nuestra parte, si nos vamos a efectos, nosotros aplicamos los lineamientos y la interpretación, si ahora hay una resolución donde modifican los acuerdos del INE, en su interpretación, pues como usted dice que sigue, lo que sigue ahora es dos cosas, desde mi punto de vista, por un lado el mismo INE, a raíz de esta resolución tendrá que emitir lo que procede cual va hacer la procedencia de estos nombramientos y a los que nos atenderemos nosotros como organismo, a lo que el INE nos diga y una segunda parte que nosotros como organismo a lo que el INE nos diga y una segunda parte que nosotros como organismo pues también dentro del área jurídica y los asesores pero también estudiaremos el asunto a fondo la resolución, en qué términos viene y cuales alcances tiene y también lo vamos hacer, o sea también tengan esa confianza que nos apegaremos a la legalidad y nos apegaremos a lo que el INE, establezca a partir de esta resolución ¿Por qué?. Quién ordena modificar esa resolución es al INE, no ha nosotros, estamos de acuerdo, o sea, es a la interpretación que ellos nos dieron a nosotros, es muy claro la situación, nosotros tendríamos que estar en espera por un lado de cual va hacer la postura del Instituto en relación con esta resolución y por otro lado al interior del organismo, estudiaremos también nosotros esa resolución y en su momento ya con más elementos porque apenas la estamos conociendo ya podremos emitir o al menos de mi parte, ya unos comentarios más a fondo y como vamos a proceder, pero lo que sí quiero dejar claro, es que en su momento nosotros nos apegamos a derecho, o sea, eso sí quiero que no se desvirtué, que sí podrían tener deficiencias, la interpretación, como ahora lo señala la Sala Superior, bueno, para eso son las impugnaciones, no? Pero en su momento, nosotros nos apegamos a derecho, o sea, si quiero que quede constancia de ese

tema y por eso votamos en consecuencia, pero tenga la certeza y tengan la certeza todos que nos apegaremos a lo que legalmente sea procedente. Entonces, esta sería la postura de mi parte como Presidente del Organismo y como una de las personas que votó a favor de ese nombramiento, o sea, no tengo nada que esconder, al contrario, lo hice con toda conciencia y apegado, sobre todo a la legalidad y la propuesta que hice como Presidente, fue apegada a la legalidad. Entonces, esa sería mi respuesta a lo que usted me comenta, ¿No? No sé, si algún compañero más va a intervenir, sino pasaríamos entonces, al segundo punto de Acción Nacional que trae usted como a asunto general.----------

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Sí Presidente. Yo todavía aun quisiera referirme al punto anterior, si me permite, nosotros sostenemos que sí, hay una ilegalidad en cuanto a los plazos propiamente dichos, aunque como bien usted lo refiere, en ese momento se mantendría vigente la interpretación que le remitió la Comisión de Vinculación, pero insistimos en que si el nombramiento, se hubiera dado en el tiempo oportuno, que nosotros consideramos, esta situación hoy no ocurriría, en este organismo público local. Es decir, usted lo ha planteado bien, a partir de esta Sentencia hoy se abre otro compás de espera que mantendría en estado de incertidumbre la presencia del Secretario Víctor Hugo Moctezuma Lobato, qué necesidad hay de eso, qué necesidad hay de exponer a este Organismos Público Local Electoral a esa situaciones de indefinición, de incertidumbre, cuando precisamente dentro de los principios de la función electoral, está ese que sus decisiones que sus resoluciones, se fundamenten en este principio de certeza, para que no estemos ahora mismo en esta pugna finalmente, si se queda , si se va, si estuvo bien, o estuvo mal, en esta interpretaciones legaloides Presidente con todo respeto y bueno, pasando ya, por eso insistimos que nosotros tenemos una posición diferente a lo que sostiene su presidencia sobre el tema del Secretario Ejecutivo y pasando al segundo punto, enlistado por mi representada, me quiero referir de nueva cuenta al tema de los aspirantes a candidatos independientes. El día lunes, decía en la intervención sobre el punto que requería junto con la representación del Partido del Trabajo copia de los expedientes, en ese momento se hablaba de las ostenta y un fórmulas finalmente aprobadas hicimos también una solicitud también muy puntal a la Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y esto fue el lunes pasado, está casi por concluir el día jueves y aun no recibimos respuesta alguna, se nos dijo en su momento, con todo respeto lo digo, sacando digamos yéndose por la tangente el señor Secretario Ejecutivo que tenía que checar, que tenía que consultar porque se contenía datos personales, si era posible finalmente proporcionarnos esta documentación, nosotros creemos que sí, basados finalmente en el principio de máxima publicidad. Es decir como están las cosas, y una vez conocido toda la serie de situaciones que se dio en este proceso de aprobación de las candidaturas de los aspirantes de candidatos independientes, queremos nosotros conocer los expedientes, tener acceso a ellos, pero se nos ha negado, Presidente y con todo respeto la transparencia fue uno de los elementos medulares para su designación como Presidente de este organismo. De suerte entonces, que no entendemos, la razón por la que se ha negado, esta información, en entregarnos estos documentos y poder ciertamente verificar, incluso quiero hacerle una pregunta muy directa a la Presidenta de la Comisión, si ella tiene, los expedientes debidamente integrados de estos aspirantes, esperaría al concluir la intervención su respuesta, pero no sé qué se esconde Presidente, porque la negativa, de entregarnos estos documentos, de entregarnos esta información, algo está mal dentro de los expedientes por eso no se nos entrega o cual es el motivo, cual es la razón por la que se está negando finalmente entregarnos esta información, que debemos, a la que debemos tener acceso en tratándose, hemos dicho también de una situación bastante llamativa, es decir, no es normal, por decir lo menos, que haya setenta y un fórmulas de aspirantes a candidatos independientes a diputados locales, es algo verdaderamente llamativo y entonces, queremos tener la seguridad de que estas fórmulas que finalmente fueron aprobadas el día lunes, cumplieron en tiempo

oportuno con todos los documentos que requiere la Ley, para ello, pero se ha negado, insistimos esto y yo apelaría finalmente Presidente a que en cumplimiento de los principios rectores de la función electoral particularmente el de máxima publicidad y atendiendo insisto a esa disposición suya, de que todo sea transparente; que nos pueda proporcionar esa información.----------
Presidente: Gracias, señor representante. Señora Consejera Eva Barrientos, si quiere darle respuesta.----------
Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Sí, la respuesta es: Los expedientes continúan bajo el resguardo del señor Secretario en Secretaría y bueno, como alguna vez, lo señaló el Secretario efectivamente es por cuestiones de transparencia, según tiene datos personales, por motivo de eso, hoy le dimos un oficio al Presidente porque el como Presidente del Comité Técnico de Transparencia e información restringida, bueno tendrá que determinar qué información se debe presentar de estos documentos. Es cuanto.----------
Presidente: Efectivamente, yo el día de hoy, a las doce del día recibí este comunicado de esta solicitud. Entonces, yo inmediatamente hoy ordené un estudio, ya me lo están haciendo, me lo están terminando, o sea yo tuve conocimiento de ese tema a partir de las doce del día del día de hoy y ya estamos haciendo el estudio en la Unidad de Transparencia para inmediatamente mañana, ya temprano decirles la procedencia, siempre cuidando la máxima publicidad y apegándonos a la Ley, tenemos dos vertientes en materia de transparencia. La Ley de Transparencia habla de la máxima publicidad y que toda la información pública y redundantemente es pública, pero también tenemos una Ley de datos personales, entonces a partir de momento en que yo tuve conocimiento del tema, toda la tarde me han está estudiando el tema, hemos estado incluso en comunicación con el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información del IVAI, con su área de datos personales, solo para ver, me queda claro que se tiene que proporcionar información, se tiene que proporcionar, me queda claro, nada más quiero ver, sí tenemos que testar alguna información por los datos personales o sí en su calidad de consejeros, se les podría entregar una información más completa, pero en eso estamos, en el estudio el día de hoy y no hemos parado, tengo ahí varias gentes viéndolo, fuero incluso ya al IVAI, todo eso hoy en la tarde, porque les repito hoy vi el asunto y mañana, ya le estamos resolviendo, como yo fue mi compromiso con el tema de la transparencia, mañana la estamos resolviendo de inmediato, su respuesta, sin duda alguna mañana temprano tiene respuesta y no nada más la respuesta, sino proporcionarle, lo que en consecuencia corresponda. Adelante.----------
Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Muchas gracias Presidente. Lamento que sea así, en cuanto a los plazos la solicitud la presente el veintidós de enero, es decir, que es lamentable, que apenas hoy usted haya tenido ese documento en su mano y apenas hoy se esté realizando la consulta, ojalá que la próxima vez, sea rápida la atención a esta solicitud, porque el día de mañana precisamente se vence el término para poder recurrir en todo caso, este acuerdo. Entonces, esa sería la situación, también el día de ayer el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información resolvía determinaba finalmente que los partidos políticos podemos conocer en su momento las firmas de los aspirantes a candidatos independientes, esto también adelantándome a que en su momento lo solicitaremos y espero también no vaya alegarse la protección de datos personales, que nosotros en todo caso somos respetuosos de eso, pero ya se ha dicho que podemos tener acceso a esa información y vuelvo a decir, porque finalmente es un requisito, *sine qua non* se otorgará la procedencia de registro a un aspirante a un candidato independiente, vuelvo a recalcar con todo respeto, no confiamos en el trabajo del señor Secretario Ejecutivo y bueno ya lo ha dicho, la Presidente de la Comisión de Prerrogativas, ni si quiera los integrantes de esta Comisión tienen acceso a los expedientes, tienen los expedientes, los tiene resguardados el señor Secretario Ejecutivo ignoro la razón algo esconderá. Pasando al siguiente punto, si me permite Presidente.----------
Presidente: Adelante por favor.----------

Secretario: Evaluación de Sesiones de Consejos Distritales.----------
Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias señor Secretario. El tercer punto es un tema que el día ayer, mis compañeros representantes, en estos organismos desconcentrados nos hacían el cometario que se les había circulado los Proyectos de Actas finalmente de estos órganos, pero que varios puntos finalmente tratados en esas sesiones, no estaban contenidos en el Acta y por la respuesta de los funcionarios, que además, es cierta pues, es que no tienen como grabar las sesiones. Entonces, respetuosamente hacemos la solicitud en este punto para que se dote en los implementos técnicos necesarios para que se puedan grabar, las sesiones de estos consejos distritales, sobre todo considerando que allá se van a tratar asuntos de relevante importancia, como quien va a contar, finalmente, se van a sumar, las actas, los resultados de las actas para poder saber cuál es el resultado oficialmente en el momento oportuno y seguramente va haber intervenciones de los integrantes de ese consejo, que queríamos que estén finalmente gravados, documentadas y contenidas, pero cómo se llega a eso pues con la grabación de la Sesión. Entonces, atentamente solicitamos, no creo que resulte tan oneroso, aquí están los reporteros, no sé cuánto cuesta un aparato de grabación, pero no creo que superé los dos mil pesos, su costo, para que se pueda grabar las sesiones de los consejos distritales y las actas de estos contengan de manera suscita como se hace en este Consejo lo que pasó en cada uno de ellas. Es cuanto, Presidente.----------
Presidente: Gracias, tomamos nota de su apreciación y su solicitud. Adelante con el siguiente punto por favor.----------
Secretario: El registro de la Colación PAN, PRD, Unidos para rescatar Veracruz.--
Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias, Presidente, en este punto. Bueno, ya ha sido dado a conocer que el próximo domingo, treinta y uno de enero, a las dieciséis horas estaremos arribando aquí a este Consejo a este Organismo Público Local Electoral con el documento que contiene el convenio de Coalición entre el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática de la Coalición Unidos para rescatar Veracruz y quiero públicamente también Presidente, agradecer la disposición de su parte para el apoyo logístico de este evento, que bueno, esperamos sea el inicio del cambio en Veracruz. Es cuanto Presidente.----------
Presidente: Muchas gracias señor representante del PAN. Pasamos ahora con la representación de Movimiento Ciudadano, señor Secretario.----------
Secretario: Así es. Función de la Oficialía Electoral.----------
Presidente: Adelante, señor representante.----------
Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias Consejero Presidente. Un antecedente y dos preguntas. En materia del ejercicio de la función de la Oficialía Electoral. El artículo tres del Reglamento de la Oficialía Electoral establece en el numeral tres, que cuando los órganos ejecutivos del OPLE, requieran constatar documentar actos o hechos sobre los procedimientos que instauren en el ejercicio de sus atribuciones, deberán solicitar el auxilio de la Unidad correspondiente y en este caso el Secretario Ejecutivo hará la habilitación del personal necesario para el ejercicio de sus funciones. El quince de este mes, esta reciente, lo comprendemos, se instalaron los consejos distritales y se están terminando de integrar, con la finalidad de cumplir de acuerdo al Reglamento con los objetivos generales de la función electoral, el Secretario Ejecutivo deberá delegar la función electoral a cuando menos tres integrantes de los Consejos distritales electorales correspondientes y este personal deberá ser capacitado y luego darle publicidad, en estrados al acuerdo correspondiente para que todos tengamos esa información y después de designados, llevar a cabo un convenio con alguna Institución académica o con el colegio de notarios para que sean debidamente capacitados en la materia del ejercicio de la función pública, de ahí con esos antecedentes, la respetuosa pregunta. Primero: ¿Ya se designaron los tres personas integrantes del Consejo? que nosotros desde luego proponemos hasta donde sea posible dentro del personal,

de los consejos distritales, proponemos que tengan el perfil de abogado para facilitar la comprensión en la capacitación correspondiente de las Actas Circunstanciadas, que con ellos vamos a levantar en algunos casos y segunda pregunta, si ya se tiene el Proyecto o borrador, del convenio de capacitación con alguna institución académica o con el Colegio de Notarios, esas dos preguntas por favor.----------
Presidente: Si, le quiero comentar que el próximo dieciséis de febrero, o sea ya en dos semanas va efectuarse un importante curso de capacitación por parte del Instituto Nacional Electoral, donde van a participar, más o menos, veinticinco personas del INE, aquí de la Junta Local, vienen los capacitadores de México, no a mí me dijeron allá que el día dieciséis, haber por aquí esta Claudia, si el dieciséis, es el dieciséis el dieciséis de febrero. Entonces donde vienen unos importantes capacitadores de México del INE y se van a citar a los Consejo Distritales a las personas que se van a capacitar de los consejos distritales y también a personal de aquí mismo de oficinas centrales del OPLE, creo que ese va a ser un gran avance habrá una capacitación de todo un día a donde en un lugar apropiado, con Mesas de trabajo y todo, se van a capacitar a todo ese personal, tanto de la Junta Local, como del Organismo Público de aquí y los consejos distritales. Entonces, eso ya está previsto y ya está calendarizado para el día para el día dieciséis de febrero. Es un paso importante. Por otro lado por lo que respecta a las tres figuras, si van hacer tres figuras por cada distrito, los que estén capacitados y tengan esa potestad, aquí a lo mejor el Secretario les pueda abundar un poco sobre el tema pero si están previstas las figuras para que el caso de la Oficialía Electoral, está ampliamente cumplida, ampliamente cubierta y capacitada. Secretario, si quiere abundar.---------
Secretario: Al respecto ya ha sido delegada esta función, en sus atribuciones y sus facultades de su servidor ha sido notificado a los treinta secretarios distritales y en este caso los de organización, con fecha veintidós de enero, son los que bien dice el Presidente, serán invitados a que asisten a este curso de capacitación en espera, supongo que el tercero será el que se incorporará como jurídico, no quiero decirlo con certeza, pero supongo que así será para estos consejos distritales, de tal suerte que ya hay dos figuras, con documento, ya aquí tenemos los acuses y en espera de que estén los cursos.----------
Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Es cuanto Presidente.----------
Presidente: Muchas gracias por su participación, señor representante del Partido Movimiento Ciudadano. Ahora le toca su participación al representante del Partido Alternativa Veracruzana. Secretario con sus puntos.----------
Secretario: Si, el primero de ellos es: Consulta para la postulación de candidaturas simultáneas.----------
Presidente: Adelante, señor representante.----------
Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Muchas gracias, señor Presidente. El motivo de este punto General que solicitamos, es derivado de que el Código Electoral para el Estado de Veracruz, no dispone, no establece un límite para la postulación de candidaturas simultáneas en el caso de diputados, lo que sí, señala es la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de observancia y aplicación nacional en la materia un límite de hasta sesenta, yo creo que me va a dar la respuesta porque ya tiene varios días y a nosotros es, nos interesa como partido político que nos dé de inmediato puntual respuesta a esto. Esta consulta le decía el artículo once punto dos de la citada Ley General, permite la postulación simultánea de hasta sesenta candidatos a Diputados al Congreso General, por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, sin embargo también insisto nuestro Código Electoral Local es omiso al señalar el Límite máximo para la postulación simultánea de candidatos por lo cual en ejercicio de las atribuciones de este Consejo General solicitamos nos clarifique a la brevedad posible, si fuese hoy, sería fabuloso, pero ya sí que aquí se retrasan mucho las cosas, pero si quiero que quede como precedente esta intervención ya que en caso de que nos hagan la puntual respuesta en tiempo y forma, pues podría ocasionar un desacatamiento a una disposición

jurídica que está demás decírselo traería consigo, una solicitud de remoción como Consejeros. Es cuanto y espero su respuesta, señor Presidente.----------
Presidente: La respuesta es que ya me informa la Dirección Jurídica que ya la tienen adelantada y tan pronto la terminen se la hacemos llegar inmediatamente.--
Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Gracias señor Presidente.----------
Presidente: El siguiente punto señor Secretario.----------
Secretario: Es en relación al oficio recibido, por parte del H. Ayuntamiento de Xico.-
Presidente: Adelante señor. Muchas gracias, señor Presidente.----------
Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Por otra parte el día de hoy, nos notifican el Secretario del H. Ayuntamiento de Xico, un oficio, el oficio diecisiete, trece dos mil dieciséis, el cual me voy a permitir citar textualmente. Si va hacer por este medio enviar un cordial saludo y a la vez hacerle de su conocimiento que este municipio ha sido declarado pueblo mágico por la Secretaría de Turismo Federal desde diciembre del año dos mil once. Por tal razón y en base a los Lineamientos de dicha dependencia, este Honorable Ayuntamiento, acatando a la normatividad en Sesión Extraordinaria de Cabildo número setenta y dos de fecha veintitrés de enero del dos mil doce, emitió un acuerdo sobre la prohibición en la colocación de publicidad comercial, industrial y política, pendones, gallardetes, espectaculares, pinta de bardas entre otras cosas, que contempla desde la Congregación de San Marcos de León municipio de Xico, hasta la cabecera municipal, por lo que solicito a usted amablemente instruir al área correspondiente para su conocimiento y cumplimiento. Cierro la cita, señor Presidente. Nos preocupa en primera porque en términos del artículo ciento quince constitucional, el municipio es la base de la organización política y administrativa del Estado. Desconozco, si tienen alguna comunicación, la vía correcta sería el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, para que tomará las providencias necesarias. Obviamente, quisiera yo preguntarle, si ya tienen conocimiento de este documento, señor Presidente para poder continuar.----------
Presidente: En la Presidencia, no hemos recibido ningún documento oficialmente, pero con este documento que usted muestra y que llegó al Consejo Distrital, pues ya nos damos por enterados, y le daremos entrada al estudio del tema.----------
Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Correcto gracias, señor Presidente. Esto me preocupa nos preocupa a la fuerza política que yo represento, en virtud de que bajo un argumento de pueblo mágico, que lo único mágico que tiene es que desaparecen los recursos públicos, porque así lo demuestran las cuentas públicas de quienes han encabezado, las administraciones en ese municipio, amén de la arquitectura que es lo que le da esa denominación y la historia y las tradiciones y demás, pero en cuanto al tema administrativo, pues si deja mucho que desear, pero no es punto de discusión, aquí, la petición que hacemos, la fuerza política Alternativa Veracruzana, es que de manera inmediata, ustedes emitan un pronunciamiento al respecto. Porque le están invadiendo las funciones, las atribuciones, un órgano administrativo, que en nada puede restringir una permisión que da, precisamente tanto la Ley General de Partidos Políticos como el Código Federal para el Estado de Veracruz. Entonces, señor Presidente solicitamos de la manera más atenta su inmediata intervención en virtud que este documento tiene marcado una copia para el Consejo Distrital de Coatepec. Es cuanto, señor Presidente.----------
Presidente: Gracias, señor representante. Pues en este momento. La consejera Julia Hernández García, quiere hacer uso de la voz. Respecto al tema adelante, por favor.----------
Julia Hernández García, Consejera Electoral: Nos hemos dado a la tarea de tener una zona de responsabilidad por así decirlo respecto a los Consejos Distritales, en el caso me corresponde el del distrito de Coatepec, quien efectivamente al menos de vía económica, la Presidenta nos hizo llegar una fotografía, todavía no llega aquí oficialmente al área correspondiente, pero si nos hace llegar ese tipo de comunicación dirigida a la Presidencia, y en ese sentido, me llama la atención

porque el fundamento que invoca la comunicación del ayuntamiento, data de dos mil doce. Entonces, me di a la tarea de al menos brevemente buscar alguna información, algún precedente en este sentido, y con independencia de las medidas que en su momento se puedan adoptar por este Consejo a través de la Comisión, le puedo comentar que en Sesión de veinticinco de abril de dos mil trece, en el Consejo Municipal, con base también en una comunicación de este tenor, en el mismo en el cual el Ayuntamiento comunicaba que no existían espacios públicos para colocar cualquier tipo de publicidad y en ese sentido, no se podía pegar, fijar, colocar y pintar cualquier tipo de propaganda empezando desde la congregación de San Marcos, dice y en general en toda la ciudad de Xico. Esto nada más para precisar que existe ya un antecedente con ese mismo contenido o con esa misma restricción, y es nada más para su conocimiento y que no tenemos dato. Estuve verificando algún acuerdo, algún Recurso de Revisión que algún Partido contendiente en este entonces, hubiere interpuesto en contra de esta determinación del Consejo Municipal, porque se elevó a un acuerdo y que fue aprobado por unanimidad en esa fecha, es nada más para su conocimiento, le digo con independencia de las medidas que se puedan adoptar en este momento.----------

Presidente: Adelante, representante del Partido Alternativa Veracruzana.----------

Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Muy amable consejera. Bueno, en aquel entonces, nunca nos habían llegado, esta comunicación, pero recordemos que ya ha habido diferentes procesos electorales, me queda claro que deben de tener ciertas restricciones en espacios públicos, pero en el oficio, si usted lo tiene en fotografía, de manera económica, usted se dará cuenta que jamás hace referencia a los espacios públicos, lo que invariablemente restringe un derecho tanto de particulares, así como nosotros como partidos políticos, para que lo tenga usted en cuenta y si le corresponde en este caso, usted hacer el análisis o el área jurídica, pues no puede vulnerar los derechos de particulares, ninguna autoridad, sino se encuentra debidamente motivada y fundamentada en Ley, pero otra parte tampoco puede invadir atribuciones en materia electoral. En este caso le corresponde exclusivamente al Instituto Nacional Electoral y a ustedes como Organismo Público Local en el Estado de Veracruz. Es cuanto, señora Consejera.----------

Presidente: Gracias, tiene el uso de la voz, la Consejera Eva Barrientos.----------

Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Gracias, también me hicieron llegar el oficio correspondiente y coincido con el representante de Alternativa Veracruzana, en este oficio, se dice de manera general, que no se puede colocar publicidad, propaganda en el municipio de Xico, lo cual coincido pues, si es de forma general, pues, si coincidiría lo que se ha determinado en jurisprudencia como una censura previa, cuando los partidos políticos pues tienen derecho a comunicarse con la ciudadanía precisamente para transmitir su plataforma electoral, etcétera, desde ese punto de vista considero que, salvo lo que se platique con los consejeros, pues sí requerir en su caso, si así se acordará al municipio para que nos informe cuales son en específico las áreas donde no se puede colocar propaganda electoral, porque considero que así de manera general, no es posible, máxime que ya hay precedentes emitidos por la Sala Regional Especializada, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la federación, en donde ya se ha señalado que si bien es cierto, los pueblos mágicos, tienen como función pues obviamente fortalecer la investigación y generación de conocimientos turístico la infraestructura, posicionar a México, etcétera entre otras finalidades, lo cierto es que esto no puede determinar que un pueblo mágico, es una zona de monumento total, sino que tiene que tiene que haber zonas específicas en las que no se puede colocar, esta propaganda electoral, tal como lo establece el Código Electoral, en el artículo, no traigo ahorita el dato, pero bueno, establece, dice que se abstendrán solamente de fijar o colocar propaganda electoral en edificios públicos o coloniales, monumentos y obras de arte o en pavimento de vías públicas. Entonces, salvo que se tiene que hacer el estudio preciso de que va hacer lo procedente, en principio, si considero que un oficio, que

si es demasiado general y que si puede incurrir en una censura previa para los partidos políticos. Es cuanto, señor Presidente.----------
Presidente: Muchas gracias. Tiene el uso de la voz, el representante del Partido Acción Nacional.----------
Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias Presidente. En efecto, solo sumándome a la inquietud planteada por el representante de Alternativa Veracruzana a mi representada igualmente llegó a este documento y bueno, ya ha sido respondido, puntualmente por la Consejera Julia y la Consejera Barrientos, esperaríamos finalmente a la determinación que se tome al respecto. Gracias, Presidente.----------
Presidente: El representante del Partido Nueva Alianza. Adelante.----------
Gonzálo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Muchas gracias, señor Consejero Presidente para solicitarle precisamente. Una atención a este punto porque específicamente genera interés en todos los representantes de todos los partidos políticos precisamente por el entorno en el cual se encuentra estamos hablando como bien lo decía la Consejera Eva Barrientos, el hecho de que tienen que establecerse porque el Código determina quienes son, en donde no podría realizarse este tipo de propaganda electoral y si bien es cierto de que son pueblos mágicos, habría que definir cuál de ellos son los inmuebles de tipo histórico, o de tipo colonial, por los cuales no podrían colocarse amén de los edificios públicos esta propaganda electoral. Por lo cual también nos sumamos a la petición de que se nos haga saber cuál será la determinación que se tome en razón a este punto. Es cuanto, señor Presidente. Gracias.----------
Presidente: Sí, muchas gracias. Bueno, les comento a todos los partidos que tenían interés en este asunto, también nosotros vamos a proceder de inmediato a hacer la revisión del tema, con los nuestras áreas correspondientes, con los consejeros que participen para notificarles a que solución llegamos. Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas.----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Sí gracias. Yo considero que las restricciones en el modelo de comunicación política, que definió el constituyente permanente en dos mil ocho, de ninguna manera encuentro yo un fundamento legal para que una autoridad de un ayuntamiento pueda disponer una restricción de la materia. Primero porque la prohibición debe ser expresa en materia de derechos humanos y la libertad de expresión en el marco de una campaña electoral finalmente se traduce en propaganda y esa expresión política no puede ser limitada sino es que no existe, una disposición expresa a la libertad de expresión, en ese sentido, yo creo que el señor Secretario del Ayuntamiento y del acuerdo correspondiente desde mi perspectiva jurídica, se excedió en sus atribuciones y no tiene competencia alguna para dictar alguna prohibición en materia de comunicación política, tendría que estar restringida desde la constitución federal y no lo está. En ese sentido mi opinión es o apuntaría en mi lectura jurídica recordando todo el marco legal, que trae la LGIPE en materia de prohibiciones expresa al marco constitucional y que el Código Electoral del Estado replica en términos similares las infracciones a la comunicación deben ser expresas, los tipos administrativos no se pueden inventar en esta materia de protección de derechos humanos. Yo, en consecuencia deseo expresar mi postura, mi posicionamiento en ese alcance. Creo, en la libertad de expresión y como tal, si no hay norma prohibitiva deberíamos en su caso, de requerir al Ayuntamiento Constitucional de Xico en Veracruz, nos fundamente jurídicamente el acto que ha emitido. Es cuanto gracias.-
Presidente: Gracias, señor Consejero. Okey, si no hay más participaciones, en respecto a ese punto, le toca, su participación al representante del Partido del Trabajo. Adelante.----------
Secretario: Si, me permite, solo quiero dar cuenta que a las veintitrés horas se integró Carvajal Rosado en sustitución de Gilberto Cházaro García. Y también se retiró de esta Mesa el representante del PRD, Sergio Rodríguez.----------
Presidente: Muchas gracias, Secretario. Adelante representante del Partido del Trabajo, con qué punto Secretario.----------

Secretario: Solicitud e informe de la instalación y funcionamiento de los treinta consejos distritales. El primer punto.----------
Presidente: Adelante, señor representante.----------
Rafael Carvajal Rosado, representante propietario del Partido del Trabajo: Bueno, buenas noches a todos. En la intervención que voy a tener a nombre del Partido del Trabajo. Aunque se anotó esta solicitud, al momento de iniciar esta sesión este Órgano Electoral. Bueno, creo que ustedes o alguno de ustedes participaron en las instalaciones de los Consejos Distritales en algunos lugares. Nosotros como Partido del Trabajo dejamos esta tarea a nuestros representantes, en los treinta consejos distritales y el reporte que tenemos de ellos, es de que en la instalación de los consejos distritales, existió una inexplicable, improvisación en las sesiones de instalación de los consejos, manifiestan ellos que los consejeros presidentes y los demás integrantes desconocen su labor y que no, se vio reflejada una capacitación adecuada sobre las tareas del quehacer que le corresponde a cada uno de los consejeros y de los funcionarios, también reportaron de que de improviso estuvieron rentando mesas y sillas de último minuto. Incluso que algunas a manifestación de los Consejeros Presidentes los pagaron con recursos propios. Que hubo falta de Orden y de logística en el desarrollo de la sesiones y bueno, algo que también nos preocupa de sobre manera es de que no se grabaron las sesiones porque también manifestaron el Presidente y el Secretario carecer del equipo adecuado para esto y bueno, si nos preocupa porque todos y cada uno de los acuerdos que se toman al seno de los consejo distritales, pues deben de ser asentados en las actas tal cual se manifiesten es decir, siempre hay una versión estenográfica de todo lo que ahí se dice y de seguir en esa tesitura finalmente todo lo que se discuta al seno o en los plenos de los consejos distritales, pues finalmente no van a quedar registrados en la memoria, no van a aparecer en las actas de las sesiones de tal suerte que ustedes saben que las Actas de las sesiones, pues también son medios de prueba. Es decir, cuando se solicitan que se certifiquen, pues son documentales públicas plenas. En esa razón de cosas, pues que nosotros solicitamos a ustedes y al propio Secretario Ejecutivo, por favor un informe en razón de todas estas series de deficiencias que hubo en la instalación, y que a lo mejor ahorita no lo puedan dar así de primera mano, pero si nos aguataría que al menos pues dieran algunas razones o justificaciones porque este tipo de situaciones, y sobre todo, el compromiso de que en lo sucesivo pues finalmente se atiendan todas estas series de situaciones, y que en lo sucesivo, válgase la redundancia finalmente las sesiones, o se apeguen de acuerdo a los principios rectores de la función electoral, y en el caso de Coatzacoalcos por ejemplo, hay un consejero de apellido Bolaños, que es presidente del órgano electoral, Coatzacoalcos urbano, deben de tener ustedes por ahí el reporte, y es el que quitaba y daba la palabra, entonces el Juan Ricardo el Broca, creo que se llama el presidente de ese consejo, es finalmente calladito, la verdad que si nos dispone de nuevo en alerta, y se entiende que como va a poder posible que un consejero natural, finalmente sea el que quiera conducir, incluso se atreva a callar a los representantes de los partidos políticos, pasando por alto el derecho de los representantes, y por otra parte pues también el derecho, la facultad que tiene el Consejero Presidente. Entonces si me gustaría escuchar comentarios al respecto, gracias.----------
Presidente: Gracias representante. Juan Manuel, adelante.----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias. Creo que el punto de la discusión es en qué momento electoral estamos, en qué fecha se instalaron los consejos distritales como tales, son funcionarios permanentes, son funcionarios que acabamos de instalar en términos generales. Por supuesto sé que en la construcción de órganos temporales como es el caso del Estado de Veracruz, y particularmente la integración de los treinta consejos distritales, Coatzacoalcos uno y dos, Minatitlán, Acayucan, y así mismo, hacia arriba, Boca del Río, Cosamaloapan, Xalapa, hasta llegar a Álamo pues responden a una coyuntura de temporalidad, entonces no reconocer que los funcionarios electorales en el Estado de Veracruz, tienen carácter temporal, y que ellos llevan necesariamente a

aprender, o tener una ruta de aprendizaje, una ruta crítica, el querer exigirle al presidente de Coatzacoalcos uno o cualquier otro que fuera un experto en el manejo de un colegiado ese día que a su primer día de instalación o no tener claro que la pluralidad de las ideas en un colegiado son así, y se las personalidades de algunos personajes puedan ser, sin atentar contra el presente, que está hablando de los centristas, o protagonistas, a veces, he creo que es el respeto de parte de sus colegiados. Yo creo que la curva del aprendizaje en eso está los colegiados que hemos instalado, son treinta, demos oportunidad a que ello ocurra. El Consejero electoral de Coatzacoalcos uno, Agustín, tiene que aprender el presidente del mismo colegiado, Ricardo, al que hacía referencia el del PT, tiene que aprender, demos oportunidad a que se de este tiempo de aprendizaje, dejemos que concluya, concluida ella, con todo gusto platicamos, y si hubiera algún comportamiento de este consejero o de cualquier otro en todo el estado, que rebase sus funciones, yo estoy seguro que mis compañeras consejeras y consejeros no tendríamos duda en hacer los ajustes que sean necesarios, pero yo pediría en este momento, dejar que esa curva de aprendizaje concluya, la temporalidad y la exigencia de eficacia y eficiencia, creemos en ella, seguro que habrá un momento en el cual la podamos exigir, es cuanto Presidente.----------

Presidente: Gracias. ¿Partido Acción Nacional, en relación con la intercesión verdad?**.**----------

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Sí, sobre el punto planteado por el compañero del Partido del Trabajo, entre otras cosas, mencionaba lo de la grabación de las actas de las sesiones, ya fue planteado en su momento, he pero si me quiero referir a este caso en particular, nuestro representante ya mencionaba que incluso se habían levantado todos los representantes el día de la instalación, no propiamente en la sesión de instalación, sino en la siguiente que fue inmediato a la instalación, en virtud de esta serie de situaciones que se presentaron en este consejo. Me llama un poco la atención, y me inquieta he lo que comentaba el Consejero Barajas, en torno a darle su oportunidad a los órganos desconcentrados en esta llama que la curva de aprendizaje, solamente yo preguntaría cuando concluye la curva de aprendizaje, no vaya a ser que termine el diez de junio, es decir, hasta cuando, hasta qué momento les toleraremos en todo caso esta inexperiencia, ciertamente como seres humanos, todos tenemos, nadie nacemos sabiendo todo, pero es necesario, yo recuerdo que incluso se les llamo a los presidentes y a los secretarios, no sé si propiamente a un curso, pero pues una plática de lo que es lo que iba a ser, no se si no vino el consejero de Coatzacoalcos, pero es extraño que en todos los demás, en los otros veintinueve consejos no se haya presentado una situación de esta naturaleza, pero en este sí, o faltó a esa plática inductiva o que sucedió, no es normal. Yo con todo respeto creo que debe en este consejo especialmente tener cuidado, verificar, habrá que acudir a una Comisión de este consejo, o llamar al Presidente y al Secretario para que les quede claro qué deben hacer, que no, cómo se debe conducir una sesión, porque si esto sigue ocurriendo pues nos escudamos en la curva de aprendizaje pues cuando vamos a corregir ¿No?. Es cuanto Presidente.----------

Presidente: Gracias señor representante. Le va a contestar, tiene el uso de la voz el Consejero Juan Manuel.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Tomaron protesta el quince de enero, hoy es veintiocho de enero, me espero a que en trece días, y la sesión de la cual estamos hablando el mismo día que tomaron protesta, estamos hablando dentro de la una hora, o dos horas siguientes, estamos hablando de noventa minutos, ni siquiera de un día, entonces en ese sentido yo creo que sin duda alguna, las áreas operativas a los cuales tienen la responsabilidad de capacitar que son: La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la Dirección Ejecutiva de Capacitación y la Dirección Ejecutiva Jurídica, tomaran las medidas necesarias seguramente, a efecto de que esta curva de aprendizaje sea de menor tiempo posible, este no coincido en esta parte representante de que sea una situación grave, no, yo diría una cuestión de alerta, un foco amarillo que se prende, y acepto

que hay que atender, pero decir que estamos en el día del cómputo de las boletas, y en la declaratoria de ganador, era quince de enero, pues, gracias.----------
Presidente: Gracias. Adelante, ahorita le doy el uso de la voz a Nueva Alianza.----
Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Bueno, no dije que era una situación grave, dije que debiera atenderse, y por otro lado ciertamente no son expertos, pero se les aplicó un examen gerencial, es decir, por lo menos se tuvo que deducir que la persona que está de Presidente pues tiene alguna noción de cómo se conduce un órgano, mínimo ¿no?, es decir, asumir que él es el Presidente, dejar que otra persona que conduzca la sesión pues es de atenderse. Gracias.----------
Presidente: Gracias. Adelante el representante de Nueva Alianza.----------
Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Gracias señor Consejero Presidente. Consideramos en este sentido, Nueva Alianza hacer una intervención, nos parece inadecuada la expresión precisamente de línea de aprendizaje, porque no estamos en una situación como para interpretar tal circunstancia, y todo ello precisamente como lo refería el representante de Acción Nacional, si entendemos que devienen de un proceso de selección, entonces aquí qué fue lo que falló, la selección, el procedimiento para seleccionar o entonces qué fue lo que sucedió, es decir, nos da un poco más de tranquilidad la segunda expresión del Consejero, en el sentido foco rojo, pero tampoco es algo que se deba de disminuirse en cuanto la delicadeza del tema, e importante es efectivamente, que la Dirección Ejecutiva de Organización, la Dirección Ejecutiva de Capacitación conjuntamente con la Dirección Jurídica, tomen por supuesto una intervención que sea oportuna, porque no vamos a poder estar de alguna forma entendiendo este tipo de circunstancias que son inadecuadas para la conducción de los desconcentrados, con elementos o con argumentos que finalmente están descontextualizados, es cuanto señor Consejero Presidente.-------
Presidente: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el Consejero Hernández y Hernández.----------
Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Con su permiso Presidente. Efectivamente, los integrantes de los Consejos Distritales que fueron designados y se instalaron el día quince de enero, efectivamente en el primer día de actividades, pudieron estar nerviosos algunos, no significa que no sean personas capaces, no sean personas idóneas que no deban de estar ahí. Como Presidente de la Comisión de Organización, comprometo a las direcciones de Capacitación y de Organización Electoral, en coordinación con la Dirección Jurídica, a implementar una serie de cursos que ya están diseñados, ya están programados, y hacer la debida supervisión en cuanto a las actividades que cada consejo distrital deba llevar a cabo. Es cuanto.----------
Presidente: Muchas gracias. Señor Secretario, proceda con el siguiente punto del Partido del Trabajo. Perdón, adelante señor representante.----------
Rafael Carvajal Rosado, representante propietario del Partido del Trabajo: Sí, es que fue la primera ronda, ya no nos hizo el favor de preguntarnos en segunda.--
Presidente: Tiene el uso de la voz de todos modos.----------
Rafael Carvajal Rosado, representante propietario del Partido del Trabajo: Gracias. Si, lo que expuse aquí en la Mesa, es con el ánimo de que haya una especial atención para que estas situaciones finalmente se regularicen y se mete en la medida de lo posible porque a todos nos conviene. Y me queda claro que las carencias de sillas, de mesas y demás, finalmente a lo mejor se deban en función a que no ha fluido el recurso, creo que hoy aprobaron un exhorto, espero que a la Secretaría de Finanzas. Sin embargo, si es necesario que más allá de que también se les dé pues una capacitación, una orientación, para que desempeñen las tareas conforme corresponden, pues también en el caso del Consejero Bolaños, medio me acuerdo que así se apellida, pues yo creo que sí requiere una llamada de atención mínimo, hay un reglamento que se aprobó aquí para la designación y remoción de consejeros. En ese sentido, bueno pues hay que ver en que este parte aplica, para que de alguna manera bueno, alguna amonestación, por decir lo menos, pero sí

estuvo muy pesado este señor ahí en Coatzacoalcos. Y por otro lado, bueno pues proveerle de los elementos necesario, porque si es importante que todo lo que se diga en el seno del órgano electoral, pues finalmente quede registrado, entonces pues es esa llamada de atención, y este pues también reconocemos de que son personas de que pues están apenas entrando en esta etapa de funciones, sin embargo bueno, hay que tratar de proveerles el conocimiento y los elementos necesarios para que este las próximas sesiones que se desarrollen, finalmente sean apegadas, como ya dije antes, a los principios rectores de la función electoral. Gracias.----------

Presidente: Gracias representante. Señor, el segundo punto del Partido del Trabajo por favor.----------

Secretario: Este corresponde a la solicitud de informes sobre las funciones y montos de pago de la estructura alterna que se va a contratar en los treinta consejos distritales.----------

Presidente: Adelante señor representante.----------

Rafael Carvajal Rosado, representante propietario del Partido del Trabajo: He platicado ahí con algunos consejeros y consejeras que integran este consejo electoral del consejo general, y primero un tanto de tiempo, porque están contratando, o ya se contrataron, creo que entran el día primero de febrero en funciones, una estructura paralela a los consejeros, al secretario, a los vocales de capacitación y organización, y los treinta consejos distritales. Hasta donde tengo entendido, son nueve personas que se van a contratar por cada consejo distrital, estamos hablando de doscientas setenta personas más. Se ha dicho aquí que bueno, finalmente estaba previsto en el reglamento que era una función que le competía a los consejos distritales y demás, y de alguna u otra forma finalmente nosotros como representantes de partidos políticos, pues no tenemos datos alguno, ni nombre ni apellido, ni cargo, ni cuánto va a ganar, ni cuándo va a entrar, ni cuándo va a salir, y también los treinta enlaces que fueron contratados desde el mes de octubre indebida y legalmente hemos sostenido nosotros que incluso la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación, declaró inconstitucional esa figura al interior de estos órganos electorales, y bueno, hasta la fecha a nosotros no se nos ha dado un informe ni de quiénes y ni de qué cargos, ni de qué distritos, ni a qué distritos se van a integrar estas personas. Entonces, la verdad que nosotros sentimos que si había aquí una violación a los principios primero pues de transparencia, de máxima publicidad, inclusive nos atrevemos a decir nosotros de imparcialidad, de legalidad, y también nos preocupa aparte, la otra preocupación es bueno, si no hay dinero, si no tenemos para comprar una grabadora, si no hay para que tengan una silla, de donde van a sacar dinero para pagarles a doscientas setenta personas más, esa es la otra preocupación. Por una parte lo que tiene que ver que sentimos que se violan los principios rectores a la función electoral, y por otro lado, pues lo que tiene que ver con el asunto de las finanzas, que no están fluyendo. Entonces si es de preocupar, alcancé por ahí a leer una nota por ahí del Consejero Barajas, donde manifiesta, no sé si sea cierto o no, a reserva de lo que él lo aclare, de que se debe incluso la renta de los treinta locales, o casas donde están instalados los consejos, entonces pues entonces si está grave el asunto. Entonces igual, yo considero que ahorita no nos van a tener el informe a la mano, pero si quisiéramos que nos los proporcionaran a la representación del Partido del Trabajo, ¿quiénes?, ¿qué cargos?, ¿cuánto ganan?, ¿qué distrito?, estarán todas y cada estas de una de las doscientas setenta personas que se van a contratar, y que esta información nos fuera entregada a la brevedad posible, porque tengo que entran en funciones el próximo lunes primero de febrero. Gracias.----------

Presidente: Gracias. Jorge Hernández y Hernández tiene el uso de la voz.----------

Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Gracias señor Presidente. Señor representante del PT, usted como parte del consejo general, y como participante en las comisiones del consejo general, debe de conocer que en diciembre del año pasado se aprobó un Manual de operaciones de los consejos distritales, en ese Manual de operación están estas figuras, que debe de tener en

su poder, y si no le solicitaría al Secretario Ejecutivo que le haga llegar un ejemplar para que sepa de qué cargos se van a contratar en cada consejo distrital, de lo demás es competencia del Secretario Ejecutivo, los montos que la Junta General Ejecutiva aprobó. Es cuanto.----------
Presidente: Gracias señor Consejero. ¿Alguna otra participación al respecto?. Adelante.----------
Rafael Carvajal Rosado, representante propietario del Partido del Trabajo: Se me hace una falta de respeto por parte del Consejero Alberto Hernández y Hernández. Una cosa es que diga ¿qué cargos?, ¿cuáles son las funciones que van a desarrollar?, y otra cosas son los nombres, o sea, yo no puedo adivinar desde el propio Manual, quien va a ocupar el cargo del representante profesional jurídico, como le llaman, profesional administrativo, operativos, auxiliares, intendentes, porque el Manual no me da esa información, disculpe usted señor Consejero. Gracias.----------
Presidente: Gracias señor representante, ¿Alguna otra participación al respecto?. Gracias, tiene el uso de la voz el representante del Partido Encuentro Social. Cuál es el punto señor Secretario.----------
Secretario: Promoción a la cultura democrática y voto ciudadano. ----------
Presidente: ¿Ya le tocó muy tarde verdad?. Adelante señor representante.----------
Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social: Gracias señor Presidente. Como siempre, intentaré ser breve, el tema es importante, o lo considero desde mi punto de vista importante. Y esto tiene que ver con la historia política electoral del Estado de Veracruz, en la que en la búsqueda del poder de diferentes actores políticos en el estado, los mismos partidos políticos que ha participado en los procesos electorales, a través de esta historia, a través de estos procesos ha generado un sin número de estrategias electorales pues desde luego encaminadas a obtener el mayor beneficio posible a su favor, entre estas estrategias, pues como lo dije, se encaminan a buscar sus beneficios, y otros a disminuir las posibilidades del adversario, llegando incluso a darse estrategias para inhibición de la participación ciudadana en lo general, a través de varios adversos que generan tensión. En estas circunstancias, quienes obtendrían mayores beneficios desde luego son aquellos partidos políticos que tienen el mayor número de recursos, por la distribución inequitativa e injusta pero legal aclaro, que hay de los recursos públicos. Es esta posibilidad de inhibición lo que preocupa a esta representación, partiendo de que en el Proceso Electoral, esta inhibición puede ser inducida o no, y tendría que ver en este momento con la violencia extendida en el Estado, que como han señalado las mismas autoridades a través de notas periodísticas, no solo ha crecido, sino que ha sido continua desde el inicio hasta este momento porque extrañamente en últimas fechas, o a la mejor con un motivo ya que ha sido incontenible, se ha difundido incluso a nivel nacional, y nos preocupa, porque incluso ya hemos conocido de voces que hablan de lo riesgoso que pueda resultar participar en el proceso electoral en aspiraciones personales, o bien, de gente que ya vislumbra de que la elección pudiera ser riesgosa igual, no sería la primera vez que la votación de una elección disminuye en cuanto al porcentaje por cuestiones ajenas al mismo proceso, induciéndolo es un problema que está latente, he por ello creo que cobra aquí vital importancia lo que desde este órgano se pueda hacer en materia de promoción. Platicábamos al inicio de las reuniones en las Comisiones de la posibilidad de llevar a cabo todo un programa, la solicitud en este caso es primero que se retome los programas de la promoción a la cultura democrática y al voto, para tratar de contrarrestar el clima tenso que se está generando ya, por la violencia en el Estado, y de la cual incluso mi partido, ya fue víctima en el homicidio de un compañero de Encuentro Social en el municipio de Coatzacoalcos y en el que en su momento exigimos como partido justicia, sabedores incluso de que ese reclamo se perderá en la impunidad ya latente, pero bueno, creo que este programa serviría para contrarrestar la posibilidad de que esa tensión sea inducida y que pudiera beneficiar a aquellas organizaciones políticas que pudieran generar a través del uso masivo de recursos,

el traslado de votantes con sus estructuras que desde luego ese clima perjudicaría a los partidos que hacemos nuestra lucha con menores recursos. Es cuanto Presidente.----------

Presidente: Gracias señor representante. Consejera Tania Vásquez, tiene el uso de lavoz.----------

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Agradezco mucho la participación del representante, porque definitivamente en eso hemos estado trabajando, tenemos ya previstas las primeras jornadas que se dan, las primeras jornadas de capacitación que llevará a cabo, que implementará este OPLE, en todo el Estado, en todo los treinta cabezas en donde están los consejos distritales, en donde los siente consejeros, incluido el Presidente participará de estas jornadas, y llevaremos a cabo algunos temas, de los más importantes que evidentemente será por supuesto va a conocer la ciudadanía ¿qué es el OPLE?, ¿cuáles son sus atribuciones?, ¿de qué es su arbitro?, ¿cuál es el reto de selección?, ¿por qué es importante generar conciencia del voto razonado?, ¿del voto informado?, pero sobre todo, fortalecer el tema de la participación ciudadana. Por otro lado, tenemos también contemplado una segunda ronda de jornadas de capacitación, en donde nos dividiremos, insisto en parejas, los consejeros podrán llevar a cabo todas estas jornadas y cubrir así todo el Estado y hablaremos en una segunda jornada de capacitación, sobre todo lo que es la materia de delitos electorales, en donde iremos de la mano con la FEPADE, la participación de la FEPADE que para eso ya tenemos la firma de convenio, y por último previo digamos a la jornada, llegamos un mes antes, a lo sumo, llevaremos las terceras jornadas de capacitación en donde llevaremos en la dinámica de los contenidos serán diversas, pero ya estamos trabajando en ello, por supuesto que para nosotros es fundamental fomentar esta participación, y no solamente generar esta conciencia en los ciudadanos, sino también generar por otra parte la necesidad de que participen, de que se involucren en esta jornada, y de todo lo que pueda señalar en pro del bien común, no solamente acudir a votar el día de la elección, sino genera este cambio en conciencia de lo que necesitamos y que no podemos llevar a cabo los cambios, si nosotros como ciudadanos no estamos interesados de lo que está ocurriendo en nuestro Estado. Es una forma, estamos ciertos de contrarrestar el clima de violencia, que duele decirlo, pero que se genera no solo a raíz de las campañas de propaganda cada vez que hay elecciones sino pues el tema de la violencia que se ha generado en nuestro país desde hace algunas décadas. Entonces, estamos muy atentos a que se lleven a cabo estas jornadas, los vamos a invitar a que participen con nosotros, no serán todos los lugares, evidentemente serán en todos los distritos, y por supuesto que nosotros estaremos encantados, no solo de que asistan, sino que también nos ayuden a fomentar esta participación, y sea verdaderamente todo un éxito como lo estamos planeando, se invertirá un número importante en recursos no solamente materiales sino humanos, que nos llevará pues a estar trabajando sábados y domingos para estar presentes en todo lo largo y ancho de nuestro Estado, pero ese es el reto, y lo estamos previendo ya con calendario en mano, y es nuestro compromiso con la ciudadanía. Es todo Presidente. ----------

Presidente: Muchas gracias. Adelante el representante de Nueva Alianza.----------

Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Señor Consejero Presidente, pues para Nueva Alianza, es motivo de satisfacción escuchar a la Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz, respecto precisamente a la realización de estas jornadas de capacitación, y de manera muy puntual, solicitarle atentamente de ser posible, se diseñe una estrategia que pueda generar que en estas jornadas de capacitación pueda permearse la mayor cobertura posible, para que efectivamente, a través de esos temas que usted ha mencionado, que son sustanciales, precisamente para combatir, no sabemos si expresarlo si sea adecuado o no, pero la intención de inhibir el voto, y que efectivamente tiene una repercusión natural sobre aquellos partidos políticos que debido a la justicia distributiva constitucionalmente establecida, contamos con menos recursos para ejercer precisamente el desempeño de la plataforma electoral en proceso tanto de

precampaña como campaña. Pero regresando al tema, particularmente que sea viable, que sea posible diseñar una ruta que se base en un método que pueda aglomerar o que pueda aglutinar la mayor representación de los diferentes municipios que integran los diferentes distritos, porque efectivamente, el tema para generar una cultura democrática, y como bien lo decía usted, el hecho de generar no sólo un voto razonado, son solamente un voto en un sentido de un buen común, sino más allá de lo importante y relevante que es precisamente la jornada electoral, y no vista como una fiesta cívica, porque en realidad es un evento trascendental que es lo que definirá el rumbo de la política pública que se pueda generar y finalmente a través de ella, la ciudadanas y los ciudadanos veracruzanos podrán tener el acceso a la satisfacción de esas necesidades colectivas que el Estado está obligado, y que tan ansiosamente la cultura democrática en Veracruz, requiere, se fortalezca para dar cabida precisamente al cumplimiento de las mismas. Reiteramos, un reconocimiento al esfuerzo, suplicaríamos únicamente un método que replanteara el hecho de tener una cobertura de las más amplia representación al interior de los distritos, y sobre todo que se pudiese puntualizar sobre el hecho precisamente de votar, y votar razonadamente y lo que implica esto. Es cuanto señor Consejero Presidente.----------

Presidente: Muchas gracias señor representante. Señor Secretario, continúe con la sesión por favor. Señor Presidente, después de agotar los once puntos tratados en asuntos generales, ha sido agotado el orden del día.----------

Presidente: Muchas gracias señor Secretario. Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia; y **siendo las veintitrés cincuenta horas del día veintiocho de enero del año en curso**, se levanta la sesión.----------

EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL	**EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**
LIC. JOSÉ ALEJANDRO BONILLA BONILLA	**MTRO. VÍCTOR HUGO MOCTEZUMA LOBATO**